

el

# PROYECTO

Al servicio de la formación y la acción de los cuadros de la **USO**

# 37

Mayo 2014

\* 10º **Congreso** Confederacional



Sevilla, 28, 29 y 30 de noviembre de 2013

# Su

**Consejo de Dirección:**  
Comisión Ejecutiva Confederal

**Dirección:**  
Julio Salazar Moreno

**Dirección Adjunta:**  
Joaquín Pérez da Silva

**Consejo de Redacción:**  
Joaquín Pérez da Silva  
Sara García de las Heras  
David Díaz Vilches  
José Manuel Yáñez Rodríguez  
Javier de Vicente Tejada  
Maite Rozas Rodríguez

**Dirección de la revista:**  
Unión Sindical Obrera Confederación  
C/ Príncipe de Vergara, 13 - 7º  
28001 Madrid  
Telf.: 91 577 41 13  
Fax: 91 577 29 59  
E-mail: [uso@uso.es](mailto:uso@uso.es)  
Web: [www.uso.es](http://www.uso.es)

**Fotografía:**  
Animacompany, José Manuel Yáñez,  
y Antonio León

**Maquetación:**  
CADSA  
Lenguas, 14 - 28021 Madrid  
Tel.: 91 798 24 02  
[www.cadsa.net](http://www.cadsa.net)

**Impresión:**  
S.S.A.G., S.L.  
Lenguas, 14 - 28021 Madrid  
Tel.: 91 797 37 09

**Depósito Legal:**  
BI-1726-87

**I.S.S.N.:**  
0214-4794

# mario



Ⓞ **Presentación: Julio Salazar Moreno**  
(Secretario General Confederacional)

004

Ⓞ **Saludo de la USO de Andalucía**

005

Ⓞ **Discurso de bienvenida del Alcalde de Sevilla**

006

Ⓞ **Delegaciones Internacionales**

007

Ⓞ **Discursos de invitados internacionales**

008

Ⓞ **Informe de Gestión de la CEC**

023

Ⓞ **Resolución General y Programa de Acción**

033

Ⓞ **Resoluciones Especiales**

097

Ⓞ **Discurso de clausura**

110

Ⓞ **Estatutos Confederacionales**

113

Ⓞ **Formación de ámbito internacional: Seminario USO-EZA**

143

# Presentación



Julio Salazar Moreno.

Secretario General Confederal.

De nuevo El Proyecto acoge la publicación de un Congreso Confederal de la USO, en concreto del décimo de carácter ordinario, recogiendo como aspectos más significativos tanto los textos aprobados de su normativa estatutaria, su concepción ideológica y programática, las resoluciones de singular actualidad y trascendencia, las intervenciones de apertura y clausura, así como la vivencia del mismo expresada en forma de secuencia fotográfica, junto a la recopilación en un vídeo de lo acontecido -y las movilizaciones de la USO en consecuencia- durante el pasado mandato congresual.

Un Congreso que bajo el lema "Ganar el futuro con empleo digno y justicia social" señala en positivo y frente a la adversa realidad, los dos elementos prioritarios de acción del sindicato para los próximos cuatro años, expresados en un cartel austero, a dos colores de contraste entre sí, con el signo destacado de una equis que por partida doble representa tanto el número ordinal del décimo Congreso, como una trazada que pretende tachar un fondo de grises sobre blancos que representa tanta política equivocada como se ha vertido muy singularmente sobre las mayorías sociales trabajadoras.

Este máximo órgano de la USO celebrado en Sevilla ha sido simple y llanamente magnífico, un gran Con-

greso, austero a la vez que muy digno, vivo y motivador, con importantes retos ante la nueva época, a la vez que con importantes cambios para posibilitar una mayor capacidad de acción transformadora, papel que como USO nos es propio.

Desde la plena vigencia de nuestros valores, principios y objetivos de siempre, la USO apuesta por acrecentar las cualidades de la austeridad y la transparencia poniendo los medios económicos y humanos al servicio de las ideas, haciendo un sindicato más cercano y más auténtico con una mayor peso de la acción sindical y el trabajo federal, con una decidida voluntad por restañar cuanto antes el Estado Social y de Derecho, con una manifiesta necesidad de adecuar las estructuras del sindicato a los nuevos tiempos, repensando y recuperando hábitos consustanciales con la USO de mayor participación, más sindicato de base, y con toda la militancia activa para conseguir los desafíos planteados.

Finalmente, y de manera anexa a lo que configura la centralidad del presente número, se describe resumidamente el Seminario organizado por la USO y auspiciado por EZA y la UE centrado en el análisis y debate sobre el gran reto que tiene Europa, y singularmente nuestro país, sobre los nuevos empleos y la calidad y sostenibilidad de los mismos.

# Saludo de la Unión Sindical Obrera de la Comunidad de Andalucía

Agustín Parrilla.

Secretario General de la USO de la Comunidad de Andalucía.  
EN EL ACTO DE APERTURA DEL 10º CONGRESO CONFEDERAL



Presidente de la Mesa del Congreso, invitados de las distintas delegaciones nacionales e internacionales, compañeros y compañeras.

Tomo la palabra para trasladaros un saludo de los delegados de la USO de Andalucía presentes en este Congreso y de todos los afiliados y afiliadas en Andalucía.

Lo primero que quiero manifestar es mi profunda SATISFACCIÓN Y DE TODA LA USO DE ANDALUCIA por la celebración de este, nuestro 10º Congreso, en nuestra tierra, lo que ha sido una intención manifestada desde hace tiempo por nuestra Organización y que hoy ya ha sido posible.

Desde la USO de Andalucía y especialmente desde la Unión Provincial de Sevilla hemos venido trabajando desde hace varios meses junto con la Comisión de Organización para que éste Congreso sea todo un éxito no sólo en los debates y deliberaciones, sino

también en lo humano, tratando que estéis lo más cómodos posible y que toda la organización esté sincronizada para facilitaros el trabajo.

La verdad es que ya tenemos mucho ganado, el tiempo nos acompaña y el equipo organizativo formado por compañeros de la Confederación y de Andalucía está a punto.

Sólo me queda desearos que podamos celebrar éste Congreso como la USO se merece y que todos podamos recordar como el Congreso de un gran avance en nuestro proyecto Sindical.

Damos la palabra al Alcalde de Sevilla, para que nos de la bienvenida a nuestra ciudad.

Un fuerte abrazo y adelante con el proyecto de la USO.

# Discurso de bienvenida del Alcalde de Sevilla

Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Excmo. Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Sevilla.



Buenas tardes, señoras y señores.

En primer lugar quería dar las gracias a Agustín Parrilla, secretario general de USO en Andalucía, porque se que si hoy estamos en Sevilla y en Andalucía, en gran parte ha sido por el empeño que él ha tenido en convocar aquí este Congreso.

Os doy las gracias porque por primera vez se celebra un Congreso a nivel nacional de USO en nuestra ciudad. Así que muchísimas gracias. También quiero saludar al presidente del Congreso D. José Ramón Rodríguez Pérez.

Os deseo un feliz congreso, os deseo que podáis estar trabajando a gusto, pero sobre todo que podáis llegar a unas conclusiones que puedan beneficiar a la sociedad en general.

Os doy la bienvenida a todos, quiero saludar especialmente a todos los que habéis venido al Congreso, pero también muy especialmente a los representantes de otras centrales sindicales que os encontráis aquí, alguna de ellas a muy alto nivel, bienvenidos todos a Sevilla, porque creo que todos debemos sumar y que todos estemos aquí, cada uno pensando como piense y cada uno defendiendo lo que tiene que defender. Porque es bueno que seamos capaces de estar juntos y poner en común muchas cosas y hoy aquí están 300 delegados en este X Congreso Confederal de la USO. 150 delegados, según mis datos, corresponden a Uniones Regionales o Nacionales y 150 a Federaciones Profesionales, por tanto, gracias a quien ha posibilitado que os reunáis aquí y a todos daros la enhorabuena y el deseo de que el Congreso sea lo más fructífero posible. La ciudad de Sevilla y su Ayuntamiento estamos encantados de recibirlos a todos aquí, que os sintáis como en casa estos próximos días que vais a esta en nuestra ciudad.

Deseo que las conferencias, las jornadas y los eventos se puedan desarrollar satisfactoriamente, pero sobre todo, que las conclusiones sean buenas. Sevilla es buena para disfrutar del ocio, pero también es buena para poder emprender, debatir y construir, así que aplaudo la decisión de celebrar la reunión en Sevilla.

Espero que las conclusiones sean como deben ser en estos tiempos nada fáciles que estamos viviendo. Me caracterizo por decir lo que pienso y creo que tenemos todos una obligación contraída con la

sociedad. Por eso cuando nos desayunamos todos los días con alarmantes noticias y con todo tipo de escándalos, yo creo que tenemos que hacer todos, un análisis interno y estoy convencido de que vosotros compartís conmigo la necesidad de que seamos capaces de conseguir que no haya ni una sola mala noticia más cada mañana y que cada día consigamos que la estabilidad en el empleo, pero sobre todo, que la generación de la confianza al final, repercuta en los intereses generales de la sociedad, a mi eso me apasiona y soy de los que cree que eso solo puede venir desde la humildad y creo que todos debemos hacer mucho ejercicio de ello; humildad, transparencia y cercanía a los ciudadanos, cada uno en las obligaciones que tenga contraídas con la sociedad. Así que comparto la opinión vuestra, porque conozco a muchos de vuestros representantes, de que tenemos que concebir el sindicalismo como ese trabajo en beneficio de todos, intentando conseguir los mejores resultados pero al mismo tiempo con una gran responsabilidad.

Me vais a permitir y me dirijo al Presidente, yo soy funcionario y tuve mis funciones desde el punto de vista de liderar en determinados momentos una serie de reivindicaciones y lo hice, y esto orgulloso de ser funcionario y de haber tenido una representación que me concedieron mis compañeros para mejorar las condiciones y la empecé en Canarias donde con 25 años tuve mi primer destino, yo no podía pensar que siendo Juez me iba a enrollar en una serie de reivindicaciones como lo hice cuando con 25 años llegué a Lanzarote.

Desde que fui Juez hasta que dejé de serlo, siempre tuve responsabilidades, ahí, en el mundo judicial, son funciones asociativas, no están reconocidos los sindicatos, pero me encuentro muy orgulloso de haber representado los intereses de un colectivo como lo representáis vosotros.

Os deseo suerte porque si a vosotros os va bien, será una señal de que a la sociedad le va bien, si a la sociedad le va bien, a Sevilla, sin duda alguna, también le irá bien y yo tengo hoy que defender los intereses generales de Sevilla y de todos los sevillanos, piensen como piensen, vivan donde vivan y voten a quien voten.

Muchas gracias, mucha suerte y muchos éxitos.

# Delegaciones Internacionales

## Cargos

<b>Organizaciones Sindicales Internacionales</b>		
<b>Organización</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo</b>
<b>CSI</b>	JAAP WIENEN	Secretario General Adjunto
<b>CES</b>	IGNACIO FERNANDEZ TOXO	Presidente
<b>CES</b>	PATRICK ITSCHERT	Secretario General Adjunto
<b>TUAC</b>	JOHN EVANS	Secretario General
<b>CSA-CSI</b>	LAERTE TEIXEIRA DA COSTA	Secretario Confederal de Políticas Sociales
<b>CSI-AFRICA</b>	KWASI ADU-AMANKWAH	Secretario General
<b>Instituciones Internacionales</b>		
<b>OIT</b>	JOAQUÍN NIETO	Director de la Oficina de la OIT en España
<b>Confederaciones Sindicales</b>		
<b>CASC-República Dominicana</b>	GABRIEL DEL RIO DOÑE	Secretario General
<b>CGIL-Italia</b>	ANTONIO MORANDI	Miembro del Secretariado Europeo
<b>CGT-Colombia</b>	MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS	Secretaria General
<b>CGTP-IN Portugal</b>	FERNANDO MAURÍCIO DE CARVALHO	Jefe del Departamento de Internacional
<b>CSC- Bélgica</b>	CLAUDE ROLIN	Secretario General
<b>CSC- Bélgica</b>	THOMAS MIESSEN	Responsable del Departamento para Europa
<b>CTA-Argentina</b>	HUGO ERNESTO GODOY	Miembro de la Mesa Nacional y Secretario Adjunto ATE
<b>CTA-Argentina</b>	CARLOS CUSTER	Ex-Secretario General CMT y Asesor de relaciones internacionales
<b>Força Sindical-Brasil</b>	NILTON SOUZA DA SILVA	Secretario de Relaciones Internacionales
<b>Força Sindical-Brasil</b>	ORTELIO PALACIO CUESTA	Asesor Relaciones Internacionales
<b>UGT- Brasil</b>	RICARDO PATAH	Presidente
<b>UGT- Brasil</b>	GILBERTO RODRIGUES DOURADO	Vicepresidente
<b>UGT- Brasil</b>	ANTONIO MARIA CORTIZO	Secretario Ejecutivo Relaciones Internacionales
<b>UIL-Italia</b>	DIANA TOPPETTA	Miembro del Departamento Internacional
<b>CFDT-Francia</b>	MARIANO FANDOS	Miembro del Departamento Internacional

## Declaración del Sr. Joaquín Nieto

Director de la Oficina en la OIT - España



Queridas delegadas y delegados

Querido Secretario General

Mi agradecimiento por haber invitado a la OIT a este Congreso y mis mejores deseos en los resultados del mismo. Agradecimiento y deseos que van más allá del acto puntual del Congreso, porque nuestra gratitud es el valor que siempre la U.S.O. le ha sabido dar a la acción sindical internacional y el valor que le ha dado y nos consta a la Organización Internacional del Trabajo, los mejores resultados para este Congreso, tienen que ver con la situación que estamos viviendo. No puede haber paz duradera sin justicia social y las condiciones de trabajo generan tal grado de injusticia, tal grado de sufrimiento, tal grado de descontento que es necesario cambiarlas y mejorarlas y es necesario hacerlo internacionalmente, hacen falta normas internacionales para hacerlo, porque si un país no respeta condiciones humanas de trabajo, pone en peligro que los demás países puedan hacerlo.

Estas ideas dieron lugar al nacimiento de la O.I.T.

hace ya casi 100 años y estas mismas ideas son ahora de rabiosa actualidad. En circunstancias como estas los trabajadores están pasando una situación muy difícil y las Organizaciones que representáis a los trabajadores y que asociáis a los trabajadores, también. Porque hay menos ocupados y eso repercute, porque hay una erosión de derechos que afecta a la negociación colectiva y eso también repercute porque hay discriminación ideológica en la ocupación y el empleo, particularmente sobre el sindicalismo y las personas que tienen orientación sindicalista y eso también hace más difícil vuestra labor. Sin embargo la labor de los sindicatos es hoy más necesaria que nunca, necesaria para hacer avanzar el trabajo decente y necesaria para mantener los derechos conseguidos. Sabéis que para la O.I.T. la agenda principal es hacer que avance lo que llamamos el trabajo digno o trabajo decente, porque hay en el mundo 850 millones de trabajadores que no pueden llevar a su casa un dólar y medio por persona que vive en esa casa, porque hay 1.500 millones de trabajadores en el mundo que no tienen acceso a ningún sistema de Seguridad Social, porque hay 200 millones de desempleadas y desempleados y casi 200

millones de niñas y niños trabajando, porque hay 20 millones de esclavos o personas sometidas a trabajos forzosos, porque hay más de 1.300.000 trabajadores que mueren al año a causa de las malas condiciones de trabajo. Por eso queremos que el trabajo decente avance y el objetivo fundamental de la O.I.T. e ese, que el trabajo decente avance, sí incluso en circunstancias como las que estamos viviendo donde no todo el mundo vive las mismas circunstancias que en algunos países industrializados y particularmente en Europa. Y se están consiguiendo avances en esa dirección. El 20 de agosto entraba en vigor el convenio sobre el trabajo marítimo, es un cambio histórico en 5000 años de historia de la navegación, hay un antes y un después de la entrada en vigor de ese convenio, los marinos no tenían derechos, a partir de ahora tienen unos derechos y tienen instrumentos para poderlos ejercer. El último convenio de la O.I.T. aprobado hace 2 años, sobre trabajo doméstico, que afecta a más de 50 millones de trabajadores, sobre todo, trabajadoras domésticas y que se está ratificando cada vez por más países, ojalá que España lo ratifique pronto, hasta ahora el Gobierno ha comunicado que su intención era no ratificarlo.

Este convenio puede significar un avance para un colectivo de más de 50 millones de trabajadoras

que han estado marginadas y que todavía no gozan de los mismos derechos laborales que goza todo el mundo.

Por eso siguen siendo tan importante las normas internacionales del trabajo, para hacer avanzar el trabajo decente. Pero también para mantener los derechos adquiridos y aquí en tanto que trabajadores y en tanto que representantes de los trabajadores activos como sois los delegados y delegadas y los militantes de U.S.O. os hago una invitación a utilizar las normas internacionales del trabajo como una herramienta para mantener esos derechos, son mucho más avanzadas de lo que a veces se piensa, son mucho más útiles de lo que a veces se piensa, son mucho más aplicables a países industrializados, a países europeos, a países como España, de lo que a veces se han utilizado y creo que las circunstancias actuales invitan a que los trabajadores y sus representantes, tengáis en esas normas una herramienta imprescindible para hacer avanzar el trabajo decente y para consolidar los derechos del trabajo y en esa labor tendréis a la O.I.T. y tendréis a la Oficina de la O.I.T. para España.

Buen Congreso! Muchas gracias.



## Declaración del Sr. Jaap Wiene

Secretario General Adjunto de la Confederación Sindical Internacional (CSI)



Estimados Compañeros y Compañeras de la USO,

Es un gran placer representar la CSI y a su Secretaria General, Sharan Burrow, en vuestro Congreso.

Con vuestros 112.000 miembros en España, contribuís al poder mundial de los trabajadores; con otros sindicatos procedentes más de 150 países del mundo entero, representáis a 175 millones de trabajadores.

Aquí en vuestro país sois muy respetados, junto con otras afiliadas en España, tenéis una posición institucional hacia vuestro gobierno y los empleadores.

Desgraciadamente, en muchos otros países del mundo, no es así. La CSI debe publicar cada año un libro de 300 páginas sobre las violaciones de los derechos sindicales, la violencia, la represión, la falta de reconocimiento, y sabemos que estas 300 páginas sólo cubren una parte de lo que pasa en realidad, la situación es mucho peor de lo que sabemos.

Al permitir que vuestro compromiso fortalezca nuestras fuerzas internacionales, contribuís al apoyo y a la protección de los miles y miles de líderes sindicales en muchos otros países que están luchando por sobrevivir.

La necesidad de solidaridad internacional se irá haciendo cada vez más acuciante en los próximos años y décadas. En muchos países, incluso en Europa que, durante muchos años, ha sido considerada

como el paraíso del diálogo social, del trabajo decente y de la protección social, los ataques en contra de los derechos de los trabajadores y de los derechos laborales se van poniendo cada vez más agresivos.

Debido a la crisis causada por la especulación financiera, la mitad de la población mundial está impactada directa o indirectamente por el paro, y los jóvenes y las mujeres son las principales víctimas.

Muchas personas han perdido su empleo o han tenido que enfrentarse con una reducción de jornada laboral y de renta, o tienen un miembro de la familia que ha perdido su trabajo. El 70% de estas personas sufren serias dificultades financieras a raíz de estas evoluciones negativas en su situación laboral. Según los resultados de nuestros sondeos a nivel mundial, más del 50% de la población del mundo teme que las futuras generaciones tengan más apuros económicos que la generación actual.

Muchos ciudadanos, trabajadores incluidos, han perdido la confianza en los gobiernos en el ámbito de la lucha contra el paro y la defensa de los intereses de las familias trabajadoras, y opinan que los gobiernos defienden los intereses empresariales por encima de los intereses de los trabajadores. El número de personas en paro podría superar los 200 millones, y el 40% son jóvenes menores de 25 años. Esta situación resulta de los fracasos de las políticas y llevará a una grave ruptura de la confianza en el liderazgo político en muchos países, e incluso en regiones enteras.

Pero, en vez de actuar como deberían, muchos gobiernos, presionados por las instituciones financieras internacionales, siguen recortando los servicios públicos y la protección social. Las medidas de austeridad no sólo tienen un impacto directo sobre la vida y la renta de los ciudadanos, también impactan negativamente los derechos laborales. Cada vez más personas que han perdido su empleo en la economía formal se encuentran ahora forzadas a trabajar en la economía informal.

En el ámbito mundial, hemos presenciado un aumento disparatado de las desigualdades en la distribución de la renta durante los últimos 7 años.

Las rentas más bajas han perdido el 2% anual durante los últimos 7 años.

Los más ricos del mundo se han enriquecido en 241.000 millones de dólares sólo en 2012. En vuestro propio país, aparecen muy claramente estas desigualdades crecientes. Un trabajador que gana el salario mínimo en España tiene que trabajar 20 días para ganar la cuantía ganada por el dirigente de una gran empresa en una hora.

La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue existiendo.

Las instituciones financieras internacionales, servidas por muchos gobiernos, piensan aparentemente que pueden seguir atacando los derechos y las posiciones de los ciudadanos de a pie y de los trabajadores, aunque queda claro que las medidas de austeridad no surten los efectos esperados.

Nosotros, los trabajadores, queremos que se ponga fin inmediatamente a las medidas de austeridad y a los recortes en los gastos públicos. Abogamos por más inversiones en infraestructuras, educación y servicios públicos de calidad, sanidad incluida.

Pedimos una reforma de los sistemas tributarios hacia una base más amplia y una tributación más progresiva.

Abogamos por un aumento de las ofertas de aprendizajes y programas de formación destinados a los jóvenes, que deben ser seguidos de un sistema de garantía de empleo. También hemos dejado claro que queremos nuevos empleos verdes. La economía del futuro debe ser una economía verde, con tecnologías verdes, políticas de inversión centradas en la sostenibilidad, el crecimiento verde e incluyente que, combinadas con la creación de empleos de calidad y normativas financieras (reforma tributaria), podrían dar esperanzas nuevas a los cientos de millones de familias, ciudadanos, trabajadores que han perdido la confianza en la política hoy en día.

Nosotros, los sindicatos, siempre hemos desempeñado, y siempre desempeñaremos un papel central al ser los portavoces de los ciudadanos/trabajadores.

Llevamos años luchando por establecer normas laborales nacionales e internacionales en nuestros propios países y en el marco de la OIT a través de sus Convenios y Recomendaciones, y gracias a nuestros sindicatos en el mundo entero, muchos Convenios fueron ratificados en muchos países. Sin embargo, el respeto a estas normas disminuye en



demasiados países y los empleadores están incluso atacando el derecho de huelga.

Es imprescindible que nos concentremos en fortalecer "el poder de los trabajadores".

Hoy en día, todos los sindicatos del mundo organizan menos del 10% de la fuerza de trabajo mundial, y el 40% de los trabajadores trabajan en la economía informal.

Los ataques en contra de nuestros derechos y posiciones no van a parar. Uno de los objetivos centrales de la CSI durante la próxima década es reforzar a los sindicatos y, por lo tanto, fortalecer el poder de los trabajadores.

Debemos organizar a los trabajadores tanto en el sector informal como en la economía formal, con vistas a crear empleo digno y formal para todos, asegurando el respeto de la libertad de asociación, la protección social, los salarios mínimos y los derechos de negociación colectiva.

Todos los miembros de los sindicatos en el mundo entero, en todos los países y en todos los sectores son invitados a juntarse con nosotros en nuestros esfuerzos por reforzar el poder de los trabajadores.

Por supuesto contamos también con vuestros esfuerzos y vuestro apoyo. Vuestra militancia y vuestro compromiso será una fuente de inspiración para muchos otros en el mundo.

Muchas gracias en nombre de los sindicatos que sufren de la represión y que saben que tienen amigos en el mundo entero, y también aquí en España con la USO.

Os deseo un Congreso fructífero e inspirador.

En solidaridad,

Jaap Wiene

## Declaración del Sr. Patrick Itschert

Secretario General Adjunto de la Confederación Europea de Sindicatos (CES)



Estimado Presidente:

Estimado Secretario General:

Estimados Compañeros y Compañeras de la USO:

En primer lugar, quisiera agradeceros la invitación, en nombre de nuestra Secretaria General, Bernadette Ségol, que no ha podido venir, y en nombre de la Confederación Europea de Sindicatos, sus 86 confederaciones de 36 países, y sus diez federaciones sindicales profesionales europeas.

Estimados/-as Compañeros/-as, celebráis vuestro 10º Congreso en un contexto de crisis dramática para Europa, la más grave desde su creación, con consecuencias sociales y económicas que en muchos países han superado los límites de lo socialmente aceptable. Es cierto que los déficits públicos anuales bajan y tienden a estar por debajo del 3% en la mayoría de los casos, pero ¿a qué precio? 10 millones de parados más desde 2008 y un triste récord: más de 26,9 millones de parados en la Unión Europea en setiembre de este año. Casi 5,7 millones

de jóvenes sin empleo (en España el 56% como bien sabéis).

Decenas de miles de jóvenes portugueses, griegos, italianos, españoles y también letones o irlandeses dejan sus países en la esperanza de una vida decente, un objetivo que ya no pueden lograr en sus países, y 116 millones de europeos están por debajo del umbral de pobreza. Esta es la situación dentro de la Unión.

Y ¿qué han hecho los dirigentes europeos frente a esta crisis? Primero han salvado a los bancos con más de un billón de euros. Nos dijeron que era para evitar el caos. Pero ¿qué han hecho para salvar el empleo?

Pues nada de nada. Porque nuestros políticos europeos luego se han concentrado en otros dos objetivos: por un lado, ya lo he comentado, la reducción del déficit y de la deuda pública, y por otro, restaurar la competitividad de la UE. Son dos objetivos loables en principio y la CES no niega que es necesario volver a cierta disciplina presupuestaria y que la gobernanza económica es imprescindible por el euro.

La UE no es una isla y nuestros productos deben tener valor añadido para ser exportables. Lo que combatimos son los métodos impuestos por los dirigentes para lograr estos objetivos, es decir la austeridad ciega y la competitividad centrada en el control de los costes salariales, los recortes en los gastos, los servicios públicos y la protección social, la flexi-

bilización del trabajo, la descentralización de las negociaciones y de los convenios colectivos, hasta los ataques en contra de los derechos fundamentales y sindicales, y en contra de la libertad de expresión.

La CES siempre ha apoyado el proyecto europeo pero el año pasado, por primera vez, el sindicato europeo se ha opuesto al tratado presupuestario europeo. Hoy nos dicen que todo va mejor, que los mercados se han tranquilizado, que estamos a punto de doblar la esquina. Pero ¿quién se lo cree cuando el paro, las desigualdades, la precariedad y la pobreza siguen aumentando? Cuando se anunció en diciembre 2012 que el presidente del Consejo, Herman Van Rompuy, había recibido un mandato para hacer propuestas sobre la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria, generó muchas expectativas entre los sindicatos. Tuvimos la impresión de que la Comisión había por fin entendido que la política de austeridad no llevaba a ninguna parte y que la multiplicación de las reformas estructurales del mercado laboral no bastaría para crear los millones de empleos necesarios. Mucho ruido para pocas nueces: la comunicación de la Comisión del día 2 de octubre pasado confirma la total ausencia de política social: algunas medidas parches y muchos anuncios a bombo y platillo, nada más. Lo social está en la sombra de la austeridad.

Nuestra prioridad es cambiar de rumbo, iniciar una auténtica guerra contra el paro, llevar a cabo una verdadera política de recuperación, de crecimiento y de inversiones para el empleo, con los medios apropiados. Es el "contrato social de la CES", pormenorizado hoy en su dimensión "plan de inversiones".

Debemos salir airosos de la crisis, llevar una política económica y de inversiones por el crecimiento y el empleo estable de calidad, porque sabemos que el crecimiento por sí sólo no necesariamente crea empleo. Necesitamos perspectivas a mayor plazo para superar las dificultades y las divisiones crecientes en la UE. Porque, estimados amigos, no nos equivoquemos de blanco: el problema no es la UE sino sus dirigentes porque, tanto en materia económica, como financiera, social, medioambiental, o de inmigración, la mundialización se acelera y la mayoría de los temas que afectan a la ciudadanía europea son transnacionales; es un engaño pensar que es más fácil buscar soluciones en el ámbito nacional que en el ámbito europeo.

Los ciudadanos necesitan que las instituciones europeas recuperen credibilidad y legitimidad fortaleciendo y profundizando la democracia y la transparencia; deben estar al servicio del modelo social y económico europeo para que la construcción europea llegue a ser de nuevo un proyecto de progreso social, solidario y democrático adaptado a un mundo globalizado.

Las nuevas disposiciones de gobernanza económica europea prevén una participación de los agentes sociales que no puede ser sólo "simbólica". La CES acaba de adoptar una Declaración conjunta con los empleadores en el marco del diálogo social europeo que no legitima en absoluto esta gobernanza que combatimos, y pide más participación de los agentes sociales europeos y nacionales en este proceso que impacta con fuerza la Europa social. Las negociaciones colectivas y el diálogo social forman parte integrante del modelo social europeo y deben ser garantizadas tanto en el ámbito europeo como nacional. La CES existe esencialmente para fomentar estos procesos, para construir una Unión democrática y socialmente avanzada. La autonomía de los agentes sociales, junto con su papel y su espacio, deben ser respetados a todos los niveles.



En conclusión,

Estimados compañeros y compañeras:

El año 2014 marcará el centenario del principio de la primera Guerra Mundial, pero esgrimir el argumento de la paz en Europa en defensa de la UE ya no bastará para las elecciones del próximo mes de mayo. Las preocupaciones de los ciudadanos de los 28 Estados miembros son muy concretas e inmediatas: el paro, la pobreza, el empleo precario,... Frente a esta situación, el ultra-liberalismo de esta Comisión y de este Consejo genera más desafecho y desilusión, alimenta el nacionalismo y el populismo. Al Parlamento europeo le amenaza un verdadero terremoto. La única solución es un cambio de rumbo hacia una Unión más social y solidaria. Hay alternativas a las políticas actuales, nuestro deber es hacerlas posibles.

**Patrick Itschert**

Sevilla, 28 de noviembre de 2013

## Declaración del Sr. Kwasi Adu-Amakwah

Secretario General de la CSI-Africa



Estimado Presidente,

Estimados invitados,

Estimado Secretario General de la USO,

Estimados dirigentes de la USO, de sus Uniones y Federaciones,

Estimados delegados,

Estimados hermanos y hermanas,

En primer lugar, quisiera agradecerles a los dirigentes de la USO la invitación a asistir a este Congreso Confederal. La valoramos mucho y pensamos que es de buen augurio para nuestras relaciones futuras.

Más oficialmente, les quiero transmitir los fraternales saludos de los 16 millones de miembros de la CSI-África organizados dentro de 94 centrales sindicales en 48 países africanos. La CSI-África se enorgullece de vuestros logros a lo largo de una historia llena de victorias sindicales y de actos de solidaridad sindical entre los que cabe destacar la lucha contra los regímenes totalitarios en América

latina, el apoyo a la acción humanitaria en Haití, la defensa de la causa de los trabajadores en Palestina y en el Sahara Occidental, el apoyo al bienestar de los trabajadores africanos mediante proyectos polifacéticos en Togo, Sierra León, Benín, y particularmente el apoyo a la CSI-África para que se estableciera en Lomé (TOGO) gracias a la renovación de su centro de formación.

Para nosotros, este Congreso Confederal es importante no sólo porque se trata de un compromiso práctico a favor de la democracia, de la rendición de cuentas recíproca y por un proceso de decisión incluyente, sino también porque será una fuente de inspiración para todos los que intenten construir instituciones verdaderamente democráticas.

El lema de vuestro Congreso "Ganar el futuro con empleo digno y justicia social" es muy apropiado en el contexto de "las políticas y los programas de desarrollo del siglo XXI" como se las suele llamar, que son políticas y programas impuestos por el modelo económico imperante en nuestras sociedades. Quisiéramos rendir un homenaje especial a la USO por su papel protagonista en la lucha frente a la crisis económica mundial y en contra de las



soluciones basadas en la austeridad y los préstamos agresivos de las instituciones financieras.

La gestión del sistema económico mundial en conformidad con el programa neoliberal ha producido el desmantelamiento del Estado del Bienestar a través de la apertura de los mercados, la liberalización del comercio y las privatizaciones. Los derechos laborales y sindicales están siendo constantemente atacados y sufren una grave erosión a raíz de estas acometidas. La magnitud y la gravedad de los costes sociales han recaído y siguen recayendo en los trabajadores y las trabajadoras y los demás grupos vulnerables, todo ello en nombre de la mundialización económica, requieren acciones concertadas urgentes en el ámbito internacional, particularmente por parte del movimiento sindical. Sólo un grupo relativamente reducido de personas cosechan los beneficios de esta mundialización económica.

En España, la brecha de las desigualdades se ha ensanchado en más del 30% desde el 2006. La recesión ha exacerbado la situación, el paro ha subido hasta el 26% y mucho más entre los jóvenes: más del 50% de los jóvenes de menos de 25 años están en paro.

A pesar de esta situación, los sindicatos siguen muy comprometidos en la construcción de estrategias de creación de empleo digno en la economía española y de mejora de las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras. Esta combatividad de los compañeros y las compañeras de la USO es un ejemplo muy valioso para los sindicatos africanos. La CSI-África felicita a la USO por sus esfuerzos y anima a la USO a seguir movilizándolo y organizando a cada vez más afiliados y afiliadas para consolidar el poder de los trabajadores y las trabajadoras.

La lucha por la justicia social depende de nosotros. Debemos ser solidarios en un mundo en el que la solidaridad entre los trabajadores y las trabajadoras sigue siendo la piedra angular de la construcción de un mundo mejor.

Debemos aunar fuerzas y esforzarnos por construir y consolidar el poder de los trabajadores y las trabajadoras y conseguir derrotar la explotación de los trabajadores y recuperar el respeto y la dignidad para todos los trabajadores y trabajadoras.

Les deseamos un muy exitoso Congreso.



## Declaración del Sr. Laerte Texeira

Secretario Confederal de políticas sociales de la Confederación Sindical de las Américas



Queridas delegadas y delegados

Querido Secretario General

En nombre de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas y de su Secretario General, el compañero Víctor Báez Mosquera y demás compañeros del Secretariado, venimos a testimoniar nuestro saludo y abrazo solidario en este Congreso de la U.S.O.

Quiero antes de nada agradecer la permanente solidaridad de la U.S.O. y SOTERMUN con el trabajo del movimiento sindical de América, la China y Caribe, también a otras organizaciones, aquí presentes que fueron muy generosas con los primeros cuatro años de la C.S.A, esta solidaridad internacional y sobre todo la solidaridad de los trabajadores de España ha representado una importancia vital en varios momentos de nuestra historia reciente. En este tiempo, cuando la visión de los gobiernos europeos para salir de la crisis es reducir o eliminar las conquistas que se ganaron desde la posguerra, es el momento para que sea retribuida la solidaridad que recibimos y acompañar la lucha de los trabajadores españoles en defensa de sus derechos.

La C.S.A está desarrollando una serie de políticas como mandato de su Congreso, que buscan dar fortaleza al movimiento sindical de las Américas, colocándolo como instrumento de organización, movilización y formulación de propuestas, que no solo mira al movimiento sindical, sino al conjunto de las sociedades de nuestros pueblos. La autoreforma sindical, el trabajo decente, la libertad sindical, la paz, la democracia y los derechos humanos, el desarrollo social... todos estos temas son y serán la agenda que la C.S.A aspira a desarrollar en los próximos años.

Queremos profundizar nuestra relación con U.S.O. de España y otras organizaciones locales, teniendo como referentes estos asuntos y a partir de ellos construir una relación de solidaridad. Por oportuno, la C.S.A, saluda el convenio de colaboración sindical entre la Unión Sindical Obrera y la U.G.T. de Brasil, un convenio que abarca tres asuntos en un sistema de cooperación SUR – SUR; formación, migración, cooperación y desarrollo. Este convenio fue firmado el pasado 26 de noviembre por los presidentes Julio Salazar y el compañero presidente de la U.G.T. de Brasil, Ricardo Patah, aquí presente.

Otros compañeros de América latina presentes, son los testigos de que esta cooperación SUR-SUR tiene que desarrollarse para el futuro.

Buen Congreso y vida larga USO – España

## Declaración del Sr. John Evans

Secretario General del Comité Sindical Asesor de la OCDE (TUAC)



Estimados compañeros y compañeras:

Muchas gracias por esta invitación a dirigirme a vosotros hoy. Quiero agradecer también a la USO el apoyo activo que proporciona al TUAC en la "guerra de las ideas" y en las estrategias que llevamos a cabo en la OCDE y en las otras instituciones económicas y financieras internacionales. La tarea principal del TUAC es asegurar que los gobiernos de los 34 países de la OCDE escuchen la voz de los sindicatos en materia de políticas económicas y sociales. Nuestra prioridad también ha sido trabajar en estrecha colaboración con la CSI y la CES para asegurar una promoción coherente y efectiva de nuestras políticas en todos los foros de gobernanza económica internacional – las Instituciones Financieras Internacionales, la OIT y el G20.

No necesito recordar a nadie aquí que este otoño marca el quinto aniversario de la quiebra del banco mercantil Lehman brothers que desató la crisis financiera y económica que a su vez hundió el mundo en una recesión profunda. Cinco años más tarde, la mayoría de las causas de la crisis están todavía sin resolver. Aun cuando las políticas de estímulo coordinadas del G20 permitieron evi-

tar una recesión mundial en 2009, la imposición de la austeridad en 2010 generó un círculo vicioso debido a la caída de la demanda y al aumento del paro.

España ha sido el laboratorio de la economía de la austeridad.

La combinación de una rígida austeridad presupuestaria, de condiciones de crédito restrictivas y de duras reformas del mercado laboral han hecho de los trabajadores españoles y de sus familias las principales víctimas de la crisis. Como sabéis de sobra, el paro se ha disparado a más del 25%, el paro juvenil a más del 50%, la demanda interna se desplomó en más del 4% el año pasado, y más del 3% este año. Las inversiones cayeron en un 7% el año pasado, y en 6% este año. Se tardará años antes de volver a los niveles de renta de 2007.

Sin embargo, si nos creemos los discursos del gobierno y de las instituciones internacionales, las políticas aplicadas funcionan porque España ha vuelto a tener un superávit de la balanza comercial. Afirman que, para conservar la "confianza" de los mercados financieros, la austeridad tiene que

# invitados

mantenerse. Pero estas políticas no funcionan y no conseguirán generar empleo y crecimiento, al contrario empeoran la situación.

Compañeros, compañeras:

Hay una alternativa, está centrada en “el empleo por el crecimiento” y “el crecimiento por el empleo”. Vamos a trabajar juntos para defender esta visión en todos los foros posibles.

A corto plazo, la austeridad debe ser sustituida por medidas de apoyo a la demanda, tales como: el aumento de los salarios de los que se encuentran en la parte baja de la escala de la renta; el apoyo al sector de la vivienda y favorecer inversiones bien orientadas en las infraestructuras.

Necesitamos políticas del mercado laboral que brinden oportunidades y garanticen formación y empleo a los jóvenes. El sector público debe poder desempeñar su papel fundamental y ser financiado por una base tributaria amplia, equitativa y sostenible.

Estas políticas han demostrado su eficacia en los países que mejor han resistido a la crisis, como Australia, Brasil y la mayoría de los países nórdicos. Además, necesitamos políticas coordinadas para solucionar la crisis de las desigualdades crecientes en la distribución de la renta, que ha sido en realidad “la crisis antes de la crisis”.

En EE UU, que es uno de los países más desiguales de la OCDE y que, en los últimos treinta años, muchas veces se ha presentado como el modelo a seguir a la hora de diseñar políticas, el 1% de la población – los más ricos - ha captado casi la mitad de todos los aumentos de la renta.

Las cifras más recientes de las que disponemos, las del 2010, indican que el 1% más rico se benefició del 92% del aumento de la renta. No sólo es socialmente inaceptable, sino también económicamente absurdo y no permitirá jamás una recuperación duradera.

El mes próximo, en la OCDE, propondremos un paquete de políticas destinadas a construir un modelo distinto que:

- Soluciona el problema de los trabajadores pobres mediante la adopción de salarios mínimos apropiados.
- Fortalece – en vez de debilitar – la cobertura de la negociación colectiva.
- Reforma la gobernanza empresarial para limitar los excesos salariales en la horquilla más alta.
- Garantiza el acceso universal a sistemas de educación y de formación de calidad.
- Restablece sistemas tributarios equitativos.

Compañeros, Compañeras:

Estas políticas empezarán a restaurar el crecimiento y la equidad de la economía mundial y ayudarían a las familias españolas a recuperarse de una crisis de la que no han tenido la culpa pero por la que sí están pagando los platos rotos.

Las dificultades por superar son indudables, pero el movimiento sindical mundial nunca ha estado más unido, y juntos lo lograremos, debemos lograrlo.

Muchas gracias. Mucho ánimo para vuestro trabajo de estos dos días y para nuestro trabajo conjunto de las próximas semanas y los próximos meses.



## José Ignacio Fernández Toxo

Presidente de la CES



Buenas tardes,

Un saludo, en primer lugar, muchas gracias por vuestra invitación, es una satisfacción para mí, personal y para los compañeros que me acompañan, compartir este rato con vosotras y vosotros y saludar a unos cuantos amigos y amigas internacionales y españoles de la U.S.O.

Un Congreso, vosotros y vosotras lo sabéis muy bien, es el momento crucial de una organización. Este año, celebramos el mismo número que el vuestro. Tiene que ver con las raíces, con la historia del sindicalismo democrático en España, en la etapa más reciente y a lo largo de estos 35 años, entre todas y todos hemos ayudado a construir un país que, con todos sus déficits, todos sus problemas, era un país que avanzaba.

Es una desgracia tener que hablar en pasado, en una senda de mayor justicia social, en una etapa, la más prolongada, esto suena raro decirlo en Europa, pero los españoles y españolas lo entendemos perfectamente, de democracia que jamás haya vivido España; y ha sido, precisamente, ese estadio, la democracia, lo que ha permitido construir las bases del estado social que ahora poco a poco, progresivamente con la coartada de la crisis, se intenta desmantelar. Se atacan los derechos sociales, los derechos laborales, el incipiente estado de bienestar que había alcanzado la sociedad española retrocede; y el movimiento sindical sobre el que llueven chuzos de punta, porque nosotros no somos ajenos a la gravísima crisis institucional

que vive este país, tienen un labor, una misión que cumplir muy importante, así lo hemos entendido y por esto, a pesar de las diferencias, que tradicionalmente, vuestra organización y la mía hemos tenido, hemos aprendido a trabajar en grandes materias, juntos.

Esa apuesta que reflejaba el video de la cumbre social, no es un instrumento para camuflar a los sindicatos, es un instrumento para organizar a la sociedad civil en una democracia, la española, que tiene una carencia básica que se llama articulación social y donde se hace imprescindible que el cuerpo social se manifieste. Y se manifieste democráticamente y luche en defensa de las conquistas del pasado reciente, proyectándose hacia un futuro que no puede ser peor para nuestros hijos y nietos que el presente que estamos viviendo quienes ahora tenemos ya una cierta edad en nuestros países, labrado a base, de muchísimo esfuerzo por un par o tres de generaciones de españoles y españolas. Por eso es tan importante el Congreso de una Organización Sindical.

Pero bueno, yo no he venido aquí a ocupar vuestro espacio, simplemente a recordaros que la cita sigue abierta, que Comisiones Obreras hace una apuesta estratégica por la unidad del movimiento sindical, por la unidad de las fuerzas sociales en defensa del estado social, porque es mentira esto que nos cuentan todos los días de que no haya más alternativa que aquella que emana del llamado pensamiento único, que hay una alternativa de progreso a la construcción y organización de la so-

# invitados



ciudad y que el trabajo tiene que volver a ocupar el centro de la organización social porque el trabajo y la fuerza del trabajo es lo que hace progresar a las sociedades y en esa cita nos necesitamos unos y unas, unos y otras, nos necesitamos también en Europa, así lo ha entendido la CES.

Patrik, hablaba del contrato social para Europa, la salida de la crisis europea o puede pasar por la puerta de China, la salida de la crisis europea tiene que ser por la vía de la renovación del pacto social establecido, aprendiendo de los errores de la 2ª Guerra Mundial, de aquél desastre que azotó Europa y asoló a Europa y que permitió que Europa progresase en democracia por la vía del pacto, del consenso a la construcción de lo que dio en llamarse el modelo social europeo.

Y hay una salida distinta a la crisis, a aquella que no lo es, que propicia la austeridad y recorte, la que aprobó la CES hace apenas unas semanas, el día 7 de este mes, un ambicioso programa de inversiones a escala europea, 2 puntos del PIB de la Unión Europea, que paguen los bancos parte del desastre que han generado, que aporten los gobiernos, solidaridad europea para que la ciudadanía vuelva a creer en Europa, ahora que vienen las elecciones europeas; 2% por tanto del PIB europeo cada año durante 10 años, Plan Marshall, siglo XXI, para de verdad, impulsar políticas que puedan favorecer el empleo y la cohesión social, los países del sur, diga lo que diga el gobierno de España, no vamos a poder salir en tiempo y forma adecuada de esta fase de la crisis si no es con solidaridad europea, ni Grecia, ni España, ni Portugal, ni Italia, pero progresiva-

mente el cuadro de conquistas irá retrocediendo de aquí, del sur hacia el norte de Europa.

Que no lo pierdan de vista los trabajadores y trabajadoras del resto de países. Por primera vez en Alemania nace la idea de un Salario Mínimo Interprofesional, porque el sur en términos económicos ya está dentro de cada país del norte. Millones de trabajadores con empleo viven por debajo del umbral de la pobreza. Tener un puesto de trabajo estable, no garantiza abandonar la pobreza. Crecerá la riqueza pero lo hará de forma más desigual, más desequilibrada. Si los salarios y las políticas fiscales no vuelven a ser el centro de la organización de las sociedades, este es el emplazamiento que tenemos las Organizaciones Sindicales en España y en Europa, el camino hacia las elecciones europeas puede ser un buen momento para el movimiento sindical europeo con la CES a la cabeza, haga un ejercicio de demostración democrática, de fuerza también, reclamando otras políticas.

Trabajamos juntos, compartimos muchas cosas, creo que marzo o el mes de abril, será un momento muy adecuado para que la CES hiciera visible, no solo el rechazo a las políticas actuales frente a la crisis, sino también sus propias alternativas. Estamos llamados a dar respuesta adecuada, a responder de verdad en España y fuera de España, a lo que hoy demanda el mundo del trabajo y la inmensa mayoría de la sociedad.

Espero que a eso responda vuestro Congreso. Muchos éxito, adelante el Congreso de la Unión Sindical Obrera.

# los participantes en imágenes



© Carlos Custer, Hugo Godoy y Antonio Morandi.



© John Evans.



© Patrick Itschert.



© Claude Rolin y Thomas Miessen. CSC Belgica.



© Ortelio Palacio, Força Sindical Brasil, y Gabriel del Río, CASC-República Dominicana.



© Miriam Luz Triana, CGT Colombia.



© Carlos Custer, CTA Argentina y Laerte Texeira, CSA-CSI.



© Gabriel del Río, CASC-República Dominicana, Claude Rolin y Thomas Miessen, CSC Bélgica.



© Ricardo Patah, UGT Brasil y Hugo Godoy, CTA Argentina.

# Discurso presentación Informe de Gestión X Congreso Confederado

# Informe de Gestión



 Julio Salazar, Secretario General Confederado de USO.

Buenas tardes a todas y todos, delegados e invitados, compañeras y amigos, a quienes quiero agradecer su presencia por sernos especialmente alentador y grato su acompañamiento en este importante evento para mi organización como es este X Congreso de la USO, por tanto calor humano, fraterno y solidario como se desprende de la presencia de tantos millones de trabajadores y trabajadoras como aquí se encuentran tan singularmente representados por las organizaciones sindicales internacionales y nacionales que nos acompañan.

Quisiera asimismo hacer partícipes del saludo y agradecimiento a todos cuantos han hecho posible que celebráramos el Aniversario del primer medio siglo transcurrido desde la promulgación de la Carta Fundacional de la USO, a todos cuantos la forjaron en clandestinidad y dictadura, a todos cuantos han puesto ya en democracia sus peonadas en su posterior desarrollo, y a todos y todas cuantos están hoy en el día a día, poniendo su grano de arena en la continuidad de este hermoso Proyecto llamado Unión Sindical Obrera.



dose en una crisis sistémica al dañar gravemente no solo su tejido financiero, sino también el económico, el social, el laboral y el democrático.

Una situación que ha conllevado en el conjunto del planeta, un aumento del desempleo y de las desigualdades sociales, un incumplimiento y aplazamiento de los Objetivos del Milenio, una reiterada dejación de la lucha contra el cambio climático, y un reforzamiento de las ideas y prácticas neoliberales desde las multinacionales, los mercados financieros, los lobbies económicos, o parte incluso de las entidades, organismos e instituciones internacionales.

Con nuestras organizaciones sindicales internacionales aquí representadas, urgimos a poner fin a esta situación de injusticia social y humana, con una nueva gobernanza mundial que acometa la regulación de los mercados financieros, la erradicación de los paraísos fiscales, la implantación de la tasa a las transacciones financieras, la lucha contra la especulación y la evasión de impuestos, la transformación de las instituciones internacionales, y la prioridad en la generación de empleo digno, pleno y con derechos, y con él, la más amplia protección social deseable y posible.

En el marco de la Unión Europea, la singular impronta de la Europa Social y Democrática forjada durante décadas de luchas y progresos sociales, ha sufrido un permanente acoso y deterioro, desde la preponderancia de los mercados globales y de los intereses del sistema financiero, que hacen de los estados e instituciones de la Unión meros instrumentos a su servicio, en detrimento y perjuicio de su ciudadanía, de su cohesión social, política y económica, del propio proyecto europeo en suma, iniciado a finales de los años 50, destruyendo en el último lustro lo que ha sido el anhelo y dirección inequívoca del último medio siglo largo transcurrido.

Las políticas denominadas de ajuste y austeridad ejercidas e impuestas por los lobbies económicos y especulativos sobre las deudas soberanas y los déficits presupuestarios de determinados países del sur de Europa, han propiciado en unos casos los llamados rescates económicos, y el acogotamiento en otros, con pseudo ayudas para definir rescates encubiertos, como ha sido el caso de la banca en España.

La coacción ejercida sobre los gobiernos y los ciudadanos por tan injustas políticas, han comportado una erosión continuada del Modelo Social Europeo, con un incremento del paro, sobrepasando las 26 millones de personas, con un incremento asimismo de las desigualdades sociales fruto de los recortes de los servicios y derechos sociales y laborales, y con el ultraje de los valores democráticos, usurpando a la ciudadanía el derecho a decidir, tanto para el cambio constitucional, como para el gobierno encu-

Y agradecer también a nuestra Unión Territorial de Andalucía el posibilitar hacer este Congreso en Sevilla. Como decía hace un momento Agustín Parrilla, hacía tiempo que habíamos marcado este objetivo, y no precisamente por todas las cualidades y bondades que se reconocen y tiene esta ciudad. Queríamos hacer el Congreso en el Sur de España, y en la capital de la Comunidad Autónoma que tiene como contrapunto a todo su encanto para el visitante, el contar con el arraigo de la tasa de desempleo más elevada del país. Hacer un Congreso austero a la vez que digno, y pegado a las personas andaluzas, como paradigma de cuantos padecen de manera más perversa y más directa los peores efectos de esta crisis, con la falta de empleo como fundamento de los mismos.

Sin más preámbulos, y entrando ya en harina, iniciar la presentación del Informe de Gestión que hago en nombre de la CEC, conocido y aprobado a su vez por el Comité Confederal, contextualizando el marco en que se ha ido gestando:

Comenzando por el ámbito internacional, señalar que la crisis global provocada a finales del 2007 desde la actividad especulativa del sistema financiero no solo ha persistido, sino que se ha retroalimentado y se ha transmutado, infectando tanto a los sectores productivos de bienes y servicios, como convirtiéndo-

bierto de organismos no democráticos, como para la aprobación del nuevo Tratado Europeo

La USO apuesta sin fisuras por la construcción de una nueva Unión Europea, como entidad y espacio político, económico, social, ambiental y cultural común, una Europa que garantice la racionalidad y eficacia de la integración económica, fiscal y monetaria, al servicio del conjunto de su ciudadanía.

Desde la USO consideramos que, en el marco europeo, hoy la CES es el sujeto sindical y social más importante de la Unión, tiene en su Contrato Social y su Plan de Inversión y creación de empleo de calidad sustentadas sus ideas y propuestas prioritarias, y con tan importante bagaje, es por tanto la CES el instrumento con el que debemos y podemos hacer revertir esta aciaga coyuntura.

Somos conscientes que la consecución de objetivos se hace bien por derecho o bien por hecho. No están por la labor quienes pueden posibilitar el hacer posible la primera opción, así que por pura experiencia, por ser el parvulario del sindicalismo, sabemos lo que hay que hacer para conseguir el derecho.

Por eso desde la USO consideramos que es preciso que los sindicatos europeos superemos las dificultades existentes para la unidad de acción y movili-

zación, dejándonos de mirarnos al ombligo, siendo generosos en la cesión de soberanía, para pensar y actuar supranacionalmente, desde la CES, y con la organización para la acción de todo el movimiento sindical europeo como una sola voz y como un solo sindicato.

Y si el desarrollo de la crisis ha ido dejando un sombrío panorama en el contexto mundial y europeo, en España las cosas han ido de mal a peor. Porque habiéndose realizado tan ingente número de reformas en un tiempo tan reducido como supone los últimos 4 años, para lo que han servido es para acentuar las desigualdades, incrementar el desempleo, empobrecer y empeorar la vida y trabajo de las capas media y baja de la sociedad, y mermar los derechos sociales, laborales y ciudadanos.

Aseveran lo dicho, los datos de referencia de las principales variables, las mismas sobre las que argumentaban que era impenable mejorar, y para ello, eran imprescindibles las reformas.

Así, el desempleo se ha incrementado en 1.850.000 personas, pasando del 18,5% de la población activa a finales del 2009 al 26 % de ahora e incidiendo especialmente en nuestros jóvenes que han pasado del 41 al 55 % en paro, que la deuda pública prácticamente se ha multiplicado por 3 desde el inicio de la





crisis, y en un 50 % desde el 2010, al pasar de suponer un 60 % del PIB, al 93 % actual, que la contención del déficit no haya tenido prácticamente efectos sustanciales, si se suma a la cifra oficial lo que supone la ayuda a la banca que se desagrega de la misma, o que, la pobreza se haya incrementado hasta alcanzar niveles insostenibles de 3 millones de personas en situación de pobreza extrema y 12 millones por debajo del considerado umbral de pobreza.

Tanto el gobierno de Rodríguez Zapatero en sus dos últimos años como el de Mariano Rajoy en sus dos primeros, han venido acometiendo una auténtica vorágine de reformas, en su mayor parte usurpando el debate social y parlamentario al imponerlas a golpe de Decreto Ley, así como utilizando el subterfugio de los Presupuestos Generales del Estado, método igualmente utilizado por las CC.AA., para generalizar los recortes del gasto sobre las retribuciones de los empleados de empresas públicas, sobre los principales factores de gasto social y sobre los diversos servicios públicos.

Sendos gobiernos han acometido a su vez sendas reformas de pensiones y reformas laborales, la quita y congelación de rentas a pensionistas y empleados públicos, y un amplio abanico de recortes que se continúa concatenando con nuevas medidas de austeridad, con sucesivas subidas de impuestos, de reducción de los salarios, de merma de las prestaciones por desempleo o dependencia, de privatizaciones y quitas de empleo en los servicios públicos, o de recortes en todo cuanto suena a gasto social, muy singularmente en sanidad, en educación, en

dependencia, en ayuda a la cooperación internacional..., generalizado en definitiva en todos los servicios públicos y servicios sociales.

Y la USO ha estado siempre en vanguardia contra tanto atropello como se ha cometido con tanta política de austeridad o reformas como definen a los recortes. Siempre por delante hemos puesto nuestras propuestas y nuestras reivindicaciones; y posteriormente nuestras movilizaciones para enfrentar y corregir tanto desatino cometido sobre todo cuanto afecta a la vida y al trabajo de las mayorías sociales trabajadoras.

Nunca también en tan corto periodo de tiempo, se habían sucedido tal cúmulo de movilizaciones, de Huelgas Generales, manifestaciones y concentraciones, como han sido protagonizadas por la USO, tantas veces en solitario, como conjuntamente con diversas organizaciones sindicales y sociales, tanto pertenecientes al ámbito independiente como singularmente en el último año en el marco de la Cumbre Social y de los llamamientos efectuados por la Confederación Europea de Sindicatos, tal como ha sido la última protagonizada este mismo fin de semana pasado.

Nunca tampoco en el nuevo periodo democrático se habían concentrado en 4 años la convocatoria en España de tres huelgas generales como las que llevamos a cabo con Rodríguez Zapatero en el Gobierno contra la Reforma Laboral, Reforma de las Pensiones y Recortes sociales y laborales, así como las realizadas con Gobierno de Mariano Rajoy contra la nueva Reforma Laboral, y la segunda como jornada europea de acción por el empleo y la solidaridad y contra la austeridad propiciada por las instituciones de la Unión Europea.





Y no habiendo intención alguna de cambio en el corto y medio plazo por parte ni del Sr. Barroso, ni del Sr. Van Rompuy, ni de la Sra. Merkel ni del Sr. Rajoy, todo hace indicar que será necesario seguir movilizándonos para cambiar las cosas, para restituir, recuperar y fortalecer la España y la Europa del Empleo, de la cohesión de las personas y los territorios, de los valores del bienestar y responsabilidad social, la España y la Europa de los ciudadanos y ciudadanas.

Y seguir haciendo hincapié en que es precisamente el Trabajo con mayúsculas, productivo, pleno, con retribuciones justas, con entorno saludable, con protección social, con una distribución justa, equitativa y solidaria de la riqueza que entre todos hemos generado, es el empleo con Trabajo Digno, la más y mejor solución a los grandes males que nos aquejan: a la economía, a la crisis, al paro, a la salud y las pensiones, y a la satisfacción en definitiva de las aspiraciones fundamentales de las mayorías sociales trabajadoras.

No van precisamente en este mismo sentido las intenciones reformistas del Gobierno del Partido Popular. Son buen botón de muestra la actualidad sobre la Reforma de las Pensiones, la Reforma de la Administración Local, los acompañamientos de recortes que conllevan los PGE, las anunciadas regulaciones del Mercado Laboral, del derecho de manifestación, del derecho de Huelga o la reforma Educativa conocida como Ley Wert que hoy se aprueba con la mayoría parlamentaria del Grupo Popular y que ha conseguido el consenso de todo el mundo para estar en contra de la misma. Como

dijera Simón Bolívar "todo país camina al ritmo que camina su educación". Sobre esa máxima, no hace falta hacer comentario más alguno.

Todo ello según el Gobierno es para que las cosas vayan a mejor, asegurando incluso que España está saliendo de la crisis.

Pero lo que queremos y necesitamos saber es cuando van a salir de la crisis, y no de España, los jóvenes y parados de nuestro país.

Vistas las políticas practicadas y sus resultados, todo parece indicar que las instituciones apuestan porque les vaya bien a unos pocos –el nº de millonarios ha crecido un 13 % el último año–, aunque una inmensa mayoría sea más pobre, haciendo bueno el dicho de que en tiempos de crisis, mientras unos muchos lloran, otros venden pañuelos.

Por todo ello, nuestra actitud crítica y combativa ni ha cambiado, ni cambiará si continúan las reformas por los mismos derroteros. Y a pesar de algunas desavenencias puntuales, la USO está en el convencimiento de la vigente necesidad de ese frente social y sindical que constituye la Cumbre Social, en cuya punta de lanza estamos como movimiento sindical con CC.OO. y UGT para luchar contra las políticas de austericidio que siguen practicando.

Una acción unitaria que, sin perder un ápice de nuestra autonomía sindical, se ejerce desde la pluralidad natural que se da en la clase trabajadora hoy, constituyendo un espacio de encuentro, de reflexión, rei-



vindicación y movilización conjunta, como expresión colectiva de una muy importante parte de la ciudadanía organizada.

Porque se sigue apretando el tornillo a los de siempre, sabiendo que no habrá recuperación económica mientras continúen bajando las rentas familiares y salariales, mientras sigan negando el crédito a los autónomos, las familias y las PYMES, mientras se continúe haciendo retroceder el consumo interno y poniendo en riesgo al país con dichos componentes, unidos a la austeridad fiscal y la ortodoxia monetaria, que suponen la antesala de la deflación económica.

Porque siguen campando a sus anchas los banqueros que han provocado esta hecatombe económica y social, declarando beneficios a costa del erario público, o del cobro de comisiones, jubilaciones e incentivos desorbitados, o a costa del engaño de las "preferentes", o de expulsar de sus viviendas a cerca de medio millón de familias por no poder pagar la hipoteca o por servir de aval a la misma.

Porque se sigue amparando a los grandes patrimonios operar mediante las SICAV para no pagar apenas impuestos al tributar al 1%, o a los defraudadores y especuladores, a los que tienen sus fortunas fuera del territorio nacional ofreciéndoles una amnistía fiscal, o a las empresas del IBEX que mayoritariamente están en paraísos fiscales con lo que pueden estar tributando una mínima parte de lo que les correspondería hacerlo íntegramente en España.

Porque se continúa sin hacer la tan necesaria y justa reforma fiscal por la que todos paguen y lo hagan según los ingresos que realmente perciben. ¿Cuándo van a atajar el fraude fiscal que asciende a 90.000 millones de € al año, cantidad que de estar en las ar-

cas del estado permitiría eliminar el déficit público y poder hacer frente a la amortización del pago de la deuda?

Y a qué esperan para democratizar el marco político y sindical, cambiando la legislación y las actuales normativas electorales, equiparando el valor de los votos independientemente de su procedencia y aplicando el mismo porcentaje de representación político y sindical en cada ámbito territorial, pues todo ello ayudaría a su vez a la regeneración democrática y a la recuperación del prestigio y credibilidad hoy en entredicho en ambas materias.

Vamos a continuar por ello trabajando singularmente esta parte de tarea sindical, fomentando la participación del mayor número posible de organizaciones sindicales afectadas, como paso necesario y paso firme en el camino de posibilitar metas de más largo alcance ante la necesidad de potenciación de una vía sindical autónoma y la atomización que sigue existiendo en el movimiento sindical independiente en este país.

Hoy también el Congreso de los Diputados aprueba por fin una reclamada Ley por la transparencia de la gestión de recursos públicos con la que poder actuar contra ese ácido sulfúrico para la democracia como es la corrupción en cualquiera de sus facetas y en cualquiera de los escenarios en que se presente.

También en esto como USO tenemos y queremos ser vanguardia. Porque es mucho lo que se juega el movimiento sindical en su conjunto, y porque hay que poner las cosas en su sitio. Una propuesta de Resolución Especial va en el debate de este X Congreso Confederado.

Vaya por delante que la USO ni ha tenido ni tiene asunto o acusación alguna en este sentido.

Eso no significa que estemos inmunizados, porque está en la propia condición humana. Pero si se diera, se actuará por principios, sin contemplaciones, con ejemplaridad, con celeridad y con firmeza.

Como sindicalistas debemos ser los primeros en exigir que quien la haga que la pague, y que la pague a ser posible con creces, con todas las de la Ley, ya sea este banquero, dirigente empresarial, familiar de la corona, cargo político o ex militante sindical, porque una persona sin valores éticos y humanos no puede ser considerada sindicalista.

Y lo que es injusto es que se demonice a todo el movimiento sindical, porque la inmensa mayoría de sindicalistas, de todos los sindicalistas, es gente honrada, y si existiera una sola mota, hay que cortarla por lo sano, pero una mota no puede deslegitimar todo el paño.

Consideramos asimismo injusto que se continúe cargando el peso de la crisis sobre las espaldas de las mayorías sociales trabajadoras, ya sean parados, jubilados, pensionistas, inmigrantes, empleados públicos o asalariados.

Porque se ha ido acometiendo un auténtico descalabro contra las rentas salariales por parte del Gobierno mediante la Reforma Laboral o mediante la quita directa a quienes cobran el salario de las empresas públicas o concertadas, unas quitas jaleadas por esos mismos directivos empresariales que se incrementan hasta el 20 % más al año sus remuneraciones, se ponen 80 m. de € como paga de jubilación o hasta 6 m. de € anuales más de incentivos, como es el caso de esas "joyas de la corona" que suponen las empresas del IBEX 35.

Esa merma salarial y pérdida retributiva ha supuesto que los empleados públicos tengan un quebranto retributivo acumulado solo en estos últimos 4 años del 23 % de poder adquisitivo, o que la transferencia de rentas del trabajo a beneficios del capital haya supuesto 70.000 m. de € desde el 2008, provocando que por vez primera el conjunto de rentas empresariales supere a las rentas salariales, mientras que en la Europa más rica, en la Europa de los 15, las rentas empresariales suponen el 37 frente al 50 % en que se sitúan las rentas salariales.

Por todas estas entre otras consideraciones, ¡claro que tenemos que seguir siendo críticos y combativos!. Está en nuestra razón de ser: transformar una realidad social que es injusta, que es insolidaria, que es pernicioso en definitiva para las mayorías trabajadoras y ciudadanas del país y es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad cambiarla.

Quisiera pasar ahora a describir brevemente el profuso informe de gestión documentado, presentado por la CEC.

Comenzando por lo que ha sido la vida orgánica, ha sido una constante el desenvolvimiento democrático y normalizado en todas las reuniones de los órganos confederales, tanto desde las propias convocatorias como en el desarrollo, en la toma de decisiones, en la alta participación y el buen funcionamiento generalizado, siendo resaltable el elevado número de reuniones –un 25 % más– que con carácter extraordinario ha sido preciso celebrar, tanto de la CEC como del Comité Confederal, como consecuencia de las decisiones expresas ejecutivas y legislativas adoptadas vía Real Decreto Ley imponiendo los recortes, y la necesaria prontitud de respuesta sindical ante las mismas.

Los órganos confederales han venido procediendo a la aprobación y evaluación permanente de los sucesivos Programas de Actividades que anualmente ha venido presentando la CEC, que implícitamente conllevaban el desarrollo del Programa de Acción del 9º Congreso Confederal, con un alto grado de cumplimiento del mismo.

Entre las principales insatisfacciones destacar que la profundidad de la crisis ha impedido el crecimiento afiliativo que nos habíamos propuesto, dado que en el año 2012 se sufrió una pequeña disminución mientras que se ha mantenido estable la afiliación en los tres años restantes de mandato.





En este mismo sentido, el seguir estancados en la afiliación a la ONGD SOTERMUN, el alma solidaria de la USO, cuando es más necesario que nunca para promover la solidaridad para con las gentes y las organizaciones sindicales de los países empobrecidos, ante la supresión o considerable reducción de recursos públicos a la cooperación internacional por parte de todas las Administraciones en nuestro país.

Por el contrario, hemos tenido la satisfacción de ver resultados palpables en buen trabajo colectivo realizado en diferentes áreas.

Resaltar en primer término el impulso dado a la reconstrucción federal con la culminación de un largo, anhelado y apasionante proceso como ha sido la constitución de la Federación de Industria, así como la puesta en marcha de la cimentación organizativa de la Federación de Servicios con la elección del Equipo de Gestión y la Coordinadora Nacional, que con su próxima constitución en el mandato de este X Congreso finalizará con la fijación de 5 Federaciones la estructura profesional del Sindicato.

Destacar también los pasos dados en uniones territoriales para la normalización organizativa y económica, así como la inauguración durante el periodo de 8 nuevas sedes sindicales de la USO.

Además de los ítem ya descritos en materia de movilizaciones, negociación colectiva o la organización profesional, en lo concerniente a la Acción Sindical, subrayar la importante labor de la Caja de Resistencia y Solidaridad de la USO que ha abonado en el periodo en torno a un millón de euros en prestaciones de huelgas o sanciones sindicales, y la importante tarea desarrollada por el Gabinete Jurídico Confederado, sustancialmente en defensa de los derechos

de Libertad Sindical, con un considerable número de Sentencias Jurídicas favorables a la USO en materias tales como la Prevención de Riesgos Laborales o la Formación Profesional para el Empleo.

Asimismo y en su interrelación con las políticas de Igualdad, se ha llevado a cabo la negociación de Planes de Igualdad y Protocolos de actuación contra el acoso, en múltiples convenios y grandes empresas, así como en el propio interno del sindicato con la aprobación por el Consejo Confederado del Plan de Igualdad Confederado. Se han realizado igualmente numerosas actuaciones en materia de atención, asesoramiento e inserción socio-laboral para inmigrantes, la participación en eventos y organismos nacionales e internacionales vinculados con el asociacionismo juvenil, o el proceso inacabado de desarrollo territorial de nuestra Asociación de Jubilados y Pensionistas

En materia de Salud Laboral, Prevención, Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente se ha hecho una importante labor en torno a la cultura preventiva, el impulso de la figura del Delegado de Prevención, los primeros pasos sobre el Delegado de Medio Ambiente en las empresas, e importantes campañas de sensibilización y formación sobre Salud Laboral y Responsabilidad Social Empresarial.



En lo concerniente a la información, propaganda y comunicación, se han indiciado temas tales como la identificación corporativa, el fondo audiovisual y el archivo histórico, se ha dado una mayor proyección mediática, se han editado numerosas publicaciones en las diferentes áreas de actividad del sindicato, y se ha impulsado una mayor comunicación externa

con herramientas tales como twitter o facebook, y la renovación en imagen y contenidos de la página web confederal.

En cuanto a la Acción Internacional, se ha venido desarrollando una ingente labor, especialmente en el seno de nuestras organizaciones sindicales internacionales CSI, TUAC y CES, pero asimismo en espacios de singular interés y acción, tales como nuestra relación estratégica y solidaria con la Confederación Sindical de las Américas y las organizaciones frateras de la misma, con el trabajo en la Comisión de normas de la OIT, con nuestra participación en la Red de Cooperación Sindical de la CSI o del Comité Consultivo ante la OCDE, así como haber hecho posible la representación estable del Sindicato en Bruselas.

En materia de Formación Sindical, y con independencia de la formación media y básica impartida en el conjunto de la organización para nuestros representantes sindicales y militantes, se ha focalizado en la ejecución de los programas de Cursos integrales de Formación de Cuadros y los Seminarios Técnicos en los que se han formado un total de 385 cuadros, así como la Formación de Dirigentes para el Futuro en la que se imparte una formación integral de 3 años de duración, con la finalización de dos promociones durante el mandato.

Sobre la Formación para el Empleo, se han podido ejecutar un considerable volumen de cursos intersectoriales y sectoriales, vía sentencias y subvenciones de las distintas convocatorias autonómicas y estatales.

Destacar asimismo el entrañable evento y los actos conmemorativos del 50 Aniversario de la promulgación de nuestra Carta Fundacional, en la que los fun-



dadores de la USO acuñaron los valores ideológicos, éticos y programáticos de nuestra organización, con la lucidez de hacerla intemporal por su absoluta vigencia.

Y ha sido especialmente gratificante el fruto del esfuerzo colectivo en un objetivo prioritario que nos habíamos marcado para el periodo, como era el crecimiento electoral sindical.

Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, habiéndose elegido en el cómputo global de mandato vivo en estos 4 últimos años 30.500 representantes sindicales menos que en el anterior proceso electoral, la USO por el contrario ha incrementado sus resultados en aproximadamente un 10 % respecto al anterior mandato, hasta conseguir un excelente resultado que en números redondos supone 11.000 representantes electos bajo nuestras siglas, por lo que considero que es un hito de congratulación de toda la USO por haber hecho posible este importante logro.

Finalizo ya no sin antes hacer dos últimos comentarios:

El primero para expresar el agradecimiento a quienes no seguirán en sus actuales responsabilidades en los órganos confederales: a Juan A. Salamanca y Antonia Pérez de la CGC, y a María Susmozas, J.L. Fernández y Ladislao Pérez, que junto al compañero Pepe Vía que hace un año se incorporó a la dirección de la Federación de Industria, dejan sus cargos como miembros de la CEC. Nuestra gratitud y reconocimiento al buen y amplio trabajo realizado, y al que seguro van a seguir realizando desde distinto vagón al de cabecera, pero igualmente importante porque es parte y eslabón del mismo convoy.



# informe

Y el segundo para hacer alguna consideración sobre el Congreso que hoy se inicia:

El mandato congresual que ahora expira ha estado marcado por la impronta de la crisis económica, cuyos efectos se han irradiado a todos los ámbitos de la vida ciudadana, y lógicamente ha determinado también el día a día del sindicato.

Y la crisis va a seguir marcando también el próximo mandato. Se dice que, excluyendo las bajas, lo peor de la guerra es la postguerra. Y yo creo que este es el escenario que toda la organización tiene que interiorizar, en absoluto para el pesimismo sino para poder, como dice el lema, ganar el futuro.

Como organización autónoma que nos preciamos de ser, sabemos que no hay autonomía sindical posible sin autonomía financiera. Y ello conlleva una sola máxima: vivir de nuestros propios recursos, haciendo transparente la transcripción contable y legalidad de los mismos.

Ello debe implicar a su vez, contar más con la base del sindicato, llamar a la participación activa en la vida orgánica, recuperando para la ideación, la acción y la toma decisional a toda la militancia expectante y relegada hoy en el seno de las Secciones Sindicales de Empresa.

Hay que pegar la acción y el sindicato a ras de suelo, con los trabajadores y trabajadoras tanto en las empresas como en la calle con las personas desempleadas, los movimientos sociales y con la ciudadanía que carga con los efectos más nocivos de la crisis.

Poner la acción sindical y la acción social en el epicentro de nuestras políticas sindicales, para recuperar el empleo, el Estado Social, la negociación colectiva, las rentas y derechos arrebatados.

Continuar acrecentando el sindicato en afiliados y representantes sindicales, dos prioridades que deben estar en la agenda diaria de todos los cuadros, dirigentes y militantes de nuestra organización

Y hacer de nuestras señas de identidad, de la autonomía sindical, el pluralismo, la solidaridad y la ética militante, nuestro compromiso permanente, y nuestro permanente ejemplo de actuación.

Este Congreso es para ello. Hagámoslo posible, hagámoslo cierto.



# Resolución General y Programa de Acción

## Índice

### **I.- Contexto laboral y social**

- La crisis en España
- La crisis financiera
- El *Austericidio*
- La crisis laboral
- La crisis social
- Las reformas laborales y del sistema de pensiones
- La deuda española
- El fraude fiscal
- Despilfarros con dinero público
- Corrupción política
- Corrupción Sindical
- Políticas del Gobierno de Zapatero ante la crisis
- Políticas del Gobierno de Rajoy ante la crisis
- Crisis institucional
- Movilizaciones sindicales y sociales contra la política de austeridad, las reformas y los recortes
- Situación de la negociación colectiva
- Situación de la siniestralidad laboral

### **II.- Ganar el futuro: nuestras propuestas sindicales para la salida de la crisis**

- Por un nuevo sistema productivo en España
- Por la Investigación, el Desarrollo e Innovación (I+D+i)
- Por la Economía Social y Solidaria
- Por la creación de empleo
- Por una reforma fiscal en España
- Por una fiscalidad europea
- Por las reformas democráticas
- Por el Estado Social, el Estado del Bienestar
- Apuesta por el Trabajo Decente: pleno, digno y con derechos
- Por un Diálogo Social alternativo

### **III.- Ganar el futuro: nuestras propuestas para la Cohesión Social**

- Educación para el porvenir
- Sanidad universal
- Servicios Públicos, garantía del Estado Social
- Personas en desempleo
- Defensa del sistema público de pensiones
- Respuesta a la dependencia
- Avanzar en la Igualdad
- En defensa del Medio Ambiente
- Por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Por el derecho efectivo a la vivienda
- Inmigración sin marginación
- Acceso al empleo de personas con discapacidad

### **IV.- Sindicalismo con nuestras señas de identidad**

- Un sindicalismo de clase con valores
- Autonomía sindical, seña de identidad histórica de la USO
- Por la Libertad, la Democracia y la Justicia Social
- Por la Solidaridad
- SOTERMUN, el alma solidaria de la USO
- Ética para la militancia
- Sindicato de Acción Internacional

## V.- El Sindicato en Acción

### La Acción Sindical

- Por la Negociación Colectiva
- La mejora de la Salud Laboral y la Seguridad en el Trabajo
- Responsabilidad Social de las Empresas
- Por un Medio Ambiente sostenible

### La Acción Internacional

- Acción en la Confederación Sindical Internacional (CSI)
- Acción en la Confederación Europea de Sindicatos (CES)
- Acción en el Comité Sindical Consultivo de la OCDE
- Acción en las Federaciones Profesionales Europeas e Internacionales
- Acción en la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Acción en Plataformas de interés internacional

### La Acción Social

- La acción interna y externa a favor de la Igualdad
- Promover la paridad de género en la dirección del sindicato
- Nuestra acción por la Juventud
- Acciones a favor de los mayores, pensionistas y jubilados
- Acciones a favor de las personas inmigrantes
- Acciones a favor de personas discapacitadas

### La Acción en materia de Formación

- Apuesta por un nuevo modelo de Formación para el Empleo
- Nuestra gestión de la Formación para el Empleo
- Por la Formación Sindical
- La formación sindical, garantía de futuro

### La Acción en materia de Comunicación e Imagen

- Por una comunicación más eficaz
- Comunicación interna
- Comunicación externa

### La Acción en materia de Organización

- Adaptación de estructuras a la realidad
- Tensión afiliativa y electoral. Sindicalización de nuestras acciones
- Reconstrucción federal: Constitución de la Federación de Servicios
- Encuadramiento profesional de la afiliación
- Solidaridad económica y austeridad financiera
- Modelo de gestión administrativa
- Comisión de Transparencia Económica
- Mejorar nuestros servicios
- La militancia

## NOTA FINAL

## I. Contexto laboral y social

### La crisis en España

La Unión Sindical Obrera (USO) celebra su 10º Congreso Confederado en las peores circunstancias para el mundo del trabajo en nuestro país desde hace muchas décadas. El contexto laboral y social de España es ciertamente deprimente. Nuestra situación es de emergencia.

A la creciente incertidumbre global sobre el comportamiento del crecimiento económico mundial, que está motivada en su origen por una profunda crisis del sistema financiero y por la ausencia de control del capitalismo por parte de los gobiernos y los poderes públicos de los Estados, se une una crisis que afecta especialmente a España, a Europa y a otros países desarrollados.

La globalización económica dirigida por actores del capital, que tienen nombres y apellidos; y son capaces de transformar la economía de libre mercado en una licencia para arruinar vidas y pueblos enteros en pro de sus beneficios; se nos ha hecho evidente a los trabajadores y trabajadoras españoles.

Otros factores añadidos, como la situación de nuestra democracia y de sus instituciones, la deconstrucción europea y la globalización económica sin Justicia Social, hacen que nuestra crisis sea fundamentalmente una crisis sistémica de muy difícil solución.

### Orígenes de la crisis española

La crisis española arrancó en este contexto de crisis financiera mundial, pero vino acompañada de la quiebra del sector de la construcción una vez que estalla la burbuja inmobiliaria. De esta forma perdimos nuestro principal sostén de crecimiento durante la última década.

La alta dependencia del sector de la construcción, la permanente pérdida de importancia de la industria que ha cedido paso a un sector de servicios con limitado valor añadido, junto con la fragmentación de la actividad empresarial en pequeñas empresas, ha hecho que nuestro modelo productivo sea vulnerable, poco eficiente y generador de empleo precario, especialista en contratos temporales y de bajos salarios.

Durante los años 2008 y 2009, el Gobierno del PSOE relativiza la importancia de la crisis, la identifica como una desaceleración de la economía y aplica una política económica de estímulo al crecimiento que da algunos resultados positivos minimizando los efectos de la crisis; al mismo tiempo, sin embargo, produce un espectacular incremento del déficit de las Administraciones Públicas y de la deuda soberana.



Es precisamente por la financiación de la deuda pública con una prima de riesgo muy alta, y por la incertidumbre de una intervención de la *Troika* formada por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, que en 2010 se genera una desconfianza en la economía española, agudizando la crisis en general y poniendo a nuestro sistema financiero bajo la lupa de los inversores internacionales.

## La crisis financiera

El ineficaz control interno y externo de las entidades bancarias, cuyos gestores asumieron riesgos excesivos y prácticas poco profesionales, es la principal causa de la crisis financiera en España.

El sistema financiero presentaba varios problemas, especialmente de sobredimensión, de concentración del crédito hipotecario y de dependencia de financiación exterior, agravados por la especial estructura y pésima gestión de las Cajas de Ahorro, que están concluyendo ahora su proceso de reestructuración.

Desde que estalló la crisis, los gobiernos actuaron tarde y con escasa financiación para sanear el sistema –a diferencia de otros países europeos con iguales o mayores problemas-, dando como resultado tener que rescatar por medio del Banco de España a Caja Castilla-La Mancha, Cajasur, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco de Valencia y Bankia, y nacionalizar por medio del FROB a Caixa Catalunya, Novacaixa Galicia y Unnim.

Finalmente, la Unión Europea concedió una ayuda económica a los bancos españoles a través del FROB -un rescate en toda regla con aval del Estado-, con un importe de hasta 100.000 millones, para hacer frente a los activos tóxicos que acumulaban en propiedades inmobiliarias y otras inversiones y que les impedía dar crédito a las familias y empresas. Por el momento, el Gobierno sólo ha utilizado 40.000 millones del fondo de rescate.

Pese a la increíble inyección financiera de este fondo, en los cinco últimos años el crédito a las empresas se redujo a la mitad y como consecuencia de ello miles de empresas han cerrado, contribuyendo al aumento del paro.

## El “austericidio”

Desde el año 2010, la política económica que aplican los gobiernos españoles es la dictada por la Troika, con un claro dejamiento de la soberanía nacional por parte de nuestro Gobierno. La misma terrible política que la aplicada a Grecia, Irlanda y Portugal para aceptar sus rescates, pero en un nivel más moderado.

Se trata de la clásica política neoliberal bajo inspiración, imposición y dictado del Gobierno de Alemania de Angela Merkel, que fija como objetivo la reducción del déficit público de forma drástica para cumplir con los criterios establecidos en el Pacto Europeo de Estabilidad y Crecimiento.

La reducción del déficit es desde ese momento en España la prioridad número uno. Se inician los recortes de gasto social, el recorte de los salarios de los empleados públicos y el incremento de los impuestos, con absoluto desprecio a los efectos que producen en forma de más recesión económica, más sacrificios para la mayoría de las personas y más desempleo; y todo ello para no lograr los objetivos ni en la contención del déficit, ni tampoco impedir el creciente aumento de la deuda pública.

En septiembre de 2011, el Art. 135 de la Constitución Española llega a modificarse por acuerdo del PSOE y del PP, a espaldas de los ciudadanos, estableciendo en ella precisamente la *regla de oro* del control del déficit presupuestario.

El importante endeudamiento de las familias por efecto de la burbuja inmobiliaria, el incremento del desempleo y el miedo a la crisis han reducido durante todo este tiempo la demanda interna que es determinante para la recuperación de nuestra economía.

El fraude fiscal y la corrupción política, que más adelante analizamos, han agravado la crisis y la credibilidad española.





El *austericidio* ha sido la política dominante en Europa hasta el año 2013, en el que algunas voces de líderes europeos han comenzado a hablar de la necesidad de un equilibrio entre la austeridad y las políticas de inversiones.

## La crisis laboral

Para la Unión Sindical Obrera (USO), no estamos sólo ante una crisis de liquidez y de solvencia del sistema financiero provocado por la pérdida de valor de los activos de los bancos y de las entidades de crédito, sino también ante una crisis de la economía real que se manifiesta de manera especial en la destrucción de empleo y en una vertiginosa desaceleración de la actividad económica. Por ello, deben emprenderse reformas estructurales diferentes a las llevadas a cabo que nos preparen para una salida en positivo de la actual crisis.

Inicialmente, la disminución de la actividad económica provocó la destrucción de los empleos de trabajadores temporales y autónomos del sector de la construcción y de las empresas suministradoras. A medida que se ha extendido la crisis ha continuado afectando a los trabajadores de todos los sectores, de todas las cualificaciones profesionales, impactando de lleno a los trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido.

El desempleo ha pasado en España del 7,95% en 2007 al 20% en 2010. En el segundo trimestre de 2013, según la Encuesta de Población Activa (EPA), se alcanzó la terrible cifra del 26,26%, con cerca de 6 millones de personas. En 2007 tan solo había 1.760.000 desempleados.

El desempleo juvenil se situó en ese período, según EUROSTAT, en el 56,1% entre los menores de 25 años. Por otro lado, hay un total de 1.841.200 jóvenes menores de 29 años sin empleo.

De estas cifras, otro agravante es el de los 1.821.100 hogares que tienen todos sus miembros activos en el paro. Antes de la crisis había tan sólo 380.000 hogares en esta situación, según datos de Cáritas.

También la crisis laboral ha extremado el efecto de disgregación del mercado laboral en España. Así, hay cada vez mayores diferencias en la tasa de paro entre unas y otras Comunidades o Ciudades Autónomas: las de menor tasa están situadas en el norte y son País Vasco (15,46%), La Rioja (20,73%), Navarra (18,32%); mientras que las de mayor desempleo están situadas en el sur y son Ceuta (34,96%), Andalucía (35,79%), Extremadura (36,69%) y Canarias (36,69%).

## La crisis social

Como correlato del contexto económico, la Unión Sindical Obrera (USO) celebra su 10º Congreso Confederado también en un contexto social de profunda crisis. Ello ha venido motivado por no adoptarse a tiempo políticas adecuadas en el plano social al inicio de la crisis económica, cuando no por la adopción de medidas erráticas en el último lustro. No debemos caer en el error de pensar que se trata de un período pasajero y que cuando se resuelvan sus causas económicas y extingan sus consecuencias volveremos a la normalidad.

Las políticas económicas restrictivas aplicadas por los diferentes Gobiernos al dictado de la UE tienen su impacto social. Las rebajas salariales generalizadas, los recortes retributivos de los empleados públicos, el incremento de los impuestos indirectos que gravan el consumo -como es el caso del IVA-, o el incremento de la electricidad y otras muchas medidas que se suman al fuerte desempleo, han penalizado a las rentas más bajas generando el empobrecimiento generalizado de la población española.

Una dramática realidad que se ceba en el 26,2% de la población que está por debajo del umbral de pobreza (7.980 €/año), de los cuales al menos 2.200.000 personas son niños y niñas. Se han incrementado también las desigualdades del nivel de renta entre ricos y pobres, habiendo aumentado desde que comenzó la crisis en un 120% los hogares que no perciben ningún tipo de ingreso.

La desigualdad afecta también a la diferencia de pobreza entre unas y otras Comunidades Autónomas, que han llegado a duplicarse, ahondando las diferencias entre una España pobre y otra *no tanto*.

Según los últimos informes, el crecimiento de pobreza más acusado lo han registrado Canarias, Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón, mientras que en País Vasco, La Rioja y Navarra lo han reducido. En el período 2008-2011 la tasa de pobreza se incrementó en un 8% a nivel nacional

Para la Unión Sindical Obrera (USO) no es comprensible que en este escenario se hayan inyectado miles de millones de euros para financiar a las entidades financieras y no se generen recursos para un plan contra la exclusión social y la pobreza que diese una solución digna a más de dos millones de personas que no perciben ningún tipo de subsidio.

Desde la Unión Sindical Obrera (USO) entendemos que, si bien es necesario tener un sistema financiero eficiente y ello debería notarse en que el crédito fluyese hacia las pymes y familias, el Gobierno debería invertir sus recursos, priorizando a las personas y no a las entidades financieras. Estas entidades deben asumir su cuota de responsabilidad en la desastrosa gestión del boom de la construcción en época de bonanza económica.

La alegría crediticia de las entidades financieras provocó que miles de ciudadanos se compraran una vivienda con un valor real ficticio mediante una hipoteca. Con el estallido de la crisis, muchas de estas personas no pudieron hacer frente a las cuotas hipotecarias y se enfrentaron a procesos de desahucios, llevando incluso a algunas al suicidio y a la disyuntiva dramática, que atrapa cada vez a más personas y familias, entre pagar la hipoteca o alimentarse y alimentar a los suyos.

## Las reformas laborales y del sistema de pensiones

Los sucesivos Gobiernos, tanto del PSOE como del PP, han aprobado por el sistema de Real Decreto-ley de medidas urgentes dos reformas laborales que, entre otros efectos perversos, han precarizado el empleo y han abaratado y facilitado el despido individual y colectivo.

Con ellas, al empresariado le han dado también el poder de modificar sustancialmente las condiciones de trabajo de sus empleados, provocando con ello una ruptura del sistema de la negociación colectiva.

Por si fuera poco, ambos Ejecutivos han aplicado dos reducciones de las prestaciones por desempleo.

Igualmente, sendos gobiernos han aprobado dos reformas del sistema de pensiones que dificultan el acceso a la pensión contributiva, amplían la edad de la jubilación y reducen los importes de los futuros pensionistas.

En otros apartados de esta resolución se analizan los efectos de las reformas laborales y de las reformas del sistema de pensiones.

## La deuda española

En el año 2012, según datos del Banco de España, la deuda total -interna y externa- asciende al 400% del Producto Interior Bruto, repartidos de la siguiente forma: deuda pública, el 80% del PIB, pasando del





36% en 2007 al 80% en 2012; empresas no financieras, el 132% del PIB; entidades financieras, el 100% del PIB; los hogares, el 81% del PIB. La deuda externa de España en septiembre de 2012 era el 165,7% del PIB.

En la actualidad, la deuda pública ha sobrepasado el 90% del PIB.

Como acreedores de la deuda pública del Estado, el 55% se le debe a bancos españoles y el resto a entidades extranjeras, principalmente a bancos alemanes y franceses.

Según la Plataforma Auditadora Ciudadana de la Deuda (PACD), el Banco Central Europeo viene prestando el dinero a los bancos a intereses del 1%, que estos invierten en comprar deuda pública al 4-5 %. La inyección de liquidez del BCE a las entidades financieras no revierte en créditos a las empresas y a las familias.

## **El fraude fiscal**

En noviembre del 2012, un informe de la Agencia Tributaria desveló que el 71,8% del fraude fiscal lo realizan las empresas y las grandes fortunas, estimando una cantidad próxima a los 42.000 millones de euros lo no ingresado en las arcas del Estado. Sin embargo, las inspecciones de la AEAT se centran en los autónomos, profesionales liberales y trabajadores con nómina, cuyo fraude se estima en el 8%.

Según un estudio realizado por el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa, todas las empresas del Ibex 35 tienen presencia en paraísos fiscales y solo dos han informado de que se debe a operatividad propia de su actividad, *"mientras que el resto de empresas (33) que cotizan en el IBEX 35 tienen presencia en los paraísos fiscales por motivos distintos a los operativos y comerciales"*.

En marzo de 2012, el Gobierno aprobó una inédita amnistía fiscal con la que se pretendía recaudar 2.500 millones, cifra que finalmente no ha llegado ni a la mitad. La medida fue muy cuestionada por la oposición política y ha generado una notoria polémica social, especialmente al conocerse que los protagonistas de varios casos de corrupción figuran entre los acogidos a la amnistía.

El fraude fiscal es un problema global. Para dar una idea del volumen, el grupo Tax Justice Network estima que hay de 17 a 26 billones de euros refugiados en paraísos fiscales que habrían aportado 230.000 millones de euros en concepto de impuestos.

## **Despilfarros con dinero público**

Pretender enumerar los despilfarros con dinero público realizados por los gobiernos central, autonómicos y municipales sería interminable. Pero, a modo de ejemplo, mencionamos algunas de las infraestructuras públicas fracasadas o infrutilizadas que son muy ilustrativas y que han tenido un efecto económico muy negativo: los aeropuertos de Ciudad Real y Castellón, la Caja Mágica, líneas de AVE en Castilla-La Mancha, la Ciudad de la Luz, el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, etc.

El despilfarro alcanza también a buena parte de las casi 4.000 fundaciones participadas con dinero público que existen en España. Aparte de la funcionalidad discutible de las mismas por el objeto de su labor, algunas sirven de refugio para el pago de sobresueldos y favores políticos. En ellas se encuentran numerosos casos de consejeros retribuidos sobre estructuras que carecen de personal.

Numerosos dirigentes políticos de todos los colores, actuando de forma irresponsable y temeraria, han hipotecado con estas actuaciones a varias generaciones venideras que tendrán que pagar con sus impuestos un pasado repleto de excesos visionarios y faraónicos.

## **Corrupción política**

En noviembre de 2009, el Fiscal General del Estado reveló que se estaban tramitando 730 causas contra cargos públicos por corrupción. Del PSOE, 264; del PP, 200; CC, 43; CiU, 30; Partido Andalucista, 24; IU, 20; el GIL, 17; Unió Mallorquina, 7; Esquerra Republicana de Catalunya, 5; Bloque Nacionalista Gallego, 3 y PNV, 3.

En las elecciones municipales de mayo de 2011, se presentaron más de cien candidatos imputados en diversas causas.

En enero de 2013 estaban imputados más de trescientos políticos. La publicación en la prensa (*El País* y *El Mundo*) de varios casos de corrupción provocó manifestaciones y acampadas en Madrid y Barcelona.

En el Índice de Percepción de la Corrupción de 2012 que realiza la ONG Transparencia Internacional, España está situada en el puesto número 13 de la Unión Europea y es uno de los pocos países que no tiene todavía una ley de transparencia –junto a Luxemburgo y Chipre-. En enero de 2013, España se sitúa en el puesto 19 del ranking mundial, detrás de Uganda.

### **Corrupción Sindical**

La profunda crisis económica, política, social y ética está causando un desprestigio profundo del sindicalismo español, consecuencia de los reiterados e innumerables casos de corrupción sindical que tienen su máximo exponente pero no único en los ERES de Andalucía, lo que de confirmarse administrativa y judicialmente supondría un delito continuado e inaceptable.

La USO proclama y reclama la necesidad de una regeneración democrática del sindicalismo basada en una transparente gestión económica y financiera sustentada en la honestidad y en el respeto escrupuloso de la legalidad, siendo más necesario ahora que nunca la autofinanciación del sindicato por las cuotas de sus afiliados.

### **Políticas del Gobierno de Zapatero ante la crisis**

Durante el pasado mandato congresual de la USO, que arrancó en diciembre de 2009, dos Presidentes del Gobierno han sido los responsables de gestionar la crisis española.

Recordamos en primer término las políticas del Gobierno del PSOE dirigidas por José Luis Rodríguez Zapatero.

Entre las medidas económicas más importantes del año 2010, se encuentra el recorte de gasto público social por importe de 15.000 millones de euros, lo que implicó la reducción de los salarios de los empleados públicos en un 5 %, la eliminación del cheque bebé y la congelación de las pensiones –a excepción de las pensiones mínimas y las no contributivas-.

Pocos meses después, aparece la primera reforma laboral y el primer gran atentado a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, abaratando y facilitando el despido, favoreciendo las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo por dis-

tintas causas y modificando perniciosamente la negociación colectiva, entre otras cosas.

En julio de 2011 se aprueba la reforma de las pensiones, estableciendo la edad legal de jubilación a los 67 años de edad en lugar de a los 65, avalada por los sindicatos CCOO y UGT, medida que representó el mayor recorte de derechos sociales del periodo democrático hasta el momento.

De común acuerdo con el PP, en septiembre de 2011 se reforma la Constitución para establecer un techo de déficit presupuestario que no se podrá superar (*la regla de oro*). Desde USO rechazamos esta reforma injusta en tanto que se antepone la satisfacción de los intereses de la deuda a las políticas sociales.

### **Política del Gobierno de Rajoy ante la crisis**

El 21 de diciembre de 2011, Mariano Rajoy asume la Presidencia del Gobierno con mayoría absoluta parlamentaria, al tiempo que su partido concentra la mayor parte de poder en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Sus primeras medidas de choque antes de finalizar el año fueron encaminadas a recortar el gasto público: subidas de impuestos, congelación de los sueldos de los empleados públicos, pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, incremento de la jornada laboral de los funcionarios, reducción del 20% de las subvenciones, etc.

En 2012, el Gobierno aprueba una reforma laboral por medio de Real Decreto-ley que, con la excusa de acabar con la rigidez del mercado de trabajo y sentar las bases para crear empleo estable, lo que hace es eliminar derechos laborales, abaratar el despido, facilitar la reducción de los salarios y generalizar los despidos colectivos de personal laboral de las Administraciones Públicas.

En el mismo año, el ejecutivo declara una amnistía fiscal para defraudadores durante seis meses, con el objetivo de aflorar 2.500 millones de euros. Esa amnistía permitió a los defraudadores regularizar lo que no habían tributado, siempre que pagaran un 10% de multa, un tipo muy inferior al aplicado en la mayoría de los impuestos. Además, se blindó a los evasores frente a investigaciones penales. Al final se recaudaron 1.200 millones.

También en 2012 el Gobierno implanta “el medicamento”, por el que se empeoran las condiciones de compra de medicamentos para trabajadores y pensionistas. Se excluyen de financiación un total de 426 fármacos.



En el mismo año, unos días después de ser nacionalizada la entidad financiera Bankia, el Gobierno pide un rescate a la UE de hasta 100.000 millones de euros para acometer la segunda reforma financiera. Por esta vía, todos los ciudadanos españoles se convierten en “avalistas” de la ayuda a las entidades financieras. Al tiempo debe soportarse que los funcionarios de la Comisión, el FMI y el BCE supervisen el cumplimiento de las condiciones del rescate y vigilen nuestras cuentas públicas y las reformas de austeridad comprometidas por el Gobierno.

Inmediatamente después, el Gobierno anuncia el mayor ajuste de la crisis por medio de una subida del IVA –el general del 18% al 21% y el reducido del 8% al 10%–, suprimen unilateralmente la paga extraordinaria de Navidad a los empleados públicos y les reducen los días libres, y también se reducen las prestaciones del desempleo –del 60% al 50% de la base reguladora a partir del séptimo mes de prestación–. A la par, el Gobierno de Rajoy procede a un recorte próximo al 80% de los permisos sindicales a tiempo completo en el sector de la Administración General del Estado

Los Presupuestos Generales para 2013 se caracterizan, entre otros recortes, por un incremento de la deuda pública, la reducción de la partida para el desempleo, una reducción del 22% en sanidad, una reducción importante en educación y cultura, una reducción del 40% para los servicios sociales de los ayuntamientos, la reducción del 15% en las inversiones en infraestructuras y la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones.

En febrero de 2013, en el debate sobre el estado de la Nación, el Presidente del Gobierno anunció una serie de medidas de las que destacamos, entre otras, un contrato para jóvenes con bonificaciones,

contratos a media jornada (minijobs), ayudas al autoempleo y a los emprendedores, ampliar la financiación de las pymes por medio del ICO y supresión del pago adelantado del IVA.

### **Crisis institucional**

El deterioro social como consecuencia de las medidas que se están aplicando para combatir la crisis económica, está provocando un gran descontento de la ciudadanía que se hace patente con movilizaciones masivas en las calles y en la opinión que recogen las encuestas del CIS. Es preocupante que la encuesta realizada en marzo de 2013, mostrara un incremento notable del descrédito de la clase política y pesimismo sobre la economía, señalando que la corrupción es la principal preocupación de los españoles después del paro.

Del mismo modo preocupa que en la encuesta del mes de abril de 2013, irrumpiera por primera vez entre las preocupaciones de los españoles, la situación de la Monarquía, contribuyendo a la percepción de ver a las instituciones como un problema. Todo esto, unido a otros factores, consolida la idea de que estamos ante una crisis institucional de nuestro sistema democrático.

Desde hace varios años asistimos a una pérdida de credibilidad de los ciudadanos en los partidos políticos y organizaciones sindicales que desacredita y salpica, sin merecerlo, al resto de centrales sindicales. Esto es debido a un bipartidismo y bisindicalismo que ha provocado una desmotivación social debido a un total “desarme ideológico” que elimina de “factor” la participación social, excluyendo a una parte del movimiento sindical de muchas de esas movilizaciones y que por tanto no refleja la pluralidad política y sindical real de nuestra sociedad.



Este bipartidismo es incapaz de buscar acuerdos de estado para hacer frente a los efectos de la crisis en temas como el empleo, la sanidad, la justicia, la educación, etc., y de poner las bases para un cambio hacia una economía de crecimiento sostenible y diversificada.

La pérdida de credibilidad viene agravada por las divisiones internas en los partidos políticos y por los numerosos casos de corrupción especialmente de políticos y banqueros, en una sociedad en la que millones de personas pierden el empleo, la vivienda, la protección social y se ven abocadas a la pobreza y a la exclusión social.

### **Movilizaciones sindicales y sociales contra la política de austeridad, las reformas y los recortes**

Los cuatro años transcurridos desde la celebración del 9º Congreso Confederado de USO en 2009 han estado marcados por la movilización constante en el ámbito estatal, territorial y sectorial, convirtiendo España en un hervidero de protestas laborales y sociales.

USO ha mantenido y desarrollado una activa y constante movilización, confrontando la demolición de la arquitectura del derecho laboral que surgió de la transición, el ataque a la negociación colectiva y a los derechos laborales y sindicales, el empobrecimiento de los asalariados y pensionistas, la indiferencia ante los más de seis millones de parados, la reducción de prestaciones por desempleo, el deterioro de la sanidad y educación, el abandono de personas dependientes y a quienes las atienden, la imposición de una política fiscal injusta, la obsesión por el déficit olvidando la prioridad del empleo, abandono de la inversión en investigación, ciencia y cultura, y la persecución enfermiza a los sindicatos y a los colectivos organizados de representación ciudadana.

USO ha promovido, durante este período entre Congresos, cientos de movilizaciones contra las políticas

de los dos Gobiernos a nivel estatal y de Comunidad Autónoma, alternando la unidad de acción con las acciones propias. Asimismo, ha sido convocante de las tres huelgas generales, dos en solitario -29S en 2010 y 29M en 2012- y una, el 14N en 2012, por primera vez en el marco de unidad de acción dentro de la Cumbre Social.

En el 9º Congreso se aprobaron dos líneas de trabajo fundamentales ligadas a la movilización: dirigirse a otras organizaciones sindicales y sociales para preparar una gran movilización que reclamase políticas activas para la reactivación del empleo y, por otro lado, trabajar por una regeneración democrática del marco sindical.

Siguiendo esas líneas de trabajo, desde USO se han hecho llamamientos en varias ocasiones a los sindicatos mayoritarios para que liderasen un frente sindical unitario ante las políticas de ajuste y los recortes de derechos sociales que inició el gobierno socialista, tras negar en reiteradas ocasiones la situación de crisis económica en la que estaba inmerso el país. A pesar de lo infructuoso de dicho llamamiento, USO, siguiendo su línea de autonomía e independencia, aprobó en el 108 Consejo Confederado una resolución de *"Llamamiento a la Huelga General"*, iniciando acciones que se vieron incrementadas con la aprobación de la Reforma Laboral como la gran manifestación *"Más empleo, contra los recortes de derechos laborales y prestaciones sociales"*, en julio de 2010.

La Huelga del 29 de septiembre de 2010, mal programada y realizada a destiempo en un entorno de fracaso de la concertación social, con un ambiente político y mediático contrario a la misma, con acciones diferenciadas y proyectadas por organizaciones sindicales nacionalistas con fuerte implantación en diferentes CC.AA., reflejó la desunión del movimiento sindical y la falta de movilización ciudadana. Desde USO se emplazó a CCOO y UGT a reflexionar sobre el modelo de diálogo social y sobre la necesidad de la cohesión del movimiento sindical.

Durante 2011 se incrementaron las movilizaciones laborales por el empeoramiento de las condiciones económicas y el aumento de la destrucción de empleo, ante la pasividad y complicidad de los sindicatos mayoritarios frente a un nuevo ataque al estado del bienestar y a los derechos de la ciudadanía como fue la aprobación de la Reforma de las Pensiones. USO llevó a cabo una hoja de ruta promoviendo movilizaciones desde la firma del ASE, en febrero, hasta la aprobación de la ley el 1 de agosto, para ello, desde USO se convocó a otras fuerzas sindicales para hacer un frente conjunto ante esta reforma, que se vio culminado en la manifestación que con el lema *"Contra el pensionazo y los recortes sociales"* tuvo lugar el 29 de junio.

Tras la convocatoria de elecciones anticipadas y la llegada al gobierno, con mayoría absoluta, del Partido Popular, la escalada de medidas de ajuste y recorte en todos los niveles y sectores fue en aumento. La aprobación mediante Real Decreto-ley de la Reforma Laboral, en febrero de 2012, provocó la convocatoria de la huelga general del 29 de marzo. USO, como tercera confederación sindical, convocó de manera propia y diferenciada a la de los sindicatos mayoritarios, tras volver a hacer un llamamiento a la unidad de acción sindical. Esta huelga, al igual que todas las movilizaciones convocadas durante estos dos últimos años, tuvo totalmente en contra a los medios de comunicación, sectores económicos y algunos sectores sociales.

En esta convocatoria de huelga se inició una tendencia que se hizo más notoria en el 14N de 2012. El seguimiento de la jornada de huelga fue importante pero la asistencia a las manifestaciones resultó masiva, lo que evidencia por un lado el apoyo social a la convocatoria y, por otro, el miedo a ejercer el derecho de huelga.

USO continuó realizando acciones propias contra las agresiones del Gobierno al Estado Social, los servicios públicos y los derechos laborales, así como movilizaciones y huelgas sectoriales. Hasta que el 19 de julio de 2012 se decide convocar conjuntamente con CC.OO., UGT y otras organizaciones sindicales y sociales, manifestaciones descentralizadas a nivel estatal contra los recortes que tuvieron una respuesta masiva de la ciudadanía. USO también propone iniciativas para incluir a los movimientos sociales.

A partir de esta gran movilización -y debido al agudizamiento de las políticas de recorte del gobierno, incumplimiento sistemático de su programa electoral, la deriva económica que estaba tomando el país y la sistemática destrucción de empleo fruto de una demolidora Reforma Laboral-, USO decide participar en la creación de la Cumbre Social, que se realiza el 25 de julio de 2012, con la finalidad de constituir una unidad de acción de sindicatos, organizaciones, asociaciones y colectivos de perfil diverso en defensa de los derechos y del modelo de país que el Gobierno está deshaciendo.

Como integrantes activos de la Cumbre Social, la USO impulsa también la iniciativa "Exigimos un Referéndum" y se convocan multitud de movilizaciones en las Comunidades Autónomas o centralizadas como la Marcha a Madrid del 15 de septiembre de 2012, con el horizonte de la convocatoria de la huelga general.

La Huelga General del 14 de noviembre de 2012 tuvo varias características diferenciadoras respecto a otras jornadas de huelga: USO convocó de manera

conjunta con CC.OO. UGT, CGT y la Confederación Intersindical, se hizo en el marco de una jornada de movilización convocada por la CES -coincidiendo con convocatorias de huelga de otros países europeos- y fue respaldada y apoyada por multitud de organizaciones sociales.

Como respuesta a los continuos ataques a los derechos laborales y sociales, además de la Cumbre Social, a lo largo de 2012 se han creado varias plataformas unitarias de carácter sectorial como la de las Empleadas y Empleados Públicos o la promovida como respuesta a una medida legislativa concreta como fue la *Plataforma Justicia para Todos* que surgió ante la Ley de Tasa Judiciales.

Las políticas europeas, nacionales y de ámbito de comunidad autónoma han generado una respuesta de prácticamente todos los colectivos: sanidad, educación, industria, servicios sociales, transporte, minería, servicios, etc. Con ello se rompe en parte con el período de desmovilización de los años de bonanza económica, en el que el efecto del sindicalismo mayoritario institucionalizado conllevó un gran desprestigio social del movimiento sindical.

Junto a ellas, han sido y son también numerosas las movilizaciones de carácter sectorial que se han venido realizando ante las acometidas de recortes en salarios, empleo y condiciones laborales, ya sea en empresas y sectores privados, o en las diversas Administraciones y empresas públicas. Unas movilizaciones que se prevé tengan continuidad, ante la negativa a rectificar las causas que las provocan, ya sean en la sanidad, la enseñanza, los desahucios, las tasas judiciales, la dependencia, la negociación colectiva, el empleo o las condiciones laborales y salariales.



## Situación de la Negociación Colectiva



Es preciso recordar que la Negociación Colectiva en nuestro país, había perdido vigor y participación como consecuencia del modelo vertical sindical-patronal aplicado que ha conseguido alejar las reivindicaciones reales de los trabajadores y trabajadoras del control de las organizaciones sindicales.

Como consecuencia de la crisis económica, los diferentes gobiernos han aprobado reformas laborales que han mermado los derechos individuales y colectivos del conjunto de las trabajadoras y trabajadores.

Los sucesivos AENC, apostando reiteradamente por la moderación salarial en décadas de fuerte crecimiento económico, han resultado un total fracaso en la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, pérdida del poder adquisitivo de las rentas del trabajo y, lo más grave, el espectacular incremento de la precariedad laboral que finalmente con la llegada de la crisis se ha traducido en un nivel de paro absolutamente intolerable e inaceptable por representar la mayor lacra económica y social, que pone en cuestión la viabilidad futura del modelo de protección social que desde la USO defendemos; desempleo contra el que debemos luchar sin descanso hasta alcanzar la tasa técnica del pleno empleo.

Las reformas laborales impuestas entre 2010 y 2012, junto al I y II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), firmado entre CC.OO. UGT, GEOE-CEPYME -este último acuerdo fue la antesala de la última reforma laboral-, han sido devastadoras en cuanto al equilibrio de las relaciones laborales y para la negociación colectiva.

La deriva constante hacia políticas de recorte de derechos laborales y sociales ha conllevado un incremento de la reivindicación laboral y sindical, pero también ha supuesto un despertar de la movilización ciudadana que arrancó con el surgimiento del movimiento 15-M, en mayo de 2011, en plena recta final de las elecciones autonómicas y municipales. El 15-M tuvo una capacidad movilizadora tan espontánea como masiva que se fue extendiendo a otras ciudades en España y a nivel mundial. Este movimiento aglutinaba a diferentes plataformas de estudiantes, movimientos sociales y ciudadanos y ciudadanas desencantados con la situación económica, política y social.

A partir de la explosión y el impacto del 15-M, que fue transformándose y trasladándose a las asambleas de barrios, se han ido sucediendo diferentes convocatorias a través de las redes sociales que, con mayor o menor poder de convocatoria, han movilizado a gran parte de la ciudadanía y a sectores laborales a través de las denominadas "mareas". La respuesta del Gobierno ante estas movilizaciones espontáneas se ha materializado en el incremento de la presencia y represión policial.

Otra consecuencia del 15-M ha sido la reorganización y apoyo social de plataformas sociales ya existentes y otras de nueva creación al amparo de las diferentes medidas legislativas de recorte de derechos o el aumento de las desigualdades y situaciones de exclusión social. Una de las plataformas más activas y con mayor repercusión ha sido la de los Afectados por las Hipotecas (PAH), que ha alcanzado gran notoriedad y apoyo de un segmento muy importante de la ciudadanía.

La negociación colectiva se ha convertido finalmente en un instrumento para rebajar los salarios de forma injusta e insolidaria, aplicando la misma medida para empresas con beneficios y con pérdidas.

Las reformas laborales han supuesto un brutal recorte de la indemnización por despido, facilitan el despido procedente por causas objetivas, abren el despido procedente por causas objetivas en las Administraciones públicas, instauran los ERE's Express, consolidan y amplían los recortes del II AENC, favorecen un nuevo contrato eventual absolutamente precario con un año de prueba y puede ser objeto de despido sin indemnización.

La última Reforma Laboral del año 2012 culmina y generaliza el proceso de abaratamiento del despido iniciado en 1997 con la creación del contrato para fomento del empleo que estableció una indemnización de 33 días y un máximo de 24 mensualidades para los despidos improcedentes. Con esta reforma

desaparece la indemnización de 45 días y 42 mensualidades para los contratos que se celebren desde su entrada en vigor.

La ultra-actividad queda limitada de forma que los convenios sólo seguirán vigentes 12 meses tras su caducidad, salvo pacto de las partes, lo que provoca dejar sin convenio colectivo a los trabajadores de la empresa o sector una vez venza el plazo. Ello está consolidando la rebaja de las condiciones laborales para poder alcanzar un acuerdo de nuevo convenio.

La Reforma Laboral diluye la fuerza vinculante de los convenios colectivos a través de la ya mencionada limitación de la ultraactividad, incluyendo la posibilidad de revisión de los mismos durante su vigencia y, por último, a través de la inaplicación de cláusulas del convenio. Se facilita el descuelgue sobre todo si la causa es económica; en este caso basta con que se alegue bajada de ventas o ingresos durante dos trimestres consecutivos. También se amplían las materias de las que la empresa o patronal se puede descolgar: jornada de trabajo, horario, distribución del tiempo de trabajo, régimen de trabajo a turnos, sistema de remuneración, cuantía salarial, sistema de trabajo y rendimiento, funciones y mejoras voluntarias de la SS.

Tras el análisis del "Acuerdo sobre ultraactividad de los convenios colectivos", firmado por la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (II AENC), UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME, desde la USO llegamos a la conclusión de que lo que han tratado de hacer los agentes sociales es parchear la situación generada por la reforma laboral y, por lo tanto, la situación de incertidumbre acecha a millones de trabajadores en España.



Así pues, lo que se creía que podía ser un pacto que pusiese en entredicho lo impuesto en la Reforma Laboral, retando al Gobierno y resaltando la autonomía de las partes en la negociación colectiva, se queda en una decepción con mayúsculas que para nada resuelve los desmanes creados.

Desde USO seguimos exigiendo al Gobierno que dé marcha atrás a esta medida desreguladora que dinamita la negociación colectiva y que está generando inseguridad jurídica y pérdida de derechos a millones de trabajadores y trabajadoras.

Esta Reforma Laboral no contempla el modelo de Negociación Colectiva que defiende la USO de complementariedad de ámbitos y de reconocimiento del convenio sectorial como derecho mínimo necesario que debe destacar por tener unos criterios de trabajo desde nuestra acción sindical para tener presencia en los órganos denominados Comisiones Paritarias o Intercentros.

Para la USO, desde la entrada en vigor de la Reforma, la rebaja de los salarios junto a la moderación salarial de los años precedentes plasmada en los AENC, ha demostrado que está generando empobrecimiento de las rentas del trabajo, incidiendo negativamente en el consumo y provocando la caída de la demanda interna y, como consecuencia, el incremento del desempleo.

La Unión Sindical Obrera, desde su posición de sindicato independiente y autónomo, realiza y realizará un continuo debate y análisis crítico en sus órganos sobre la estrategia de la organización ante las convocatorias en unidad de acción de la Cumbre Social y de otras plataformas con diferentes organizaciones.

## **Situación de la siniestralidad laboral**

Desde USO valoramos positivamente el descenso de la siniestralidad laboral en los últimos años, aunque a pesar de ello continuamos encabezando los índices de siniestralidad a nivel europeo. Todavía dos personas fallecen al día en España a causa de un accidente laboral. Queremos denunciar la falta de debate social y mediático que estas terribles cifras deberían provocar.

Entendemos que las causas de esta tendencia no se encuentran en el aumento de la inversión en seguridad y salud laboral, ni en la integración de la prevención en la gestión empresarial. Teniendo en cuenta el aumento del desempleo desde que comenzó la crisis, desde el 8,26% de 2007 al 27% de 2013, y que uno de los sectores más castigados por la destrucción de empleo ha sido el de la construcción -como se sabe, es de los colectivos con mayores tasas de siniestralidad-, desde USO consideramos estos fac-

tores como los principales a la hora de explicar las razones del descenso de las cifras de siniestralidad laboral.

En este marco de crisis económica, de destrucción de empleo, precariedad e inestabilidad laboral y de recortes sociales, desde la USO hemos venido denunciando la disminución de la inversión en medidas en prevención de riesgos. Queremos volver a denunciar la visión cortoplacista de la omisión de la prevención de riesgos porque siempre serán más terribles los costos humanos que los económicos.

En USO llevamos percibiendo desde 2007 un aumento en los datos de enfermedad profesional y accidente de trabajo sin baja. Esta tendencia es muy significativa y preocupante, ya que nos hace intuir la gravedad de la situación con las dolencias que son consideradas como no profesionales. Asimismo, es alarmante la infradeclaración de las enfermedades profesionales.

Desde USO entendemos que al facilitarse el despido objetivo con la aprobación de la Reforma Laboral, así como los recortes en Incapacidad Temporal para la función pública, se ha dado una nueva vuelta de tuerca al proceso de criminalización del derecho a la IT y, en especial, a la que se produce por contingencias comunes. El miedo a ser despedidos en una situación de crisis y precariedad laboral conlleva que cada vez más trabajadores y trabajadoras acudan enfermos a su puesto de trabajo. Esta situación es una bomba de relojería que va a provocar, a medio y largo plazo, un aumento de los accidentes de trabajo,

una merma en la calidad de vida e importantes consecuencias en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

El aumento de los despidos colectivos tras la aprobación de la Reforma Laboral ha supuesto un empeoramiento de las condiciones laborales y un aumento de la carga de trabajo, así como facilitar los procesos de modificación sustancial que alargan jornadas y reducen tiempos de descanso. En este contexto, los riesgos psicosociales y los trastornos músculo esqueléticos pueden convertirse en una verdadera epidemia.

Continuando con la tendencia del Gobierno anterior, el actual Gobierno Popular, cada vez está dotando de más competencias a las Mutuas en el control de la IT profesional y común, vaciando de contenido las funciones del Servicio Nacional de Salud y mermando las garantías y derechos de los trabajadores y trabajadoras. Es preocupante la clasificación de contingencias que realizan las Mutuas no reconociendo las dolencias de origen laboral y calificándolas como comunes, además de reducir los tiempos de convalencia y baja con lo que se aumenta la presión sobre los trabajadores.

La última muestra de esa cesión de competencias a las Mutuas y de convivencia de estas con la Seguridad Social es el Borrador del Proyecto de Real Decreto regulador de la Incapacidad Transitoria, donde el Gobierno da mayor poder a las Mutuas sobre la calificación de las contingencias, propuestas de alta y reconocimientos, dando unos plazos abusivos a los trabajadores y trabajadores convalcientes para que hagan valer sus derechos.



## **P** II. Ganar el futuro: nuestras propuestas sindicales para la salida de la crisis

### **Por un nuevo sistema productivo en España**

Para la USO el cambio del modelo productivo de nuestro país pasa por una reforma en profundidad del sistema fiscal, por la participación sindical en la gestión empresarial, por una apuesta decidida política y económica hacia las energías renovables y, entre otros, por una política industrial integral que modernice nuestro sistema productivo y esté basada en la elaboración de productos de alto valor añadido.

Para afrontar la salida de la crisis, la USO apuesta también por un profundo cambio del modelo de servicios de las últimas décadas, un nuevo modelo que debe basarse en la erradicación de la temporalidad laboral injustificada, la mejora de la productividad ligada a la calidad y estabilidad en el empleo y la formación continua innovadora con el objetivo de obtener empleos de mayor cualificación.

Desde la USO somos conscientes de la intensidad de la crisis en que está sumida la economía española y europea y la necesidad de un cambio en el modelo productivo. Por ello, resulta imprescindible que nuestro país disponga de un diseño industrial nítido y claro para la salida de la crisis económica, recuperando el empleo industrial perdido en las últimas décadas después de fuertes reconversiones y ajustes en todos las ramas de la industria, apostando por la reindustrialización.

Es necesario disponer de una verdadera política industrial integral para conseguir la modernización de nuestro aparato productivo, con un tejido industrial sólido y competitivo que sea una fuente muy importante de generación de empleo con un valor añadido en el sector secundario muy superior a los empleos de otros sectores.

Por parte de las administraciones públicas son necesarias nuevas medidas para facilitar la instalación de empresas, estableciendo políticas de precio coherentes con un desarrollo equilibrado del territorio entre los distintos polígonos industriales y parques empresariales.

Revisar por parte de las CC.AA. la planificación actual de áreas industriales y adaptarla a las previsibles ne-



cesidades futuras en coordinación con los ayuntamientos, estableciendo áreas de idoneidad industrial que actúen como suelo reserva ante una eventual demanda de una implantación de suelo industrial.

La USO considera imprescindible un consenso para la elaboración de un Plan Estratégico Energético Nacional de futuro para su implementación y desarrollo que garantice el suministro de energía con sistemas de generación compatibles y respetuosos con las personas y el medio ambiente, que procure una gestión energética óptima como objetivo prioritario para favorecer la competitividad, que introduzca una tarifa eléctrica para la industria que la permita ser competitiva y, en especial, para las industrias grandes consumidoras de energía, que favorezca la localización de esta gran industria competitiva y que introduzca una tarifa eléctrica para la industria equiparable al coste medio de la UE.

El Plan Estratégico para la Energía debe contemplar la garantía del suministro energético que se consuma en el Territorio Nacional buscando reducir nuestra dependencia exterior, fomentando la expansión de las energías renovables, teniendo en cuenta la utilización complementaria de todas las fuentes de generación que deberán ser respaldadas al igual que los sistemas para la captura de carbono con el fin de evitar el incremento de CO<sub>2</sub> en la atmósfera, hasta que todas las necesidades energéticas puedan ser satisfechas con las energías renovables.

Para conseguir un sector industrial más competitivo, nuestro país debe contar con una Red de infraestructuras que priorice el transporte de mercancías, que permita reducir los tiempos y plazos de suministro y el abaratamiento de los costes, destinar inversiones productivas en infraestructuras que contemple el diseño y desarrollo de un Plan Logístico nacional en el que se contemplen los sistemas de transporte eficaz y la intermodalidad sostenible, donde el transporte por carretera, ferroviario y marítimo se complementen para reducir los tiempos y plazos de suministro y el abaratamiento de costes, que permita que los productos españoles sean competitivos.

Desde la USO entendemos como fundamental que el Plan de Infraestructuras optimice el transporte de mercancías para disminuir el impacto medioambiental y su crecimiento sostenible, conectando las terminales ferroviarias, aéreas y marítimas con las autovías y éstas conecten a su vez con los polígonos industriales.

Para la USO es necesario un nuevo enfoque de la política portuaria cambiando el actual que está aplicando unas tarifas y tasas orientadas al gran beneficio en su cuenta de resultados, lastrando la competitividad de las empresas usuarias.

Reclamamos una nueva orientación estratégica de la Red de Puertos y Aeropuertos del Estado al servicio de la industria española mediante unas nuevas tarifas y tasas portuarias y aeroportuarias que permitan una mayor utilidad de las instalaciones portuarias mediante la potenciación de la exportación con menores costes para la industria aprovechando la capacidad de las grandes aeronaves para la distribución inmediata de las mercancías de países lejanos, contribuyendo a la competitividad de las empresas, de la economía nacional y del empleo.

Las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son en la actualidad un instrumento básico para el desarrollo de un modelo de crecimiento más productivo, competitivo y eficaz; para ello es necesario incrementar la inversión y equipar con redes de banda ancha basada en fibra óptica en toda España.

Desde la USO creemos necesario promover la transformación de los modelos de gestión y productivo de la empresas mediante proyectos que permitan la incorporación de las tecnologías de la información y comunicaciones orientadas a la gestión eficaz de los procesos, el incremento de la productividad, la mejora de la calidad de los productos y servicios presta-

dos, la reducción de costes y cargas administrativas y el aumento de la competitividad.

Desde la USO creemos necesario que se produzca un cambio radical en los fundamentos de la política primaria para que verdaderamente apoye un modelo social de agricultura, productivo y sostenible. La industria de alimentación debe ser considerada un asunto estratégico y la soberanía alimentaria un principio rector.

## Por la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i)

Lamentablemente, la torpeza de nuestros gobernantes también ha alcanzado a la investigación, el desarrollo y la innovación por la vía de los recortes presupuestarios. Así, se calcula que la financiación pública a través de subvenciones se ha reducido en un 40% desde el año 2009, acumulando 13 puntos a la baja en el último ejercicio. Del mismo modo, se han paralizado los procesos de oferta pública de empleo en los Organismos Públicos de Investigación, pasando de 681 plazas en 2007 a solo 15 en 2013. Ello está provocando una pérdida imparable de capital humano de alta cualificación. La emigración de nuestros investigadores comienza a repetirse como en épocas que creíamos pasadas.

La potenciación de la inversión en I+D+i es esencial para el cambio de modelo productivo ya que implica una fortaleza más elevada de las empresas, atendiendo a que sus productos y procesos se diferencian positivamente de los de su competencia, que permita situarnos en la media-alta de la Unión Europea con relación al PIB; además, muchas de sus actividades son potencialmente generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida, mejora del medio ambiente y la salud, entre otras.

Por ello, desde USO reclamamos enérgicamente al Gobierno:

- Que recupere un alto nivel de inversión pública en I+D+i como motor imprescindible para un mejor sistema productivo.
- Que potencie la oferta de empleo público en este ámbito estratégico, tanto de libre convocatoria como recuperando los contratos Ramón y Cajal para investigadores de destacado prestigio y experiencia internacional, o los programas especiales para investigadores jóvenes, realizando a la par una política de recursos humanos que permita atraer y retener talento.
- Además, el Gobierno debe tomar la iniciativa para intensificar la coordinación entre las Administraciones, las universidades y las empresas en materia de I+D+i, fomentando una mayor vinculación y compromiso mutuo.



- Creación de una nueva línea de ayudas a la contratación indefinida o estable de jóvenes por parte de las empresas que apuesten por el I+D+i, con especial atención a las dedicadas a robótica y domótica, informática, etc., empresas capaces de exportar fuera de aquí tecnología, con productos de alto valor añadido y de fabricación eminentemente española.

## Por la economía social y solidaria

La USO es consciente desde nuestros orígenes de la importancia de la economía social y solidaria puesto que por sus propias características supone un sistema más humano de entender las relaciones económicas.

Las empresas de economía social y solidaria afectadas por la crisis económica tienen un comportamiento en general ejemplar. No destruyen empleo en la medida que lo viene haciendo la economía privada y la pública, potencian la empleabilidad de personas con discapacidad y/o riesgo de exclusión, no deslocalizan y mantienen una estrecha vinculación con las necesidades y aspiraciones socio-económicas del entorno. Si atendemos a los últimos datos, en nuestro país representan el 12,6% del empleo y un 10% del PIB con una facturación de unos 100.000 millones de euros.

La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos representados en el Congreso para apoyar su reconocimiento, visibilidad y prestigio, no puede quedarse en un mero marco normativo.

Para la USO es necesaria la creación de planes concretos que potencien las iniciativas de la economía social y solidaria apoyados desde las diferentes Administraciones, para fomentarla y difundirla en todas sus expresiones.

Desde la USO defendemos la complementariedad del sindicalismo y la economía social y solidaria por los valores que defendemos de primacía de la persona sobre el capital y muy especialmente porque juntos podemos potenciar un modelo social capaz de enfrentarse al modelo neoliberal.

## Por la creación de empleo

El trabajo es un derecho fundamental recogido en la Constitución Española que en estos momentos de emergencia social, superando ya el 27% de tasa de desempleo, debe ser reivindicado con más energía que nunca. El empleo es elemento central del trabajo digno y, por eso, desde USO exigimos políticas de crecimiento generadoras de actividad económica y la creación de empleo estable y de calidad como única salida a la situación de crisis económica que llevamos padeciendo desde 2008.

La USO considera que para la generación de empleo es necesario un cambio radical en las políticas de recorte y austeridad a nivel nacional y europeo, en consonancia con lo defendido por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) de la que formamos parte.

Para la USO la lucha contra el paro es hoy una prioridad por los niveles generados por la crisis económica, insoportables para la clase trabajadora y la sociedad en su conjunto. Para nuestro sindicato la lucha por la creación de una adecuada política de creación de puestos de trabajo constituye un eje permanente de acción.

Las medidas de ajuste, la falta de crédito de PYMES y autónomos, el abaratamiento y facilitación del despido y la bonificación de contratos precarios en la contratación no son las salidas a esta situación de destrucción de empleo.

Para ello apostamos por un cambio profundo en nuestro modelo productivo, la potenciación de la capacidad innovadora de nuestro país y la humanización de las relaciones económicas.

Por ello, el 10º Congreso Confederal de USO propone:

- La aplicación de un plan de estímulo económico y por el empleo a nivel nacional dotado económicamente con el 1,5% del PIB anual.
- La configuración de un plan estratégico para la industria, de forma que ésta alcance, como mínimo, un 20% de PIB.
- La apuesta a nivel europeo por un cambio de política económica hacia el crecimiento y el estímulo económico para la creación de empleo.
- Junto con la CES proponemos la puesta en mar-





## Por una reforma fiscal en España

El sistema impositivo es la base del sostenimiento de cualquier sociedad moderna y está íntimamente entrelazado con el rol que queremos que cumpla el Estado. Pero no podemos olvidar que cualquier medida que queramos adoptar tiene un coste y que este coste hay que financiarlo de alguna manera. El recurso a la financiación externa se está demostrando como un callejón sin salida a corto, medio y largo plazo. Por ello, cada vez más debemos repensar el esfuerzo que debemos realizar para sostener el modelo de Estado Social que queremos tener, estableciendo unas reglas claras y eficaces para repartir dicho esfuerzo entre todos los ciudadanos.

A juicio de la USO, los principios que deben regir el sistema tributario español en la actualidad son los siguientes:

**Suficiencia:** El sistema tributario debe ser suficiente para cubrir los gastos que una sociedad estima que debe soportar el Estado sin depender de las condiciones del exterior. No existe independencia y libertad frente al exterior sin asumir nuestra responsabilidad en el pago de nuestros gastos.

**Eficacia:** El sistema tributario debe ser eficaz al recaudar. Cuantos más objetivos secundarios tenga el sistema, menos eficaz será en su misión principal.

**Eficiencia:** Cuanto más sencillo sea el sistema más eficiente será al existir menos posibilidades de defraudar o planificar agresivamente. La complejidad de un sistema sólo genera réditos a los expertos que aplican el mismo, generando ineficiencias en el conjunto de la economía y una percepción de injusticia e inseguridad jurídica en los contribuyentes.

**Equidad / justicia:** El esfuerzo debe recaer sobre todos los ciudadanos sin desigualdades por el territorio donde residan. La única variable a tener en cuenta para el sostenimiento de los gastos públicos debería ser la capacidad económica del contribuyente, de modo que quien más capacidad tenga contribuya más (progresividad).

Para la USO, el actual sistema fiscal español no cumple debidamente con ninguno de estos requisitos.

En el año 2012 los gastos del Estado han sido cerca de un 50% más de sus ingresos. Esta descompensación ataca de raíz el principio de suficiencia.

Nuestro sistema tributario tiene incontables beneficios fiscales, facilitando que España recaude por debajo de la media europea tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -9,3% del PIB frente al 11,7% de la UE- como en el Impuesto sobre Socie-

cha de un *Programa de Recuperación Europeo*, financiado con un potente paquete de inversión por valor del 2% del PIB europeo anual, con el objetivo central de impulsar la creación de empleo, destinándolo a planes de innovación e investigación, energías renovables, la formación de los trabajadores y trabajadoras, el sector público y los servicios sociales. En coherencia con nuestra propuesta fiscal contenida en esta Resolución General, la financiación de este programa se realizaría con cargo a un fondo constituido con las aportaciones del Impuesto de Transacciones Financieras, del Impuesto sobre las Grandes Fortunas o Patrimonios, del Impuesto sobre la Renta Europeo y de la emisión de obligaciones a largo plazo avaladas por el Banco Central Europeo (eurobonos).

- Políticas activas de empleo y reciclaje de los parados de larga duración, con especial atención a los jóvenes desempleados sin cualificación y a los mayores de 45 años.
- Creación de una dotación económica especial desde la Administración central para el fomento y creación de empresas en zonas de alta degradación industrial.
- La ruptura de la dualidad en nuestro mercado laboral, apostando por el empleo estable y la calidad en la contratación.
- La creación de empleo cualificado para frenar la sangría de la "fuga de cerebros" y aprovechar el capital humano de jóvenes con alta cualificación que en este momento se ven abocados a emigrar y aportar su conocimiento en otros países.
- Una mayor actuación de las Administraciones Públicas en la lucha contra la precariedad laboral, el empleo sumergido, el fraude en la figura del autónomo económicamente dependiente, la discriminación y los abusos en las subcontrataciones.

dades -1,9% del PIB frente al 2,5% de la UE<sup>1</sup>-, siendo nuestros tipos marginales los más altos del mundo: 52% en el IRPF, llegando al 56% en algunas CCAA -la media de la OCDE está en el 41,5%-, y 30% en el IS -la media de la OCDE está en el 25%-. La única explicación es que las bases tributarias escapan a tributación y los beneficios fiscales reducen la tributación efectiva. Por ello, el sistema tributario español no es eficaz.

Además, nuestro sistema tributario es extremadamente complicado con un legislador estatal y 17 Comunidades Autónomas con potestades legislativas en materia fiscal (sin contar las potestades regulatorias de los entes locales sobre los impuestos y tasas que les son propios), los cuales modifican la normativa tributaria constantemente. La inseguridad jurídica en materia fiscal desincentiva la inversión y aumenta las posibilidades de defraudación. Así, nuestro sistema impositivo no es eficiente.

Nuestros impuestos contienen innumerables normas que atacan de frente la equidad en el reparto de las cargas tributarias. ¿Por qué existen los beneficios fiscales a los planes de pensiones si es una medida totalmente regresiva porque que a igualdad de aportaciones supone mayor beneficio cuanto mayor sea la renta? ¿Qué argumento tributario existe para defender la aplicación de esquemas como el *taxlease* que permiten a multinacionales pagar menos impuestos en España por el mero hecho de invertir? Nuestro sistema fiscal esc onde muchas trampas que desvirtúan cualquier criterio coherente de reparto equitativo de las cargas tributarias. De modo que nuestro sistema impositivo no es justo.

Con el fin de establecer las bases de un sistema impositivo moderno que cumpla con los objetivos antes señalados, la USO propone un programa de reformas fiscales de amplio calado que iguale el gravamen y las deducciones de todos los contribuyentes, sea cual sea la Comunidad Autónoma donde se resida y evite la desigualdad en el reparto de las cargas tributarias, concretando estas reformas en los siguientes impuestos:

## 1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

- Eliminar la mayoría de los beneficios fiscales existentes, que desvirtúan la toma de decisiones racionales por motivos puramente económicos, personales y familiares por los contribuyentes. En concreto, se propone con efectos inmediatos:
  - Eliminar la reducción por aportación a planes de pensiones, medida totalmente regresiva aplicada principalmente por los contribuyentes de rentas elevadas y que beneficia en mayor proporción, a igualdad de aportación, a quien más rentas obtiene.
  - Limitar las deducciones por donativos.

<sup>1</sup> Datos de 2011.

- Unificar los sistemas de tributación por rentas del trabajo y por rentas del capital y establecer una escala de gravamen común (con las debidas cautelas para evitar la doble imposición sobre los beneficios societarios), llevando los tipos marginales a un tramo ligeramente superior a la media de la OCDE, en el entorno del 45%.
- Establecer un mínimo exento de tributación y de retenciones por rentas de trabajo igual al salario mínimo interprofesional.
- Eliminar el régimen de estimación objetiva por "módulos" del IRPF para trabajadores autónomos, por ser un modelo de simplificación fiscal ineficiente y generador de fraude fiscal recurrente en los pequeños empresarios y profesionales.

## 2. Impuesto sobre Sociedades (IS)

- Establecer el tipo de gravamen general al 25% y del de PYMES al 20% con carácter general y eliminación de todas las deducciones y bonificaciones fiscales para incentivar determinadas actividades, acercando el tipo efectivo de gravamen al tipo nominal. Esta medida generaría una simplificación del sistema, pudiendo incrementar la tributación real.
- En particular, eliminar los regímenes fiscales que generan beneficios fiscales sectoriales sin efectos en el interés general, o que afectan a la toma de decisiones empresariales por motivos únicamente fiscales.

## 3. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

- Reimplantación de un gravamen mayor sobre los artículos de lujo recuperando el tipo impositivo del 33 %
- Revisar a la baja los tipos de determinados bienes y servicios. Así, por ejemplo, el transporte público colectivo tendría el tipo súper-reducido.
- Reducir el IVA general para impulsar la demanda interna.

## 4. Nuevo impuesto sobre los Grandes Patrimonios

- Eliminación del actual Impuesto sobre el Patrimonio y creación de un impuesto unificado sobre la riqueza que sirva de control anti-fraude y mejore la progresividad del sistema (la riqueza es un saldo de difícil ocultación, mientras que la renta es un flujo que puede planificarse temporal o geográficamente).
- Reducción general de los tipos de gravamen marginales (hasta el rango del 0,4-0,5% para evitar la descapitalización patrimonial de los patrimonios ilíquidos (empresas familiares, patrimonios inmobiliarios) y eliminación/limitación correlativa de beneficios fiscales de difícil aplicación y control (exención sobre empresa familiar, límite conjunto IRPF-IP).
- Coordinación de este impuesto con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para evitar

la descapitalización sucesoria (moderación de los tipos de gravamen y limitación de los beneficios fiscales).

## 5. Lucha contra el fraude

Si bien existen diferentes estimaciones del volumen de fraude fiscal en España -desde el 14% al 25% del PIB-, es indudable que una lucha por todos los medios contra esta lacra debe ser la punta de lanza de un sistema más justo, que permita recaudar eficazmente.

Con este fin, USO propone la adopción de las siguientes medidas:

- Aumento de los recursos disponibles para la lucha contra el fraude por parte de la Agencia Tributaria.
- Efectuar un plan especial de inspección de carácter continuo de los representantes políticos, de sus partidos, de organizaciones sindicales y empresariales.
- Efectuar un seguimiento patrimonial especial por la AEAT de las personas condenadas por corrupción.
- Potenciación de la revisión tributaria de las operaciones vinculadas para evitar la deslocalización internacional de bases imponibles.
- Reforzar la denuncia pública en materia fiscal.
- Potenciar la Fiscalía Anticorrupción, incrementando sus recursos. Configurar a ciertas unidades de inspección tributaria como órganos dependientes del Poder Judicial, con el fin de ligar su dependencia directa de los tribunales y no de la Administración (esencial en la investigación de determinadas personalidades o cargos políticos).
- Creación de base de datos tributaria única a nivel estatal, aunque de uso compartido por las diferentes Administraciones. Prohibición de creación de bases de datos con carácter tributario en las CC.AA. y entidades locales, para evitar la dispersión de la información y promover la cooperación interterritorial.
- Coordinación internacional para la erradicación de paraísos fiscales y territorios de baja o nula tributación, en el entorno de la UE (islas del Canal de la Mancha, Gibraltar, Isla de Man). Eliminación de cualquier privilegio de secreto bancario en el entorno de la UE.
- Coordinación internacional para el intercambio automatizado de información fiscal y financiera entre Administraciones tributarias.
- Elevar la prescripción tributaria tanto en el ámbito administrativo como en el penal hasta los 10 años.
- Reducir significativamente el límite a partir del cual se considera delito fiscal, incrementar las penas considerablemente para que re-



sulten en la entrada efectiva en prisión para los defraudadores y eliminar la excepción de responsabilidad por el pago de lo defraudado (eximente de responsabilidad penal), convirtiéndolo en un atenuante. Limitar esta excepción a los pagos realizados antes del comienzo de cualquier actividad administrativa y no al comienzo de la actividad de la jurisdicción penal.

- Simplificar los procedimientos y actuaciones de revisión tributaria evitando formalismos innecesarios

## Por una fiscalidad europea

La fiscalidad española, en un mundo globalizado e interdependiente, tiene que tener un correlato con la fiscalidad europea. Actualmente el sistema fiscal está casi limitado a la cotización en función al tamaño del PIB.

Un sistema fiscal propiamente europeo, además de permitir un avance significativo de todas las políticas, reforzaría el sentido de pertenencia de la ciudadanía a una entidad común supranacional.

Actualmente cada país europeo puede tener una fiscalidad independiente, si bien es cierto que hay límites muy precisos dependiendo de determinados parámetros macroeconómicos (déficit, deuda pública, etc.). En Europa hay tenues pasos de armonización fiscal, como la definición de una base imponible común en el impuesto de sociedades, o en las normas del IVA. Además, recientemente se ha aprobado por una serie de países, entre ellos España, una cooperación reforzada para implementar el Impuesto sobre las Transacciones Financieras.

Desde USO, en coherencia con su propuesta para avanzar en una mayor integración y cohesión de la Unión Europea para frenar la crisis en la que estamos sumidos, consideramos que hay que reforzar ese camino ligando la financiación de la Unión a una verdadera fiscalidad europea.

Por todo ello, coherentemente con lo anterior, desde USO reclamamos:

- La implantación de un nuevo impuesto sobre la renta propiamente europeo, con un tipo medio del 1%, como expresión fiscal de la construcción solidaria de una Unión Europea que proporcionaría ingresos a favor de fuertes programas de integración y cohesión social europea. Esto se detraería de la carga impositiva que recauda el Estado por IRPF.
- La lucha contra los paraísos fiscales y los centros financieros *offshore*, empezando por los territorios próximos a la UE en los que se utiliza la política comercial e institucional, y también con los territorios dependientes de los mismos Estados europeos, como antiguas colonias o islas. Es preciso también eliminar las *salvedades* que hacen que Estados miembros tengan opacidad y actúen de facto como paraísos fiscales.
- Un nuevo impuesto europeo sobre el patrimonio o las grandes fortunas que evite la movilidad artificial de los residentes.
- Coordinación internacional para la fiscalización de los precios de transferencia de las multinacionales, evitando que se utilicen dichos precios arbitrariamente para realizar ingeniería fiscal.
- Un porcentaje de la recaudación del nuevo Impuesto sobre las Transacciones Financieras debe utilizarse en programas europeos.

## Por las reformas democráticas

Desde USO proponemos una serie de actuaciones para que la mayoría de la ciudadanía recupere la confianza en las instituciones, los partidos políticos y las organizaciones sociales:

- Un cambio de la actual normativa electoral en la que las organizaciones políticas y sindicales que hoy se consideran minoritarias puedan competir en igualdad de condiciones y que los resultados de los procesos electorales y el cómputo de los mismos no les penalice.
- Que el origen y el destino de los recursos económicos de las Organizaciones Políticas, Sindicales y Sociales sean ejemplares y transparentes, y gestionados bajo criterios de prudencia y austeridad.
- Reformar el sistema financiero para someterlo a las necesidades de la economía productiva y al servicio del bienestar de las personas.

- Suspender del ejercicio del cargo público a quien este imputado en un delito, desde el mismo momento en que se le impute.
- Modificar la Ley electoral para que las personas que se encuentren procesadas o imputadas en un procedimiento penal, no puedan presentarse como candidatos a las elecciones generales, autonómicas y municipales en las listas de ningún partido.
- Reformar el Código Penal endureciendo las penas para aquellos cargos públicos que cometan delitos contra la hacienda y el patrimonio público.

## Por el Estado Social, el Estado del Bienestar

La USO se reafirma ahora más que nunca en la defensa de un sistema público de protección social de carácter universal como modelo garante de igualdad, justicia, derechos individuales y colectivos. Un sistema que blinde una educación y una sanidad universales, de calidad y gratuitas, servicios sociales efectivos, pensiones dignas y prestaciones sociales solidarias y suficientes, derecho a una vivienda digna, a servicios básicos de suministro de energía y salubridad elemental, atención a la dependencia y protección frente a la pobreza y exclusión social.

Nuestra convivencia social está fundamentada en un Sistema Público de Seguridad y Protección Social de reparto solidario, que hace que nuestra sociedad sea más humana. Por ello, la USO reitera su posición de defensa de un modelo tan constantemente agredido, cuestionado interesadamente y amenazado, así como su oposición frontal a las políticas de recortes y de privatización que quebrantan los supuestos máximos de equidad y redistribución social y, por tanto, la columna vertebral misma de una sociedad justa y solidaria.





Desde USO consideramos que no es permisible que la reducción del déficit público se esté haciendo a costa del Estado del Bienestar. Tan solo en 2013, el Gobierno ha tomado la decisión de recortar unos 40.000 millones de euros que van a afectar muy negativamente a nuestro Estado del Bienestar.

Se trata de unos recortes innecesarios, injustamente desproporcionados e interesados que podrían haberse evitado. Por ejemplo: corrigiendo el fraude fiscal de las grandes fortunas, la banca y grandes empresas, manteniendo el impuesto de patrimonio, evitando la reducción del impuesto de sucesiones, eliminando la rebaja de impuestos de las personas que ingresan más de 120.000 euros al año, no llevando a cabo la bajada del Impuesto de Sociedades de las grandes empresa, etc; medidas que superan las cantidades que justificaban maliciosamente esos recortes.

Se trata también finalmente de un ataque a nuestros servicios públicos que ya están entre los menos financiados de la UE-15. Concretamente gastamos en protección social un 20% menos que la media de lo que gastan los países con semejante nivel de desarrollo, ocupando el vergonzoso último lugar.

La USO mantiene inquebrantable su defensa de los servicios públicos acorde con el modelo social europeo; ello frente a las privatizaciones y su repercusión negativa en la calidad del servicio y del empleo. Los servicios públicos fomentan los valores comunes de solidaridad, igualdad y no discriminación, así como la competitividad, el desarrollo económico sostenible y la cohesión social y territorial como instrumento básico de la solidaridad interterritorial. Para ello nos ratificamos en el mantenimiento de la caja única de la Seguridad Social.

Apostamos por una consideración del Estado el Bienestar como una inversión y no como un gasto cuestionable en función de las circunstancias, como un motor imprescindible creador de riqueza y generador de empleo.

El Estado de Bienestar en España constituye un capital social que ha permitido avances sociales importantes, convirtiéndose en la columna vertebral sobre la que se sustenta la sociedad democrática que facilita la paz social, la integración política y el desarrollo económico. Por ello, la USO impulsará:

- Recuperar lo arrebatado y ampliar la cobertura del Estado de Bienestar como tarea prioritaria, que en la situación actual se hace más necesaria que nunca, para defender un modelo social basado en la igualdad de derechos y prestaciones de los trabajadores.
- La eficacia de nuestro sistema de protección social en la redistribución de renta y en la reducción de la pobreza, especialmente durante la vejez y otras contingencias como la discapacidad o el desempleo. Es urgente que se profundice en la mejora y extensión de la protección social.
- Corregir las desigualdades entre la ciudadanía y compensar la pérdida del peso de las rentas del trabajo producidas en España en los últimos años, desarrollando políticas públicas de redistribución de la renta nacional a través de mayores dotaciones de gasto público en educación, sanidad, protección social, pensiones, atención a la dependencia, servicios sociales, familia y vivienda y demás necesidades básicas de la ciudadanía.
- El desarrollo del Estado de las Autonomías inspirado en el reforzamiento y profundización de los principios de solidaridad, cooperación, cohesión social y territorial.
- En la defensa del Estado Social tenemos el deber de tratar de sumar esfuerzos con otras fuerzas sindicales, movimientos sociales y organizaciones civiles. Se hace hoy imprescindible un diálogo fluido, y una colaboración directa si fuera el caso, en aquellas iniciativas, foros y reivindicaciones concretas acordes con nuestros valores, objetivos o intereses.
- Junto a la CES, instamos a la Unión Europea a incorporar con celeridad políticas que mejoren las condiciones de vida y de trabajo, los servicios públicos de calidad, la protección social, que garantice un sistema público de pensiones justas y sostenibles, la introducción de una *Renta Social Mínima* en todos los Estados miembros sobre la base de principios comunes europeos, así como una política industrial que promueva una transición equilibrada hacia un modelo de desarrollo sostenible. Estas políticas ayudarán a desarrollar la confianza en un futuro común.

## **Apuesta por el Trabajo Decente: pleno, digno y con derechos**

Defendemos desde la USO un desarrollo económico que garantice una distribución equitativa de la riqueza que elimine las jornadas de trabajo abusivas y la precariedad laboral. Con la aprobación de la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, rechazada enérgicamente por la USO, se ha dado un vuelco a las relaciones laborales que está provocando un recorte en derechos laborales y sindicales desconocidos hasta la fecha.

Las reducciones y congelaciones salariales, así como el desempleo, nos están llevando a que la distribución de la riqueza sea cada vez menos equitativa. Así, se ha producido la transformación del reparto de la renta en nuestro país, variando la distribución de la riqueza. En 2012, por primera vez, los beneficios empresariales han superado a los salarios y es muy previsible que esa brecha aumente al cierre de 2013.

La USO apuesta por el "Trabajo Decente" en base a la aplicación de los objetivos estratégicos de la OIT: creación de empleo, derechos en el trabajo, protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como objetivo transversal al tiempo que luchamos por dignificar el empleo y el salario, elementos estos imprescindibles y complementarios para el desarrollo económico y democrático de cualquier país.

La USO, hoy más que nunca, reafirma su apuesta histórica por el Pleno Empleo que requiere activar y operar simultáneamente sobre varios planos, tanto en el espacio nacional como en el ámbito europeo y mundial, resultando imprescindible para ello la actuación enérgica de la CSI y de la CES de las que formamos parte, para ser capaces de contraponer la lógica del Pleno Empleo, digno y con derechos, al beneficio empresarial a cualquier costa y a las políticas gubernamentales de recorte de derechos laborales y sindicales.

Para ello son imprescindibles campañas como el plan de acción de la CES llamado "Movilización por la Europa Social", que pretende recuperar la fuerza y la unidad del movimiento sindical europeo para hacer posible una nueva gobernanza económica, con empleos dignos y con un modelo social europeo reforzado.

La USO se ha opuesto siempre y seguirá confrontando las propuestas y políticas de recorte de derechos laborales. Por ello nos oponemos frontalmente tanto a la Reforma Laboral como al RDL 20/2012 que supone una extensión de las medidas lesivas de la Reforma en las Administraciones Públicas.

La más reciente normativa en materia laboral es fruto de una maquiavélica política que únicamente pro-

pone como solución a esta situación de crisis económica la desregulación de las relaciones laborales, el abaratamiento y la descausalización del despido, la modificación unilateral por parte del empresario de las condiciones de trabajo, la precarización en la contratación y la inestabilidad en el empleo.

Por estos argumentos, el 10º Congreso Confederado de USO propone:

### **Por el Trabajo Decente**

- Una política laboral garante del cumplimiento en España de todos estándares de las normas internacionales del trabajo aprobadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Una política laboral basada en el concepto de "Trabajo Decente" establecido por la OIT que resume las aspiraciones de los trabajadores y trabajadoras durante su vida laboral, y que significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que los trabajadores expresen sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan a sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres.
- Una política económica que asegure un desarrollo sostenible, que potencie la investigación y la innovación, orientada a la creación de empleo estable y de calidad, a la ampliación de la base productiva y la demanda interna, que integre la dimensión social como parte del desarrollo, e incorpore la protección del medio ambiente.
- La creación de empleo estable de calidad e indefinido.
- Luchar por el Pleno Empleo, construirlo, ganarlo, defender su continuidad y adaptación permanente a las realidades cambiantes, defender nuestra razón de ser como proyecto sindical y proyecto social al que aspiramos.
- La derogación de la Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
- Dotar a la Inspección de Trabajo de medios humanos y económicos suficientes para poder realizar su labor de manera ágil y efectiva.
- Denunciar el abuso en los contratos en formación, tiempos parciales, el uso abusivo de prácticas no laborales, las irregularidades en los procesos de subcontratación, la figura fraudulenta del falso autónomo, etc.
- Los ajustes derivados de la reducción estructural del tiempo de trabajo, en lo referido a la interrelación salarios/productividad/jornada, deben ser objeto de negociación permanente en todos los ámbitos y siempre con la prioridad máxima

del empleo, ya sea creación, mantenimiento y/o cualificación y estabilidad del existente. Solo con la consecución de un salario digno será posible erradicar las horas extras y el pluriempleo precario.

- Apostar por una reforma de los modelos de contratación, erradicando las diferentes modalidades de contratación temporal precarias, a partir de la definición de las razones objetivas de la temporalidad y reforzando el principio de causalidad de los mismos.
- Denunciar las situaciones irregulares de encadenamiento de contratos temporales. Debe garantizarse la igualdad de derechos de los trabajadores y trabajadoras temporales tanto en materia salarial como en el conjunto de condiciones laborales o mejoras sociales que establezcan los Convenios Colectivos.
- Los trabajadores y trabajadoras contratados por tiempo determinado, deben tener prioridad a la hora de cubrir puestos estables vacantes.
- Potenciar la contratación estable y de calidad de colectivos especialmente vulnerables: jóvenes, parados de larga duración, mujeres, inmigrantes, discapacitados, etc.
- Exigir el empleo digno y estable en las Administraciones Públicas, donde debe elevarse la tasa de reposición de efectivos y que la Oferta de Empleo Público recoja las vacantes reales.
- Realizar un trabajo de denuncia incesante contra la explotación, la precariedad y la economía sumergida y, a través de la negociación y la acción sindical, luchar por la igualdad.
- Luchar por la equiparación de las condiciones y derechos laborales del colectivo de empleadas y empleados domésticos, promoviendo la ratificación por el Parlamento español del Convenio nº 189 de la OIT.
- Realizar una acción continuada de denuncia en procesos irregulares, abusivos o sin causa de Modificación Sustancial, Movilidad Geográfica, Funcional, Despidos Colectivos, ERTES e inaplicaciones de Convenios Colectivos.
- Aumentar las diferencias actuales de la cotización empresarial para los contratos indefinidos y los de duración determinada, ya que éstos últimos conllevan una mayor utilización de la prestación por desempleo de la que deben responsabilizarse los empleadores.
- Una correcta aplicación de los contratos formativos para que conduzcan realmente a completar la formación inicial de la juventud y faciliten su incorporación al mercado laboral en condiciones dignas, y no como hasta ahora en condiciones de extrema precariedad.
- Dotar de estabilidad laboral y cobertura social a las actuales formas de iniciarse en la actividad investigadora.
- La actual situación de inestabilidad y precariedad agrava las posibles consecuencias en la salud

psíquica y física de los trabajadores y trabajadoras. Hemos de exigir el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos, realizar propuestas que mejoren los sistemas organizativos, entre ellos la ordenación de turnos laborales.

- Debemos hacer especial hincapié en la vigilancia del desarrollo de los riesgos psicosociales, el acoso laboral consecuencia de las presiones empresariales y el miedo a perder el puesto de trabajo.
- La sensibilización y la acción sindical en la prevención de riesgos. La experiencia nos ha demostrado que el mejor método de trabajo para la sensibilización y el compromiso de los trabajadores y trabajadoras frente a la prevención de riesgos pasa por una información y formación de calidad. Para poder ofrecerla es indispensable el trabajo en equipo de los responsables de los distintos gabinetes y/o secretarías de salud laboral del sindicato, para intercambiar experiencias y poder elaborar propuestas de trabajo que finalmente puedan ser evaluadas. Por ello se deben crear y potenciar equipos de trabajo de salud laboral en todos los ámbitos del sindicato: Confederación, Uniones Regionales/Nacionales y Federaciones Estatales coordinados por la Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medioambiente.



## Por un Diálogo Social alternativo

Para la USO, la negociación y acuerdos en las reformas estratégicas requieren consensos de amplia base social, para lo cual, resulta imprescindible un cambio radical del actual modelo de diálogo social por otro más plural, transparente y en el que impere las políticas de estado para relanzar la economía productiva en España, desterrando de toda concertación la más mínima sombra de contrapartidas y fi-

nanciación de los agentes concertantes.

A lo largo de estos cuatro años el diálogo social ha servido para promover medidas lesivas para los derechos de la ciudadanía como la Reforma de las Pensiones, o bien ha devenido en improductivo o simplemente desaparecido. Durante estos dos últimos años el Gobierno ha legislado a golpe de Real Decreto-ley, obviando el debate parlamentario apoyado en su mayoría absoluta y desestimando el diálogo social que ha estado totalmente paralizado a excepción de reuniones puntuales para temas concretos como la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

El 10º Congreso Confederado de USO reclama un modelo alternativo de diálogo social:

- La USO reclama la apertura de un Diálogo Social alternativo al modelo actual como instrumento constructivo plural de aportación y propuesta, en el que entiende que se debe dar cabida a organizaciones como la USO, tercer sindicato en España, que cuenta con una notoria implantación en el conjunto del Estado y en muchos de los considerados sectores estratégicos. Así se podrían consensuar medidas que doten de estabilidad, mejoren la situación de nuestro mercado laboral, reactiven nuestra economía y generen confianza.
- Ante una situación de emergencia social, con las tasas de desempleo más altas de nuestra historia democrática, una negociación colectiva estancada y dinamitada por la Reforma Laboral, la USO reclama que se emprendan medidas urgentes que activen la economía, generen empleo y mejoren las condiciones laborales, todo ello a través de una agenda de diálogo social y negociación para su seguimiento.
- Estas medidas implicarían una mayor acción de compromiso sobre el sector financiero para que fluya el crédito en la economía real mediante una banca pública, así como una lucha contra el fraude fiscal, asumir políticas de austeridad en el gasto superfluo de todas las Instituciones y Administraciones Públicas, para así garantizar una mayor y mejor protección social, abordando el cambio de modelo productivo hacia uno más sostenible, sustentándolo preferentemente en los ámbitos industriales, la Investigación, la Innovación y el Desarrollo.
- Las soluciones a la crisis no pueden recaer exclusivamente sobre las espaldas de la población trabajadora. Desde la USO reclamamos al Ejecutivo que el Diálogo Social sea un instrumento al servicio de toda la ciudadanía. Para ello debe ser abierto y realizarse con voluntad de alcanzar medidas eficaces y estructurales para la mejora de nuestra situación económica y del empleo y que garanticen la protección social de los trabajadores y trabajadoras. Es en épocas de crisis cuando las políticas solidarias son más necesarias.

## III. Ganar el futuro: nuestras propuestas para la Cohesión Social

### Educación para el porvenir

Conforme a la Constitución Española, la USO considera la educación como un derecho de la persona, dirigida a su desarrollo integral, con pleno respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Defendemos el derecho universal y gratuito a la educación como elemento estratégico para nuestra sociedad, garante de equidad, de igualdad de oportunidades, de convivencia democrática e integración social, contraria a cualquier tipo de discriminación y potenciadora de la investigación hacia un modelo productivo sostenible.

El gasto educativo para 2013 se ha aminorado un 14,4%, con lo que la reducción entre 2012 y 2013 es ya del 31%. La USO rechaza frontalmente los indiscriminados recortes de estos últimos años en materia de educación a nivel estatal y autonómico, por ser éstos antisociales, repercutir muy negativamente en los intereses y condiciones de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública y concertada, mermar aún más si cabe la calidad del sistema educativo, así como el despido de miles de interinos, cierre o reconversión de centros y aulas, aumento de la jornada laboral, aumento de ratio de alumnos por clase, eliminación y reducción de becas educativas y de libros y transporte escolar, subida del IVA del 4% al 21% del material escolar, repago en la Formación Profesional, desaparición, reducción o eliminación de programas de educación compensatoria para alumnos con dificultades, retirada de conciertos y cierre de unidades, incremento de tasas, falta de inversión de mantenimiento apareciendo instalaciones educativas inadecuadas e insalubres, etc.

Todo el sistema educativo en su conjunto ha sufrido un histórico retroceso que desde USO exigimos que se paralice y se corrija.

La USO reivindica a su vez:

- Que se dé prioridad presupuestaria a la educación, recuperando los niveles de gasto en educación en relación al PIB equivalentes a los países de nuestro entorno de la OCDE. Estamos convencidos de que el presupuesto en educación es siempre una inversión esencial para garantizar un futuro mejor a cualquier sociedad, y como tal inversión debe ser considerada.



- En su visión de la educación como un servicio esencial, de interés y justicia social, la USO apuesta por un sistema educativo eficiente, de calidad, con complementariedad entre lo público y lo privado sostenido con fondos públicos y con oferta educativa suficiente, equilibrada y respetuosa con el pluralismo. Para ello demandamos un aumento de la inversión educativa en España y una legislación en materia educativa que garantice a largo plazo los medios humanos, materiales y servicios necesarios, que corrija las desigualdades territoriales y garantice la atención a la diversidad, que financie la cobertura gratuita de plazas escolares desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato, que capacite al alumnado para un posterior desempeño de una profesión o el acceso a los estudios superiores sin impedimento alguno por condición social o económica, impulsando el desarrollo de la Formación Profesional en la línea de los objetivos definidos en la Estrategia de Europa 2020 y una inversión en I+D+i equiparable a la media europea. Todo ello en un continuo diagnóstico y evaluación del sistema educativo alejado de prejuicios ideológicos, políticos o partidistas.
- La educación no puede seguir siendo materia controvertida y continuamente politizada. La reivindicación de un gran pacto estatal en materia educativa lleva muchos años demandándose por parte de la comunidad educativa en su conjunto y por todos los agentes sociales. La USO reclama a las Administraciones que es imprescindible, hoy más que nunca, que la educación quede fuera de los cambios de gobierno y de los vaivenes políticos, proponiendo un Pacto Social y Político por la Educación que garantice, con una implantación progresiva, la estabilidad de la normativa durante un prolongado periodo de tiempo, que cuente con un amplio consenso de la comunidad educativa y de los agentes sociales, y que permita una evaluación sosegada y despolitizada sobre su desarrollo y sus resultados.
- En ningún caso el Sistema Educativo debe ser instrumento de selección social por lo que debe

garantizar universalmente unos medios formativos sustancialmente iguales, priorizando las necesidades educativas de los sectores más desfavorecidos, diseñando un nuevo modelo de becas integral que contemple nuevas modalidades y que actualice los umbrales de renta, y favorezca la flexibilidad, la movilidad y el aprendizaje de idiomas.

- Igualmente deben de eliminarse las barreras geográficas y físicas, atender a la realidad multicultural y a las distintas necesidades educativas del alumnado.
- Garantizar el transporte escolar en igualdad de condiciones en ambas redes.
- Es necesario, por último, para la consecución de una verdadera calidad del Sistema Educativo potenciar un sistema de formación docente más exigente, completo y ajustado a la evolución natural y necesidades de la sociedad, adaptando la formación y competencia de los actuales y futuros profesionales a las demandas educativas de los nuevos retos de la sociedad del siglo XXI.

## Sanidad universal

Desde la USO reconocemos y reivindicamos el derecho de toda la ciudadanía a una sanidad pública o concertada gratuita, universal y de calidad, homogénea en su cobertura en todas las Comunidades Autónomas. Este derecho que figura en la Constitución Española, no es sólo un derecho de la ciudadanía sino también una obligación de todos los poderes públicos.

Nuestro Sistema Nacional de Salud, a pesar de estar presupuestariamente por debajo de la media europea, ha sufrido un retroceso considerable. El Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, así como las medidas adoptadas desde distintas Comunidades Autónomas y el descenso de un 22,6% del presupuesto global para Sanidad para 2013, han mermado un modelo sanitario que gozaba de cierto reconocimiento llevándose por delante también a muchos profesionales de la salud o lesionando gravemente sus intereses y condiciones laborales.

En defensa de una Sanidad Universal manifestamos:

- La USO se muestra contraria a iniciativas políticas como son el repago farmacéutico y de transporte en ambulancias, la supresión de servicios específicos y de algunas coberturas quirúrgicas, las restricciones o retiradas de financiación de un gran número de fármacos sin considerar el nivel de renta, los costes administrativos a cargo del ciudadano por tramitación de la tarjeta sanitaria, el cierre de hospitales y centros de salud espe-

cialmente en zonas rurales que contaban con suficiente demanda, los despidos de personal médico o auxiliar y recortes salariales progresivos a los trabajadores y trabajadoras, privatizaciones injustificadas de la gestión de centros públicos, recortes en programas de prevención y educación en la salud, etc.

- Desde la concepción del ser humano y su dignidad que la USO proclama, rechazamos con especial virulencia la eliminación de la cobertura sanitaria a inmigrantes en situación irregular y defendemos la objeción de conciencia de los profesionales de la salud ante esta o cualquier iniciativa discriminatoria e injusta.
- Los nuevos modelos de gestión de algunos hospitales y centros de salud, los conciertos con entidades privadas para determinadas coberturas o proveedoras de prestaciones sanitarias, deben llevar consigo rigurosos mecanismos de control y evaluación por parte de las Administraciones. Como principio, la USO reivindica la titularidad y gestión pública del Sistema Nacional de Salud.
- La USO exige una profunda evaluación del sistema en su conjunto y un nuevo diseño de financiación, con propuestas y alternativas eficaces y económicamente sostenibles, con una optimización de la gestión y de los recursos, con una dimensión de la sanidad transversal que se manifieste en políticas sociales y laborales.
- Exigimos finalmente que la sanidad pública sea más efectiva y que se lleve un control estricto en listas de espera quirúrgica, plazas de asistencia hospitalaria, aglomeración en servicios de urgencias, inmediatez de pruebas diagnósticas, y que optimice la coordinación con los servicios de atención social.



## Servicios Públicos, garantía del Estado Social

La USO, en nuestra propuesta social, subraya la importancia de los servicios públicos como exponentes de bien común y solidaridad, expresión de una sociedad humanizada, garantía de igualdad, justicia social, cohesión económica, social y territorial. Rechazamos que en la actual coyuntura de crisis económica se vean cuestionados y amenazados Servicios Públicos indispensables.

La reforma del Artículo 135 de la Constitución Española que adecua las actuaciones de todas las Administraciones Públicas al principio de estabilidad presupuestaria, supone una amenaza colosal para el modelo social que desde la USO defendemos, ya que antepone el déficit estructural al mantenimiento de los Servicios Públicos, la Protección Social y las prestaciones sociales.

Por ello, USO defiende:

- Ha de ser imperativo para las distintas Administraciones la garantía de igualdad de acceso y la calidad de los Servicios Públicos esenciales y no puede en modo alguno estar condicionada por aspectos puramente económicos. El desmantelamiento, privatización o minoración de estos supone un ataque al modelo de sociedad que la USO defiende.
- La USO demanda una racionalización social de los Servicios Públicos, aumentando la calidad de los mismos, garantizando su financiación y sostenibilidad, optimizando los recursos, mejorando la gestión con mecanismos eficaces de control y fiscalización, estableciendo coordinaciones solidarias y eliminando duplicidades ineficaces entre Administraciones no necesariamente competencialmente centralizadoras.
- Los Servicios Públicos a cargo de la Administración General del Estado, autonómica o local destinados a cubrir los derechos básicos del conjunto de la ciudadanía, deben tener un carácter permanente y uniforme, apostando por el empleo público, sin menoscabo de otros modelos que social y administrativamente pueden ser de interés general. A este respecto USO reivindica el reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos, incluyendo los pertenecientes a gestión privada, y su valor como garantes de un óptimo servicio a la ciudadanía.
- Exigir a las Administraciones Públicas que en la contratación de obras o servicios mediante concurso público, se contemple en los pliegos de condiciones y cláusulas técnicas, unos requisitos mínimos por parte de las empresas que opten al concurso en los siguientes términos: cumplimiento de las cláusulas de subrogación del convenio del Sector y en su defecto la subro-

gación de los trabajadores; estar al corriente de pago de los trabajadores de su empresa, Seguridad Social y Hacienda exigiendo igualmente que cuando se valore una licitación, el precio ofertado no determine el baremo principal para la adjudicación del servicio; limitar la contratación de empresas de otros países que operen bajo condiciones laborales inferiores a las de nuestro país y, en todo caso, a los trabajadores y trabajadoras afectados se les apliquen las condiciones más beneficiosas.

- Desde USO solicitamos una legislación transversal de compromiso social que garantice unos Servicios Públicos universales en materia educativa, sanitaria, de Administración de Justicia, servicios sociales, política de infraestructuras y transporte, vivienda, dependencia, protección a la familia y consumo.
- La USO, sin condicionar o comprometer su estrategia sindical, y en consonancia con nuestros principios y valores, no debe permanecer inconexa a los movimientos sociales de diversa y plural participación ciudadana, ni a distintas iniciativas que desde la sociedad civil se puedan ejecutar en la defensa a los ataques hacia nuestros Servicios Públicos universales, de calidad y gratuitos. Se trata de un ejercicio de responsabilidad social y coherencia ideológica participar, colaborar y manifestar nuestro apoyo y solidaridad.

## Personas en desempleo

Para la USO los 2,5 millones de trabajadores que no perciben ingresos deben ser la prioridad de las políticas de los Gobiernos central y autonómicos. Si bien el trabajo es una fuente básica de los ingresos de las personas necesaria para la subsistencia, también es un mecanismo integrador y de realización personal. Por esto, la carencia o la precariedad del empleo tienen efectos sobre las personas que van más allá de una cuestión meramente económica.

El 10º Congreso Confederal de USO reclama:

- Es imprescindible mejorar y fomentar las políticas activas de empleo para que los Servicios Públicos de Empleo cumplan sus funciones y sean útiles para guiar, orientar, seguir y evaluar a las personas en desempleo, con el fin de disminuir los procesos de exclusión laboral, actuando contra las causas del mismo y la precariedad laboral, y a su vez trabajando con las personas desempleadas o en situaciones laborales precarias, ofreciéndoles atención directa e integrada que amplíe su nivel de empleabilidad y adquieran una mejor posición con respecto al mercado de trabajo.
- Es necesaria una formación de los desempleados adecuada y actualizada a las necesidades de las empresas que permita la reincorporación al mer-

cado laboral de los trabajadores y trabajadoras parados de larga duración.

- Desde la USO demandamos un plan de actuaciones de las Administraciones central y Autonómicas para combatir el desempleo de larga duración. Asimismo deben combatirse las desigualdades, la pobreza y la exclusión social, más en momentos tan necesarios y en muchos casos tan dramáticos como los actuales para atender el drama del más de 1,9 millones de hogares con todos sus miembros en desempleo.
- La USO, junto con la CES, apuesta para estos casos de largo desempleo por el establecimiento en todos los países de la Unión Europea de una Renta Social Mínima de carácter permanente. En el caso de España, atendiendo a que el establecimiento de esta renta debiera realizarse sobre la base de principios comunes europeos, entendemos que la percepción de la misma correspondería a los trabajadores que hubieran agotado el seguro de desempleo y los demás programas de subsidios, vinculado a la formación voluntaria y el control real de búsqueda de empleo con fin de evitar la exclusión social.

## Defensa del Sistema Público de Pensiones

La actual situación económica que atraviesa España, a consecuencia de la crisis iniciada en 2007 y del déficit público y de la deuda, han sido la coartada para proceder al recorte y al ajuste más duro del sistema de pensiones de nuestra democracia. Consideramos que la reforma aprobada por el Gobierno del PSOE, y las amenazas de nuevos recortes y ajustes por el actual Gobierno del PP, de ninguna manera resultan imprescindibles para ajustar el déficit del Estado.

Nuestra convivencia social está basada en un Sistema Público de Seguridad y Protección Social de Reparto Solidario, que hace que nuestra sociedad sea más humana pese a las innegables insuficiencias. Ese imperativo de la Solidaridad desde la USO lo concretamos en algunas cuestiones de fondo:

- La defensa a ultranza de nuestro Sistema Público de Pensiones, de su mejora, su viabilidad y su extensión universal. Un sistema que garantice, unas pensiones dignas y unas prestaciones sociales solidarias y suficientes.
- Por ello la USO reitera su posición de defensa del Sistema tan constantemente amenazado y agredido, así como de oposición frontal a las tentativas de recortes y de privatización que pudieran quebrantar los supuestos máximos de equidad y redistribución social, así como el mantenimiento de la Caja Única de la Seguridad Social.



- La defensa de un Régimen de Pensiones Públicas basado en los principios de Solidaridad, Reparto y Universalidad, con expreso rechazo a la imposición de Planes de Pensiones Privados que detraen, sin consentimiento de los empleados y empleadas, de su nóminas las aportaciones a ellos como salario diferido y que suponen una auténtica sangría de ingresos públicos y perjudican seriamente al Sistema Público de Pensiones, que tendrá menos ingresos y menos recursos económicos para garantizar las prestaciones.
- Rechazar expresamente la obligación de suscribir Fondos de Pensiones en las Administraciones Públicas bajo la coacción de perder el trabajador el importe de la aportación presupuestaria.
- La garantía de las Pensiones a medio y largo plazo está vinculada al futuro del Empleo. Es por ello que, en las actuales circunstancias de alto desempleo y precariedad laboral, rechazamos futuros recortes de las pensiones basados en la ampliación de los períodos mínimos de cotización.

La USO reafirma que lo que sostiene toda la protección social de un país es el empleo. Por ello proponemos una reforma en profundidad de las políticas económicas y sociales para llevar al conjunto de la sociedad a la senda del crecimiento económico y a la creación de empleo. Ellas deben ser la base que dará confianza a los actuales y futuros pensionistas y al conjunto de la sociedad.

Consideramos que el envejecimiento de la población y el alargamiento de la esperanza de vida son positivos para las personas. Por ello es preciso establecer un sistema de protección social, fiable, sostenible y seguro que garantice la solidaridad intergeneracional y consiga el mantenimiento del actual sistema público de reparto de pensiones.

La mala gestión económica del anterior Gobierno, que no fue capaz de prever la crisis económica ni de tomar medidas oportunas en su momento, unido a las fanáticas posiciones de austeridad del Gobierno actual, les ha llevado a adoptar medidas desproporcionadas e ineficaces porque no introducen ningún factor realmente efectivo para salir de la crisis. Son medidas especialmente injustas contra los empleados públicos y jubilados y en abierta confrontación con los intereses de los trabajadores, cuando aún no se han agotado todas las vías posibles para reducir el gran desfase que existe en nuestro déficit y de controlar el gasto público.

Para conseguir ese objetivo, el Gobierno actual debe tomar otras medidas de control del gasto, empezando por poner coto a las inmensas cantidades de dinero que está destinando a sanear nuestro sistema financiero, poniendo límites al endeudamiento de nuestras Administraciones públicas, recortar los gastos innecesarios de las mismas, como lo es el gasto disparado en la duplicidad de las Administraciones, la ostentación y privilegios de nuestro cargos públicos, o tantos otros capítulos superfluos e incomprensibles para la ciudadanía, y desarrollar políticas que estimulen el crecimiento económico y el empleo. Sin ellas, cualquier reforma que se plantee de nuestro sistema de pensiones será un nuevo parche que volveremos a pagar los trabajadores y trabajadoras de este país.

El recorte del sistema de pensiones es una medida que afecta sobre todo a quienes no tienen culpa ni de la crisis económica ni de la incompetencia política, que se convierten en principales paganos de una crisis de la que en modo alguno son responsables.

# resolución

El Gobierno no puede olvidar que el principal problema de nuestro país no son las pensiones sino el desempleo, y a remediarlo es a lo que debe dedicar todos sus esfuerzos. Por ello, lo primero que tendría que acometer son reformas globales que configuren un marco adecuado para el crecimiento económico y del empleo, y que se recuerdan porque afectan a la viabilidad a largo plazo de nuestras pensiones.

La extensión de la edad legal de jubilación a los 67 años y el incremento de 15 a 25 años del periodo de cómputo para el cálculo del valor de la pensión, conllevarán una drástica reducción en el valor de las pensiones. El aumento de los años necesarios para tener derecho al 100% de la pensión hará que una gran mayoría de los trabajadores no puedan acceder a dicha cuantía.

El incremento del período de cómputo de 15 a 25 años supondrá una disminución media del 10% en el valor de la pensión. Pensión que ya está en el furgón de cola de los países de la UE al ser un 40% más baja que la media que se percibe en ellos.

Para profundizar más en la reforma del sistema el Gobierno de Mariano Rajoy encargó un informe sobre la reforma del sistema de pensiones a un Comité de Expertos, que lo entregó el pasado mes de junio de 2013. El mandato era desarrollar un factor de sostenibilidad para el actual sistema de reparto, con la intención de adelantar la aplicación del mismo prevista en la reforma de las pensiones que aprobó el anterior Gobierno.

El Comité ha centrado todo su análisis en el riesgo de desequilibrio demográfico, por la prolongación de la esperanza de vida, tendencia en sí misma positiva pero que según los últimos datos del INE se redujo ligeramente respecto al año anterior, cifrándose en 82,2 años.

Por tanto, ligar el futuro de las pensiones a este sólo hecho, que puede verse afectado por factores de todo tipo, es decir, introducir reformas para aminorar el gasto sin preocuparse de la generación de ingresos y por tanto del empleo, son simplemente un despropósito. Más aun cuando uno de los factores que afectan al sistema, como es la edad legal de jubilación, ya se ha modificado y este cambio no se toma en consideración en la definición del futuro factor de sostenibilidad.

Las propuestas que desde esta Comisión se realizan afectarán no sólo a los futuros pensionistas sino también a los actuales y a la futura revalorización de la cuantía de su pensión, haciendo que las pensiones dejen de crecer de acuerdo con el IPC y, por tanto, garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas.

La USO rechaza las conclusiones de este Comisión y quiere recordar al Gobierno que el principal factor de sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones es el empleo, el empleo estable, que garantiza los ingresos al sistema. Este es el factor que hay que implementar y al que el Gobierno debe dirigir todos sus esfuerzos.

La USO defiende un sistema público de protección social basado en:

- Mantener los 65 años como edad legal de jubilación con derecho al 100% de la pensión como medida para combatir el desempleo, vinculando este proceso al rejuvenecimiento de las plantillas, a la no amortización de puestos de trabajo y siempre desde el principio de la voluntariedad, incentivando la prolongación de la vida laboral para hacer coincidir la edad legal con la edad real a la que se está produciendo la jubilación.
- Preservar la garantía por Ley del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas.
- Incrementar las dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Los excedentes de la Seguridad Social deben ir a la dotación del Fondo de Reserva, no pudiéndose aplicarse a otros fines mediante la creación de una Ley que lo prohíba.
- Mantener el período de cálculo en los 15 años, siendo estos los períodos de máxima cotización.
- Defender la jubilación anticipada para todos los trabajadores y trabajadoras, con carácter voluntario, desde los 61 años.
- Mantener y mejorar los actuales regímenes especiales que permitan anticipar la edad de jubilación en determinadas profesiones.
- Mantener el acceso a la jubilación parcial para los trabajadores que reúnan los requisitos establecidos con anterioridad a la Ley 27/2011, prorrogando el Decreto que regula la excepcionalidad de la jubilación parcial más allá del 31 de diciembre de 2018, respetando la autonomía de las partes a través de la negociación colectiva.



- Dignificar las pensiones mínimas equiparándolas al Salario Mínimo Interprofesional.
- Limitar el uso abusivo de los ERES y de las prejubilaciones.
- Eliminar los topes máximos de cotización manteniendo una pensión máxima.
- Reconocer a las mujeres su aportación al sistema de Seguridad Social. Para ello es preciso impulsar los mecanismos que incorporen los periodos de atención y cuidado de los hijos o personas dependientes como elementos a considerar en las carreras de cotización, atendiendo a la importancia de la natalidad para el sostenimiento del sistema de pensiones en el futuro.
- Mejorar la cotización de los contratos a tiempo parcial y de fijos discontinuos.
- Que la inclusión del colectivo de empleadas de hogar en el régimen general, se equipare efectivamente al resto de colectivo que integran dicho régimen.

## Respuesta a la Dependencia

Esta Ley que se presentó como el “cuarto pilar del Estado del Bienestar” no ha sido desarrollada de manera eficiente para dar respuesta a los diversos supuestos que en ella se enuncian.

Los errores de previsión contenidos en la Ley de Dependencia y la continuada falta de financiación a la misma están provocando que la atención a estas personas se haya relegado a la mínima expresión. Se trata de una Ley que hace aguas entre un baile de confusas cifras sobre el número total de dependientes y la falta de plazas y recursos económicos para atenderles.

De los dos modelos de ayudas a la dependencia que se utilizan, a las familias o ayudas externas, se está desarrollando fundamentalmente este último, con dos opciones, los centros de día y las residencias, o las ayudas a domicilio. Los centros de día y residencias, por resultar más económicos, son la opción elegida.

Sin embargo, es una evidencia que actualmente no hay suficientes plazas para atender la gran demanda, sobre todo si se tienen en cuenta las cifras que doblan las previsiones iniciales.

La crisis económica y los recortes aparejados a ella han hecho que no se pongan los recursos necesarios para hacer efectivo este derecho que emana de la Ley. Esto hará que su teórica implantación en 2015 no se materialice. Por ello, la USO demanda del conjunto de Administraciones que consideren a las personas dependientes, a su atención y promoción, una necesidad que deben atender y no ser objeto de nuevos recortes, ni posponer su derecho a recibir la ayuda establecida.



Desde la USO proponemos:

- Se dote de la financiación necesaria para el desarrollo de la Ley de Dependencia de forma que puedan ser atendidas adecuadamente todas las personas y sus familias que se encuentren en esta situación y dejen de darse pasos hacia el desmantelamiento del sistema de dependencia.
- Que se legisle nuevamente a favor de la figura del cuidador/a, que volvió a verse gravemente perjudicado laboral y socialmente con la supresión de las cuotas a la Seguridad Social para los cuidadores no profesionales. Ya inmersos en plena crisis, la dependencia creó más de 200.000 puestos de trabajos directos e indirectos. Sin embargo, por falta de inversión pública ya no sólo no crea puestos de trabajo, sino que además se destruyen.
- Se eliminen los criterios por los que se establecen revisiones a la baja en un proceso de evaluación que ha dejado sin ayuda a cientos de miles de personas con dependencia moderada.

## Avanzar en la Igualdad

La Reforma Laboral está acabando con los derechos que las mujeres han ido conquistando y supone una amenaza a los avances conseguidos en materia de igualdad y conciliación que se incluyen en los convenios colectivos, de los que ahora las empresas pueden descolgarse.

Las políticas de recortes aplicadas por el Gobierno con el pretexto de la crisis, son un retroceso brutal para la ciudadanía en general y en especial para las mujeres. Además de la reforma laboral, los recortes en educación, en sanidad o en la Ley de Dependencia, lo que han provocado es una pérdida de derechos que afecta a las mujeres como trabajadoras, como usuarias y como responsables principales en los trabajos de cuidados. Todas estas decisiones pareciera que tienen como finalidad relegar a las mujeres nuevamente al ámbito familiar para seguir realizando esas tareas.

Los avances que supuso la puesta en marcha de la Ley Orgánica de Igualdad en materia de igualdad en el ámbito laboral, y especialmente en medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, han quedado en nada con la aprobación del Real Decreto 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Han desaparecido las bonificaciones de contratación cuando se reincorpora una mujer antes de los dos años de su maternidad. Se limita y condiciona el derecho a la jornada reducida y al permiso de lactancia. Con el contrato parcial las horas extras podrán ser obligatorias, haciendo más difícil la conciliación de la vida, laboral, familiar y personal y hay que considerar que el 76% de las mujeres tienen este tipo de contrato.

La discriminación salarial, o "brecha salarial", tiene un importante impacto en los ingresos a lo largo de la vida laboral. Está ligada a una serie de factores legales, sociales y económicos que van más allá del planteamiento de igual salario por trabajos de igual valor: la menor presencia de mujeres en cargos de dirección de las empresas -que son los mejor retribuidos-, salarios más bajos para las ocupaciones más feminizadas, la desigualdad en la asignación de pluses, así como la creencia social de que el trabajo de las mujeres, y por lo tanto su salario, es un complemento al del hombre, hace que se perpetúe la desigualdad salarial entre mujeres y hombres.

Existen otros factores, como la organización de muchas actividades productivas, que arrastra la concepción tradicional de jornadas laborales excesivas, jornadas partidas, horarios rígidos, la disponibilidad total para el trabajo, atribuible esencialmente a los hombres.

La violencia de género sigue siendo un hecho de triste actualidad. Desde la USO debemos incidir en el ámbito laboral por ser este un escenario más en la lucha contra esta lacra social. Especialmente en aquellas formas de violencia de género que se producen en el ámbito laboral, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, frente al que debemos dar una respuesta de rechazo clara y contundente.

Desde USO reivindicamos:

- El impulso como materia de negociación colectiva de medidas de igualdad en las empresas tanto en el acceso al trabajo como en la formación, en la promoción o en las condiciones de trabajo.
- La potenciación de políticas salariales que reduzcan la desigualdad salarial existente en los distintos ámbitos de negociación mediante la inclusión de salarios mínimos garantizados por Convenio.
- El impulso a través de la negociación colectiva el desarrollo de planes de igualdad o medidas de acción positiva, cumpliendo la normativa vigente así como con el compromiso de la USO con la igualdad de oportunidades.

- Un objetivo de la negociación colectiva en el apartado salarial será la eliminación de las desigualdades económicas y sociales existentes en el mercado laboral, ya sean por razón de sexo, edad, procedencia, tipo de contrato o condición física-psíquica del trabajador o fecha de ingreso en la empresa (doble escala salarial). Además, habrá que prestar especial atención a las desigualdades producidas por la externalización de trabajos, que provoca salarios diferentes para trabajo de igual valor por pertenencia nominal a dos empresas distintas.
- Que se garantice el cumplimiento y aplicación de la Ley de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Que la Administración vele por el cumplimiento y desarrollo de los planes de igualdad en las empresas de 250 o más trabajadoras y trabajadoras, según la Ley Orgánica de Marzo 2007
- Potenciar la negociación de planes de igualdad y protocolos de actuación en caso de acoso sexual y/o moral en las empresas de menos de 250 trabajadoras y trabajadoras, para fomentar el acceso, promoción, formación, retribución salarial, medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Los programas de trabajo y desarrollo de políticas sindicales de todas las áreas del Sindicato introducirán un objetivo mínimo de participación de mujeres.
- El Sindicato, para desarrollar el principio de igualdad efectiva en su estructura, implementará y evaluará su propio Plan de Igualdad aprobado en el mandato precedente.

## En defensa del Medio Ambiente

La situación de crisis económica ha afectado seriamente a las políticas medioambientales. A los recortes en inversión pública en esta materia hay que sumar las derivas legislativas actuales -ley de medidas urgentes en materia medioambiental, ley de costas, etc.-, en las que prevalece más el interés especulativo y la regresión en materia de protección medioambiental.

Asimismo, el sector de energías renovables se ha visto afectado por el contexto económico, sufriendo un estancamiento que demuestra que los gobiernos a nivel global han relegado la acción contra el cambio climático al final de su lista de prioridades.

Desde USO defendemos que es posible el desarrollo económico sin continuar con esta escalada en el deterioro del medio ambiente. El binomio desarrollo económico-destrucción de la naturaleza debe ser combatido y desterrado, el progreso económico debe estar incluido en políticas de economía ecológica y sostenible.



El cuidado de nuestros espacios naturales y la recuperación de los dañados no sólo no frena el crecimiento económico, sino que supone un acicate social, cultural y turístico que estimula el crecimiento económico en esas áreas, al tiempo que señala el camino a transitar.

La preservación del medio ambiente es también un objetivo sindical y social de la USO, por responsabilidad con las generaciones venideras a vivir en un medio ambiente seguro y saludable y porque hay que poner límites al largo proceso de destrucción y mercantilización de la naturaleza.

Siguiendo los posicionamientos hacia una transición justa de organizaciones internacionales como la OIT, la CES y la CSI, USO apuesta por el impulso y creación de empleo verde, el avance hacia una economía basada en los principios de sostenibilidad mediante un cambio estructural del modelo productivo actual.

Según los últimos datos aportados por el Gobierno, en España el empleo verde aumentó un 235%, pasando de 160.000 registrados en 1998 a los más de 530.000 cuantificados en 2009. Las actividades principales donde se desarrolla esta creación de empleo son: la innovación, el restablecimiento y protección de los ecosistemas y sistemas naturales, en la conservación de la biodiversidad, en la producción de alimentación de calidad y agricultura orgánica y en el ecoturismo.

Desde USO proponemos:

- El cumplimiento de la normativa europea y las directrices internacionales en materia medioambiental y de reducción de emisiones.
- Potenciar la implantación de energías renovables que permitan una sustitución ordenada de aquellas otras fuentes de energía más nocivas para el medio ambiente, diseñando e implantando alternativas para el empleo de los trabajadores y trabajadoras de los sectores más contaminantes.
- Aplicación rigurosa de técnicas limpias y eficientes en la utilización de distintas fuentes de energía.
- La continuación, potenciación y financiación por parte del gobierno de los programas de protección de las zonas y especies de la red Natura 2000 que impulsa el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Programa Empleaverde, que persigue la creación de más de un millar de nuevas pequeñas y medianas empresas, así como nuevas iniciativas que conlleven la generación de empleo, como por ejemplo la implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno.
- Programas y campañas de concienciación sobre los problemas medioambientales, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, el cambio climático, el reciclaje, la calidad del agua y del aire y el aumento de productos químicos que afectan al planeta y a nuestra salud.
- Potenciar sistemas de reciclaje que reduzcan al máximo la generación de residuos, como el Sistema de Retorno de Envases.
- Concienciación de la reutilización y el menor consumo de agua en las grandes ciudades, en el campo y en la industria
- Rechazar la especulación urbanística e inmobiliaria, denunciar públicamente y exigir medidas concretas contra esta forma insolidaria de conseguir beneficios.
- Reclamar medidas favorables a la rehabilitación de inmuebles sin especulación inmobiliaria, limitando así el consumo innecesario de suelo, nuestro capital más genuino.

- Fomentar el uso de transportes medio-ambientalmente sostenibles, principalmente en las ciudades.
- Potenciar la figura del Delegado de Medio Ambiente, la sensibilización, formación y participación activa de los trabajadores y trabajadoras en los Sistemas de Gestión Medioambiental y la supervisión del cumplimiento de la normativa en sus centros de trabajo.

## Por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

España ha venido registrando una de las tasas de natalidad y crecimiento demográfico más bajas del mundo. Este déficit demográfico, de no corregirse, puede tener consecuencias negativas a medio y largo plazo para el mantenimiento de las estructuras de protección social, niveles de actividad, consumo y empleo.

Esta situación se ve agravada en España al ser el país de la UE con el más bajo nivel de protección a la familia y estímulo al desarrollo familiar.

Por tanto se hace necesario mejorar la actual legislación para potenciar la plena conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Por ello, desde la USO apoyamos el desarrollo de un Plan Integral de apoyo a todo tipo de familia que contenga medidas en los ámbitos de la política fiscal, vivienda, prestaciones sociales por menores a su cargo, servicios sociales, protección de la infancia, a las personas dependientes y educativas en materia de igualdad que garanticen también una educación afectivo-sexual y reproductiva plena, digna y saludable.



Se ha demostrado que promover y potenciar medidas que faciliten la conciliación familiar, además de facilitar la vida personal y familiar, reinvierten de forma directa y proporcional en una mayor y mejor productividad laboral.

A través de la negociación colectiva debe poder alcanzarse una flexibilización laboral y de horarios adaptada a las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, del disfrute de los permisos parentales, primar la consecución de objetivos por encima del "tiempo de trabajo", favorecer la movilidad interna en las empresas para poder acogerse a horarios mas compatibles con la vida familiar, recoger como obligatorio el disfrute del permiso paternal ampliando el número de días de los permisos paternales hasta conseguir que se equipare con el permiso maternal y luchar contra las diferencias salariales.

## Por el derecho efectivo a la Vivienda

A pesar de estar recogido el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada en el artículo 47 de la Constitución Española, desde hace años y provocada por la burbuja inmobiliaria, el acceso a la vivienda ha estado marcado por unos precios inflados y desorbitados muy alejados del poder adquisitivo de la media de la ciudadanía.

Desde 2001 el parque de viviendas de protección oficial es aproximadamente el 12% del parque inmobiliario español, por lo que la mayoría de los ciudadanos han tenido que contratar créditos hipotecarios para poder acceder a una vivienda en propiedad.

Con el recrudecimiento de la crisis económica y el aumento del desempleo, los impagos hipotecarios se han disparado teniendo como consecuencia un aumento de los desahucios. Esta situación se ha convertido en una de las consecuencias más dramáticas de exclusión social fruto del contexto económico actual y ha provocado una fuerte movilización de respuesta ciudadana canalizada a través de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha revelado que desde 2007 hasta el primer trimestre del 2012 se han producido 417.000 ejecuciones hipotecarias. Como consecuencia de ello, 203.808 personas o familias han perdido su casa y otras 160.000 lo harán durante el año 2013 y los primeros meses de 2014. Por su parte, la PAH llega a calcular que los desahucios en ese mismo período ascienden a 362.776, es decir, una cifra sensiblemente superior.

Desde la PAH se ha denunciado la paradoja de que las entidades bancarias aceptan la dación en pago de hipotecas pagadas por las inmobiliarias, mientras



rechazan hacerlo con las familias. Las familias con hipotecas impagadas representaban el 3,5% del total, según datos del Banco de España.

La Corte de Luxemburgo, por medio de una sentencia en respuesta a una cuestión planteada por un Juez de Barcelona, que planteó dudas a favor de un afectado por ejecución hipotecaria, dictaminó que la ley española transgrede la normativa comunitaria de protección a los consumidores frente a cláusulas abusivas.

Los tres objetivos mínimos que planteaba la Iniciativa Legislativa Popular de la PAH que llegó al Congreso avalada por más de 1.400.000 firmas eran los de paralización de los desahucios, dación en pago con carácter retroactivo y alquileres sociales. Finalmente, ninguna de estas propuestas han sido recogidas en la nueva ley de protección de los deudores hipotecarios, aprobada en solitario por el Grupo Parlamentario Popular. La bronca política ha ido en consonancia con la exasperación social.

Desde USO proponemos un plan de choque que incorpore:

- Una legislación más social en materia de vivienda con alternativas razonables que protejan situaciones personales de exclusión social, desestructuración o desarraigo familiar.
- Un nuevo consenso político orientado a una reforma estructural de la Ley Hipotecaria española que ha sido cuestionada por el Tribunal Europeo, alejándose de normativas unilaterales partidistas que no atajan de raíz el problema como lo están siendo las actuales medidas legislativas.
- La flexibilidad en la renegociación de créditos hipotecarios para evitar desahucios.

- La dación en pago en casos de créditos hipotecarios inasumibles cuando las causas objetivas no sean imputables al prestatario.
- La incentivación del mercado del alquiler regulado y la ampliación tasada del parque de viviendas en régimen de alquiler, cuya construcción debe contar con la intervención directa o indirecta de las Administraciones Públicas.
- El alquiler de carácter social por un tiempo a convenir cuando la dación en pago realizada sea de la vivienda habitual.
- Mayor regulación del parque de viviendas protegidas orientado a su ampliación, haciéndolas más accesibles mediante requisitos menos rígidos y más adaptados a la realidad, revisando los precios en consonancia a las bajadas experimentadas por el mercado inmobiliario.
- Penalización fiscal a las viviendas que sean retenidas por las entidades financieras y empresas del sector inmobiliario para especular con el stock libre.

## Inmigración sin marginación

La concepción del fenómeno migratorio está cada vez más asociada al ciclo económico, a la situación del empleo y al funcionamiento de los mecanismos de protección del Estado de Bienestar, pero sobre todo a la situación de pobreza y ausencia de futuro vital de las personas que se deciden a migrar.

Es por eso que la USO, de acuerdo con nuestros valores, seguirá defendiendo la Justicia Social a favor de todos los seres humanos, para alcanzar también las metas de la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y sobre todo por la equidad de derechos hacia las personas migrantes.

Las garantías civiles y políticas son la base de una sociedad justa y equitativa, la base de la democracia en la que todas las personas, independientemente de nuestro origen, raza, género, ideología, orientación religiosa u orientación sexual contemos con los mismos derechos y oportunidades.

La USO se hace eco de la difícil coyuntura que están atravesando los colectivos más vulnerables, un escenario de adversidad y obstáculos que se agrava con la difícil situación de empleo. Son las personas migrantes, de manera especial las mujeres y los grupos en irregularidad administrativa, quienes sufren la falta de apoyo público, la precariedad económica y laboral. Es en estos momentos cuando las reivindicaciones políticas y sociales han de manifestarse firmes, claras en sus posicionamientos y anteponiendo, ante todo, la Justicia Social para quienes un día vieron limitadas sus posibilidades y oportunidades de vida, porque el empleo representa una herramienta fundamental de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

La dureza de la crisis económica que estamos atravesando no puede ser excusa para eliminar derechos de las personas migrantes que conlleva el quebranto de los principios de universalidad e igualdad que deben regir el acceso a derechos fundamentales, como el de acceso a la sanidad.

De acuerdo con la Constitución, las personas son iguales ante la ley y no pueden ser discriminadas por ningún motivo de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La discriminación es el principal enemigo de una sociedad basada en el Estado de Derecho y en la ciudadanía. Sólo se construye esta sociedad haciendo realidad el principio de no exclusión, poniendo el acento en la persona, reconociendo al ser humano de igual a igual.

Por eso, en el ámbito de la atención sanitaria, a las personas inmigrantes deben cambiarse las políticas hacia el punto anterior. Esta posición está complementada por las previstas en los convenios internacionales correspondientes que han sido ratificados por el Estado español.

Los estereotipos y prejuicios sobre el fenómeno de la inmigración están poniendo barreras a la igualdad de oportunidades, barreras a las que se enfrentan de forma cotidiana trabajadores y trabajadoras de origen extranjero y que suponen en muchas ocasiones una fuerte carga de cara a la inserción en el mercado de trabajo. Estos obstáculos se vuelven especialmente graves cuando son las mujeres extranjeras las que se enfrentan al sistema laboral, arrastrando dichos estereotipos no solo derivados de su condición de extranjeras, sino también barreras que las mujeres sufren por el único hecho de serlo.

El X Congreso propone que desde USO:

- Se diseñarán las acciones necesarias para reivindicar la supresión de las desigualdades, tanto desde la vía de colaboración y exigencia a las Administraciones Públicas como desde la vía de la reivindicación social, trabajando con todas aquellas redes sociales que defiendan nuestros mismos intereses.
- Se promoverán campañas de información y sensibilización con el hecho sindical para promover y potenciar la cultura sindical en el colectivo inmigrante, con el fin de garantizar el conocimiento básico sobre derecho laboral y sindical y potenciar su participación.
- Se fomentará la participación de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes en las estructuras del Sindicato, potenciando especialmente la formación de cuadros especializados en materia de inmigración.
- Se denunciará toda vulneración de derechos fundamentales que se realice sobre la población

inmigrante, como es el caso de la eliminación de la tarjeta sanitaria y la atención especializada a los inmigrantes en situación administrativa irregular.

## Acceso al empleo de personas con discapacidad

Poder trabajar es un derecho de toda la ciudadanía, pero cuando se trata de personas discapacitadas, por su implícita desventaja, se convierte en una necesidad de primer orden en tanto se les da la oportunidad de ejercer su derecho a integrarse de una manera plena en el mundo del trabajo, incorporándose de manera natural a un entorno social lo más normalizado posible.

España ha asumido el compromiso de la integración laboral de los trabajadores y trabajadoras con alguna discapacidad, por medio, entre otros cauces, de la cuota de reserva o cupo mínimo de contratación, que encuentra su razón de ser en el principio de igualdad de oportunidades enunciado por el art. 4 del Convenio 159 de la OIT, de 1 de junio de 1983, formando parte del apoyo a la integración de las personas impedidas en el mercado laboral abierto, citado en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución de 3 de diciembre de 1982.

Sin embargo, la realidad demuestra que las personas con discapacidad continúan padeciendo serios y graves problemas para encontrar un puesto de trabajo adecuado.

La USO exige:

- El cumplimiento de la normativa de igualdad de trato, que prohíbe toda discriminación por motivo, entre otros, de discapacidad.
- Por tanto se hace necesario no sólo demandar de la Autoridad laboral la aplicación efectiva en el cumplimiento del cupo de reserva y/o de las medidas alternativas sino, exigir de las empresas la obligación de cumplir sus obligaciones en esta materia.
- Los centros especiales de empleo deben ser supervisados para que no utilicen su singularidad para hacer competencia desleal al resto de empresas. Al tener sus trabajadores la condición de personas con discapacidad, deben emplear solamente a trabajadores y trabajadoras con discapacidad que por sus especiales características no puedan trabajar en la empresa ordinaria velando, a su vez, por el fiel cumplimiento de los derechos de los mismos, ya que al tratarse de un colectivo vulnerable y debilitado, se constata su alta precariedad.

## IV. Sindicalismo con nuestras señas de identidad

### Un sindicalismo de Clase con Valores

La Unión Sindical Obrera (USO) aborda la celebración del 10º Congreso Confederal, tras la conmemoración de los 50 años de la publicación de su Carta Fundacional, con un alto nivel de cohesión, madurez y consenso interno, con un notable asentamiento de nuestras estructuras organizativas, financieras y de servicios, con una nítida voluntad de culminar su organización profesional, con un grado notable de reconocimiento y prestigio entre los trabajadores y trabajadoras y en la sociedad, fruto de la coherencia de nuestro mensaje y de nuestras propuestas.

Desde su origen, la USO ha definido su modelo sindical de Clase desde un profundo humanismo, que sitúa al ser humano trabajador, individual y colectivamente, como sujeto central del proceso histórico en lo social, lo económico, lo productivo, lo político y lo cultural. Así, frente a quienes sostienen que el Trabajo debe ser subsidiario del capital y de los procesos productivos, y que la economía debe ser hegemónica sobre las realidades y necesidades sociales, individuales y colectivas, la USO proclama su reafirmación en los valores y principios acuñados por su Carta Fundacional y su trayectoria histórica, por situar al ser humano en el epicentro sobre el que tiene que girar la organización de la sociedad, la economía, la ciencia, la tecnología, los recursos y los bienes materiales.

La USO, consciente de su papel, actúa simultáneamente para asegurar la primacía del Trabajo, defendiendo las Libertades y los Derechos Humanos, la Solidaridad y la Cohesión Social, estos como valores permanentes que garanticen, en el contexto de los profundos cambios estructurales y culturales en curso, la importancia de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus aspiraciones.

Reafirmamos por tanto el valor del Trabajo Humano, y que los resultados del esfuerzo y de la creatividad se pongan al servicio de las personas y de la sociedad, de su desarrollo intelectual, cultural, cívico y ético, para liberar al trabajo de sus aspectos más penosos, dependientes o alienantes, así como reestructurarlo y diversificarlo con el objetivo de garantizarlo a todos ellos.



### Autonomía Sindical, seña de identidad histórica de la USO

Con la creación de la USO en la década de los años 50 del siglo XX, sus fundadores construyeron laboriosamente su Carta Fundacional de 1961 como documento de su razón de ser y existir, y que fue la piedra angular de un nuevo Sindicalismo cuyo rasgo más definido era y sigue siendo el principio y la práctica de la Autonomía Sindical, principios que a pesar de los años transcurridos mantienen su plena vigencia.

La USO encara este nuevo Congreso Confederal con el convencimiento de que la Autonomía Sindical -seña histórica de la USO- debe seguir siendo el eje vertebrador de nuestra práctica sindical. Ello debe reafirmar y actualizar nuestra voluntad de legítimo protagonismo para generar e impulsar junto a otros todo un conjunto de ideas y acciones dirigidas a construir una sociedad más justa con y para los trabajadores y trabajadoras, ciudadanos y ciudadanas y todas las personas de nuestro país, de Europa y del Mundo.

De esta Autonomía Sindical emanan los valores genuinos del Sindicalismo de la USO: humanista, pluralista, solidario, internacionalista, democrático en su organización y en su concepto de la sociedad, opuesto a cualquier forma de totalitarismo, unitario, comprometido en la lucha por auténticas Democracias en las que Libertad, Igualdad, Justicia, Economía y Trabajo formen un todo indivisible a la medida y al servicio de las personas, de su dignidad y aspiraciones.

La Autonomía Sindical debe ser entendida como madurez de pensamiento y acción de la mayoría de la clase trabajadora. Como opción de sindicalismo para promover la responsabilidad colectiva de los



trabajadores y trabajadoras, para promover su propia capacidad de organización para pensar y actuar, para asumir el protagonismo de su propio destino. Por y para ello, la USO aporta una nueva forma de entender y hacer sindicalismo basada en sólidos fundamentos de Democracia Interna, Autonomía, Independencia, y respeto al Pluralismo natural del conjunto de la clase trabajadora, acrecentando así los espacios para el desarrollo de la libertad individual y colectiva.

El 10º Congreso Confederado reafirma la Autonomía como una de las señas de identidad histórica de la USO y un principio insustituible para afrontar los desafíos de hoy, por cuanto la Autonomía responde a la voluntad de nuestro Sindicato de establecer su pensamiento y su acción en forma absolutamente libre, sin condicionantes externos a los intereses de las mayorías trabajadoras. Pero, lejos de cualquier inclinación al aislamiento, la Autonomía Sindical afirma el papel irrenunciable del Sindicato y de los trabajadores y trabajadoras en la sociedad, su madurez y capacidad de organización, de convergencia o divergencia con el cuadro político-institucional o los poderes socio-económicos en función de los propios objetivos del Sindicato.

Autonomía que implica que ante la actual situación de crisis económica en la que estamos inmersos, los partidos políticos, las organizaciones sindicales y empresariales gestionemos los recursos públicos bajo criterios de austeridad y transparencia en el gasto y de autofinanciación. Ello conlleva la definición de un nuevo modelo de financiación de las organizaciones sociales basado en estos principios, por el que la USO aboga.

## **Por la Libertad, la Democracia y la Justicia Social**

La apuesta inquebrantable por la Libertad y la Democracia es la consecuencia de entender que no hay reconocimiento humano ni respeto democrático si la persona trabajadora no es libre. La libertad tiene mucho que ver con las condiciones de vida de la sociedad: desempleo, precariedad laboral, calidad de vida, servicios sociales que no siempre llegan a toda la ciudadanía por igual.

La Libertad, la Democracia y la Justicia Social solo son posibles cuando el sistema de organización política y social del que se dota una sociedad, garantiza el derecho al trabajo digno y lucha por erradicar las discriminaciones y exclusiones sociales.

La USO, en su condición de sindicato de clase y solidario, apuesta por la libertad y la democracia; ello implica necesariamente la defensa solidaria de lo social, pues estamos convencidos de que una sociedad donde los trabajadores y trabajadoras no dispongan de derechos o estos sean precarios, es una sociedad falta de libertad.

Por ello, la USO mantiene su compromiso histórico de luchar por una sociedad en la que las Libertades Sindicales y Políticas, el Pluralismo Democrático y los instrumentos del crecimiento económico y productivo estén al servicio de objetivos superiores de Justicia Social, Igualdad, Solidaridad y Progreso Integral para todas las personas que la conforman.

En estos principios se condensan todas las reivindicaciones de la USO, que sitúa su compromiso de

lucha por una sociedad basada en la Justicia Social, la Igualdad y la Solidaridad como valores centrales de la sociedad española en el contexto de un mundo globalizado.

## Por la Solidaridad

Para la USO, la solidaridad es un valor moral y ético que define nuestra concepción del sindicalismo, un método de acción cotidiano y una clave de respuesta a los desafíos del presente para el futuro porque es la base y la esencia misma del Sindicalismo. Para la USO, es inequívoco el texto de la Constitución Española afirmando que somos un Estado Social y Democrático de Derecho.

La USO plantea un modelo sindical con un componente social y solidario muy marcado que, además, no conoce fronteras. En la USO situamos a la persona afiliada en particular, y a los trabajadores y trabajadoras en general, como centro de nuestra actividad sindical en su más amplio sentido de la palabra; pero, de la misma forma, no olvidamos que nuestro modelo sindical nos lleva a atender también otros compromisos solidarios, participando con otras organizaciones y en combinación con nuestra acción sindical, para colaborar en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más democrática y más libre.

Reafirmamos, por tanto, nuestra voluntad de seguir construyendo un Proyecto Sindical Solidario, especialmente con los sectores más discriminados y desprotegidos. Por ello, el 10º Congreso Confederado de la USO aprueba que la Solidaridad en la actividad del conjunto del sindicato se materialice en los siguientes aspectos:

### Solidaridad en la Acción Sindical

- Considerar la perspectiva solidaria como un eje transversal de la negociación colectiva y la concertación social, lo que supone estructurar nuestra estrategia sobre la primacía del Empleo y su calidad, y por tanto implica la defensa de los sectores de población más desfavorecidos.
- Potenciar la Solidaridad mediante el desarrollo de estructuras y servicios para las personas más desfavorecidas, a través del trabajo de la Comisión Ejecutiva Confederada y a través de la acción sindical en todas las estructuras, potenciando la implicación y responsabilidad por parte de toda la Organización, con respecto a los colectivos en riesgos de exclusión y vulnerabilidad.
- Hacer una labor de solidaridad dentro del Estado Español, desarrollando programas de ayuda a desempleados y desempleadas, personas en

riesgo de exclusión social, así como colaboración con los bancos de alimentos y comedores sociales.

- La apuesta decidida por la construcción de una Unión Europea basada en la Solidaridad en su interno y en sus relaciones con el conjunto de Europa y los países empobrecidos.
- La Solidaridad debe ser la piedra angular sobre la que construir un nuevo Sindicalismo y un nuevo movimiento sindical internacional, concebido como un amplio Movimiento Social de Trabajadores y Trabajadoras que dé contenido y respuesta a los retos sociales que trae consigo la globalización.

### SOTERMUN, el alma solidaria de la USO

Como forma concreta de expresar esa solidaridad entre los trabajadores y trabajadoras de los países desarrollados con los países empobrecidos, la USO fundó en 1994 su ONGD "SOTERMUN" (*asociación de solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos*), como un imperativo de conciencia y como instrumento de apoyo y acción en la lucha por un Orden Social y Económico Mundial realmente justo y solidario, construido entre todos y para toda la Humanidad.

Nuestra ONG ha logrado unos resultados muy notables tanto en el terreno de la cooperación sindical como, sobre todo, en el campo de la solidaridad asistencial y para el desarrollo socio-económico en coherencia con los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas; logros que dignifican a la USO y prestigian su imagen a nivel internacional.

En ambos niveles, los actuales recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas en los fondos de ayuda oficial al desarrollo (AOD) destinados a cooperación presentan un panorama desolador en el que SOTERMUN debe sobrevivir para seguir aportando solidaridad. España se aleja definitivamente de la meta del 0,7% de la renta nacional bruta destinado a la AOD, calculándose un aporte de tan solo un 0,15% para 2013. El recorte en 2012 y 2013 superó el 80% con respecto al año 2011.

Pese a estas circunstancias, fomentar y acrecentar SOTERMUN entre los trabajadores y trabajadoras es también, más que nunca, nuestra tarea y compromiso para hacer un esfuerzo real por la Solidaridad Internacional a través de la cooperación al desarrollo.

Por otra parte, SOTERMUN, gracias a su arraigada finalidad social -que fue justamente reconocida por el Ministerio del Interior de España desde que fuera declarada "*de utilidad pública*"-, se ha convertido también en un instrumento de gran valor para la

USO al darle realce y buen crédito a nuestra Confederación sindical entre el espectro sindical de nuestro país.

Por todo ello, el 10º Congreso Confederado de USO apuesta por persistir en la contribución de SOTERMUN a la Solidaridad Internacional:

- Prioritariamente, nuestra ONG promoverá la solidaridad entre y con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos y sus organizaciones, concretando esa solidaridad con su apoyo a las organizaciones sociales y sindicales, a la formación de cuadros y militantes, a sus esfuerzos para llevar adelante proyectos cooperativos y de economía social que mejoren sus condiciones de vida -educación, salud, vivienda, empleo, justa distribución de la riqueza- y su capacidad de auto-organización, como claves del desarrollo y la integración social de sus países.
- Mejorar nuestra capacidad de intervención directa en el plano de la solidaridad para el desarrollo sindical y socio-laboral, dotándonos de recursos significativos para la solidaridad sindical internacional directa para que ello refuerce nuestro espacio y prestigio en esos escenarios.
- Desarrollar la integración plena de la Campaña Permanente de Solidaridad Sindical Internacional (CPSSI) en las agendas de la USO (confederal, territoriales y profesionales).
- Aumentar sin límite del número de compañeros y compañeras afiliadas a la USO que lo estén a su vez a SOTERMUN.
- Aprovechando los instrumentos informativos y las campañas, las organizaciones y estructuras de la USO a todos los niveles visibilizarán en sus respectivos espacios la función social que realiza SOTERMUN como punta de lanza de un sindicalismo de valores basado en la solidaridad.
- Mini-campañas puntuales en ámbitos de base con beneficiarios predeterminados.
- La adhesión de secciones sindicales a un proyecto o actividad sindical concreta y predeterminada procedente de un sindicato fraterno.
- Hermanamientos entre organizaciones de la USO y sindicatos fraternos.
- Debemos seguir realizando esfuerzos persistentes desde todos los órganos de dirección de la USO por implementar fórmulas e instrumentos para que se cumplan los reiterados acuerdos y llamamientos del Consejo Confederado para la afiliación a SOTERMUN de dirigentes, cuadros, militantes, delegados y afiliados a la USO.
- SOTERMUN persistirá también en su constante innovación y mejora, poniendo empeño en el cumplimiento de los indicadores de Transparencia y Buen Gobierno establecidos por la Coordinadora de ONGD de España, especialmente en los de auditoría financiera y auditoría en la gestión de los procedimientos.

## Ética para la militancia

Desde la USO queremos un sindicato basado en la participación democrática y en el compromiso militante, en el que prime una dirigencia y militancia responsables para nuestra organización, y especialmente para la defensa de la política sindical y social y de los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

La USO debe mantener una línea de conducta basada en el testimonio permanente de nuestros valores y principios. Militancia como compromiso ejemplar de sus dirigentes, personas liberadas, contratadas y permanentes sindicales. Por ello se ha dotado del Reglamento Marco Confederado de Liberados y Permanentes Sindicales en el que se establecen las condiciones mínimas del ejercicio de las tareas sindicales por los liberados y permanentes del Sindicato bajo el principio de solidaridad y cooperación mutua con las necesidades de las diversas estructuras que conforman la Confederación.

En base a ello, los derechos sindicales que emanan de nuestra representación sindical son generadores de recursos humanos y económicos que debemos poner solidariamente al servicio del sindicato y de la afiliación que lo sustenta. Ello supone su utilización de forma más eficaz y solidaria. El uso adecuado de estos recursos, su control y transparencia es lo que nos permitirá gozar del reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras en las empresas.

El 10º Congreso Confederado considera imprescindible y urgente, para desarrollar una acción sindical más eficaz y solidaria poner a disposición de las estructuras organizativas del Sindicato la totalidad de los recursos disponibles por lo que debemos proceder a:

- Optimizar la utilización de los derechos sindicales generados por la totalidad de los representantes de la USO electos en las Empresas y Administraciones Públicas, garantizando su obtención, una distribución más racional de los mismos y el control ético y militante de su uso.
- Regular la obtención y acumulación de las horas sindicales en la Negociación Colectiva mediante una bolsa anual y su uso y disfrute en una normativa interna. Destinar parte de los derechos por horas sindicales al mantenimiento de la acción sindical fuera de los centros de trabajo, en tareas de organización, implantación y extensión del Sindicato.
- Establecer un registro Confederado de recursos humanos disponibles, facilitados por Federaciones y Uniones, en el que se incluirá los liberados institucionales y por acuerdos de acumulación de horas sindicales, desde el ámbito de Sección Sindical, junto al personal contratado por la Organización para desarrollar tareas sindicales, y su posterior envío a las organizaciones afectadas.

- Todas las organizaciones del sindicato, en sus respectivos ámbitos, deberán gestionar de manera rigurosa los medios humanos con los que se desarrollan las tareas sindicales.
- Promover y fomentar la recuperación para la militancia, de la afiliación y representación sindical, de compañeros y compañeras que pertenecen a empresas en situaciones de ERE temporal para que realicen labores sindicales manteniendo así su vinculación con el mundo laboral, tanto en sus empresas como fuera de su ámbito. Se pondrán los medios que en cada caso se estimen convenientes.

## Sindicato de Acción Internacional

Al igual que lo hiciera la propia Carta Fundacional de la USO en 1962, más de medio siglo después nuestro sindicato continúa en este 10º Congreso Confederado afirmando y proclamando su inequívoca vocación internacionalista. Una vocación que nace de la propia esencia y raíz del movimiento de los trabajadores y trabajadoras, en el que no existen fronteras para llevar allá donde se necesite la solidaridad internacional y la organización internacional, y que tiene más razón de ser que nunca en un contexto de globalización económica y de pertenencia de nuestro país a la Unión Europea.

Nuestra vocación se reafirma día a día con la militancia, el activismo y contribución que realizamos en nombre de los trabajadores y trabajadoras que conformamos la USO a las organizaciones internacionales confederales y profesionales a las que estamos afiliados: la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Confederación Sindical Internacional (CSI), el Comité Consultivo Sindical de la OCDE (TUAC) y las Federaciones Internacionales Profesionales.

## En un contexto de globalización

La internacionalización de la economía, de las finanzas, del comercio, de las tecnologías de la información y de las relaciones políticas, sociales y culturales, ha ido configurando la actual globalización. Una globalización que, tutelada en lo económico bajo un modelo neoliberal, ha promovido un total desorden, con reglas insolidarias que han propiciado más pobreza y mayor desigualdad, que ha condenado a millones de personas al desempleo y a la miseria, que ha fracasado en la protección del medio ambiente y ha proporcionado a las empresas multinacionales nuevas oportunidades para debilitar la legislación social y laboral nacional e internacional.

La globalización ha demostrado que la acumulación de poder económico en un número cada vez menor de individuos y países provoca mil formas de sufrimiento humano para una parte mayoritaria de la población y países del planeta, que no sirve para la consecución de las necesidades básicas y las aspiraciones de la ciudadanía y de sus familias a una vida digna. Es, por tanto, una globalización fracasada.

Frente a este modelo, la USO propugna una globalización justa, de dimensión social, que ponga la dignidad del trabajo y de la persona en el centro de las políticas, con absoluto respeto a los derechos humanos, con responsabilidad democrática, con protección social e igualdad de género y con reglas internacionales con mecanismos coercitivos y de control para que las empresas apliquen su responsabilidad social y su respeto a la legislación nacional e internacional.

Para ello, la USO considera imprescindible reforzar el papel que debe desempeñar la Organización Inter-



nacional del Trabajo (OIT), así como la unidad del sindicalismo mundial para la necesaria interlocución y el nuevo y democrático gobierno de la globalización.

## **Con la Confederación Europea de Sindicatos**

La USO es parte integrante de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), de su identidad unitaria y pluralista, de sus acciones y objetivos y su aporte decisivo al proceso europeo y al proceso unitario del sindicalismo mundial.

Somos parte por ello de los 60 millones de personas trabajadoras organizadas en la CES con la clara determinación de potenciar la Europa Social y de luchar y rechazar las políticas neoliberales que pretenden una mayor destrucción de los derechos sociales, la deslocalización empresarial y convertir Europa en un espacio de negocio y de competitividad, así como cualquier nueva regulación del mercado de trabajo que lo devalúe y merme en volumen y derechos.

Como parte del Movimiento Sindical Europeo, hacemos un llamamiento a favor de más y mejores empleos y servicios de calidad, marcándonos como objetivo político la implantación del Pleno Empleo, la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la no discriminación, la potenciación de los derechos sociales fundamentales y los derechos sindicales tales como un nivel mayor de Seguridad Social, la negociación colectiva o el diálogo social europeo y de una legislación sobre los derechos del trabajo y la protección social. Apoyaremos una Europa de la innovación tecnológica con inversiones en formación profesional, de inserción y continua, así como, en el terreno de la investigación y del desarrollo.



## **Por una Europa Social y Solidaria**

La USO, en coherencia con nuestra lucha y compromiso histórico y en contraposición a quienes quieren reducir la Unión Europea a un simple mercado sin dimensión social ni poder político, manifiesta su inequívoca posición a favor de una Europa Solidaria, Social y Política que garantice la racionalidad y eficacia de la integración mercantil, económica y monetaria al servicio del modelo social europeo de cohesión, redistribución y defensa de los más débiles y vulnerables.

Más que nunca, ahora es necesario reafirmar estas palabras, cuando la Unión Europea se encuentra en la mayor de las crisis desde que inició su andadura de construcción con los Tratados de Roma en 1957. La crisis económica ha hecho saltar por los aires la aparente solidez de la estructura europea, ha situado a la Unión en la recesión y en la desconfianza de los ciudadanos y ha puesto en evidencia que necesitamos una nueva Europa más integrada, más fuerte y sobre todo más solidaria, porque sin ella no hay salida posible de futuro país a país, es decir, no hay marcha atrás.

Por ello, desde la USO apostamos por la creación de una nueva Unión Europea, por la reforma de sus tratados para hacerla posible, por la reforma de sus instituciones y competencias, por la reforma de su sistema fiscal y de gobernanza política y económica. En definitiva, apostamos por una nueva Europa Social, entendida esta como un espacio político, económico, social y cultural común, próspero y de bienestar, respetuoso y protector de los derechos humanos y de las libertades públicas, sin desigualdades ni discriminaciones de ningún tipo, y que viva en paz permanentemente.

La USO defiende estos objetivos como elementos mínimos, esenciales e irrenunciables en la conquista de la cohesión social en el marco común europeo

## **Con la Confederación Sindical Internacional**

La USO, desde su vocación Internacionalista y su concepción universal de la Solidaridad, se siente especialmente solidaria con todos los trabajadores y trabajadoras organizados en la Confederación Sindical Internacional (CSI), con su lucha en los países empobrecidos o en los países desarrollados por idénticas metas de Libertad, Justicia y Dignidad del Trabajo, propugnando un sindicalismo independiente y pluralista, no aliado y solidario.

La USO ha contribuido al diseño y a la construcción de ese futuro a partir del esfuerzo concreto y cotidiano, con el aporte de nuestra identidad, historia,



principios, valores y experiencia, como componentes de un pluralismo sindical y social que enriquezca un pensamiento y acción de conjunto al servicio de la dignidad y felicidad de la gente en todas partes, de su trabajo, como base de realización personal e inserción social frente y contra el pluralismo fratricida que debilita al Movimiento Sindical.

El movimiento sindical internacional, y la USO como parte del mismo, están en contra del actual modelo de globalización, posicionándose a favor de otro modelo más justo. Y para hacer posible nuestra misión histórica de poner el pensamiento común al servicio de la acción común, para construir un mundo humanizado, es vital plantearse la unidad del movimiento sindical mundial. Con pluralismo, con democracia, con autonomía, con programa y estrategia común.

Este sindicalismo lo representa la CSI que, además de su carácter unitario y pluralista, enfatiza su autonomía de pensamiento, de acción y de financiación, su vocación y su metodología solidaria, su carácter profundamente democrático en la organización interna y en el planteamiento de la acción, su vocación inequívocamente progresista y transformadora, es decir, su vocación humanista, con un programa orientado a construir una globalización y un mundo alternativo más humano y otro modelo de economía fundada en el trabajo, la solidaridad y la justicia.

Junto a la CSI, USO defiende un programa de alcance universal con la lucha por la paz y por el desarme, la erradicación del hambre y la pobreza, la superación del trabajo y la explotación infantil, la globalización de un trabajo digno y los derechos humanos y socio-laborales, el desarrollo sostenible, la garantía a todos los seres humanos de bienes básicos como la alimentación, el agua potable, la salud, la educación, la lucha contra el racismo y todas las formas de discriminación y exclusión, muy especialmente contra las mujeres, el diálogo intercultural e interreligioso como bases de una nueva convivencia y consenso para toda la humanidad.

## V. El Sindicato en acción

### La Acción Sindical

#### Por la Negociación Colectiva

Superar las dificultades en materia de Negociación Colectiva que la última Reforma Laboral pretende liquidar, debe ser un objetivo en el conjunto del Sindicato para minimizar las principales modificaciones introducidas en materia de negociación colectiva.

La limitación de la ultraactividad a un año de los convenios colectivos, las ventajas para descolgarse de los convenios colectivos de forma unilateral por parte de la empresa, las facilidades introducidas para las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo individuales y colectivas, la resolución de los ERES y ERTES sin la autorización administrativa, hacen de la Negociación Colectiva una herramienta que facilita al empresariado las reducciones salariales y rebajar las condiciones del convenio anterior.

Ante este nuevo marco de la Negociación Colectiva es prioritario desarrollar una Acción Sindical más reivindicativa desde la coherencia de planteamientos en los distintos ámbitos que fomente la participación activa y directa de nuestra representación sindical, de las trabajadoras y trabajadores, que consiga una mayor concienciación e implicación en la defensa de sus intereses y que permita reconquistar los derechos perdidos.

La Negociación Colectiva debe volver a ser el instrumento para avanzar y mejorar las condiciones laborales, a pesar de las reformas laborales y de los AENC, que han transformado la negociación colectiva, en duras batallas no para obtener mejoras sino para conseguir mantener las que ya se contemplaban en los textos de los Convenios Colectivos.

También para fomentar la participación de mujeres, jóvenes e inmigrantes con el fin de que sean protagonistas en la negociación colectiva, debe ser un objetivo del Sindicato, potenciando su participación en todos los ámbitos de la negociación colectiva.



Trabajar en todos los campos de la Acción Sindical, reforzando los criterios de transversalidad, con el objetivo de fomentar la igualdad de género para avanzar en la eliminación de las discriminaciones y desigualdades entre hombres y mujeres, así como en los colectivos y sectores de la población que actualmente más sufren la desigualdad y la discriminación y que permitan mejorar las condiciones de salud laboral de todos los trabajadores y trabajadoras.

Debemos continuar desarrollando e impulsando la acción sindical en todos los niveles del Sindicato, elaborando propuestas y alternativas ante los distintos ámbitos de negociación: Gobiernos, Grupos Parlamentarios, organizaciones empresariales, otras instituciones, tejido asociativo, y hacerlas llegar al conjunto de la sociedad.

La prioridad a los convenios de empresa sobre los de sector o interprofesionales es tan negativa como la primacía absoluta del convenio de sector. Desde la USO defendemos un modelo de Negociación Colectiva con una estructura basada en la complementariedad de ámbitos. Defendemos el principio del carácter de mínimos de los ámbitos superiores, ligado a medidas propias en cada convenio colectivo, un mayor acercamiento de la negociación a los sujetos activos de esta, fomentando para ello la participación de los delegados y trabajadores y trabajadoras en general y de nuestra afiliación en particular durante todo el proceso de la Negociación Colectiva, desde la confección de la plataforma reivindicativa, la presencia en las Mesas Negociadoras y la consulta final a los sujetos afectados por parte de los órganos correspondientes del Sindicato para decidir la firma o no del convenio colectivo.

Es fundamental incidir en la ultraactividad sin límites de los convenios colectivos como prioridad en nuestras plataformas reivindicativas y en la aplicación del convenio colectivo mientras no se pacte otro.

El desarrollo y aplicación de un convenio de ámbito superior en la empresa, sobre el principio de condiciones mínimas, debe posibilitar la negociación a nivel de empresa de un pacto de aplicación y/o mejoras adaptado a las peculiaridades y circunstancias de la propia empresa, siendo los trabajadores y las trabajadoras y sus representantes los protagonistas de la Negociación Colectiva.

En este escenario de crisis y de recesión económica de intento de liquidar la Negociación Colectiva y de traspasar las rentas del trabajo a las rentas de capital, debemos orientar nuestras propuestas reivindicativas a la recuperación y la mejora del poder adquisitivo de las rentas del trabajo, no renunciando a los incrementos anuales del IPC e incorporando cláusulas de revisión salarial en todos los convenios.

Debemos seguir haciendo más, mejorando la atención jurídica a las personas afiliadas al sindicato en todas las organizaciones y en particular en las no constituidas. Hay que incidir en la calidad de nuestros servicios jurídicos como elemento imprescindible en la Acción Sindical cuando es necesario y como componente asesor en la Negociación Colectiva.

Se impulsarán campañas sindicales y la edición de materiales al servicio de la Acción Sindical, así como la reedición actualizada del convenio colectivo tipo como herramienta que sirva de referente a nuestros delegados y cuadros, especialmente a los dedicados a la Negociación Colectiva.

Como elemento coordinador sobre la Negociación Colectiva en la que participamos, debemos realizar anualmente unas jornadas para la unificación de criterios básicos para toda la organización, especialmente en materias como empleo, ultra-actividad, incremento y revisión salarial, defensa de la igualdad efectiva, salud laboral y medioambiente, derechos sindicales y materias sociales.

Por ello el 10º Congreso Confederal de USO realiza su propuesta de acción por la Negociación Colectiva:

- Favorecer dentro de la estructura de Negociación Colectiva y desde nuestro modelo de complementariedad de ámbitos los convenios sectoriales o acuerdos marco de grupo de empresas autonómicos, provinciales y el convenio colectivo o pacto de empresa que desarrollen y mejoren los convenios sectoriales o acuerdos anteriormente relacionados.
- Profundizar en el seguimiento de los Acuerdos y contenidos de la Negociación Colectiva en todos los ámbitos, participemos o no en la Mesa Negociadora y/o Comisión de Seguimiento para velar por la coherencia de nuestros planteamientos, así como detectar la ilegalidad de cláusulas firmadas para conseguir su nulidad así como el cumplimiento de la legalidad de lo pactado.
- Dedicar atención especial a la flexiseguridad y a la aplicación de la flexibilidad interna de las condiciones y organización del trabajo para la adaptación de las relaciones laborales a los cambios productivos en la escena internacional y en las nuevas exigencias del cambio de modelo productivo. Debe primar la seguridad, estabilidad y calidad del empleo, frente a quienes sólo plantean la flexibilidad para la salida del puesto de trabajo.
- Fortalecer la acción sindical y la fijación de condiciones de trabajo a través de la Negociación Colectiva en los supuestos de subrogación de la contratación, subcontratación y, en general, de externalización de servicios, prestando especial atención en las Administraciones Públicas.
- Impulsar la participación en todas las Mesas de Negociación de representantes con las que los trabajadores y trabajadoras se sientan identificados.
- Favorecer la transversalidad de género, es decir, la imbricación permanente y sistemática de la igualdad de género en el trabajo de todas las áreas del Sindicato; formación, información, salud laboral, acción sindical, etc., con el fin de asumir y ejecutar acciones tendentes a eliminar las discriminaciones de género que se producen en todos los ámbitos de acción de nuestra práctica sindical.
- La defensa de cláusulas de revisión salarial que ante desviaciones del IPC real con respecto a su previsión inicial garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios así como las mejoras pactadas a la firma, incluyendo topes mínimos que eviten desviaciones negativas.

- Potenciar políticas salariales para reducir la desigualdad salarial existente en los distintos ámbitos de negociación mediante la inclusión de salarios mínimos garantizados por convenio.
- Impulsar a través de la Negociación Colectiva el desarrollo de planes de igualdad o medidas de acción positiva, cumpliendo la normativa vigente así como con el compromiso de la USO con la igualdad de oportunidades.
- Debe incorporarse, como materia de Negociación Colectiva, medidas de igualdad en las empresas en el acceso al trabajo, en la formación, en la promoción y en las condiciones de trabajo.
- Un objetivo de la Negociación Colectiva en el apartado salarial será la eliminación de las desigualdades económicas y sociales existentes en el mercado laboral, ya sean por razón de sexo, edad, procedencia, tipo de contrato o condición física-psíquica del trabajador o fecha de ingreso en la empresa (doble escala salarial). Prestaremos especial atención a la desigualdad retributiva entre mujeres y hombres y a las desigualdades producidas por la externalización de trabajos, que provoca salarios diferentes para trabajo de igual valor por pertenencia nominal a dos empresas distintas.
- Impulsar la celebración de jornadas Confederales sobre Negociación Colectiva para la unificación de criterios básicos para toda la Organización, especialmente en materias como empleo, incremento y revisión salarial, defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, salud laboral y medioambiente, derechos sindicales y materias sociales.

## La mejora de la Salud Laboral y la Seguridad en el Trabajo

El marco legislativo español ampliamente desarrollado desde 1995 con las estrategias española y europea de seguridad y salud en el trabajo, ambas pendientes de renovación, debieran ser garantías más que suficientes para el desarrollo de la prevención de riesgos laborales y la consecución de ambientes laborales más saludables. Las cifras de siniestralidad y la realidad en los puestos de trabajo denotan que son aún insuficientes.

Las políticas desarrolladas en la legislación lamentablemente no han conseguido que la gestión de la prevención esté integrada en la empresa, ni que se haya creado una verdadera cultura de la prevención entre el empresariado. Es necesaria una importante labor de información y concienciación consensuada entre todos los actores implicados.

Desde el 10º Congreso Confederal de USO proponemos:



- Las modificaciones legislativas necesarias, acompañadas de la dotación de recursos económicos y humanos pertinentes para conseguir: la implantación de la cultura preventiva, el cumplimiento empresarial y de la Administración de la normativa de prevención de riesgos laborales, la participación de la población trabajadora, un mayor reconocimiento de la actuación de la representación sindical en materia preventiva, la revisión y ampliación del listado de Enfermedades Profesionales, la estandarización objetiva de las lesiones y la creación de un nuevo baremo de las mismas, la creación de una policía judicial especializada, la formación de jueces en materia preventiva y el refuerzo en recursos económicos y humanos de la Inspección de Trabajo.
- Impulsar los cambios legislativos que impidan que las Administraciones Públicas queden impunes cuando incumplen la legislación y son negligentes en su deber de velar por la salud física y psíquica de los trabajadores y trabajadoras.
- Reforzar la legislación vigente para la coordinación de la prevención. Ya sea en la subcontratación de empresas como para aquellas otras empresas que compartan espacios laborales multisectoriales, de forma que se integren en un solo documento las distintas evaluaciones de riesgos y planificaciones de actividad preventiva de todas las empresas implicadas. Con ello se facilitaría la creación de órganos estables entre las mismas que puedan ejercer con garantías los derechos de participación y consulta en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas obligadas
- La recuperación del Sistema Nacional de Salud y de sus competencias en materia de Incapacidad Temporal. El control de la actuación de las entidades gestoras de la I.T. por accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Tanto la gestión como la atención sanitaria deben tener como única finalidad el tratamiento integral de la enfermedad y/o accidente hasta la completa recuperación. El sistema público de sanidad será el responsable único del alta y baja en los casos de I.T., sea cual sea su naturaleza.
- Incorporar en la legislación como obligatoria la consulta y negociación con la representación legal de los trabajadores en las revisiones de ciertos con las MATEPSS.
- Desde la USO consideramos que este Real Decreto pone la salud de los trabajadores y trabajadoras en manos de la patronal a través de la MUTUAS que no son más que asociaciones de empresarios colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, dado que el 80% de las empresas tienen la gestión económica de las contingencias comunes encomendadas a las MUTUAS. Tenemos que seguir manteniendo que la Seguridad y la Salud en el trabajo es lo primero. Todos los años estamos viendo que las muertes por accidentes laborales aumentan, sin tener en cuenta los compañeros/as que fallecen a causa de una enfermedad profesional. Las medidas que se adoptan son pocas y hay poca información pública sobre el particular, pues se sigue haciendo caso omiso de la seguridad y salud en el trabajo y de los factores ambientales. Debemos incluir acciones preventivas relativas a la Seguridad y Salud Laboral, pues un trabajador en condiciones de trabajo sanas y seguras reduce los costes de las empresas y los asociados al absentismo, a los accidentes y a las enfermedades profesionales.
- Impulso de las medidas necesarias para asegurar que la protección dispensada por las MATEPSS se lleve a cabo con las máximas garantías. Sobre todo en casos en que la legislación es tan vaga como en las bajas por riesgo por embarazo y lactancia.
- Desde la Negociación Colectiva se trabajará para incorporar programas para el tratamiento de las drogodependencias en las empresas desde un punto de vista preventivo frente al disciplinario.

- La exposición a agentes cancerígenos, riesgos químicos y riesgos psicosociales y ergonómicos son una de las principales fuentes de dolencias entre los trabajadores. Por ello, se debe impulsar la formación e información de los Delegados de Prevención en estas materias, la inclusión de cláusulas que refuercen la prevención en los convenios colectivos y la creación de Comisiones Paritarias de Salud Laboral. Todo con el fin de una mayor y mejor aplicación de la actividad preventiva y participación sindical ante la subcontratación.
- Desde la USO hemos de impulsar la figura del Delegado de Prevención de Riesgos. Su formación específica y el blindaje de sus garantías y competencias a través de la Negociación Colectiva, en todas las empresas, Administraciones y sectores, como figura clave en la consecución de unas condiciones laborales saludables. Para ello debemos crear una estructura homogénea de gabinetes de prevención y secretarías de salud laboral, que en colaboración con las secretarías de formación, que asesoren y formen a los delegados, a todos los niveles de la organización y que trabajen en coordinación con la secretaría confederal, dotando económicamente a la organización para tal fin.
- Continuar con las actuaciones coordinadas a nivel jurídico y mediático denunciando el trato discriminatorio y excluyente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales para el cambio en su funcionamiento y que los fondos públicos destinados a la prevención se repartan de forma equitativa y transparente en los distintos ámbitos de actuación de ésta: confederal, territorial y sectorial.
- Impulsar desde la Negociación Colectiva cláusulas que refuercen la actuación en materia de prevención de riesgos y comisiones que supervisen el cumplimiento de lo acordado.

## Responsabilidad Social de las Empresas

La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) está totalmente implantada en nuestro país, principalmente en la gran empresa; aunque también se ha visto afectada por la crisis económica -gran paradoja, porque con mayor responsabilidad social no se habría producido esta situación de crisis-.

La RSE debe ser un objetivo de nuestro trabajo sindical. Debe ser conocida por los trabajadores y trabajadoras y sus representantes y ser utilizada como herramienta de acción sindical. Por tanto es necesario formar e informar sobre esta materia, así como mejorar y complementar las competencias de los interlocutores sociales para un desarrollo exitoso de la RSE y una mayor transparencia en su aplicación.

La USO y los representantes de los trabajadores deben conocer e implicarse en las medidas de RSE e

incorporar la exigencia de actuación socialmente responsable de las empresas en cuestiones esenciales de buen gobierno, sociales y medioambientales. Así como conocer que las políticas en materia de RSE implican el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos.

No hay un marco jurídico único que regule la RSE. Existen diferentes documentos, indicadores y certificaciones; legalmente, la única referencia a nivel estatal es la Ley de Economía Sostenible y como órgano de referencia está constituido el Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (CERSE).

Una empresa será socialmente responsable cuando responda satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés y las personas trabajadoras. Somos los trabajadores y trabajadoras, si cabe, el más importante de ellos. De hecho, es fundamental que todos los empleados se impliquen en las iniciativas de RSE, partiendo de que individualmente todos podemos ser socialmente responsables y, desde el punto de vista de las sinergias, una plantilla comprometida genera una potente política de RSE.

USO perseguirá los siguientes objetivos en relación a la Responsabilidad Social de las Empresas:

- Contribuir a través de la formación a que los representantes de las personas trabajadoras sean interlocutores válidos para la gran empresa, la Administración y la PYME en materia de Responsabilidad Social.
- Facilitar ámbitos de interlocución entre los representantes de las personas trabajadoras en diferentes ámbitos laborales en esta materia y, a su vez, entre éstos y empresarios, donde se hable de criterios básicos y diálogo.
- Que los representantes sindicales de la USO constituyan un grupo de interés fundamental para la dirección en materia de RSE, participando activamente en todas sus fases de desarrollo: elaboración, aplicación, rendición de cuentas y verificación del desarrollo de la misma tanto en la empresa como en toda la cadena de proveedores y subcontratas. Así como en todos los aspectos del ámbito laboral, buen gobierno y actuaciones en materia de medio ambiente.
- Reivindicarnos como interlocutores ante las Administraciones y Organizaciones empresariales, pues el carácter de voluntariedad de la RSE supera el carácter reduccionista del 10% establecido por las cuotas de representación.
- Reivindicar nuestra presencia en el CERSE y todo foro público de RSE que se cree a cualquier nivel territorial.
- Participar en los consejos, comités o cualesquiera órganos que las Empresas y Administraciones

están creando en su seno para impulsar la RSE, porque el sindicato sirve para romper barreras internas dentro de la empresa y favorecer la comunicación formal e informal

- Mejorar la prevención y la salud laboral, así como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, ya que no es suficiente con el cumplimiento de la ley, sino que hay que buscar soluciones adaptadas a cada realidad de trabajo.
- Impulsar medidas de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, propiciando la negociación de medidas de flexibilidad que ayuden a conseguirlo.
- Abrir espacios institucionales y foros de participación del sindicato a nivel estatal: como el Observatorio de RSC, que funciona como una red de cooperación e investigación y como plataforma de pensamiento en la que confluyen las iniciativas puestas en práctica por distintas organizaciones de manera independiente, con el fin último de potenciar la Responsabilidad Social de las Empresas en el núcleo de la sociedad.



## Por un Medio Ambiente sostenible

El medio ambiente no es un ente ajeno a la acción sindical. Desde USO debemos formar, informar y sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras en esta materia fundamental. La protección del medio ambiente garantiza los recursos futuros, un sistema productivo sostenible y duradero y unas condiciones de vida más saludables. Se trata de un deber de justicia para con las futuras generaciones.

El medio ambiente está íntimamente ligado a la Salud Laboral tanto de los trabajadores y trabajadoras como de las Comunidades donde están implantadas las empresas. El cumplimiento de la legislación y la implantación de sistemas de gestión medioambiental son fundamentales para tragedias silenciosas como las producidas por la exposición al amianto no se vuelvan a repetir.

La USO participa como organización en diferentes foros y plataformas relacionadas con el medio ambiente como FSC o SDDR; también participa en convocatorias de la CES relacionadas con el desarrollo sostenible y la biodiversidad. El compromiso del sindicato ha de ser continuar con esta implicación institucional y aumentar su participación.

Nuestras propuestas se concretan en:

- Promover las modificaciones jurídicas necesarias para que esté regulada la figura del Delegado de Medio Ambiente en el marco legal.
- Impulsar desde la Negociación Colectiva la implantación, garantías y competencias de la figura del delegado del Medio Ambiente.

- Incentivar la puesta en marcha de planes específicos sobre minimización, reducción y reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética y del agua, así como planes de sustitución de tecnologías, productos y procesos contaminantes por otros orientados a la producción limpia.
- Exigir la participación de los representantes de los trabajadores en la puesta en marcha de Sistemas de Gestión Medioambiental y proponer su implantación en caso de que no existan en la empresa.
- Los representantes de los trabajadores deben participar en las auditorías y evaluaciones sobre el impacto medioambiental de la empresa.



## La Acción Internacional

Tanto el proceso de globalización mundial que sigue desarrollándose como el contexto de una crisis sistémica en España -cuyas soluciones pasan por una necesaria reformulación de la Unión Europea- van a seguir condicionando durante el próximo período la acción de la USO en materia internacional. Cada vez más el marco de la acción sindical de base está condicionado por la importancia creciente de los escenarios europeos e internacionales.

Nuestra pertenencia a las principales organizaciones internacionales de trabajadores va a ser el puente de la acción de nuestro sindicato.

El 10º Congreso Confederado concreta nuestra propuesta de trabajo en:

## **Acción en la Confederación Sindical Internacional (CSI)**

- La participación en las estructuras dirigentes y en los distintos grupos de trabajo de la CSI. Pese a las dificultades, se persistirá en un esfuerzo de diálogo y negociación con las otras filiales españolas para que la USO tenga su espacio de participación en las instancias dirigentes de nuestra central mundial.
- Región Paneuropea:
  - o Participar de forma estable en el Comité Ejecutivo del Consejo Regional Paneuropeo (PERC).
  - o Cooperar en materia de libertad y derechos sindicales con las organizaciones miembros del PERC de la región este.
- América Latina y Caribe:
  - o Profundizar en la relación estratégica de cooperación y solidaridad con la CSA-CSI y con nuestras contrapartes históricas en la región.
  - o Abrir nuevos espacios de construcción de un marco de relaciones bilaterales con las principales confederaciones sindicales filiales de la CSA.
  - o Colaborar con los Institutos Sindicales subregionales de América Latina y Caribe.
- África: profundizar en la relación estratégica de cooperación y solidaridad con la CSI-África y con las confederaciones sindicales nacionales del África Occidental con las que tenemos vínculos históricos.
- Región Árabe y Oriente Medio: mayor implicación progresiva en las políticas y actividades de la CSI con los sindicatos de esos países en la búsqueda de una mayor democratización y desarrollo de los mismos y de una Paz justa y duradera entre Israel y Palestina, así como en una solución democrática para la causa Saharaui.
- Mayor implicación progresiva en las políticas y actividades de la CSI en cuestiones clave para el devenir de la Humanidad: cambio climático; cambio del modelo económico, productivo y de globalización, con especial prioridad a los empleos verdes y las energías renovables; universalización de los derechos humanos y socio-laborales; de la defensa de la OIT y la Organización de Naciones Unidas en su conjunto como marco de gobernabilidad de un modelo alternativo de globalización.
- Reafirmar nuestro compromiso y participación en los dos grandes instrumentos solidarios de la CSI: el Fondo de Solidaridad Internacional y la Red para la Cooperación Sindical.

## **Acción en la Confederación Europea de Sindicatos (CES)**

- Participación en el Comité Ejecutivo y en los distintos Comités Permanentes y grupos de trabajo de la CES. Pese a las dificultades, se persistirá en un

esfuerzo de diálogo y negociación con las otras filiales españolas para que la USO tenga su espacio de participación en esas instancias de nuestra central europea.

- Participación en las reuniones periódicas del grupo de representantes en Bruselas de las confederaciones nacionales.
- Asistencia a eventos de interés sindical organizados por el Parlamento Europeo, la Comisión y otras instituciones europeas.
- Programar y desarrollar en el transcurso del mandato relaciones bilaterales con las confederaciones sindicales de la CES sobre temas de interés común.
- Coordinadamente con la Secretaría Confederal de Formación, impulsar nuestras relaciones y participación con el Instituto Sindical Europeo de la CES (ETUI), con la suscripción de contratos programa que nos permitan participar de forma activa en el desarrollo de proyectos europeos y experiencias de vanguardia en materia de formación sindical, compartir e intercambiar expertos y recursos técnicos y posibilitar el acceso a la formación sindical en su vertiente europea e internacional de nuestros cuadros y dirigentes.

## **Acción en el Comité Sindical Consultivo de la OCDE**

- Participación estable en las sesiones plenarias del TUAC y en el Fórum de la OCDE.
- Participación progresiva y selectiva en actividades relacionadas con las empresas transnacionales, las políticas sectoriales de la OCDE y, sobre todo, el acceso a documentación valiosa y práctica para nuestra acción sindical cotidiana.



## **Acción en las Federaciones Profesionales Europeas e Internacionales**

- Colaborar para la inserción de nuestra futura Federación de Servicios en su homónima Europea e Internacional.
- Contribuir a estabilizar y regularizar nuestra participación en las Federaciones Profesionales internacionales a las que ya están afiliadas las federaciones de la USO.
- Ayudar a las Federaciones Profesionales de USO a capitalizar sus afiliaciones profesionales internacionales al servicio de su acción sindical de base.
- Apoyar a nuestras Federaciones Profesionales en la negociación con las otras filiales españolas para nuestra participación, sea como titulares o como suplentes, en el mayor número posible de Comités de Empresa Europeos o Comités Sectoriales de Diálogo Social.

## **Acción en la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

- Participación estable en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT y en el seguimiento de los programas e iniciativas de esta agencia tripartita de Naciones Unidas.

## **Acción en Plataformas de interés internacional**

- Mantener y expandir nuestra presencia y participación en plataformas españolas e internacionales de la sociedad civil en las que se defienden políticas supra-nacionales a favor de los trabajadores, del mundo laboral, social, económico, sobre los derechos humanos y para la paz:
  - Encuentro Civil Euromediterráneo (ECEM).
  - Joint Social Conference (JSC).
  - Alter Summit.
  - Foro Social Mundial.
  - Plataforma por el Sáhara.
  - Plataforma por Palestina.
  - ITF-YA.
  - Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR).
  - Alianza contra la Pobreza.
  - Etc.



## **La Acción Social**

*(Este capítulo se complementa con otros textos que de forma transversal están introducidos a lo largo de esta Resolución)*

### **La acción interna y externa a favor de la Igualdad**

La USO tiene que seguir reivindicando el reconocimiento de los derechos de las mujeres en pro de la igualdad efectiva junto al movimiento de mujeres en los distintos foros, plataformas y proyectos encaminados a conseguir una mayor justicia e igualdad de las relaciones entre hombres y mujeres.

Toda nuestra acción sindical debe recoger como objetivo general prioritario impulsar medidas para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y los objetivos específicos de:

- Garantizar el cumplimiento y aplicación de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todo lo relacionado con el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades.
- Negociar, en todas las empresas en la que tenemos representación, planes de igualdad o medidas de acción positiva para fomentar el acceso, promoción, formación, retribución salarial, medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, que permitan la eliminación de las discriminaciones de género que se producen en las empresas.
- Garantizar el desarrollo de protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo en todas las empresas.
- Fomentar la eliminación de las desigualdades de género que se producen en el sector público, teniendo en cuenta que suponen un ejemplo y una referencia al tener un fuerte papel igualador como gran empleador de mujeres, proveedor de infraestructuras de atención y regulador del mercado laboral.

### **Promover la paridad de género en la dirección del sindicato**

En el ámbito interno, el mandato del 9º Congreso Confederado en relación a la paridad representativa en los órganos de dirección debe ser reafirmado y revisado.



Nuestro programa de acción para el nuevo mandato incluye promover la paridad de género en la dirección del sindicato:

- Desde el más absoluto convencimiento, reiteramos nuevamente el compromiso organizativo y sindical de avanzar en los próximos cuatro años en la consecución de la paridad representativa entre mujeres y hombres en los órganos del sindicato en proporciones no inferiores al 40 % ni superiores al 60 % para cada género (paridad 40/60).
- Así, el Congreso Confederal mandata que cada una de las delegaciones al Consejo Confederal y a los respectivos Consejos de las Uniones Territoriales y de las Federaciones Profesionales procurarán estar formadas de acuerdo a la proporción de paridad de género 40/60.
- De manera transitoria y excepcional, cuando el porcentaje de afiliados o de afiliadas del respectivo ámbito sea inferior al 40 %, podrá alterarse la anterior paridad, siempre que la proporción del sexo menos representado en la delegación sea en todo caso superior al porcentaje que representa en la afiliación.
- Con respecto a la composición de las Comisiones Ejecutivas de la Confederación, de las Uniones Territoriales y de las Federaciones Profesionales, el 10º Congreso Confederal mandata avanzar en el objetivo de la paridad, removiendo los obstáculos que impiden aplicarla de inmediato, debiéndose impulsar iniciativas que faciliten una mayor presencia de dirigentes del sexo menos representado.
- Las organizaciones procurarán dotarse en sus órganos de dirección de un o una dirigente responsable de trabajar transversalmente por el pleno desarrollo de las políticas de igualdad en la actividad sindical.
- Las secciones sindicales deberán incluir en su estructura un delegado o delegada de igualdad.
- Los programas de trabajo y desarrollo de políticas sindicales de todas las áreas del Sindicato introducirán un objetivo mínimo de participación de mujeres, así como el tratamiento transversal de la igualdad de género en los contenidos de las diferentes áreas.
- Se realizarán estadísticas desagregadas por sexo sobre la participación en todas las actividades sindicales y sobre la representación de mujeres y hombres en los órganos de decisión.
- Realizar anualmente un informe de evaluación de los progresos logrados respecto a políticas y medidas adjuntando cifras y datos. Este informe se presentará en el primer Consejo Confederal que se celebre cada año.

### **Nuestra acción por la Juventud**

La integración de hombres y mujeres jóvenes en el sindicato es un reto y una necesidad. La participación de personas jóvenes revitaliza la acción sindical y las propuestas de estrategia organizativa. Su implicación es la única garantía de futuro de cualquier organización sindical.

Los años de bonanza, la falta de cultura y formación sindical en España, el individualismo creciente y la decepción con el funcionamiento de otros modelos sindicales han provocado un alejamiento de los jóvenes del movimiento sindical.

Precisamente son uno de los colectivos más afectados por la precariedad laboral, temporalidad, abuso en la contratación, salarios bajos, doble escala salarial, falta de reconocimiento de la cualificación, mayor riesgo de siniestralidad, etc., siendo los más afecta-

dos por la destrucción de empleo. España está a la cabeza en el ranking europeo de desempleo juvenil con una tasa creciente que sobrepasa el 57%.

La situación que padecen los jóvenes es fruto del modelo productivo que ha provocado esta crisis económica. Por un lado, tenemos un gran número de jóvenes sin cualificación que abandonaron sus estudios por un trabajo bien remunerado -que no les exigía formación- y ahora se encuentran en desempleo, siendo en muchos casos parados de larga duración. Por otro lado, está el colectivo de los sobre-cualificados que no encuentran un puesto de trabajo acorde con su formación en el que puedan desarrollar sus capacidades o que simplemente no encuentran empleo; este es perfil de los más de 60.000 españoles que están emigrando a causa de la crisis.

Es necesario abordar de forma eficaz las preocupaciones y las expectativas de la juventud y lograr su integración como presente y futuro de nuestra organización.

El 10º Congreso Confederal de USO mandata desarrollar nuestra apuesta por los jóvenes

- Debemos exigir políticas activas de empleo estable y de calidad para los jóvenes, y así potenciar la formación de los no cualificados para su inserción en el mercado laboral.
- Participación activa en foros y plataformas de asociacionismo joven a nivel estatal, así como tener presencia y generar opinión en redes sociales con organizaciones de estudiantes o asociaciones de jóvenes.
- Seguimiento minucioso del Programa Europeo "Garantía Joven" y de otros similares que están en estudio por la Comisión Europea.
- La elaboración de publicaciones y campañas específicamente orientadas a sus necesidades, problemáticas e inquietudes y encaminadas a resolver sus dudas en materia laboral.
- Campañas de información y afiliación eficaces con las personas que se incorporan a su primer empleo.
- Coordinar campañas propias o con otras organizaciones de ámbito juvenil orientadas a exigir condiciones laborales dignas con el objetivo de erradicar la temporalidad, rotación laboral, discriminación retributiva y dobles escalas salariales.
- Campañas de información y formación específicas para jóvenes en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- Convocar y organizar a los jóvenes del sindicato para coordinar acciones y la creación de estructuras destinadas a la juventud, dotándoles de medios y formación adecuada.
- Promover acciones encaminadas a mejorar la sindicalización y representación de los trabajado-



res y trabajadoras jóvenes en el sindicato, de manera que se escuche su voz a todos los niveles dentro del sindicato y sus derechos estén protegidos en el trabajo.

- Establecer acuerdos con universidades, institutos y centros de secundaria y formación profesional, para impartir charlas o talleres para promover y potenciar la cultura sindical de este país desde las edades más tempranas, con el fin de garantizar el conocimiento básico sobre derecho laboral y sindical desde la juventud.

### **Acciones en favor de los mayores, pensionistas y jubilados**

- Los mayores, jubilados y pensionistas de AJUPE-USO contribuyeron en el pasado a crear y desarrollar la USO que hoy conocemos, con una generosa militancia en una época muy complicada para la clase trabajadora y la ciudadanía en general. Muchos de ellos, compañeros históricos de los primeros tiempos, sacrificaron su carrera profesional y en muchos casos pusieron en riesgo su propia libertad. En el presente y ante la crisis, lo siguen haciendo con una silenciada labor de apoyo a la sociedad, especialmente en el entorno familiar.

Por todo ello y por la especial sensibilidad que nuestra organización manifiesta hacia las personas mayores, jubilados y pensionistas, la USO tiene que seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos y defensa de sus intereses, en su trabajo ordinario de nuestra organización y externamente en los distintos foros, plataformas y asociaciones.

La USO valora muy positivamente la participación constante, la militancia en favor de nuestra organización y el alto nivel de actividad de sus jubilados, así como la participación de estos en entidades de voluntariado. Respecto a esto último, desde la USO advertimos que el apoyo y el cuidado diario de las personas no se puede vertebrar sólo en el entorno familiar o de voluntariado; han de existir redes de recursos y servicios públicos y comunitarios que apoyen a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Por todo ello, el X Congreso Confederal de la USO propone:

- Promover la participación social y cívica entre los jubilados y pensionistas proyectando el mensaje de la USO.
- Reclamar que se garantice el pleno desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los plazos establecidos.
- Trabajar para que los planes y las acciones de AJUPE-USO se conviertan en una oportunidad para la participación activa de las personas mayores en foros nacionales, redes de intercambio y de ayuda mutua. Así mismo, en coordinación con Uniones, Federaciones, entidades y centros para personas mayores, etc., debemos mejorar la difusión de la información de utilidad para su vida cotidiana.
- Demandar información sobre la asignación de recursos y servicios sociales, para entender y velar por la atención social íntegra en igualdad y diversidad.
- Programar, donde nuestra realidad lo permita, una oferta de actividades variadas y atractivas, orientada a favorecer las relaciones y el apoyo mutuo entre los jubilados de distintos ámbitos, con el fin también de atenderlos, acompañarlos y evitar su aislamiento social mediante acciones comunitarias que impliquen a los profesionales, el vecindario y el entorno más cercano.



- Fomentar el reconocimiento social e institucional de la labor pasada y presente que desarrollan los jubilados y darles el apoyo relacional, de formación y emocional que necesitan.
- Defender la necesidad de denunciar los prejuicios contra el envejecimiento para mejorar el respeto hacia la gente mayor y mostrar sus capacidades.
- Luchar contra el maltrato que sufren algunas personas llevando a cabo acciones de sensibilización sobre esta problemática desde la AJUPE-USO.

## **Acciones a favor de las personas inmigrantes**

Pese a que los flujos de inmigración a España han descendido notablemente desde que nuestro país entró en crisis y en posterior recesión, en su apuesta por la Justicia Social, el Sindicato va a continuar prestando mucha atención a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes desarrollando acciones proactivas para garantizar sus derechos.

Al respecto, el 10º Congreso Confederal de USO propone:

- La USO tiene que seguir con su política social de los últimos años. Hay que desarrollar campañas hacia el interno del sindicato con el objetivo de concienciar acerca de lo que implica la recepción de trabajadores y trabajadoras inmigrantes, evitando imágenes sensacionalistas y la difusión de estereotipos, explicando y conociendo las causas de la inmigración y nuestra historia como pueblo que ha recibido la aportación de muchos grupos humanos y culturales. Hacia el exterior, deben difundirse las actividades y los servicios del sindicato que resultan muy útiles para la persona trabajadora inmigrante.
- La USO debe atender con eficacia esta nueva situación; debemos abrir las puertas de la organización a los trabajadores inmigrantes, ofrecerles nuestros servicios, demostrar que las palabras integración, solidaridad, inserción, etc., no son retóricas, sino palabras sentidas que forman parte de nuestros valores sindicales, que les queremos entre nosotros y nosotras y, por supuesto, que les queremos afiliados y organizados en la USO con el objetivo de que, por sí mismos, puedan activamente participar y decidir su propio destino.
- Los temas de inmigración no siempre son fáciles. No podemos considerar el mundo de la inmigración sólo bajo el punto de vista sindical, es decir, a las personas inmigrantes únicamente en su condición de persona trabajadora; evidentemente, somos una organización sindical, pero no conviene olvidar que este colectivo se encuentra en muchas ocasiones en condiciones de vida hostiles, en situaciones de soledad y desconocimiento de sus derechos y son más proclives a sufrir abusos



por parte de sus patrones. Por eso, cuando atendemos a estos compañeros su problemática laboral en el sindicato, no debemos de olvidar esa otra realidad que no se comenta pero que se vive en silencio y con la que también debemos sentirnos comprometidos. Por ello, la USO tiene que apoyar la integración social de la población inmigrante, que debe estar basada en la convivencia cívica y en el respeto al marco constitucional y a los derechos democráticos, culturales y sociales.

- La USO trabajará en todos sus ámbitos para luchar contra la discriminación hacia la población inmigrante, denunciando y combatiendo la explotación, contribuyendo a la creación y estabilización del empleo, a la mejora de las condiciones de trabajo, fomentando la integración plena en la sociedad, con igualdad de oportunidades en el empleo en la relación laboral, en las prestaciones sociales; combatiendo las actitudes, sexistas, racistas y xenófobas; promoviendo políticas integradoras también en el marco normativo e integrando en nuestras estructuras a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.
- En el caso de las mujeres inmigrantes, la USO ha de denunciar y luchar contra todas las formas de la violencia de género y, en especial, contra la trata y el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, ya que muchas de estas mujeres sufren dicha forma de violencia.
- Exigiremos la protección efectiva de las víctimas amparándonos en la Ley Orgánica 1/2004 contra la violencia de género, así como en las múltiples resoluciones de Naciones Unidas que denuncian

las especiales condiciones de vulnerabilidad frente a la violencia de género de las mujeres inmigrantes. Desarrollaremos estrategias específicas relacionadas con la formación, las condiciones laborales y el acceso al empleo, que permitan mejorar la situación laboral y de vida de estas mujeres.

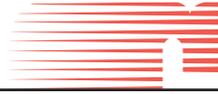
- En el caso de los trabajadores y trabajadoras del hogar, sector que constituye una de las principales actividades de las mujeres inmigrantes, debemos promover acciones encaminadas a evaluar el impacto que ha tenido el Real Decreto-ley 29/2012 y las posteriores modificaciones, con el fin de garantizar una regulación que equipare sus derechos de una forma real con el Estatuto de los Trabajadores, para acabar con situaciones discriminatorias respecto a cotizaciones, prestaciones derivadas de la relación laboral, tiempos de trabajo, horas extraordinarias o períodos de descanso.
- USO reclamará la eliminación de los impedimentos, las demoras, trabas burocráticas, desinformación y plazos insuficientes que impiden que miles de personas puedan ejercer su derecho a votar, dado que el Gobierno central conoce a ciencia cierta las personas que cumplen los requisitos para poder votar, tal como hace con los españoles que alcanzan la mayoría de edad. Esto favorecería el ejercicio del derecho a la participación política y hubiera evitado que numerosos obstáculos impidieran a estas personas ejercer sus derechos.
- La USO seguirá colaborando y participando activamente con el movimiento asociativo de personas inmigrantes, tratando de conseguir una plena participación e integración del trabajador y la trabajadora en las estructuras y bases del sindicato y en la sociedad.

## **Acciones a favor de personas discapacitadas**

La integración efectiva de los trabajadores discapacitados es uno de los grandes retos de la sociedad y de nuestro sindicato.

## **Este X Congreso Confederal propone:**

- Trabajar para la integración real en la dinámica laboral de este colectivo de trabajadores, haciendo cumplir a las empresas lo regulado en materia de contratación y todo lo previsto para este colectivo de trabajadores.
- Favorecer la contratación y fomentar la integración dentro de las empresas para constituir una sociedad plural donde tengan cabida todos los trabajadores con sus peculiaridades.
- Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad y adecuación del puesto de trabajo.



## La Acción en materia de Formación

### Apuesta por un nuevo modelo de Formación para el Empleo

El fracaso del actual Sistema de Formación para el Empleo se hace patente en el bajo nivel de eficiencia del mismo a pesar de los recursos destinados. Las convocatorias de ámbito estatal y autonómico, hasta hace muy poco, no incluían en sus fundamentos priorizar la formación en parámetros de calidad y eficacia, observándose en muchos casos planes y cursos de formación financiados con fondos públicos de muy escasa utilidad y en algunos casos de vergonzosa justificación.

Los motivos de estas malas políticas, que desde la USO identificamos, se basan en un erróneo planteamiento del sistema, de los organismos que la dirigen y de la intervención de intereses no siempre nobles de índole política, empresarial o sindical. Desde la USO entendemos la Formación para el Empleo como un derecho de los trabajadores y no de las Administraciones, organizaciones sindicales ni patronales.

La USO lleva muchos años batallando jurídicamente nuestro derecho a solicitar planes de formación intersectoriales y sectoriales, tanto a nivel autonómico como estatal, habiendo sufrido durante años una injustificable discriminación.



Desde nuestro sindicato, mientras siga el actual sistema que rechazamos en su conjunto, debemos participar en todas aquellas convocatorias en las que podamos prestar un servicio a la afiliación y al conjunto de trabajadores y trabajadoras, ofertando una formación de calidad, de excelencia rigurosa en su gestión, ejemplar y lejos de cualquier interés espurio.

Después de muchas sentencias favorables y a pesar del sectarismo interesado de algunas organizaciones, ya se está permitiendo a la USO participar en muchas de las convocatorias de Formación para el Empleo. En la línea de esas sentencias, creemos que la formación no es materia de las encuadradas dentro de lo que se denomina representación institucional y valoramos que en algunas convocatorias desaparezca o se interpreten ambiguamente términos excluyentes que en nada benefician a la calidad y la eficiencia de la formación, ni son acordes a los intereses de los trabajadores y trabajadoras. La USO debe seguir con esta batalla jurídica como principio, estrategia y dignidad como organización.

Valoramos positivamente que el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, a través de varias sentencias interpretativas, tengan establecido el criterio de que la inclusión de los sindicatos más representativos en un precepto legal que les confiere derechos- y siempre que no se trate de participación institucional- no implica la atribución a éstos de un monopolio sindical, ni supone la exclusión del resto de sindicatos en esos derechos. Solicitamos que se haga extensivo el criterio a las actividades, subvenciones o participaciones donde la USO y otras organizaciones sindicales nos vemos interesadamente excluidos.

Para la USO, es imperativo que en los diferentes protocolos de solicitud y aprobación se respeten los principios de publicidad, transparencia, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación en el procedimiento de adjudicación de las subvenciones, principios establecidos en la Ley General de Subvenciones. Exigimos que durante los procesos de adjudicación se sigan criterios estrictamente objetivos y se conozcan las valoraciones concretas de todos los solicitantes. Hoy más que nunca es imprescindible un control y optimización de cualquier dinero público, máxime cuando su concesión no depende exclusivamente de la Administración.

La Fundación Tripartita, entidad privada que como su nombre indica tiene carácter tripartito, y cuyo Patronato está constituido por la Administración Pública -con representación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas- y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, debe reconsiderarse en su totalidad. No la consideramos suficientemente eficiente ni necesaria.

Para el año 2013 se destinaron más de 31 millones de euros para el funcionamiento de esta entidad que encubre una silenciada y cómplice privatización de la gestión de la formación, bajo el pretexto de que esta entidad colabora y asiste técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en la planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación, actividades que podría gestionar el Ministerio de Trabajo y los distintos organismos autonómicos bajo responsabilidad de los empleados públicos, y con la participación procedimental de los agentes sociales, garantizando la necesaria imparcialidad, objetividad, seguridad jurídica y transparencia tanto en la instrucción del procedimiento como en el sistema de valoración.

Tras la publicación del Real Decreto ley 3/2012 de medidas urgentes para la Reforma Laboral, y las distintas convocatorias y metodologías estatales y autonómicas en materia de formación para el empleo, aparecen novedades que empeoran aún más si cabe el anterior panorama, dejando por ejemplo que entidades y centros de formación de titularidad privada y sin adscripción alguna a organizaciones sindicales puedan ser beneficiarios y ejecutores de cursos de formación, a la vez que se mantienen redacciones excluyentes para otras organizaciones que sí ostentan suficiente implantación y representatividad.

La USO exige un nuevo planteamiento riguroso de todo el sistema de formación para el empleo y de su programación, que sea estable en el tiempo y que se fundamente en términos de eficiencia, que priorice acciones formativas efectivas a los sectores más castigados de la población, como jóvenes y desempleados de larga duración, mayores de 55 años y trabajadores y trabajadoras de baja cualificación procedentes de sectores sin esperanza de generación de empleo alguno, huyendo de prácticas que privaticen aún más si cabe el sistema o de vaivenes de tintes políticos dependiendo del color del partido político de turno.

Para la USO, un nuevo sistema de formación para el empleo debe contener acciones en competencias profesionales en consonancia con las nuevas demandas del mercado de trabajo teniendo como prioridad a los sectores más desfavorecidos. Debe igualmente desarrollar en permanente actualización el Catálogo Nacional de las Cualificaciones, contemplando el reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la carrera y experiencia profesional de los trabajadores y trabajadoras, e impulsar la utilización de los Permisos Individuales de Formación. Asimismo, reclamamos que se pongan en marcha mecanismos más estrictos de control de las entidades beneficiarias para que no puedan existir malas prácticas como las acontecidas en los últimos años por parte de algunas empresas y organizaciones.



Para ello se deberían eliminar servicios descoordinados e ineficaces, abandonados y concedidos a organizaciones ajenas a la Administración, como los de Orientación Profesional, pasando ésta en exclusiva a los Servicios Públicos de Empleo, en coordinación con otras Administraciones, como mejor garantía de acceso a los diferentes recursos formativos, de acreditación y servicios de oferta de itinerarios personalizados de formación para la inserción laboral.

La USO propone un modelo de gestión y ejecución directa de la formación para el empleo por parte de la Administración Pública -a excepción de la formación destinada a representantes de los trabajadores para el correcto cometido de sus funciones en materias específicas, que debería estar en manos de las organizaciones por las que se presentaron y que tienen el deber de formarles-, contando y aprovechando con la red de centros públicos, centros educativos, centros de formación profesional, creando plataformas y portales digitales gestionados por la propia Administración, con empleados públicos cualificados para su funcionamiento y para la impartición, sin intervención de entidades privadas ni subcontrataciones siempre que sea posible, participando el conjunto de los agentes sociales en la programación, seguimiento y evaluación de todo el proceso, pero no como ejecutores directos y sin que los fondos pasen necesariamente por las cuentas corrientes de las organizaciones.

Por el bien del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, por su desarrollo profesional y el acceso al empleo, su óptima vinculación con las necesidades del tejido productivo, por el desarrollo social y económico y la competitividad de las empresas, la actual coyuntura exige una celeridad de medidas en materia de formación para el empleo así como un especial esfuerzo de consenso.

La USO considera necesaria una nueva regulación de todo el sistema de formación para el empleo con carácter urgente. Las distintas Administraciones y organizaciones sociales deben de ser partícipes en la defensa del el derecho de los trabajadores y trabajadoras a la cualificación y recualificación profesional con garantías, con un modelo que satisfaga de manera eficiente esas necesidades.

## **Nuestra gestión de la Formación para el Empleo**

La apuesta por este nuevo escenario nos obliga a mantener y avanzar en la defensa del derecho del Sindicato a concurrir, en plano de igualdad y proporcionalmente a nuestra representatividad, en las diversas convocatorias públicas con el objeto formativo que periódicamente realizan las distintas Administraciones Públicas. A este respecto, como acciones concretas debemos:

- Donde nuestra capacidad y consolidación organizativa garantice la dirección de la programación, ejecución y rentabilización sindical de dichos programas por el Sindicato, solicitar planes intersectoriales a nivel estatal y autonómico en todas las convocatorias, planes de formación sectoriales donde estimemos adecuado y cualquier otra convocatoria de formación para el empleo dirigida a colectivos específicos.
- Preferiblemente, en nuestros planes de formación, hemos de tender a ofertar acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones que sean certificables y acumulativas para obtener Certificados de Profesionalidad y Títulos de Formación Profesional.
- Continuar nuestra batalla jurídica desde todos los ámbitos en coordinación permanente con la Asesoría Jurídica Confederal.
- Exigir política y judicialmente el cumplimiento de las Sentencias obtenidas en esta materia.
- Establecer los contactos y relaciones institucionales necesarias con las distintas Administraciones para evidenciar las deficiencias del actual sistema



de formación para el empleo y de las convocatorias existentes, proponerles alternativas y exponerles nuestro modelo.

- Manifestar las dificultades y discriminaciones que sufren nuestros delegados y afiliados para acceder a una formación para el empleo en igualdad de condiciones, así como la exclusión de USO frente a otras opciones que ostentan menos representatividad.
- Ejecutar en la negociación colectiva sectorial y empresarial nuestra capacidad competitiva en relación a la formación para el empleo, especialmente en el desarrollo de los permisos individuales de formación (PIF) y a la negociación de planes de formación específicos de empresa.
- Debemos seguir consolidando y avanzando en la profesionalización de la gestión de la formación para el empleo con criterios unificados para el conjunto del Sindicato y coordinación Confederal, actualizando el protocolo de gestión y evaluación de la formación y manteniendo la estrategia jurídica común.
- En todos los niveles de formación descritos anteriormente, así como en cualquier acción formativa que se desarrolle en el sindicato, se incluirá de manera transversal formación básica en igualdad de género.

## **Por la Formación Sindical**

Para la USO, como organización sindical autónoma y plural, la formación siempre ha tenido un valor estratégico esencial para alcanzar los objetivos que el Sindicato permanentemente se va marcando y como expresión de los fundamentos de nuestro modelo sindical. La coyuntura social, económica laboral exige nuevas iniciativas formativas. Hoy más que nunca, en nuestra apuesta por la recuperación de la militancia y la participación, es una tarea prioritaria y así se refleja en nuestra estructura orgánica y en nuestros programas de trabajo.

La formación sindical no puede considerarse ni concebirse de forma aislada sino indisoluble de las distintas áreas del Sindicato. Por tanto, debe estar orientada y vinculada a fortalecer y conseguir los objetivos adoptados. Se implementará desde la transversalidad de las secretarías o áreas de acción sindical, de salud laboral e igualdad, desarrollando para este fin temarios y ponencias específicas.

Debemos proponer una formación a impartir para todos los representantes de los trabajadores o delegados/as sindicales que dispongan de créditos sindicales; a todos –sea cual sea su circunstancia- se les debe ofertar una. Prioritariamente, debe dirigirse a esos nuevos delegados/as no afiliados, para utilizar la formación como herramienta de afiliación y fidelización.



La formación sindical es concebida también como un continuo proceso de enriquecimiento, innovación, actualización y fortalecimiento de la propia organización, de sus dirigentes, cuadros, militantes y afiliados. Se trata de un derecho y un deber para quienes realizamos acciones en el seno de la USO.

El 10º Congreso Confederal de USO establece el siguiente programa:

### **La formación sindical, garantía de futuro**

- La Formación Sindical en la USO estará diseñada en base a cuatro niveles, siendo necesariamente complementarios unos con otros. Mantiene un diseño estructurado, una formación global, eficaz y sostenida en el tiempo, de contenidos en permanente actualización que aporten la capacitación y la motivación necesarias para el desarrollo de nuestro trabajo sindical. La programación de estos niveles, contenidos temáticos, cantidad y ejecución de todas las acciones formativas que la componen serán revisados y aprobados periódicamente.
- El nivel básico de forma ordinaria se impartirá en los ámbitos territoriales. Consiste en acciones formativas dirigidas a representantes de los trabajadores, afiliados y permanentes, que llevan poco tiempo en la USO, con el fin de dotarlos de mayores conocimientos de la organización, mejorar sus competencias y facilitarles sus funciones. Los temas y contenidos se ven de forma general y las exposiciones deben ser de poca duración, fomentando la participación y el intercambio, la reflexión y el debate.
- Esta Formación básica ha de contemplar contenidos de igualdad de género y herramientas para la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en la práctica sindical y en las empresas.
- El denominado nivel medio constará de acciones formativas dirigidas a representantes de los trabajadores, secciones sindicales y afiliados comprometidos con la organización y, especialmente, a los permanentes, liberados y liberadas de USO. Se trata de motivar y comprometer personal e ideológicamente, de ilusionar, de presentar y sentir un sindicato atractivo y necesario, en el que contamos con él o ella nominalmente para su construcción. Debe estar orientada estratégicamente de forma más directa a la Acción Sindical. De forma ordinaria se impartirá por dirigentes y responsables en los ámbitos territoriales, en coordinación con las Federaciones territoriales. Los contenidos son mucho más flexibles y específicos.
- En un tercer nivel superior debemos seguir desarrollando los Cursos Integrales de Formación de Cuadros (CIFCs) en el nivel confederal, dirigido a los nuevos cuadros, ordinariamente una vez hayan recibido la formación de niveles anteriores. Se trata de una formación más concreta y especializada, dirigida a la acción y a la militancia, con el objetivo de dar al cuadro sindical una visión más amplia de lo que es su Sindicato, su historia, sus señas de identidad, sus valores, cómo estamos organizados, los servicios del sindicato, la solidaridad internacional, SOTERMUN, sus distintos niveles de desarrollo y la importancia del sindicalismo como instrumento en manos de los trabajadores para la defensa de sus intereses y construcción de un mundo más justo y solidario. Los compañeros y compañeras, en ese empeño de recuperar una militancia más auténtica, deben sentirse pieza clave dentro del sindicato, de un proyecto diferente al de las otras organizaciones y se ha de situar en un nivel de conocimiento que les haga estar más preparados para asumir más responsabilidades, por convencimiento, por estar más motivados e implicados. También es una oportunidad para conocer otros ámbitos y sectores, enriquecerse con la experiencia de otros compañeros, conocer distintas realidades, etc.
- Complementariamente a los CIFC's, en este mismo nivel formativo, programaremos Seminarios Técnicos dirigidos a dirigentes y cuadros con responsabilidad en las Uniones o Federaciones y que poseen una base de formación previa. De mayor duración, van dirigidos a una actividad o temática concreta, bajo el principio de la eficacia en la especialización. Se podrán impartir en todos los ámbitos, especialmente desde el confederal.

- En un nivel denominado especial, seguiremos apostando por el programa denominado Formación de Dirigentes para el Futuro (FDF). La principal motivación de esta formación nace de la necesidad de renovación de dirigentes en las estructuras del sindicato y que estos adquieran un compromiso de militancia en la USO como opción de vida. Se pretende promover el compromiso de los futuros dirigentes, implicándoles en el proyecto y la realidad actual del sindicato, compartir experiencias y actividades entre actuales dirigentes del máximo nivel con los futuros dirigentes, obtener un conocimiento positivo sobre los temas más importantes que se consideran vinculados a su actividad profesional y sindical, adquirir habilidades prácticas vinculadas a los contenidos teóricos propuestos, tales como habilidades directivas y de trabajo en equipo, conocimientos básicos de un idioma extranjero, conocimientos esenciales en la aplicación de las nuevas tecnologías o dotar a los futuros dirigentes de técnicas de comunicación y de imagen como herramientas habituales e imprescindibles de su actividad, contrastar experiencias de los futuros dirigentes con la finalidad de motivar un ejercicio de autocrítica que conduzca a la adquisición de nuevos hábitos y de una actitud positiva al aprendizaje continuo. Se trata de una formación más integral, extensa en el tiempo, con continuas actividades prácticas dirigidas a la adquisición de habilidades vinculadas a los contenidos teóricos por los participantes: escenificación, recreación de situaciones y simulaciones.
- En este cuarto nivel se desarrollará también la Formación en el Ámbito Internacional de la que participamos. Desde USO se participa y se impulsan, bien como organizador o como asistente, distintos cursos y Seminarios de ámbito Internacional. Se trata de una fuente de conocimiento imprescindible en la actualidad en un mundo cada vez más globalizado, con políticas y problemáticas cada vez más comunes.
- Con el fin de analizar, evaluar y complementar la formación sindical, deberemos poner y tener al día el sistema informático AGS, herramienta que nos permitirá conocer el currículo formativo, personal y sindical de los cuadros sindicales y dirigentes de la Organización.
- Desde la coordinación de las distintas áreas, hemos de seguir avanzando hacia la elaboración y actualización de guías didácticas digitales y materiales de formación específicos de calidad.
- La Formación Sindical se gestionará y desarrollará desde los ámbitos confederal, territorial y federal, en continua coordinación y colaboración.
- Se mantendrá con carácter anual la celebración de la Conferencia Confederal de Formación como instrumento para avanzar de forma homogénea y coordinada en todos nuestros objetivos en materia de Formación.



## La Acción en materia de Comunicación e Imagen

### Por una comunicación más eficaz

La comunicación es una herramienta básica para el desarrollo de nuestra función como organización sindical y para la ejecución del Programa de Acción. Por ello es preciso mejorar y rentabilizar la comunicación interna y potenciar la externa, gestionándose como una herramienta global y estratégica para la acción sindical.

Debemos profundizar en la coordinación de la información sobre la base de mecanismos estables que sirvan no sólo para la puesta en común en las tareas desarrolladas en las diferentes estructuras del Sindicato, sino también para el análisis y puesta en marcha de iniciativas conjuntas, para lo cual se programará una jornada confederal anual de los responsables de comunicación.

La eficacia de nuestra política de comunicación debe asentarse en la complementariedad de una progresiva profesionalización de los equipos de trabajo con los responsables sindicales de cada estructura respectiva, la formación permanente y la aplicación de nuevas técnicas y tecnologías de la información y la comunicación.

### Comunicación interna

La comunicación en el interno del Sindicato ha de concebirse en base a las siguientes funciones:

- Informar a nuestra afiliación, delegados y delegadas de personal, miembros de Comités de Empresa y Juntas de Personal y población trabajadora mediante un flujo circular y ágil de la comunicación.
- Integrar a todas las áreas de la organización en acciones conjuntas y en la transmisión de las mismas.
- La comunicación de carácter transversal con respecto a las áreas de trabajo sindical, favoreciendo las posiciones profesionales y territoriales de nuestra organización y potenciando que la diversidad de sus estructuras redunden en una imagen plural pero coherente de nuestro modelo sindical.
- Cuidar la imagen corporativa de la Unión Sindical Obrera para mejor rentabilización y coherencia de todas las actuaciones del Sindicato para buscar

la motivación y sentido de pertenencia de todos los que conformamos la USO. En este sentido se elaborará un manual básico de identidad corporativa.

- Debemos potenciar los medios de comunicación propios de la USO, teniendo en cuenta los avances de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la disponibilidad de las mismas por parte del Sindicato y su potencial que nos permita satisfacer las necesidades de comunicación internas de nuestra afiliación, delegados y delegadas, estructuras, etc., desde la evolución y mejora de los medios ya existentes.
- El Sindicato dispondrá de un fondo documental y audiovisual de la USO, que permita a toda la Organización disponer de esos documentos, que dé utilidad y revalorice el valor documental y pedagógico de los vídeos, documentos e imágenes de la historia de la USO.

## Comunicación externa

USO debe impulsar a diario su comunicación externa y con ello perseguir la presencia del Sindicato en los medios de comunicación. Estos serán los criterios de trabajo:

- Opinar y tener posición sobre elementos esenciales de la actualidad. Debemos reaccionar ante acontecimientos puntuales que se producen cada mes: paro, IPC, EPA, etc.
- Cuanto más personalicemos la información, más interés captamos. Hay que responder siempre y con celeridad, dando un trato diferenciado a cada tipo de medio.
- Todo el Sindicato se tiene que acostumbrar a transmitir información al exterior, porque cuando se hace los resultados son evidentes. Lo que hacemos nosotros es tan bueno como lo que hacen otros.
- Desarrollar un trabajo continuado y constante para ser un referente en una empresa o en un sector; ante los medios de comunicación no basta con una información puntual. A estos efectos son muy oportunos los artículos de opinión sobre temas de máxima actualidad y enviados por la organización respectiva a los medios locales, regionales y nacionales.
- Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) son elementos muy válidos para la comunicación. Con Internet no llegaremos a todo el mundo, pero cada vez llegaremos a más gente.
- Formar a los dirigentes que atienden a los medios de comunicación. El fin es que el espectador-periodista identifique al interlocutor del Sindicato.
- Es necesario que se “profesionalice” la labor de la persona encargada de la comunicación, bien mediante un técnico en información o un líder sindical que se dedique en exclusiva a las tareas de comu-



nicación. Cada organización debe dotar al responsable de comunicación de los medios necesarios para desempeñar su trabajo y, lo más importante, mostgrarsu colaboración, no dejando al voluntarismo la eficacia de la comunicación. Es especialmente necesaria la coordinación entre responsables de comunicación y de acción sindical.

- Para comunicar qué hacemos, qué pensamos, en qué estamos trabajando, el responsable de comunicación debe de estar al tanto de todas las actividades del Sindicato.
- Las campañas sindicales y la difusión de nuestras publicaciones forman parte de la comunicación externa y son esenciales para dar a conocer la USO entre el conjunto de trabajadores y trabajadoras y potenciar la afiliación. Nadie se afilia a lo que no conoce.
- Implementar nuestra presencia y actividad en las redes sociales: facebook, twitter, etc. Para ello el responsable de comunicación debe atender las mismas con una actitud activa, procediendo a la actualización de las mismas. Nuestra presencia en las redes sociales debe tener un carácter corporativo mediante páginas oficiales de la organización, no confundiendo con las que a nivel personal puedan desarrollar cuadros, militantes o dirigentes del Sindicato.
- Incorporar la igualdad de género en el tratamiento, en la imagen y comunicación del Sindicato, eliminando el lenguaje sexista e imágenes estereotipadas de hombres y mujeres en la comunicación tanto interna como externa del mismo.
- Formar a los delegados y cuadros del Sindicato en la utilización de las redes sociales
- Fomentar los boletines sindicales como instrumento más cercano a los afiliados y trabajadores en general.

- La USO proveerá de un formato base para comunicación que permitirá, a aquellas Uniones, Federaciones y Secciones Sindicales que lo deseen, tener una imagen genérica para sus comunicaciones tanto tradicionales (comunicados, cartas en papel) como de las tecnologías de la Información y la Comunicación más actuales (web básica, formato de correo electrónico,...).

En definitiva, se debe potenciar el área de comunicación del Sindicato con medios humanos y técnicos para poner la información, el conocimiento y los recursos al servicio de la estrategia sindical, avanzando en la reciprocidad de estos servicios entre toda la estructura del Sindicato para el beneficio de todos.



## La Acción en materia de Organización

### Adaptación de estructuras a la realidad

Nuestro modelo organizativo se sostiene sobre dos estructuras organizativas: las Uniones Territoriales y la Federaciones Profesionales.

Una vez que estamos finalizando la normalización organizativa de la estructura federal, hemos de ser consecuentes para que los dirigentes de éstas asuman sus funciones y competencias, al tiempo que los dirigentes de las Uniones han de desarrollar las suyas.



Para ello es oportuno recordar que las funciones de las Federaciones están relacionadas con todo lo relativo a la relación laboral del afiliado como trabajador, entre las que se encuentran la negociación colectiva, las movilizaciones en sus ámbitos, el asesoramiento sindical, la información, organización de las Secciones Sindicales, la realización de las elecciones sindicales, la afiliación, etc.

Por su parte, las funciones de las Uniones están relacionadas principalmente con todo lo que afecta al afiliado en su condición de ciudadano, como la defensa de un Sistema Público que garantice una sanidad, educación y protección social (pensiones, subsidios,) como pilares de un Estado Social y de Derecho, la lucha contra la pobreza, exclusión social y cualquier discriminación, formación sindical generando valores solidarios (condición imprescindible para crear una democracia social), la gestión y administración: de sedes, de servicios, de base de datos, del cobro y liquidación de cuotas, de expedientes de CRS...

Es obvio que durante el próximo mandato hemos de lograr superar los desequilibrios de medios que se dedican a cada estructura y reorganizar los recursos humanos y económicos en consonancia con las funciones de cada una de ellas, para lograr una optimización de los mismos.

### Tensión afiliativa y electoral. Sindicalización de nuestras acciones

- El incremento de la afiliación es el objetivo prioritario y permanente, porque es en la afiliación donde se cimenta nuestro modelo de sindicalismo y nuestra existencia.
- La Autonomía e Independencia como señas de identidad de nuestro Sindicato implica la autofinanciación económica en base a la cuota del afiliado como un valor diferenciador e imprescindible que nos caracteriza. Autofinanciación que debe de estar gestionada con austeridad, transparencia y solidaridad.
- Tenemos que dirigir el crecimiento de la afiliación prioritariamente hacia donde hemos obtenido representación electoral, siendo esta la mejor forma de consolidar los resultados electorales, el desarrollo organizativo y la autofinanciación.
- Debemos priorizar en nuestras candidaturas electorales los afiliados y afiliadas y solo en casos de una importancia excepcional presentaremos a trabajadores no afiliados.
- Igualmente debemos priorizar trabajar de forma activa para favorecer la afiliación y la participación de mujeres en el sindicato como apuesta decidida por la igualdad de género en la actividad sindical de USO, como una de las señas de identidad de nuestra organización.



- Tenemos que generalizar los nuevos hábitos de trabajo para que las Federaciones territoriales nos conduzcan de manera natural a obtener mejores resultados afiliativos. Nuevos hábitos basados en métodos y sistemas de trabajo especialmente rigurosos, bajo el principio de programación, de selección de prioridades y objetivos, de optimización de recursos humanos y materiales y evaluación crítica y sistemática de nuestra actividad.
- Las Uniones Territoriales deben destinar el máximo de medios humanos y económicos a la acción de las Federaciones y seguir desarrollando los servicios en el objetivo de dar una atención personalizada a nuestros afiliados y afiliadas.
- Estas Coordinadoras Territoriales, en colaboración con sus respectivas Uniones, deben contribuir a fomentar el plan de trabajo basado en organizar las Secciones Sindicales, desarrollar la afiliación y contribuir a la programación y realización de las elecciones sindicales.
- La Federación de Servicios por medio de sus órganos de dirección, Ejecutivas o Equipos de Gestión, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de la Confederación y de las Uniones Territoriales, atenderá las actividades propias de la acción sindical en apoyo de las Secciones Sindicales y de nuestra representación electoral y afiliación en las PYMES.
- Como culminación al trabajo de organización y de acción que se describe anteriormente, el 10º Congreso Confederado mandata que se realice la plena normalización de la Federación de Servicios por medio de la celebración de su primer Congreso en el año 2015, una vez concluido el periodo concentrado de elecciones sindicales.

## **Reconstrucción Federal: constitución de la Federación de Servicios**

- Con la normalización organizativa y orgánica de la Federación de Servicios, la Confederación culminará el proceso de reconstrucción federal, imprescindible para dar respuesta a los problemas cotidianos que los trabajadores sufren como consecuencia de la globalización y de las crisis, en forma de desempleo, reducción de salarios, empeoramiento de las condiciones de trabajo y otros recortes, que cada día tienen más contestación y demandan soluciones fuera del puesto de trabajo.
- Culminar la normalización orgánica de la Federación de Servicios pasa por seguir impulsando el funcionamiento de los sectores y consolidando el equipo humano que está dedicado al ámbito estatal, al tiempo que impulsamos el funcionamiento de su Coordinadora Estatal y seguimos desarrollando otras coordinadoras en aquellas Comunidades Autónomas donde tengamos sindicalistas motivados y una realidad sindical suficiente.

## **Encuadramiento profesional de la afiliación**

El Consejo Confederado resolverá las controversias de la adscripción de la afiliación a las Federaciones Profesionales una vez celebrado el Congreso de la Federación de Servicios durante el mandato del 10º Congreso Confederado.

## **Solidaridad económica y austeridad financiera**

En la idea de asegurar la estabilidad y la solvencia económica del conjunto del Sindicato, debemos seguir trabajando en:

- Gestionar los recursos económicos de forma transparente y solidaria entre las Organizaciones, como corresponde al tratarse de las cuotas de los afiliados, de los servicios y entidades sin ánimo de lucro.
- El cambio de mentalidad en los dirigentes de las Organizaciones para que ajustados al estricto cumplimiento de la legalidad, los recursos humanos y económicos se evalúen anualmente en función de los resultados obtenidos, anteponiendo la eficacia y la eficiencia al continuismo.
- Reforzar la política de autofinanciación con recursos propios, buscando prudentemente vías de ingresos a partir de la experiencia de las propias organizaciones.
- Principio de autofinanciación de las Organizaciones. Se establece como principio irrenunciable la autofinanciación para todas las organizaciones, estableciéndose como límite de financiación con recursos ajenos el 20% del total de los presupuestos ordinarios.
- Reducir los gastos aplicando unas medidas de extrema austeridad, previendo que se reducirán aun más los ingresos como consecuencia de la crisis.
- Reforzar la acción sindical en el territorio, destinando progresivamente más recursos económicos y humanos a los Planes de Trabajo de las Federaciones Territoriales.
- La USO va a continuar trabajando los próximos años, aplicando las medidas de austeridad y aprovechamiento de los recursos, sabiendo la dificultad de hacerlo en un contexto de crisis económica, con muchísimo desempleo y con las consecuencias del ataque brutal que venimos padeciendo el sindicalismo.
- En este sentido, cobra especial importancia elaborar un Manual que contenga el Plan de Cuentas del Sindicato, adaptando el Plan General Contable a las necesidades de las Uniones, de las Federaciones y Confederación, con el fin de que llevando la contabilidad actualizada, tengamos en todo momento y de manera automatizada la evolución de las partidas presupuestarias con el nivel de desglose que cada organización considere necesario. Para ello es necesario crear una Comisión de Transparencia Económica que entre sus funciones se encuentren las de asesorar a los dirigentes de las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales en la gestión de la contabilidad, para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la legislación de manera sencilla, económica y práctica.
- La Comisión de Transparencia Económica trabajará coordinadamente con los dirigentes de las Unión, Federación y Confederación, para en su caso analizar los problemas y acordar las soluciones oportunas.

## Mejorar nuestros Servicios

### Modelo de gestión administrativa

- Realizar a mitad de mandato una Conferencia para revisar la eficiencia del actual modelo de cobro, reparto, automatismo de liquidación y gestión del AGS, e introducir mejoras o proponer sustituirle por otro más eficiente.
- En la citada Conferencia se concretarán además los servicios con carácter de mínimos que han de garantizarse a todas las personas afiliadas sus condiciones y financiación.

### Comisión de Transparencia Económica

- Al mismo tiempo que se van desarrollando las Federaciones Profesionales y Uniones Territoriales se hace imprescindible un mejor aprovechamiento de los recursos en general y de los económicos en particular, para lo que es necesario utilizar procedimientos contables que adecuándose a las exigencias legales se adapten a nuestras peculiaridades.
- Tenemos que poner en valor los servicios que el afiliado recibe del Sindicato, priorizando y dando un mayor protagonismo a los que por su naturaleza son más propios de la actividad sindical, destacando entre ellos como más sustanciales la Caja de Resistencia y Solidaridad y los Servicios Jurídicos, comprometiéndonos a que resulte más atractiva y eficaz para que cumpla fielmente el fin que se persigue.
- La Caja de Resistencia y Solidaridad es el mejor instrumento para la acción sindical y merece que estemos en permanente campaña de divulgación de sus prestaciones económicas, de las que se benefician los afiliados cuando recurren a la huelga, cuando son sancionados por causas profesionales, por invalidez o fallecimiento en caso accidente fuera del centro de trabajo.
- Los servicios jurídicos deben contribuir, además a la defensa jurídica del afiliado y afiliada, al mayor servicio de la acción sindical y ser un elemento útil para la captación de afiliación, para lo que es imprescindible que las Federaciones actúen de filtro y conozcan los problemas que se tramitan, las demandas y las sentencias, para hacer proselitismo de un buen servicio del Sindicato y diseñar campañas sindicales con aquellos temas que por su naturaleza tengan un interés general.
- La CEC aportará al Consejo los estudios necesarios para generalizar condiciones para los afiliados y afiliadas con independencia de la Federación o Unión a la que pertenezcan; en todo caso, garantizarse las especialidades de laboral, administrativo y defensa penal para los casos inherentes a su profesión. Debemos avanzar en el objetivo de la gratuidad del servicio para la afiliación a partir de

un mínimo de antigüedad. En todo caso, cuando por razones de traslado un afiliado o afiliada tiene que utilizar los servicios jurídicos de otra Unión, se le aplicará la tarifa más beneficiosa.

- Junto a ellos, es importante mejorar la información a los afiliados y afiliadas por medio de las revistas y periódicos de papel de la Confederación, Federaciones y Uniones, los Boletines digitales y las noticias en la Red, los foros de las páginas web, etc.
- Teniendo muy presente que la USO es un Sindicato “con” servicios y no “de” servicios, en la medida que podamos debemos poner como valor añadido a disposición de nuestra afiliación aquellos otros servicios relacionados con el consumo para que los afiliados y afiliadas se beneficien del oportuno descuento en servicios profesionales tales como la asistencia sanitaria, agencias de viajes, compañías de seguros, academias, parques temáticos, artículos de vestuario, autoescuelas, hoteles, etc.

## La militancia

La globalización de la economía, la crisis financiera, económica, social y laboral, el éxito de la economía especulativa frente a la productiva, la subordinación de la política a la economía, la poca transparencia de los partidos políticos, una clase política desprestigiada, la corrupción, etc.; han ido creando un descontento ciudadano que impide visualizar un futuro en mejores condiciones.

Los gravísimos problemas sociales en gran medida creados por las políticas de recortes que se están aplicando en Europa y especialmente en los países del sur, se manifiestan en forma de un creciente número de ciudadanos que sufren exclusión social, aumentan los ciudadanos que viven en la pobreza, las cifras de desempleados son intolerables, los desahucios, etc., impiden que los ciudadanos vean la utilidad de las organizaciones sociales y sindicatos.

Por todo ello, las organizaciones sociales y los sindicatos hemos de impulsar iniciativas para que los ciu-

dadanos y trabajadores vean en la militancia de los dirigentes que son consecuentes con sus principios, que tienen un comportamiento solidario y una conducta moral irreprochable.

Queremos por ello un sindicato de participación democrática y de compromiso militante que sea testimonio permanente de nuestros valores y principios. Los dirigentes no militantes son negativos para una organización como la nuestra y, sobre todo, para la defensa política y social de los intereses de los trabajadores y ciudadanos más desfavorecidos.

Durante los últimos años nuestro sindicato ha desarrollado una estructura orgánica donde predominan los liberados y permanentes sindicales con una dedicación muy profesionalizada, perdiendo protagonismo el dirigente militante con dedicación plena o parcial que entiende la militancia como opción de vida.

Hemos de recuperar al militante, entendido como el dirigente, delegado y afiliado que dedica parte de su tiempo de ocio de manera solidaria, al asesoramiento, a la información y a las movilizaciones necesarias para la solución de los problemas sociales y laborales que sufren otros trabajadores y que al tiempo hace proselitismo de los principios, valores y alternativas del sindicato, haciendo suyos los objetivos.

Un sindicato como el nuestro que da prevalencia a la organización de las Secciones Sindicales en Centros de Trabajo u Organismo Público, que en consecuencia propugna un sindicalismo de proximidad, tiene que ser consecuente y lograr que en todos los centros de trabajo donde hay representación electoral y donde hay afiliados se consiga ese compromiso y conciencia militante.

Las Federaciones tienen que diseñar y desarrollar programas para la captación, la formación y la asignación de responsabilidades a los militantes que deberán conocer los problemas sociales y laborales, hacerlos suyos y luchar por las soluciones que propone el Sindicato, sin escatimar esfuerzos, con disciplina, tenacidad y con entusiasmo.

## NOTA FINAL

*Nota.- La utilización de modos de expresión no sexistas, garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad y a fin de evitar una redacción que pudiera representar una dificultad añadida a la lectura y comprensión del presente texto de Resolución General y Programa de Acción, mueve a puntualizar de forma explícita que toda expresión que defina una condición o actividad como trabajador, empresario, secretario, presidente, delegado, afiliado, etc., está utilizado en el sentido comprensivo de las personas de ambos sexos. .*



# Resoluciones Especiales



# resoluciones

10º Congreso Confederal de USO

## Resolución Especial

A propuesta del Comité Confederal

Contra la corrupción, por la transparencia en la gestión de recursos públicos y la reforma electoral en el ámbito político y sindical

El 10º Congreso Confederal de la USO, reunido en Sevilla entre los días 28 y 30 de noviembre de 2013

### CONSTATA:

Desde que el 9º Congreso Confederal de USO aprobó la 7ª Resolución Especial "Por la honestidad y la transparencia de los recursos públicos y la reforma electoral en el ámbito político y sindical", el descrédito y la pérdida de credibilidad de la ciudadanía hacia las principales instituciones que son la base del sistema democrático –partidos políticos, sindicatos,



Casa Real, judicatura, etc- ha aumentado exponencialmente derivando en una crisis institucional y descontento ciudadano preocupantes.

Ante la crisis económica que estamos padeciendo, desde los diferentes gobiernos sólo se han aplicado políticas de recorte. Esta política austerificada ha dado como resultado un aumento histórico de la deuda, que supera el 90% del PIB, más paro, más precariedad y una disminución de los servicios públicos esenciales (como lo constatan los continuos recortes en sanidad, educación, pensiones, dependencia, servicios sociales, justicia, investigación, políticas de igualdad, etc.), abocando a más personas a la exclusión social. Esas políticas que no priorizan lo social, se manifiestan también en el Barómetro del CIS, que sitúa entre las principales preocupaciones nacionales el paro, la situación económica, la corrupción y la clase política. La conclusión es que la ciudadanía piensa que la clase política no está a la altura de las exigencias de los problemas que azotan el país y la mala gestión económica y la corrupción se han hecho crónicas.

Desde USO advertimos con preocupación como la corrupción se ha instalado en la vida pública, destacándose continuamente casos que afectan, entre otros, al partido en el gobierno instalado en su amplia mayoría absoluta que está elaborando un proyecto muy demandado de Ley de Transparencia, sin diálogo y con una gran falta de credibilidad antes de ser aprobado.

Para la USO, por encima de los intereses particulares de las organizaciones que representamos, deben estar los intereses generales de los ciudadanos que decimos representar. A ellos nos debemos y ante ellos debemos responder, y por eso consideramos necesario, también como un ejercicio de ejemplaridad, que las organizaciones sindicales, empresariales y partidos políticos nos sometamos a la futura Ley de Transparencia sin cortapisas previas. Solo con unas instituciones transparentes y ejemplares la credibilidad volverá y gozaremos de verdadera salud democrática.

Asimismo, la USO considera que ante la actual situación de crisis económica en la que estamos inmersos, todas las entidades, pero singularmente los partidos políticos, las organizaciones sindicales y empresariales, especialmente las fundaciones y organizaciones anexas a ellos, debemos gestionar los recursos públicos bajo criterios especialmente ejemplares de austeridad en el gasto y de eficiencia.

Desde USO detectamos, que uno de los principales problemas de la vida política y sindical de este país es el sistema bipartidista y bisindicalista que, a nuestro juicio, limita la participación social e impide que la pluralidad política y sindical existente en nuestra



sociedad tome parte en el desarrollo del sistema democrático, facilitando episodios de corrupción y de prácticas inadecuadas que con demasiada frecuencia se dan.

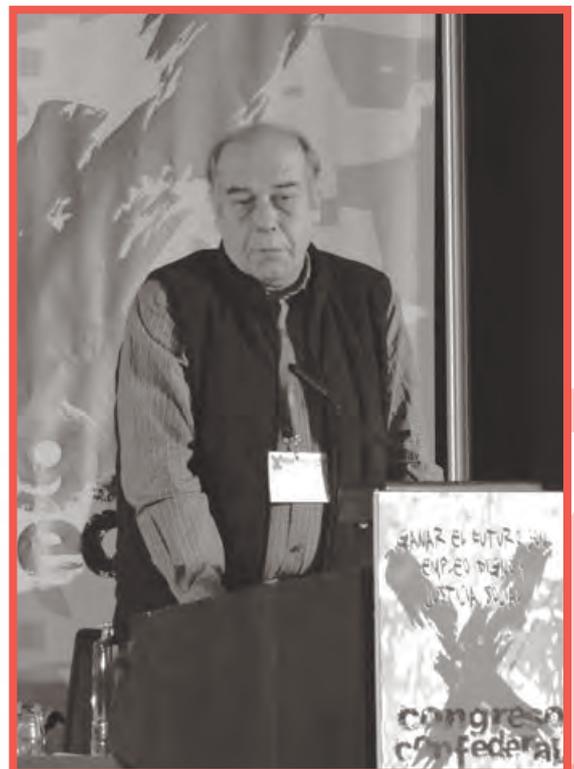
Ante esta situación el 10 Congreso Confederado de la USO,

### **RESUELVE:**

1. Que la gestión de los recursos públicos se gestione bajo criterios de total transparencia y control exhaustivo del gasto.
2. Pedir al gobierno la aprobación, en consenso con el resto de las fuerzas políticas, la elaboración de una nueva Ley de Transparencia real y efectiva que incluya a las principales instituciones y organizaciones: partidos políticos; organizaciones sindicales y empresariales; Casa Real; fundaciones del sector público y privado; ONG's, y entidades de la economía social o sin ánimo de lucro.
3. Ir hacia la definición de un nuevo modelo de financiación de organizaciones políticas y sindicales basado en la autofinanciación y en los principios de transparencia, publicidad y proporcionalidad.
4. Una concepción de transparencia que contemple no sólo la gestión de los fondos públicos, sino también cualquier tipo de aportaciones o donaciones privadas que se perciban, ya sea ésta por personas físicas o jurídicas. Ello, respecto a las organizaciones sindicales, conllevaría también a

exponer públicamente toda percepción que se tuviera por cualquier tipo de actividad sindical desarrollada.

5. La difusión por parte de los cargos públicos y políticos de sus declaraciones patrimoniales y las de sus familiares cercanos, antes y después de ejercer su cargo.
6. Avanzar hacia una Legislación en materia de corrupción más contundente, con procesos judiciales más ágiles, plazos más largos de prescripción de delitos, penas más severas que incluyan en caso de sentencia firme la retirada de privilegios vinculados al cargo público ejercido. Igualmente la legislación debe de dar mayor cobertura legal y protección a los denunciantes de casos de corrupción. Así mismo, debe contemplar sistemas adecuados de contratación pública transparentes, correctamente publicitados, imposibilitando el acceso a cualquier contrato con un ente público a empresas condenadas o implicadas directamente en casos de corrupción durante un largo periodo de tiempo.
7. Exigir una reforma de la normativa electoral en el ámbito político y sindical orientada a que los resultados de los procesos electorales y el computo de los mismos permita una mayor participación de las organizaciones que hoy se consideran minoritarias y que acreditan, en muchos casos, una audiencia electoral mayor que otras que circunscriben su ámbito de actuación a un determinado ámbito territorial.



### Resolución Especial

A propuesta de la Federación de Industria (FI-USO)

## Apoyemos el Sector Industrial para conseguir la recuperación de nuestra economía

**La industria española debe ser el motor de desarrollo económico para los próximos años.**

El 10º Congreso Confederal de USO,

#### CONSTATA:

Acostumbrados a identificar esta crisis con los temas inmobiliarios y financieros, tendemos a olvidar sus graves consecuencias, también sobre el sector industrial. Medido por su contribución al PIB, si entre 2007 y 2011 la construcción experimentó una caída cercana al 20%, la industria manufacturera cayó un 13%. Sin embargo, mientras el impacto negativo sobre el empleo superó el 50% en la construcción, en el sector de la industria manufacturera la crisis se está traduciendo en una caída del 25% del empleo.

En ese sentido defendemos que **la industria ha de ser un eje fundamental de la economía española.**

La FI-USO creemos que es el momento de un impulso decidido de la industria española por parte de todos los agentes involucrados, en especial del Gobierno, como uno de los motores de recuperación y con un planteamiento estratégico de largo plazo:

- La industria en España representa el 15% del PIB nacional, siendo objetivo alcanzar el 20%. • La industria es el sector que crea más valor añadido por empleado. Respecto a la ocupación de nuestras personas, la industria es comparativamente más rentable en términos agregados. Una economía con una industria potente es, por tanto, una economía más rica.
- La industria es nuestra principal actividad exportadora y en ella se invierte cinco veces más en I+D

por cada euro ingresado que en los sectores no industriales.

- El empleo en el sector industrial es de mayor calidad, está bien remunerado, con tasas relativamente bajas de temporalidad.
- La industria requiere un conocimiento especializado no sólo en habilidades técnicas sino también de gestión económica y empresarial. La industria es el entorno natural donde se desarrollan las carreras tecnológicas y de donde surgen casi todas las técnicas modernas de gestión empresarial.
- La industria es la locomotora de los servicios de alto valor añadido. La pérdida de peso de la industria ha debilitado también de forma indirecta al sector de servicios y más en concreto a los servicios de alto valor.

En las últimas décadas hemos asistido a un descenso en la importancia relativa de la industria en términos de PIB. Es un proceso de tercerización de la economía que no es exclusivo de España, pero en nuestro país el peso relativo de la industria está hoy por debajo de otros países europeos, que están afrontando mejor que nosotros la crisis. En España la caída de la actividad industrial en los últimos años muy por encima de la media europea, ha generado una notable destrucción de empleo en todos los sectores industriales.

Nadie cuestiona que España tiene que aprovechar el buen momento del sector turístico aprovechando sus recursos naturales, pero el país no debe ni puede sustentarse únicamente en este sector. El potencial de crecimiento de una economía se reduce si depende de sólo de un sector de bajo valor añadido.

En 2008 el peso de la industria en el PIB desciende en dos puntos porcentuales debido a una caída de un 20% en la producción acompañado de una pérdida de unos 700.000 empleos en estos años. Si comparamos la industria española con la del resto de países europeos. Destaca el caso alemán donde la actividad industrial supone un 25% del PIB frente a un 15% en el caso español (la media de la unión europea es un 20%). En ese sentido decir que Alemania no sólo conserva dicha proporción, sino que la ha incrementado sustancialmente en la última década. Aunque la actividad industrial cae también en Alemania durante la crisis, ésta se recupera con más fuerza y es el motor para la economía alemana.

Los hechos anteriormente descritos nos llevan a plantear la pregunta de qué modelo de industria queremos a medio y largo plazo y qué papel debe cumplir la industria dentro de la economía española. Posiblemente la pregunta debe formularse mejor en



términos más concretos: **qué industria necesita nuestro país.**

En España tenemos un claro problema de productividad y no de costes laborales que son razonablemente competitivos. En nuestro país se paga menos por hora trabajada que en los países con industrias más potentes, pero una productividad comparativamente más baja diluye la diferencia en coste.

Una baja productividad se traslada a los precios y en un mundo cada vez más globalizado perjudica nuestra competitividad internacional.

Otro de los elementos estratégicos de la competitividad de nuestra industria es el precio de la energía y fundamentalmente de la electricidad, un 30% más cara que en el resto de Europa. El precio de la electricidad industrial ha crecido en los últimos cinco años muy por encima de la inflación y ha comprometido la competitividad de ciertas industrias españolas. Específicamente, en algunos subsectores que son intensivos en consumo eléctrico, como la siderurgia, la metalurgia y el sector químico, la supervivencia de las industrias en España a medio plazo depende de la solución que se dé al actual déficit de tarifa. Es imprescindible alcanzar un compromiso viable para estos sectores y un marco estable que permita a las empresas realizar proyecciones de costes y rentabilidad a futuro en sus estrategias.

Así mismo la innovación es pieza clave de la competitividad. La industria española precisa encontrar su nicho en nuevos productos y mejores procesos de fabricación o formas nuevas de comercialización que le permitan diferenciarse en un contexto cada vez más global. La mitad de la inversión en I+D en España viene de la industria, muy por encima de lo que sería esperable por su peso relativo en el PIB.

El tejido industrial español está formado por muchas empresas muy pequeñas. La pequeña empresa

dispone de ventajas estratégicas inherentes a su tamaño, como por ejemplo, la flexibilidad para adaptarse. Pero es evidente que la empresa más grande es más productiva, tiene más acceso a financiación, exporta más, aguanta mejor los vaivenes de la economía y puede realizar mayor esfuerzo en I+D.

Paradójicamente, según el estudio Doing Business del Banco Mundial, España es uno de los países donde más fácil es cerrar una empresa (puesto 19) y más difícil es abrir una nueva (puesto 147). La solución a estas dificultades compete fundamentalmente a las Administraciones y la industria reclama una profunda revisión del marco legal y administrativo que minimice las barreras a su crecimiento.

En las dos últimas décadas España ha destacado por sus inversiones en la construcción e infraestructuras. En cambio en la inversión en bienes de equipo estamos relegados a los últimos puestos. Habiendo desaprovechado los recursos de los años de bonanza para construir un modelo económico de largo recorrido más equilibrado.

Es por todo ello, que el 10º Congreso Confederado de la USO,

### RESUELVE:

1. Reclamar un impulso decidido por parte de la Administración en forma de una política industrial de largo recorrido, estable en el tiempo, sobre la que se articulen otras políticas transversales:
  - o Costes energéticos.
  - o I+D+i
  - o Formación (aprendizaje en escuelas con prácticas en empresas).
  - o Educación.
  - o Internacionalización de las actividades.
  - o Localización de la actividad. Mantenimiento de sectores clave.
  - o Facilitar acceso al crédito.
  - o Desarrollar el transporte de mercancías por ferrocarril y adaptar la normativa española de transporte por carretera a la de otros países europeos (permitir la utilización de vehículos de las mismas dimensiones).
  - o Esfuerzo de la Administración para reducir la carga administrativa.
  - o Apoyar la internacionalización de las pymes.
- 2.-España necesita un plan estratégico industrial creíble y no los discursos públicos gratuitos que desde hace años anuncian la necesidad de un nuevo modelo económico que hoy nadie conoce, para que el sector industrial sea el motor para el desarrollo económico y una clara apuesta para nuestra recuperación económica, social y laboral.

### Resolución Especial

A propuesta del Comité Confederal

## Por una nueva Unión Europea con mayor integración y cohesión social

En el momento de la celebración del 10º Congreso Confederal de USO la Unión Europea se encuentra en la mayor de las crisis desde que inició su andadura de construcción con los Tratados de Roma en 1957 y los sucesivos tratados constitutivos. La crisis económica ha hecho saltar por los aires la aparente solidez de la estructura europea y ha situado a la Unión y a la Eurozona en una recesión inimaginable hace pocos años y en la desconfianza generalizada de los ciudadanos que se hace aún más aguda para la clase trabajadora.

En relación a ello, el 10º Congreso Confederal de USO, reunido en la ciudad de Sevilla los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2013,

#### CONSTATA:

- Sin duda alguna, la Unión Europea padece de una crisis sistémica de muy difícil solución que afecta a todos los planos, institucional, político, económico, social y laboral.
- Está crisis está causando un fenómeno de deconstrucción europea cuya esencia tiene su origen esencialmente en la quiebra del modelo social europeo a través las políticas neoliberales de reforma y austeridad, y en una globalización económica sin Justicia Social que nos ha llevado a la recesión. Con esas políticas se ha hecho añicos, sobre todo, la solidaridad.
- Nuestra democracia europea se ha visto severamente tensionada con políticas económicas de estabilidad presupuestaria, a través de los distintos pactos, acuerdos y paquetes de medidas, que han bordeado y sobrepasado la legalidad de los tratados, hasta el punto de forzar la modificación de Constituciones nacionales, ello para proteger al capitalismo y al sistema financiero mien-

tras se olvidaban de los problemas reales de los ciudadanos.

- A la par, tanto la Unión Europea como la Unión Monetaria de la Eurozona han reaccionado tarde, mal y de forma insolidaria ante las consecuencias de la crisis económica global, permitiendo que el Banco Central Europeo mirara para otro lado y redujera su papel al control de la inflación, mientras que la deuda de algunos Estados miembros y sus primas de riesgo para financiarse se desbocaban a pasos agigantados.
- Es precisamente por la financiación de la deuda pública con una prima de riesgo muy alta, y por la incertidumbre de una intervención de la Troika formada por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, que a partir de 2010 se genera una desconfianza en las economías de Grecia, Irlanda, Portugal, España, Italia y Chipre, agudizando la crisis en general y poniendo a los sistemas financieros bajo la lupa de los inversores internacionales.
- Durante este tiempo, el Consejo Europeo y el Banco Central Europeo no han tenido reparos en inyectar una barra de liquidez extraordinaria a los bancos mediante diversos mecanismos, socializando pérdidas y permitiendo beneficios privados en no pocos casos. Simultáneamente no han adoptado unas medidas suficientes para ayudar a los Estados en dificultades, a su economías productivas y, por ende, a sus ciudadanos.
- A ello ha de sumarse la debilidad ya conocida de una arquitectura institucional mediocre en la que el Parlamento Europeo tiene funciones limitadas, la Comisión Europea carece de poder ejecutivo real, y el Consejo y su Presidencia han resultado teledirigidos por el Gobierno económico más fuerte e influyente, el de Alemania, a través de su Canciller Angela Merkel y sus políticas neoliberales y restrictivas. Apenas el Parlamento, en contadas ocasiones, ha podido modular la agresividad antisocial de las políticas.
- Las políticas económicas restrictivas aplicadas por los diferentes Gobiernos al dictado de la UE han tenido su impacto social. Las rebajas salariales generalizadas, los recortes retributivos de los empleados públicos, las subidas indiscriminadas de impuestos, la intromisión cada vez más frecuente de la Comisión Europea exigiendo la limitación y moderación salarial y del gasto social, la sumisión en la práctica de los derechos de negociación colectiva y de diálogo social a los principios de libertad económica, así como la quiebra de estos mismos derechos en el propio sector público por decisiones unilaterales de los gobiernos, han constituido decisiones que laminan el modelo social europeo.



- En estos últimos años el derecho de negociación colectiva y los demás derechos y libertades amparados por las normas internacionales de trabajo de la OIT han sufrido en toda la Unión Europea un retroceso sin parangón. Las organizaciones sindicales están siendo, de facto, convertidas en organizaciones no gubernamentales de segunda fila despojadas de su natural rol de actor social, ello pese a los constantes esfuerzos de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), de las Federaciones Sindicales Profesionales y de las Confederaciones Sindicales Nacionales de combatir por todas las vías la agresión que sufren los trabajadores en los múltiples frentes.
- La recesión a la que nos ha llevado este dislate errático de austeridad ha servido para generar más de 26 millones de desempleados en el territorio de la Unión, de los cuales 6 millones son jóvenes menores de 25 años que ya son considerados como la generación perdida.
- Es decir, que una persona de cada ocho de la población activa de la UE está en paro y en busca de trabajo. Y lo que es peor según diversos analistas, es que la mayoría de quienes trabajan no están satisfechos con el tipo de trabajo que realizan, pues no piensan que su empleo tenga unas condiciones y un salario satisfactorios.
- La generación de graves desigualdades y el incremento de la pobreza en Europa son otras de las consecuencias de la exacerbada austeridad. El 20% de la población más rica concentra 7,5 ve-

ces más riqueza que el 20% más pobre. La tasa de pobreza de los hogares ( $\leq 14.700$  € / año) alcanza a casi 120 millones de ciudadanos. Uno de cada diez ciudadanos europeos pobres es español. En total, en España, llegan a sumar 3 millones de personas quienes se encuentran en situación de pobreza severa ( $\leq 307$  € / mes).

A su vez, el 10º Congreso Confederal,

### RECONOCE

- Que buena parte de las trabajadoras y trabajadores europeos, y de España en particular, creen que la Unión Europea es más un problema que una solución porque sus políticas de reformas y austeridad están destruyendo el modelo social europeo y sólo sirven para exigir sacrificios a la mayoría de las personas, provocar más desempleo y generar pobreza, al tiempo que no logran los propios objetivos de crecimiento económico, ni de contención del déficit, ni tampoco de impedir el creciente aumento de la deuda pública.
- Que buena parte de la ciudadanía europea, y de España en particular, cree que la Unión Europea padece de un déficit democrático grave y que sus instituciones no les representan como deberían.
- Que el fracaso de la prosperidad y el bienestar en Europa está sirviendo para alejar a los ciudadanos de los Estados del proyecto común europeo,

# resoluciones



mientras en ello encuentran su caldo de cultivo el euro-escepticismo, el neofascismo, los ultranacionalismos y los movimientos extremistas que crecen sin parar.

- Que dado el deterioro generalizado de las relaciones colectivas de trabajo en la Unión Europea y las grandes dificultades para vencer a la ofensiva neoliberal, el movimiento sindical europeo de los trabajadores y trabajadoras se está debilitando cada vez más.
- Que ante la crisis sistémica de la UE, el propio movimiento sindical europeo encuentra serias dificultades de unidad de acción y movilización. Ello especialmente entre las organizaciones del norte y las del sur, a cuenta de la diversidad de situaciones nacionales y del refugio en la búsqueda de soluciones individuales para cada clase trabajadora en su respectivo Estado miembro.
- Que estas dificultades de unidad sindical se traducen en un debilitamiento de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), a quien las Confederaciones Sindicales Nacionales se resisten a ceder mayores espacios de decisión.

A la vista de estas constataciones y reconocimientos, el 10º Congreso Confederado de USO,

## RESUELVE

- La USO apuesta sin fisuras por la construcción de UNA NUEVA UNIÓN EUROPEA CON MAYOR INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL, y ello frente a quienes defienden un retroceso en la arquitectu-

ra de la Unión, o en su caso, el estancamiento de la misma en las condiciones actuales, porque sin ella no hay salida posible de futuro país a país, es decir, no hay marcha atrás posible.

- La USO, en coherencia con nuestra lucha y compromiso histórico y en contraposición a quienes quieren reducir la Unión Europea a un simple mercado sin dimensión social ni poder político, manifiesta su inequívoca posición a favor de una Europa Solidaria, una Europa Social y Política que garantice la racionalidad y eficacia de la integración económica, fiscal y monetaria al servicio del modelo social europeo de cohesión, redistribución y defensa de los más débiles y vulnerables.
- Desde USO apostamos por esa nueva construcción a través de la reforma de sus tratados, de sus instituciones y competencias, por la reforma de su sistema fiscal y de gobernanza política y económica.
- Reclamamos una nueva Europa Social, entendida ésta como un espacio político, económico, social, ambiental y cultural común, próspero y de bienestar, respetuoso y protector de los derechos humanos y de las libertades públicas, sin desigualdades ni discriminaciones de ningún tipo, y que viva en paz permanentemente.
- USO reclama también una sólida estructura para la nueva Unión Económica y Monetaria que asegure de forma definitiva la viabilidad nuestra moneda común, el Euro. Demandamos también un nuevo papel para el Banco Central Europeo, con plenas capacidades para la emisión de eurobonos, para constituirse en prestamista de último recurso a los Estados y para disponer de las reservas en períodos de falta de liquidez o desempleo significativo.
- Para alcanzar las cuotas de progreso, bienestar, integración y cohesión social a las que aspiramos, USO abiertamente defiende un sistema fiscal propiamente europeo que refuerce el sentido de pertenencia de la ciudadanía a una entidad común supranacional, y cuyas características deben comprender al menos lo siguiente:
  - o La implantación de un nuevo impuesto sobre la renta propiamente europeo, con un tipo medio del 1 %, como expresión fiscal de la construcción solidaria de una Unión Europea que proporcionaría ingresos a favor de fuertes programas de cohesión social.
  - o La lucha contra los paraísos fiscales y los centros financieros offshore. Es preciso también eliminar las salvedades que hacen que Estados miembros tengan opacidad y actúen de facto como paraísos fiscales.

- o Un nuevo impuesto europeo sobre el patrimonio o las grandes fortunas que evite la movilidad artificial de los residentes.
  - o Coordinación internacional para la fiscalización de los precios de transferencia de las multinacionales, evitando que se utilicen dichos precios arbitrariamente para realizar ingeniería fiscal.
  - o Un porcentaje de la recaudación del nuevo Impuesto sobre las Transacciones Financieras debe utilizarse en programas europeos.
- De la misma forma, USO junto a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) cree que el gran reto de Europa es transformar lo que podría ser el final de una recesión en un sólido proceso de crecimiento auto-sostenido, con el fortalecimiento mutuo de creación de inversión, la demanda y el empleo, generando una clara dinámica de prosperidad compartida. Para ello, la estrategia de la austeridad y la desregulación estructural necesita un cambio importante:
    - o La austeridad fiscal debe relajarse, tanto en los tipos nominales como en los objetivos de déficit estructural, haciéndolo corresponder con el estado y la intensidad del ciclo económico.
    - o La UE debe dejar de poner una presión sistemática a los Estados miembros para participar en esa absurda competición de bajadas continuas de los salarios.
    - o La creación de puestos de trabajo de calidad debe convertirse en una parte efectiva de la estrategia de empleo, creación de empleo masiva y de calidad.
    - o La UE debe dotarse de un importante plan de inversiones europeas, inyectando al menos el 2% del PIB anual en la economía productiva, el crecimiento sostenible, la creación de puestos de trabajo, la lucha contra los desequilibrios económicos y el desempleo y el reto social, industrial y ambiental.
  - A su vez USO, comparte plenamente con la CES, su propuesta de Un Contrato Social para Europa que plantea de forma abierta la necesidad de llegar a un acuerdo tripartito sobre la negociación colectiva y el diálogo social, la gobernanza económica por un crecimiento y el empleo duraderos, y por la Justicia Social.
  - A la par del proceso de construcción de una nueva Unión Europea, USO apuesta también por reforzar el rol histórico que corresponde a la Confederación Europea de Sindicatos, como expresión unitaria y pluralista que expresa la voz de más 60 millones de trabajadoras y trabajadores afiliados, de forma que nuestra CES asuma y le sea cedido por las Confederaciones Sindicales Nacionales un mayor nivel competencial en la toma de deci-

siones y mecanismos más ágiles para la acción, la movilización y los posicionamientos sindicales.

- Finalmente USO demanda reformas estructurales de la UE que permitan una fuerte apuesta de progreso por las políticas sociales, incluyendo el refuerzo de la negociación colectiva y del diálogo social a nivel europeo y nacional, la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, la protección del medio ambiente, la cooperación internacional al desarrollo, las políticas migratorias y la unidad de acción en la política exterior.



# resoluciones

## 10º Congreso Confederal de USO

### Resolución Especial

A propuesta de la Federación de Empleados Públicos (FEP-USO)

## Defender los Servicios Públicos ...es defender un Estado Social Justo y Solidario

El 10º Congreso Confederal de la USO, reunido en Sevilla entre los días 28 al 30 de noviembre de 2013,

#### CONSTATA

En una reciente encuesta realizada por la Agencia de Evaluación y Calidad, cuyo objetivo era conocer diversas cuestiones y percepciones que los ciudadanos españoles tienen de los Servicios Públicos, éstos han ratificado su satisfacción generalizada con el Sector Público.

Más del 85 % de los ciudadanos consultados, valoraron por encima de 7, la importancia de los Servicios Públicos en nuestra sociedad (En una escala de valoración del 1 al 10).

También se ha constatado que en solo cinco años, los ciudadanos han percibido una disminución de la calidad de estos mismos Servicios Públicos, lo que ha supuesto una bajada del 20 %, en cuanto al deterioro observado por la ciudadanía en este período.

Los recortes efectuados en los últimos años en el Sector Público, han influido muy negativamente en lo que hasta hace poco considerábamos un Estado de Bienestar. En este concepto y objetivo, estábamos sindicatos, partidos políticos y ciudadanos. En muy poco tiempo, hemos pasado de este objetivo de bienestar común, a la aplicación de unas políticas basadas en una austeridad absoluta y asfixiante para los trabajadores y ciudadanos en general.

Los distintos gestores políticos han aplicado estas políticas "austeras" en todas las Administraciones y empresas públicas, lo que ha supuesto una pérdida de derechos que nos ha hecho retroceder, casi a los tiempos de La Transición, que es donde se sentaron las bases necesarias, para mejorar la calidad de vida

de la ciudadanía en general, y los derechos de los trabajadores en particular.

Todos los avances y derechos conseguidos tras muchos años de esfuerzo sindical, sobre todo en materia social, laboral y económica, han sido destruidos en muy poco tiempo.

Estas mejoras se basaban en la creación y/o desarrollo de unos Servicios Públicos de calidad, que pudiesen dar respuesta a la voluntad de la sociedad que reclamaba mejores condiciones sociales, sanitarias, laborales, educativas y económicas. Esto significaba un salto cualitativo en la calidad de vida de nuestra sociedad, y también suponía la creación de un Estado justo y solidario, en beneficio del y para el ciudadano, con unos Servicios Públicos que dieran cobertura a todas las necesidades de la población.

Por todo lo manifestado, el 10º Congreso Confederal de USO,

#### RESUELVE:

- Manifestar nuestro más absoluto rechazo a los recortes en el Sector Público, que están suponiendo un innegable retroceso en los derechos y servicios que los ciudadanos tenían hasta hace muy poco tiempo.
- Denunciar las políticas de austeridad, que están suponiendo el desmantelamiento del incompleto Estado de bienestar que los españoles estábamos comenzando a disfrutar, en base al esfuerzo conjunto de millones de trabajadores, que han ido construyendo a lo largo de muchos años, mejoras largamente anheladas.
- Solicitar a todos los partidos políticos, colaboración y compromiso para que no se pierdan y/o recuperen todos los avances sociales ganados en estos años, y sobre todo que se haga un esfuerzo por recuperar los servicios más básicos que han sido afectados por los recortes, como la Sanidad en el medio rural. Con este fin, se plantearán reuniones con todos ellos.
- Este 10º Congreso, en nombre de los afiliados y afiliadas de la USO, se compromete a defender con todos sus medios disponibles, tanto humanos como materiales, unos Servicios Públicos que den respuesta a lo que nuestra sociedad demanda, proponiendo mejoras si fuera preciso, en la calidad de éstos.

**10º Congreso Confederal de USO****Resolución Especial**

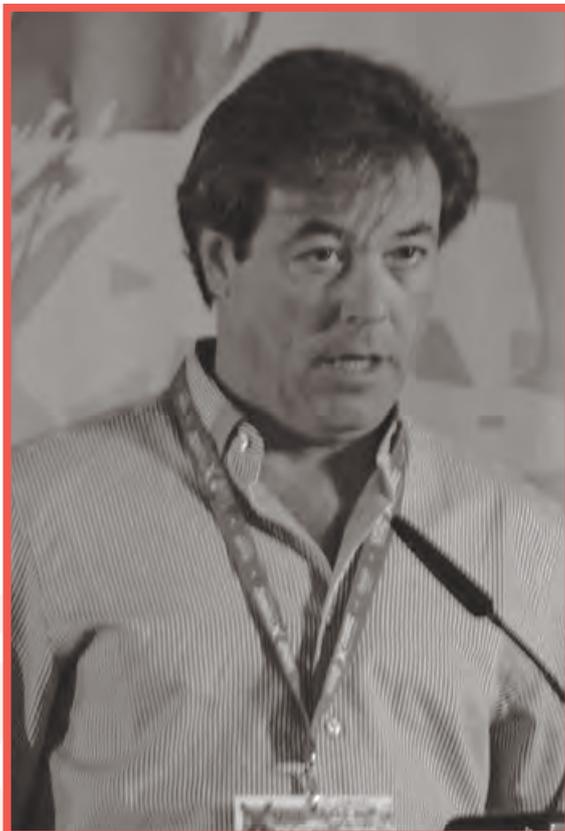
A propuesta de la Federación de Empleados Públicos (FEP-USO)

## Por la regeneración democrática del marco sindical en España y el prestigio del sindicalismo

El 10º Congreso Confederal de la USO, reunido en Sevilla entre los días 28 al 30 de noviembre de 2013,

**CONSTATA**

Especialmente en los últimos tiempos estamos asistiendo a una preocupante pérdida de credibilidad de la ciudadanía en los partidos políticos y en las organizaciones sindicales, cuestionándose su utilidad, su financiación y su falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos y privados que perciben.



La Unión Sindical Obrera (USO), dentro de la campaña por la regeneración democrática del marco sindical en España que viene realizando, solicita a los partidos políticos y al resto de organizaciones sindicales y empresariales que hagamos de la transparencia y la autofinanciación un valor propio de nuestra gestión. Para ello vemos imprescindible que las organizaciones sindicales, empresariales y partidos políticos nos sometamos con especial exigencia a la futura Ley de Transparencia sin restricción alguna, siendo ejemplares hacia la ciudadanía que representamos y ante la que debemos responder. Una transparencia que debe hacerse extensiva no solo a la gestión de percepciones de procedencia pública, sino a las aportaciones o donaciones privadas ya sea por personas físicas o jurídicas. Este posicionamiento conllevaría, en el caso de las organizaciones sindicales, el dar a conocer sin pudor alguno los ingresos percibidos por el desarrollo de la actividad sindical.

El continuo ataque interesado a todo lo que representa el sindicalismo en España, promovido por algunos sectores y medios de comunicación, perjudica injustamente la percepción del conjunto del movimiento sindical y provoca un descrédito inmerecido al largo, duro y honrado trabajo sindical de miles de compañeros y compañeras que desde hace muchísimos años desempeñan una labor en defensa de los trabajadores y de un modelo de sociedad justo.

Esta campaña de descrédito se aprovecha perversamente del comportamiento de algunos sindicatos llamados "mayoritarios", de algunas prácticas sindicales inapropiadas muy lejanas de los valores sindicales primitivos y de corruptelas con muchos millones de euros de por medio. Además, los acuerdos Confederales firmados estos años que han provocado graves desajustes y abaratamiento de las condiciones laborales en los diversos convenios existentes, sin duda tampoco ayudan a prestigiar al sindicalismo en general.

Por ello el 10º Congreso Confederal de la USO considera que las organizaciones sindicales debemos recuperar los valores constitucionales que impregnan nuestra Carta Magna, que ya en su Título Preliminar (artículo 7) se otorga a los sindicatos de trabajadores un papel fundamental en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Asimismo señala que, en su creación y en el ejercicio de su actividad, son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley, ordenando expresamente que en su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos. Estos principios programáticos se desarrollaron también en el texto constitucional donde es necesario destacar dos preceptos fundamentales: el artículo 28 que reconoce el derecho de todos a sindicarse libremente, señalando expresamente que la libertad sindical comprende el derecho

# resoluciones

a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas.

Partiendo de este marco constitucional, en los 35 años transcurridos desde la promulgación de la Constitución Española, se han ido elaborando una serie de normas legales (entre las que destacamos la Ley Orgánica de Libertad Sindical del año 1985, el Estatuto de los Trabajadores –con sus sucesivas reformas- y la normativa relativa a las elecciones sindicales –Real Decreto 1844/1994, de 9 de Septiembre) que han puesto de manifiesto que el marco legal sindical no se ajusta plenamente a los principios y valores que inspiraron la introducción en el texto constitucional de la libertad sindical como una de nuestras libertades fundamentales.

La Ley Orgánica 11/1985, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical, introdujo un sistema de representación sindical a favor de los dos sindicatos mayoritarios a nivel estatal (CC.OO y UGT) y de los sindicatos de ámbito exclusivamente autonómico (CIG, ELA y LAB), otorgándoles una serie de prerrogativas y privilegios, tanto en el ámbito de la participación institucional como en los aspectos relativos a la negociación colectiva y a la promoción electoral, en claro detrimento de otras organizaciones sindicales (como la Unión Sindical Obrera) que, con un mayor número de representantes que los sindicatos autonómicos, ven vetadas sus posibilidades de actuación a estos niveles, por no alcanzar el índice de representatividad (10% a nivel estatal) exigido, a nuestro entender de forma abusiva y aleatoria y sin criterio lógico alguno.



Desde la USO queremos subrayar que, de todas las deficiencias y errores en la aplicación y desarrollo práctico de la normativa que regula el marco sindical y que han afectado negativamente a la pluralidad y al Derecho Fundamental de Libertad Sindical, hemos de destacar las que afectan al sistema de promoción de elecciones (art. 67 del Estatuto de los Trabajadores, desarrollado en el R.D. 1844/94, de 9 de Septiembre) y al procedimiento arbitral y judicial.

Resulta especialmente pernicioso la posibilidad que tienen los sindicatos más representativos o representativos de promover elecciones de manera generalizada en uno o varios ámbitos funcionales o territoriales, situando a otras opciones sindicales en clara desventaja al no poder promover procesos electorales aun teniendo un volumen importante de afiliación y obligando además a que otras organizaciones sindicales tengan que someterse al calendario electoral aprobado por ellos conforme a sus propios intereses. Esto provoca situaciones absolutamente antidemocráticas, como en los supuestos en los que no existe representación previa de los trabajadores en la empresa o en los casos en los que ha caducado el mandato, ya que se impide que otros sindicatos puedan preavisar y por tanto iniciar el proceso para la realización de las elecciones sindicales. Es una normativa que imposibilita el crecimiento electoral de otras opciones sindicales y dificulta que los trabajadores puedan elegir libremente a una organización distinta a CCOO y UGT.

Por otra parte, en lo que respecta al sistema arbitral y judicial derivado de la reforma del año 1994, hemos de indicar que la designación de los árbitros solamente por los sindicatos mayoritarios (que en su momento ya fue ampliamente cuestionada por USO porque quienes designan los árbitros acaban siendo juez y parte del conflicto) ha puesto en evidencia que la actuación de los mismos, en numerosos casos, no se ha realizado bajo el signo de la imparcialidad necesaria que requiere el correcto ejercicio de sus funciones.

Todo lo expuesto pone de manifiesto que el modelo sindical vigente privilegia a los sindicatos CCOO y UGT (a nivel estatal) y a los sindicatos nacionalistas (CIG, ELA y LAB), discriminando a otras organizaciones sindicales de ámbito nacional (como USO) que se ven privados del reconocimiento de "sindicato más representativo" y de las prerrogativas derivadas del reconocimiento de dicha condición. Por todo ello, la Unión Sindical Obrera considera necesaria y urgente una reforma de la legislación vigente (fundamentalmente de la LOLS y de la leyes electorales) que democratice la legislación electoral, política y sindical, con el objetivo de hacerla más representativa y proporcional, que no sea discriminatoria y que favorezca equiparar el valor de los votos independientemente de su procedencia.

Por ello el 10º Congreso Confederal de la USO

**RESUELVE:**

1. Pedir a las organizaciones empresariales y al resto de organizaciones sindicales que hagan de la **transparencia un valor propio de su gestión.**
2. Que ante la actual situación de crisis económica en la que estamos inmersos, las organizaciones empresariales y sindicales debemos ser ejemplares en la **gestión de los recursos públicos** gestionándolos **bajo criterios de austeridad en el gasto y de eficiencia.**
3. Pedir la definición de **un nuevo modelo de financiación** basado en la autofinanciación y en los principios de transparencia, publicidad y proporcionalidad.
4. Urgir **un cambio de la actual normativa electoral en el ámbito sindical**, tendente a que los resultados de los procesos electorales y el cómputo de los mismos permita una mayor participación de las organizaciones que hoy se consideran minoritarias y que acreditan, en muchos casos, una audiencia electoral mayor que otras que circunscriben su ámbito de actuación a un determinado ámbito territorial. Esta modificación conllevaría fijar el mismo porcentaje de audiencia electoral para el ámbito político y el sindical.
5. Pedir la Introducción de la figura del **sindicato con suficiente y notoria implantación** (en los términos establecidos jurisprudencial y doctrinalmente), reconociéndosele los mismos derechos y garantías que a los sindicatos más representativos o representativos.
6. Que los procesos electorales en el ámbito sindical deben facilitar su objetivo, que es la existencia de representación legal de los trabajadores y trabajadoras en la empresa. Por ello es imprescindible eliminar la actual discriminación existente en la promoción de las elecciones sindicales. **Toda organización sindical debe tener plena capacidad para promover elecciones sindicales y participar en ellas.** No se puede limitar este derecho, como sucede actualmente, a unos en beneficio de otros. En una verdadera democracia todos tienen los mismos derechos.
7. La USO tiene que hacer un especial esfuerzo en difundir de forma constante y generalizada, a toda la sociedad y trabajadores, nuestros valores recogidos en la Carta Fundacional, basados en la Independencia, Pluralidad, Autonomía Sindical y Solidaridad. Valores hoy más necesarios que nunca, y que deben permanecer inalterables en nuestro quehacer sindical diario.
8. Es necesario recuperar la confianza del sindicalismo en España, por lo que debemos instar a que esa regeneración sea colectiva y pública, abandonando vicios y costumbres, contrarios a nuestros principios como sindicatos. Esta regeneración se la debemos exigir en primer lugar, a nuestros compañeros de otras organizaciones sindicales, implicados en escándalos de Formación, ERE's, etc. A partir de ese momento, todos los sindicatos, debemos trabajar con empresarios, instituciones, partidos políticos, y sociedad en general, para conseguir trasladar nuestro sincero compromiso de trabajo en representación de los trabajadores y mejorando las relaciones laborales, sin perder nunca nuestros principios de defensa de los derechos de los trabajadores, sin ataduras políticas o económicas.

# Discurso

# de clausura



© Julio Salazar, Secretario Confederal de USO

Sevilla, 30 de noviembre 2013

Buenos días y saludos cordiales, delegados y delegadas, estimados Benito López y Manolo Zaguirre, fraternales amigos internacionales Gabriel del Río de la CASC de República Dominicana, Ricardo Patah de la UGT del Brasil, Mariano Fandos de la CFDT de Francia, Nilton Souza y Hortelio de Força Sindical de Brasil, Hugo Godoy de CTA de Argentina, Carlos Custer de CTA de Argentina y ex Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo y Laerte Teixeira de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas CSA, que habéis podido aguantar hasta este acto de clausura del Congreso Confederal, y estimado Javier Cubillo, que ha tenido la deferencia, ya que no pudo estar en el acto de apertura, por tener una reunión orgánica confederal, de representar a su Confederación UGT en el día de hoy, gesto que quiero agradecerle muy sinceramente.

Aunque en este tipo de eventos congresuales pueda aparentar ser un acto litúrgico y convencional, de manera muy breve pero muy sincera, quiero expresar el agradecimiento a todos y todas cuantos han hecho posible que el X Congreso Confederal haya sido magnífico.

Merecida gratitud a la Mesa Presidencial, a todos cuantos han acompañado a la Comisión de Orga-

nización, a las compañeras y compañeros que han estado en las tareas logísticas, técnicas y administrativas, a las compañeras que han estado al pie del cañón de la Tienda Ambulante Solidaria de SOTERMUN, a nuestros invitados, a todos y todas cuantos habéis conformado las delegaciones de las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales, y a los compañeros y compañeras de la USO de Andalucía que os habéis volcado en el acogimiento de este X Congreso Confederal, para quienes pido un caluroso aplauso.

A todos y todas, GRACIAS de todo corazón, por haber contribuido al éxito de este Congreso, y con él, a la distinción, cohesión y fortaleza de nuestra Unión Sindical Obrera.

Quiero también en nombre de las renovadas Comisión de Garantías Confederal, CEC, y de la nueva Comisión de Transparencia Económica recién electas, expresar el agradecimiento por la confianza depositada, a la vez que el ofrecimiento de una colaboración que recíprocamente debemos tener para llevar a cabo las responsabilidades encomendadas.

El marco elegido ha resultado idóneo. La USO tenía que hacer este Congreso en Andalucía, y Sevilla contiene los dos contrastes a los que me refería en el discurso de presentación del Informe de Gestión,

para asentar este nuestro máximo evento orgánico. Y ha sido también bueno, evitando molestias, desplazamientos y pérdidas de tiempo, el posibilitar tener toda la infraestructura en un único enclave.

Como suele ocurrir siempre que se innova, este Congreso también venía acompañado de un cierto halo de preocupación ante los cambios que, unos por sobriedad y otros por operatividad, se habían introducido tanto en el propio formato como en las estructuras orgánicas que se pretendían acometer.

Y creo que es también una opinión mayoritariamente extendida el comprobar gratamente que se han despejado algunas incertidumbres iniciales, como es el caso de la Conferencia de Estatutos que, como si de un mini congreso se tratara, celebramos hace ahora poco más de un mes, que ha posibilitado un mayor debate y tratamiento más profundo de las enmiendas de fondo, al operar únicamente con media docena de ellas en vez de las 300 que se habían presentado, acarreando a su vez el adecuar el formato del Congreso, suprimiéndose las Comisiones de Trabajo y realizando todos los debates y trabajos directamente en plenario.

Y acierto también con la participación de todo el Congreso en el debate más sindical, que ha quedado recogido en un único texto como Resolución Programa, al fusionar en cada materia los apartados que antes hacíamos de la parte más descriptiva e ideológica con las propuestas y los objetivos concretos que nos marcamos realizar en este mandato que ahora comienza.

Tenemos que llevarlo a cabo en un periodo muy complicado. Estos próximos 4 años vamos a tener que superar numerosas dificultades, tanto en el interno de la organización, como en nuestra acción en los centros de trabajo, en la calle y en las instituciones, haciendo nuestro cometido por dignificar las condiciones de vida y de trabajo de esta clase trabajadora tan fragmentada, tan vapuleada y tan empobrecida como han conseguido dejar tanta política de austericidio, tanto neoliberal como pulula comandando y dirigiendo los diseños del planeta.

Pero lo vamos a hacer con la mochila cargada de ideas y de propuestas para la confrontación y para la acción, en nuestro permanente cometido de transformación social.

Vamos a tener que romper muchos muros, tal como visionábamos en la apertura del Congreso, si queremos avanzar en dicha transformación para bien de las mayorías sociales trabajadoras.

Tenemos que acabar con las políticas de recortes que tanta sangría y tanto daño han hecho sobre el tejido social, sobre el tejido público y democrático y sobre las personas.

Tenemos que llevar a cabo las resoluciones aprobadas en el día de ayer y esta misma mañana, con la creación de empleo dentro de la concepción del Trabajo con mayúsculas, como elemento sustancial para el desarrollo humano, económico y social, para superar la crisis y definir una nueva etapa con crecimiento sostenible al servicio de las personas.



# discurso

Vamos con nuestras propuestas sindicales por la modernización de nuestra industria productiva y de servicios para crear empleo estable y de calidad, por el fomento y desarrollo de la economía social y solidaria, por un Plan estratégico energético nacional y unas estructuras de transporte eficaces, y una política coherente de Investigación, Desarrollo e Innovación que arraigue y de proyección y futuro al crecimiento económico y a la sostenibilidad del empleo.

Vamos a pelear en el marco de la CES por la mayor integración y cohesión social de esta Europa que están desangrando día tras día. Vamos a apoyar plenamente tanto la propuesta del necesario Pacto y posterior Contrato Social Europeo, así como por el Programa de Recuperación Europeo, con la propuesta de un fondo de inversiones procedente del impuesto sobre transacciones financieras emisión de eurobonos e impuestos europeos sobre rentas y grandes fortunas.

Vamos a exigir reformas democráticas e institucionales tales como la normativa electoral tanto sindical como política, una reforma fiscal justa por la que todos paguen según lo que realmente perciben, una reforma integral del sistema financiero, y una Ley de Transparencia del uso de los recursos públicos que imposibilite la corrupción, y un modelo más plural de diálogo social que sea alternativo y al servicio de todos pero especialmente de quienes padecen los peores efectos de esta crisis, imprescindibles todas ellas para restaurar la confianza perdida de la ciudadanía.

Vamos a posibilitar una mayor cohesión social, con una educación, una sanidad y una dependencia universales, gratuitas y de calidad, unos servicios públicos que apuesten por el empleo y garanticen la igualdad, la justicia y la cohesión económica, social y territorial, que se restablezcan los derechos quitados con las reformas en nuestro sistema público de pensiones, que se garantice el derecho fundamental a la vivienda, y que se preserve nuestro medio ambiente porque es perfectamente compatible con el crecimiento económico.

Vamos a poner en acción el Sindicato, con una activa y decidida acción sindical y acción social que motoricen nuestras resoluciones, rehaciendo la negociación colectiva con sus derechos arrebatados, como elemento que tenemos más a nuestra mano para el justo reparto de la riqueza que entre todos generamos, e impulsando las políticas sociales para hacer de esta España y una Europa, una país y una Unión al servicio de las personas, sociales y solidarias.

Vamos a ponernos ya en marcha para hacer posible el lema de este nuestro X Congreso Confederado. Vamos a ganar el futuro, con empleo digno y con justicia social.

Un abrazo a todas y todos, y adelante por hacer más y mejor este nuestro anhelo llamado Unión Sindical Obrera.



# Estatutos Confederales

## Índice

### **PREÁMBULO:**

La USO: un proyecto sindical histórico, vigente y de futuro.

### **CAPÍTULO I:**

Estatutos, denominación, domicilio, ámbito y logotipo.

### **CAPÍTULO II:**

Principios y objetivos de la Confederación.

### **CAPÍTULO III**

La afiliación: Derechos y Deberes.  
Procedimiento Disciplinario.

### **CAPÍTULO IV**

Estructura de la Unión Sindical Obrera.

### **CAPÍTULO V**

Órganos Confederales.

### **CAPÍTULO VI**

Igualdad y Política Social como materias transversales.

### **CAPÍTULO VII:**

Caja de Resistencia y Solidaridad.

### **CAPÍTULO VIII**

Finanzas y Patrimonio.

### **CAPÍTULO IX**

Representación Jurídica.

### **CAPÍTULO X**

Incompatibilidades.

### **CAPÍTULO XI**

Modificación de los Estatutos y disolución de la Confederación.

### **DISPOSICIONES ADICIONALES, TRANSITORIAS Y FINALES**

### **ANEXOS I y II**



## Preámbulo

### LA USO: UN PROYECTO SINDICAL HISTÓRICO, VIGENTE Y DE FUTURO

La Unión Sindical Obrera, en adelante USO, nace a finales de la década de los 50, siendo la primera organización sindical democrática que se crea en la posguerra para ser la respuesta de las nuevas generaciones de militantes sindicalistas -que no habían sufrido directamente el trauma de la guerra civil- a las exigencias que planteaba el despegue económico del país tras dos décadas de autarquía, y a la necesidad imperiosa de organizar y defender a una clase trabajadora privada de libertades sindicales y políticas y, por lo mismo, condenada a pagar los peores efectos sociales de aquel falso desarrollo basado en la conjunción de un capitalismo salvaje con un estado totalitario.

La USO nace también como una propuesta nueva y profundamente renovadora de sindicalismo, para llenar el vacío de los viejos modelos sindicales de pre-guerra, diezmados por la represión y condenados al exilio, y objetivamente agotados en su capacidad de respuesta a un país, a una clase trabajadora y a un tiempo histórico nuevo.

La Carta Fundacional de la USO, aprobada y publicada en 1961, fue un hermoso documento-revulsivo en medio del páramo cultural e ideológico que era la España de aquellos años. En ella se recoge la identidad genuina de la USO, los valores de fondo que inspiran su concepción del sindicalismo y la razón de ser de su nacimiento para construir con los trabajadores y trabajadoras un futuro distinto y mejor.

Cuatro son los ejes que definen a la USO en sus orígenes, desde aquella Carta Fundacional:

1. Un profundo humanismo, que sitúa a la persona trabajadora, individual y colectivamente, como sujeto central del proceso histórico en lo social, lo económico, lo productivo, lo político y lo cultural.
2. Una apuesta inquebrantable por la Libertad y la Democracia, entendidas como una finalidad en sí mismas y consustanciales en su ejercicio a la condición y a la dignidad humana.
3. El compromiso histórico de luchar por una nueva sociedad en la que las Libertades Sindicales y Políticas, el Pluralismo Democrático y los instrumentos del crecimiento económico y productivo, estuvieran al servicio de objetivos superiores de Justicia Social, Igualdad, Solidaridad y Progreso Integral para todos.
4. Esa sociedad -el motor utópico de la USO desde sus orígenes- venía definida en nuestra Carta Fundacional bajo el nombre de Democracia Socialista.

Una opción de sindicalismo para promover la madurez y la responsabilidad colectiva de la clase trabajadora, para promover su propia capacidad de auto-organización para pensar y actuar, para asumir el protagonismo de su propio destino. Un sindicalismo, en suma, basado en sólidos fundamentos de Democracia Interna, Autonomía e Independencia, y respeto al Pluralismo natural de la clase trabajadora, en coherencia con las necesidades más inmediatas y sentidas por los trabajadores y trabajadoras de la época en que nace la USO, y en coherencia también con los objetivos de largo alcance -ganar las libertades para construir una sociedad justa- a los que la USO sirve como instrumento de organización, de acción y formación sindical.



La historia de la USO en los casi 20 años que transcurren desde su nacimiento hasta la instauración de la Democracia en 1977, es la historia de un gran esfuerzo para implantar el Sindicato en todas las regiones y nacionalidades de España a partir de los núcleos originarios del País Vasco, Asturias y Madrid; es la historia por la defensa de las condiciones de vida y trabajo y los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, abriendo espacios cotidianos de reivindicación y de libertad con la utilización inteligente de la limitada legalidad sindical de entonces, combinando ésta con las tareas -inevitablemente clandestinas- de organización y formación de miles de jóvenes sindicalistas en todo el país. No hay prácticamente una sola lucha o movilización obrera acaecida en la segunda mitad del franquismo que no esté asociada al esfuerzo militante de compañeros y compañeras de la USO.

Es por ello también que la historia de aquella época es el resultado generoso de muchos sacrificios, represiones, persecuciones, despidos y encarcelamientos de miles de compañeros y compañeras cuyo “delito” era el idealismo, la entrega por los derechos y la libertad de todos como un valor en sí mismo, el ejercicio de actividades sindicales y sociales reconocidas y amparadas en la práctica totalidad de países de nuestro entorno europeo.

Nacida del coraje y de la reflexión, fraguada en la lucha y en las condiciones más adversas, la USO se configura como una organización y una propuesta sindical renovadora llamada a ser determinante en la historia contemporánea y en el futuro del Movimiento Sindical en nuestro país.

Acabada la Dictadura, y durante la etapa democrática transcurrida, la historia de la USO discurre sobre los siguientes ejes prioritarios:

1. Una lucha resuelta por la conquista de la Libertad Sindical y la Democracia plenas frente a la “reforma política de vía estrecha” pretendida por los gobiernos no democráticos posteriores a la dictadura de Franco.
2. Un sincero esfuerzo unitario en función de los objetivos anteriores. Fruto de ello es la constitución en 1976 de la COS (Coordinadora de Organizaciones Sindicales), de la que USO fue su máxima impulsora junto a CC.OO. y UGT. De aquella época data también la participación activa de nuestro Sindicato en las plataformas unitarias de la oposición democrática que encabezaron el proceso de movilización y negociación por la democracia durante 1976.
3. Un esfuerzo por hacer de la Libertad y la Democracia instrumentos válidos de los trabajadores y trabajadoras para defenderse y superar los gra-

ves efectos de la crisis económica y social que estalla con el inicio de la Democracia, y que tiene sus peores lacras en el desempleo masivo, la caída del poder adquisitivo y las condiciones de vida, el deterioro de la protección social, el aumento de la marginación y la pobreza, etc.

4. Un esfuerzo por adaptar nuestra identidad de sindicato independiente y pluralista a las nuevas realidades y necesidades de un tiempo histórico de libertades y pluralismo. Esfuerzo inmenso de coherencia y adaptación ideológica que culmina en el Congreso Confederal Extraordinario de septiembre de 1980, tras haber sufrido dos dramáticas escisiones -en 1977 y 1980- con la intención última de destruir el Proyecto Sindical de la USO con métodos mezquinos y motivaciones político-partidistas.
5. Un esfuerzo por construir sólidamente nuestros pilares como Organización y nuestros instrumentos y servicios para la Acción Sindical.
6. Un esfuerzo por integrar y aglutinar en el proyecto común de la USO a sindicalistas y colectivos independientes dispersos, frente al riesgo permanente de la ineficacia y el corporativismo.
7. Una lucha constante por la distribución equitativa del crecimiento económico que se produce a partir de 1985, a través de la creación de mayor y mejor empleo, la supresión progresiva de la eventualidad laboral, la recuperación de salarios y rentas, o la atención a los colectivos sociales más castigados por la crisis y más olvidados por el injusto y desordenado crecimiento económico de los últimos años.
8. Por último, una lucha resuelta, desigual y en solitario por la defensa de la Libertad Sindical, seriamente quebrantada en los últimos gobiernos, en beneficio y con la complicidad de UGT y CC.OO. Fruto de esos quebrantos de la Libertad Sindical fue la reaparición de prácticas sindicales verticalistas, incompatibles con una sociedad y un sistema realmente democrático.

Transcurridos más de medio siglo de la publicación de nuestra Carta Fundacional, y consolidado en nuestro país un sistema democrático y de libertades, el Congreso Confederal de la USO sanciona los presentes Estatutos desde la lealtad a nuestra identidad e historia y con la voluntad de que los mismos sean un instrumento de pensamiento, de acción y de organización para el desarrollo y renovación permanente de nuestro Proyecto Sindical, al servicio de los trabajadores y trabajadoras en su lucha por una Democracia Social y un Orden Internacional libre, justo, igualitario, solidario y, en suma, más humano.



## Capítulo I. Estatutos, denominación, domicilio, ámbito y logotipo

### Introducción

Los presentes Estatutos, junto con los Reglamentos en ellos previstos que los desarrollan, forman un conjunto de normas comunes y básicas que no pueden ser contravenidas por los Estatutos de las Uniones Regionales o Nacionales y de las Federaciones Profesionales Estatales, ello sin perjuicio de su plena autonomía para regular su propia normativa en función de las singularidades de cada realidad.

En caso de contradicción o discrepancia estatutaria, prevalecerán los presentes frente a los de Uniones y/o Federaciones.

Los presentes Estatutos recogen los derechos y deberes de los afiliados y afiliadas, así como los requisitos para adquirir o perder dicha condición. También regulan el funcionamiento de los órganos Confederales de la USO, vinculando sus acuerdos a la estructura y órganos de las Uniones Regionales o Nacionales y Federaciones Profesionales Estatales.

### Artículo 1.

Con la denominación Unión Sindical Obrera, en siglas USO, está constituida la Confederación Sindical que se organiza y rige por los presentes Estatutos.

La USO se declara como entidad sindical sin ánimo de lucro, condición que afecta a todas sus Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales.

La Confederación USO fija su sede en Madrid, calle del Príncipe de Vergara nº 13, 28001 Madrid.

El domicilio confederal podrá ser modificado por acuerdo del Consejo Confederal.

El ámbito territorial de la Confederación USO se corresponde con el de España y el de sus Comunidades y Ciudades Autónomas.

### Artículo 2.

El logotipo se compone de la U con un espacio en blanco en su parte inferior, la S lo tiene en su mitad y

la O lleva un espacio en blanco en la izquierda y otro en la derecha que la dividen en dos partes iguales y en su interior el símbolo histórico. Debajo de las siglas irá la denominación completa Unión Sindical Obrera, en color negro sobre fondo blanco.

El símbolo histórico de la USO se representa por una mano de línea esquemática y sencilla, que se cierra formando un puño en señal de unidad y fuerza, a la vez que se abre expresando humanismo, protagonismo y proyección de futuro. Esta representación se complementa con un elemento que la vertebra, una llama donde recae toda la fuerza de los objetivos y metas del sindicato; la mano irá en negro y la llama en rojo.

Sus órganos oficiales de difusión e información son: "Unión Sindical", "Unión Sindical Digital", página web [www.uso.es](http://www.uso.es) y sus perfiles y páginas oficiales en las redes sociales.

Las Federaciones Profesionales Estatales y las Uniones Regionales o Nacionales en que se organiza la Confederación, podrán añadir a las siglas USO otras letras o siglas que mejor identifiquen y conecten a la Confederación con el sentir de los afiliados y afiliadas en cada uno de esos ámbitos.



## Capítulo II. Principios y objetivos de la Confederación

### Artículo 3. Principios.

Asumiendo su Carta Fundacional, su trayectoria histórica, su patrimonio cultural, su aportación a la lucha de la Clase Trabajadora por la Libertad y la Democracia, su esfuerzo por consolidar un Proyecto Sindical a la medida de los desafíos de hoy y del futuro, la USO se declara:

- a. **Organización Sindical Libre y Soberana** creada y dirigida por trabajadores y trabajadoras de todos los sectores, categorías y condición social o profesional, con el objetivo de organizar y unificar sus esfuerzos, reivindicaciones concretas y aspiraciones profundas de progreso individual y colectivo.

b. **Sindicato de Clase y Solidario** que aspira a organizar, representar y defender los intereses y reivindicaciones de todos los sectores y categorías que componen la Clase Trabajadora. Que afirma la Solidaridad como un valor fundamental y un método insustituible de acción y de organización para construir la cohesión interna de una Clase Trabajadora fragmentada por efecto de los procesos de desigualdad y dualidad social, por mutaciones profundas y precarización del trabajo. Que hace de la Solidaridad un imperativo para la defensa de quienes sufren discriminación por su condición o situación de paro, juventud, sexo, orientación sexual, inmigración, jubilación, por estar afectados por algún tipo de discapacidad, etc., además del pilar básico de una sociedad cualitativamente distinta y mejor en el plano nacional e internacional.

c. **Sindicato Democrático** que se organiza y actúa en base a principios y formas democráticas de funcionamiento y participación. Que asume la Constitución de 1978, y los Estatutos de Autonomía que de ella emanan, como fruto de nuestra propia lucha por la Libertad y la Democracia, y que aspira a su desarrollo permanente para el logro de una Democracia Plena, basada en las Libertades Políticas y Sindicales, la Igualdad de Derechos y Oportunidades, la Solidaridad y la Justicia Social y Distributiva.

d. **Sindicato basado en la Autonomía Sindical** independiente, por lo tanto, de los partidos políticos, los gobiernos y las organizaciones empresariales. Afirmamos la Autonomía como una de las señas de identidad histórica de la USO y un principio insustituible para afrontar los desafíos de hoy, por cuanto la Autonomía responde a la voluntad de nuestro Sindicato de establecer su pensamiento y su acción en forma absolutamente libre, sin condicionantes externos a los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Lejos de cualquier inclinación al aislamiento, la Autonomía Sindical afirma el papel irrenunciable del Sindicato y de los trabajadores y trabajadoras en la sociedad, su madurez y capacidad de auto-organización, de convergencia o divergencia con el cuadro político-institucional o los poderes socio-económicos en función de los propios objetivos del Sindicato.

La Autonomía Sindical, en suma, es la antítesis de aquellas concepciones que sitúan a los trabajadores y trabajadoras como meros productores-consumidores y a los Sindicatos como meros instrumentos reguladores de esa condición subsidiaria. La Autonomía es consustancial con una concepción del Sindicalismo que aspira, desde la asunción de todas las reivindicaciones concretas legítimas, al progreso cualitativo de la Clase Trabajadora y a transformaciones sociales profundas para ello.



 **Comisión de Garantías Confederal**  
de izquierda a derecha: José Carlos Garcés Corchón (Presidencia), Carmen Cabello de la Rosa (Vicepresidencia), Nuria Vizcay Iniesta (Secretaría)

En coherencia con nuestra concepción y práctica de la Autonomía Sindical, los presentes Estatutos regulan las incompatibilidades entre responsabilidades sindicales en la USO y cualquier otra externa a la misma.

e. **Sindicato con voluntad de Unión y de Unidad. Asumimos la Unidad** del Movimiento Sindical como un valor en sí misma, y un factor decisivo para lograr mayores avances y protagonismo de la Clase Trabajadora en el proceso de transformación social, tanto en el plano nacional como en el europeo y mundial. Para la USO sigue teniendo vigencia el objetivo histórico -reflejado en nuestra Carta Fundacional- de construir la Central Sindical Democrática de Trabajadores.

Pero, lejos de todo voluntarismo y teniendo en cuenta las condiciones y dificultades de nuestra realidad concreta, una perspectiva de Unión y de Unidad exige hoy esfuerzos profundos en varias direcciones: 1) Un gran crecimiento afiliativo y organizativo de las diversas opciones sindicales; 2) Una voluntad y mecanismos de debate y elaboración conjunta entre los Sindicatos sobre los cambios profundos, técnico-científicos y socio-culturales que se están produciendo en el seno de la Clase Trabajadora y de la sociedad y los desafíos de innovación sindical que ello comporta; 3) Una práctica y un rodaje, honesto y profundo, de la unidad de acción concreta; 4) Un desarrollo real de la cultura de la autonomía sindical y de la independencia funcional de las diversas opciones sindicales.

# estatutos

En esa perspectiva de Unión y de Unidad, la USO prioriza todos los esfuerzos e iniciativas hacia sindicalistas y colectivos independientes, para establecer con ellos fórmulas de cooperación y acción, y ofrecerles la USO como “espacio de confluencia” de quienes aspiran a construir un Proyecto Sindical Independiente, Organizado, Pluralista, Democrático y Solidario.

- f. **Sindicato Pluralista** abierto a todos los trabajadores y trabajadoras, con absoluto respeto a sus concepciones y prácticas religiosas, filosóficas, ideológicas, políticas o culturales, en el marco social y político de respeto a los derechos humanos y a la convivencia democrática. En tal sentido, la USO no interfiere en la adscripción partidaria u opción electoral política de sus afiliados y afiliadas, en los términos que establece el capítulo de incompatibilidades reguladas por estos Estatutos.

Por ese imperativo de respeto al pluralismo natural y enriquecedor de nuestra afiliación y de la Clase Trabajadora, quedan expresamente prohibidas en la USO las tendencias o corrientes organizadas de signo político-partidista o cualquier otro. Las mismas cercenan, además, los fundamentos de la democracia sindical y representativa, patrimonio y derecho de la afiliación a la USO por el hecho de serlo.

Nuestra concepción y práctica del pluralismo se vincula directamente, también, con nuestra opción de organizar y armonizar solidariamente los intereses y aspiraciones legítimas de las personas trabajadoras: sean empleadas, funcionarias, autónomas sin asalariados a cargo, cuadros técnicos o que estén excluidas actualmente del llamado “mercado de trabajo”, así como en situación de jubilación.

- g. **Sindicato Internacionalista.** El internacionalismo sindical es cada vez menos un valor abstracto y más un valor real en el marco globalizador de la economía mundial.

Los avances técnico-científicos y en materia de telecomunicaciones, la creación de espacios económicos supranacionales y la internacionalización del proceso económico, el papel clave que desempeñan las empresas transnacionales, la progresiva universalización de problemáticas y aspiraciones de toda la Humanidad, ya sea en el norte rico e industrializado o en el sur subdesarrollado y dependiente, han dejado los espacios nacionales más limitados y condicionados en su capacidad decisoria -política, social y económica- al tiempo que imponen un tipo de sindicalismo con mayor amplitud para poder dar respuesta a unas reivindicaciones y unas demandas sociales cada



vez más entrelazadas por efecto de esa interdependencia económica, financiera, productiva y tecnológica.

Por todo ello, la USO fue miembro activo y solidario de la CMT (Confederación Mundial del Trabajo) desde 1981, integrando sus Federaciones Profesionales Estatales en las respectivas Federaciones Internacionales Profesionales (FIP) de la CMT. La USO siempre apoyó a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), de la que fue miembro de hecho hasta que el 20 de octubre de 2005, cuando se aprobó su afiliación, pasó a ser miembro de pleno derecho. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) es la expresión de unidad en el pluralismo de los trabajadores y trabajadoras europeos e instrumento imprescindible para construir la Europa Social y Solidaria. Así mismo, la USO está presente en numerosos comités de empresas europeos para impulsar una coordinación entre los trabajadores y trabajadoras de las empresas multinacionales y hacer frente a las políticas contrarias a sus intereses.

Desde esta lealtad a la CMT y como miembro de pleno derecho de la CES, la USO impulsó y apoyó sin reservas los esfuerzos de todo el movimiento sindical internacional para construir la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que formamos parte. La CSI es una nueva central sindical mundial, unitaria y pluralista, autónoma, democrática, solidaria y humanista que expresa las ansias de unión y de unidad de los trabajadores y trabajadoras del mundo y que es su mejor instrumento para construir un mundo más humano y solidario frente al actual, basado en el capitalismo salvaje y en la ideología ultraliberal.

- h. **Sindicato a favor de la paz** y de las libertades individuales y colectivas, que rechaza cualquier tipo de violencia y que participa en la lucha por la protección de los Derechos Humanos en el mundo y la convivencia democrática. La USO considera la pena de muerte contraria a los Derechos Humanos, y exige su abolición inmediata en todos aquellos países en los que aún exista.

#### **Artículo 4. Objetivos.**

La Confederación, como expresión de la unidad, la solidaridad y la voluntad común de construir un Proyecto Sindical genuino que anima a los trabajadores y trabajadoras organizados en la USO, tiene los siguientes objetivos:

- a) La defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de nuestra afiliación y de los trabajadores y trabajadoras en general, así como la lucha por la mejora integral de sus condiciones de vida y trabajo.
- b) La consecución y el mantenimiento de unos niveles retributivos dignos y suficientes para toda la ciudadanía y la lucha por la defensa y crecimiento del poder adquisitivo de salarios, pensiones y subsidios y la implantación del salario social, como un elemento clave de una redistribución social equitativa.
- c) La defensa y extensión de los derechos sindicales de los trabajadores y trabajadoras, tanto ante el mundo empresarial y económico como ante los poderes públicos; derechos sindicales que incluyen la conquista progresiva de formas de participación, corresponsabilidad y cogestión de los trabajadores y trabajadoras en las empresas y, por tanto, en la vida económica del país.
- d) La defensa de la salud y la prevención de riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y la participación de sus representantes sindicales en todo aquello concerniente a la misma.
- e) La defensa de un sistema de economía mixta, con un eficaz sector público corrector y regulador de los excesos y desequilibrios del mercado, a través de un sistema económico al servicio de las necesidades y aspiraciones de la mayoría social. La USO rechaza cualquier modelo económico, ya sea de capitalismo liberal o colectivismo estatal, que anteponga los afanes de lucro de una minoría o de una burocracia a esas necesidades y aspiraciones de la mayoría social.
- f) La promoción de espacios de economía y propiedad social, con fórmulas propias de auto-organización y autogestión por los trabajadores y trabajadoras de dichas áreas de economía social.
- g) La lucha por un modelo de desarrollo económico racional y equilibrado que contemple: 1) La defensa de un Sistema Público que garantice el derecho de la población a una Sanidad y Educación de calidad, y a la Protección Social, como pilares básicos del Estado Social y de Derecho. 2) Los derechos, estabilidad, cualificación, primacía y dignidad del Trabajo Humano. 3) La superación progresiva de los desequilibrios y desigualdades interregionales e intersectoriales. 4) La utilización racional de los recursos energéticos y la defensa y promoción de las fuentes de energía propias y alternativas. 5) La implementación e instrumentación positiva de las nuevas tecnologías, en función de una progresiva reducción del tiempo de trabajo, de un más equitativo reparto del mismo, de una más justa redistribución social de la mayor capacidad productiva que dichas tecnologías comportan. 6) La defensa de la naturaleza y la reparación de los desequilibrios medio-ambientales como garantía de un desarrollo cualitativo y sostenido frente al crecimiento desordenado y especulativo que esquilda recursos, no redistribuye beneficios y destruye el hábitat común. 7) Los imperativos de competitividad y solidaridad derivados de un proceso económico fuertemente europeizado y mundializado.
- h) La defensa del pleno empleo en unas condiciones dignas y la reducción al mínimo funcional de las modalidades de eventualidad laboral, prestando especial atención a las víctimas del desempleo y del drama humano que su situación conlleva para abrir caminos de su incorporación digna al mundo del trabajo.
- i) La formación a lo largo de la vida de sus representantes sindicales, de la afiliación y de los trabajadores y trabajadoras en general, en orden a aumentar tanto su capacidad de acción y organización sindical como la promoción de valores culturales, sociales, cívicos y éticos que contribuyan al desarrollo integral de la Clase Trabajadora en su condición de sujeto activo del proceso de transformación social.
- j) La defensa de la igualdad de oportunidades, de la plena integración social y de los derechos políticos, laborales, sociales y sindicales de las personas inmigrantes, ya sea por razones de represión política, ideológica, religiosa, de género, penuria económica u otras, como expresión concreta del carácter internacionalista y solidario de la USO.
- k) La lucha por la integración laboral y social de las personas afectadas por alguna discapacidad, así como por la erradicación de todo tipo de discriminación de la que puedan ser objeto.

# estatutos

- l) La lucha por la igualdad real de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, entre trabajadores y trabajadoras, fomentando para ello en los distintos marcos legislativos y en la Negociación Colectiva la inclusión de "acciones positivas", de "discriminación positiva o inversa" que garanticen la eliminación de la discriminación por razón de género en el acceso al empleo, impulsando la entrada de mujeres en grupos profesionales que hasta ahora se consideran sólo de hombres, y viceversa, en los sistemas retributivos, en la asignación de categorías y sectores profesionales en los contratos de trabajo, fomentando la igualdad de los valores profesionales de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus expresiones, tales como acoso sexual, acoso por razón de sexo, orientación sexual, etc., en las relaciones interpersonales, laborales y sociales.
- m) La organización y defensa de la juventud, de sus derechos y aspiraciones específicas, como un esfuerzo imprescindible de integración social, garantía a su vez del proceso de renovación sindical y de transformación social.
- n) La organización y defensa de los intereses legítimos de profesionales con características comunes y específicas: cualificaciones técnicas, mandos intermedios, cuadros, servicio doméstico, autónomos sin personal contratado, etc.
- o) La defensa de la realidad diversa y plural de España y el desarrollo de la autonomía de las nacionalidades y regiones como expresión democrática y constitucional de esa realidad, que es un factor enriquecedor de la acción y la organización sindical de los trabajadores y trabajadoras, necesariamente compatible con los imperativos de solidaridad estratégica para hacer frente a un marco económico, empresarial y de mercados unitarios. En consecuencia, la USO se organiza y actúa compatibilizando los principios de unidad y solidaridad de clase, con la defensa de la realidad plural y diversa de la España democrática y autonómica.
- p) La práctica organizada y permanente de la Solidaridad con la totalidad de los trabajadores y trabajadoras del mundo que luchan por salir de la explotación y el subdesarrollo; por derrotar regímenes políticos opresivos; por construir sus propios instrumentos de organización, acción y formación sindical; para ganar las libertades, los derechos políticos, laborales y sindicales; el desarrollo integral y el respeto a la diversidad étnica y cultural frente a los procesos de homogenización y mercantilización de las formas de vida de los pueblos que acaban con su identidad; para alcanzar la paz y la justicia social y económica.
- q) La afirmación y desarrollo del papel del Sindicalismo como instrumento insustituible de los trabajadores y trabajadoras en el proceso de lucha, de organización, de formación de una conciencia colectiva, de generación de valores solidarios, condiciones imprescindibles en el proceso de construcción de la Democracia Social.
- r) El desarrollo de un sistema de formación profesional que facilite el acceso de la juventud y colectivos desempleados a un empleo digno, así como la ejecución de la formación para el empleo como una herramienta de mejora de la cualificación e inserción laboral y profesional, con el objetivo de posibilitar el acceso y el mantenimiento del empleo.



*Comisión de Transparencia Económica  
de izquierda a derecha: Ladislao Pérez Iglesias  
(Presidencia), Juan Antonio González Piñero  
(Vicepresidencia), Lucía Nieto Bouza (Secretaría)*

- s) La construcción de una Unión Europea fundada en la equidad y cohesión social y democrática de sus trabajadores y trabajadoras y su ciudadanía. Así mismo, la USO contribuye a ese fin a través de la Confederación Europea de Sindicatos y de sus Comités Sectoriales, por considerar a la CES el instrumento idóneo de los trabajadores y trabajadoras y de los Sindicatos europeos para la construcción de la Europa Social y Solidaria, abierta a las naciones y pueblos del Este y comprometida con las aspiraciones de los Países Empobrecidos.
- t) La defensa de un sistema de relaciones laborales que potencie, desarrolle y profundice los derechos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores de 1980 y en las distintas legislaciones internacionales, que recupere y consolide las conquistas sociales alcanzadas frente a las sucesivas reformas laborales, y que frene a las macro

patronales e instituciones financieras mundiales que han roto el equilibrio mantenido durante décadas entre el capital y el trabajo.

- u) La humanización y racionalización de la globalización, para poner al servicio de la ciudadanía sin exclusiones los instrumentos beneficiosos de las nuevas tecnologías y de la economía dentro de un orden global justo y de rostro más humano.



### **Capítulo III.** La Afiliación: Derechos y Deberes. Procedimiento Disciplinario

#### **Artículo 5. Afiliación.**

Podrán afiliarse a la USO todos los trabajadores y trabajadoras, con independencia de su edad, sexo, nacionalidad, raza, estado civil, religión o ideología, situación de actividad o inactividad laboral, o relación de empleo público o privado, que cumplan los requisitos establecidos en los presentes Estatutos.

La afiliación a la USO supone la aceptación de los presentes Estatutos y el cumplimiento de los mismos.

#### **Artículo 6. Afiliación: condiciones.**

1. La afiliación se adquirirá mediante solicitud dirigida a la Confederación USO o a través de cualquiera de sus estructuras organizativas tanto de carácter territorial como profesional.

El órgano competente deberá contestar motivadamente sobre la solicitud de afiliación en el plazo de un mes. Si no se hubiera producido contestación en el plazo establecido, se entenderá estimada, con efectos desde la fecha de recepción de la solicitud.

2. Se entenderá nula a todos los efectos la afiliación solicitada, si en el momento de la solicitud, quien la solicite, estuviera afiliado o afiliada a otro sindicato distinto a la USO. En este caso, la afiliación no producirá efectos, ni se generarán derechos ni obligaciones entre la persona solicitante y la USO.

3. No obstante lo anterior, el órgano competente podrá dispensar de este requisito a quien lo solicite, atendiendo a las circunstancias alegadas. En cualquier caso, la dispensa deberá ser previa a la solicitud de afiliación, aplicándose, en caso contrario, lo dispuesto en el párrafo anterior.
4. Así mismo y siguiendo el procedimiento reseñado en el punto 1, se podrá adquirir la afiliación a la Confederación USO cuando así esté reconocido en los acuerdos de afiliación, adhesión, fusión o integración u otras modalidades específicas de asociación con otras organizaciones sindicales en la USO.

#### **Artículo 7. Afiliación: Derechos.**

- a) Participar en todas las actividades e iniciativas promovidas por la USO en sus diversos ámbitos.
- b) Ser oídos y dar su opinión sobre cualquier asunto de interés para la USO, a través de sus órganos respectivos.
- c) Elegir y poder acceder a ocupar, mediante elección, cargos de responsabilidad a todos los niveles del Sindicato, sin que pueda existir discriminación alguna, y sólo con las limitaciones derivadas de los presentes Estatutos.
- d) Expresarse y manifestarse libremente en el interior del Sindicato, sin perjuicio ni menoscabo de los acuerdos establecidos democráticamente a través de los órganos representativos
- e) Respetar sus opiniones políticas y convicciones ideológicas, filosóficas o religiosas.
- f) Recibir prestaciones de asesoramiento técnico y jurídico, así como del resto de servicios sindicales.

El Consejo Confederal aprobará el derecho a las prestaciones mínimas de los servicios sindicales a las que podrá acceder cualquier persona afiliada con independencia de la Unión Territorial o de la Federación Profesional en la que esté encuadrada.

- g) Recibir ayuda económica y solidaria de la Caja de Resistencia y Solidaridad de la Unión Sindical Obrera (CRS-USO), de acuerdo con el Reglamento de la misma.
- h) Recibir información sindical periódicamente.
- i) Recibir Formación Sindical a través de los mecanismos que existan al efecto.

# estatutos

- j) Demandar y recibir de los órganos competentes del Sindicato la tutela de sus derechos ante cualquier medida o expediente de carácter disciplinario, con derecho a ser oído por el órgano que le instruya el expediente.
- k) Dado que la forma legal de mantener la información de las personas afiliadas es una base de datos en formato digital, se garantiza la confidencialidad de los datos personales con exclusivo uso para la actividad sindical, que serán tratados según lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. El acceso a estos datos se limitará según niveles de responsabilidad.
- l) Pago de la cuota sindical durante seis meses consecutivos.
- m) Fallecimiento.

## **Artículo 8. Afiliación: Deberes.**

Son deberes inherentes a la afiliación:

- a) Difundir y propagar los objetivos y fines de la USO.
- b) Participar y apoyar las iniciativas o campañas desarrolladas por el Sindicato en sus diversos ámbitos.
- c) Cumplir y velar por el cumplimiento de los Estatutos de la USO a nivel Confederado y en el ámbito organizativo que le sea propio.
- d) Respetar las decisiones adoptadas por los órganos competentes de la USO en todos sus ámbitos y participar activamente en su puesta en marcha. Los acuerdos de los órganos a todos los niveles tienen carácter vinculante.
- e) Abonar puntualmente la cotización establecida por el órgano competente del Sindicato.
- f) Informar de los cambios de situación laboral y demás información personal (dirección, teléfono, empresa, correo electrónico...), con el fin de tener actualizados los datos en todo momento.
- g) Hacer un uso adecuado del crédito horario sindical disponible, utilizándolo exclusivamente para realizar funciones sindicales.

## **Artículo 9. Pérdida de la condición afiliativa.**

La afiliación a la USO se pierde por:

- a) Baja voluntaria.
- b) Expulsión, previo expediente instruido al efecto.

## **Artículo 10. Procedimiento Disciplinario.**

Ningún afiliado o afiliada a la USO podrá ser objeto de sanción si no es en virtud de expediente previo contradictorio tramitado al efecto y sólo por alguna de las causas tipificadas en los presentes Estatutos o en los de su Unión o Federación, y con las sanciones previstas en ellos.

Las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales deberán incluir en sus respectivos Estatutos o Reglamentos las cuestiones relativas al procedimiento sancionador y a la jurisdicción interna, así como un capítulo denominado "Faltas y Sanciones" en el que recojan y desarrollen el contenido de los presentes Estatutos, y regular las medidas disciplinarias a los afiliados o afiliadas y a los órganos sin que puedan entrar en conflicto con éstos. En todo caso, los Estatutos Confederales actuarán como derecho supletorio.

El principio de presunción de inocencia deberá presidir todas las actuaciones en los procesos disciplinarios, siendo las personas que instruyan los expedientes los garantes del sostenimiento de dicho principio.

## **Artículo 11. Infracciones.**

Las infracciones se calificarán como muy graves, graves y leves. Serán criterios para la calificación: la gravedad del incumplimiento, la intencionalidad, la reincidencia, el perjuicio causado y las responsabilidades en la gestión del Sindicato.

## **Artículo 12. De las muy graves.**

Se consideran incumplimientos estatutarios muy graves:

1. La trasgresión o incumplimiento muy grave de lo dispuesto en los presentes Estatutos.
2. Participar en nombre o representación de la USO en huelgas, manifestaciones o cualquier otra actividad promovida por otros sindicatos u otro tipo de organizaciones que entren en contradicción con las decisiones adoptadas por la Confederación o por los órganos competentes de las Uniones Regionales/Nacionales, o de las Federaciones Profesionales Estatales en sus respectivos ámbitos de actuación.



 **Nueva Ejecutiva Confederal. De izquierda a derecha:** Javier de Vicente Tejada (Secretaría de Acción Internacional), David Díaz Vilches (Secretaría de Organización), Julio Salazar Moreno (Secretaría General Confederal), Sara García de las Heras (Secretaría de Acción Sindical e Igualdad), Joaquín Pérez da Silva (Secretaría de Comunicación y Formación), José M<sup>a</sup> González Cañete (Secretaría de Administración y Finanzas).

3. El incumplimiento muy grave de las resoluciones, plazos y acuerdos aprobados por el órgano competente de la Confederación USO o de sus Uniones Regionales/Nacionales y Federaciones Profesionales Estatales.
4. La actividad:
  - 4.1. Fraccionaria.
  - 4.2. Desestabilizadora.
  - 4.3. Precursora de escisión.
5. La reincidencia en la comisión de faltas graves.
6. La afiliación a otro sindicato distinto de la USO, si se produjera con posterioridad a la afiliación a la USO. En este caso, los efectos de la sanción, incluida la pérdida de las prestaciones de la CRS, se retrotraerán desde el momento en que se tenga constancia de la afiliación a otro sindicato.
7. La falta muy grave de respeto o consideración debida con las personas en los locales o en el ámbito de actuación del Sindicato.
8. Formar parte de las listas electorales de otro Sindicato, lista independiente o coalición distinta a la USO, sin autorización expresa de la organización competente en función del ámbito.
9. Los malos tratos, la difamación, el acoso sexual, acoso laboral, acoso por razones de sexo, amenazas, intimidaciones, insultos y agresiones hacia las personas afiliadas o no a la USO en los locales, en el ámbito de la actuación sindical y cuando se actúe en representación de la USO.
10. Los actos que atenten contra la libertad y dignidad humana.

#### **Artículo 13. De las graves.**

Son infracciones graves:

1. La reincidencia en la comisión de faltas leves.
2. El incumplimiento grave, o reiterado leve, de las resoluciones o acuerdos aprobados por el órgano competente de la Confederación USO, de sus Federaciones Profesionales y Uniones Regionales o Nacionales y de sus Secciones Sindicales.
3. La falta de respeto o consideración debida con las personas afiliadas o no a la USO en los locales, o en el ámbito de actuación sindical, o cuando se actué en representación del Sindicato.

#### **Artículo 14. De las leves.**

Serán infracciones leves aquellos incumplimientos que no constituyan falta grave o muy grave.

#### **Artículo 15. Sanciones.**

1. Las infracciones muy graves podrán ser sancionadas con la expulsión del Sindicato, destitución del cargo electo o de representación o suspensión de militancia por un período superior a un año y con un máximo de dos.

# Estadatos

Las infracciones graves se sancionarán con suspensión de militancia por un período máximo de un año, con exclusión de la vida orgánica del Sindicato.

Las infracciones leves se sancionarán con apercibimiento por escrito.

2. Durante el tiempo de suspensión de militancia, quedarán en suspenso todos los derechos inherentes a la condición de afiliado a la USO de la persona sancionada, incluido el derecho a ejercer cargo o actuar en su representación.
3. Si la infracción cometida, además de generar responsabilidad disciplinaria, fuera susceptible de producir responsabilidad administrativa, social, civil o penal, la Comisión Ejecutiva Confederal estará legitimada para iniciar las oportunas acciones judiciales o extrajudiciales para depurar dichas responsabilidades, previo acuerdo mayoritario de sus miembros.
4. En su caso, previa justificación suficientemente motivada, podrán acordarse medidas cautelares sin que dichas medidas puedan ser superiores a la sanción posible. Estas medidas cautelares deberán ser ratificadas por el siguiente Consejo Confederal.

## **Artículo 16. Prescripción.**

Las faltas prescriben a los seis meses a partir de la fecha en que el órgano sancionador tuvo conocimiento de la misma; en todo caso, desde su comisión a los 6 meses las leves, 2 años las graves y 5 años las muy graves.

## **Artículo 17. Competencia.**

La competencia sancionadora para los afiliados o afiliadas hasta el límite de dirigentes de Federaciones y Uniones con responsabilidades regionales inclusive, por actuaciones que no respondan a decisiones de sus órganos, corresponde a los órganos de la respectiva Federación Profesional o Unión Territorial, con prevalencia del ámbito en que se haya producido el hecho que da lugar a la sanción, siendo competentes éstos órganos para iniciar y resolver los correspondientes procedimientos disciplinarios.

En los supuestos que una persona afiliada se atribuya competencias que no tiene y las ejerza en un ámbito territorial o profesional distinto del suyo, o de inhibición del ejercicio de la potestad sancionadora del órgano competente, la Comisión Ejecutiva Con-

federal podrá iniciar y resolver el expediente disciplinario en casos de faltas graves o muy graves, previa comunicación al órgano o estructura en cuestión, siendo de aplicación el procedimiento establecido en los presentes Estatutos.

## **Artículo 18. Otras Infracciones y Sanciones para Dirigentes.**

Las medidas de carácter disciplinario para los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal y de los órganos de dirección de las Federaciones Profesionales Estatales y de las Uniones Nacionales o Regionales, así como de los Sectores Estatales y Secciones Sindicales cuyo ámbito exceda del de una Comunidad Autónoma y pertenezcan a Federaciones no constituidas, se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Además de las tipificadas en los presentes Estatutos, se consideran faltas muy graves:
  - a) El incumplimiento de las obligaciones económicas con la Confederación, derivadas de los acuerdos y plazos que en materia de reparto de cuota establezca el Consejo Confederal, así como el incumplimiento de las disposiciones que establece el Reglamento de la Caja de Resistencia y Solidaridad.
  - b) Las irregularidades presuntamente delictivas respecto a normas estatutarias y decisiones imperativas en la gestión administrativa o financiera de los recursos.
  - c) El incumplimiento de funciones y competencias que les otorga los presentes Estatutos.
  - d) Una gestión económica y financiera negligente y/o fraudulenta, responsable del quebranto económico de su organización y que amenace gravemente la liquidez, la viabilidad económica, el patrimonio y los recursos del sindicato.
  - e) El incumplimiento o la desvinculación de los acuerdos de los órganos Confederales competentes.
  - f) El incumplimiento de lo dispuesto en el capítulo de incompatibilidades.
2. Además de las sanciones previstas en los presentes Estatutos, los órganos podrán ser sancionados, atendiendo a la gravedad de los hechos, con la suspensión de su actividad por un período determinado inferior a un año y, en su caso, con la disolución definitiva hasta la celebración de un Congreso.

### 3. Órganos competentes:

Las sanciones serán competencia del Consejo Confederal, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Confederal o de cualquier Organización miembro del Consejo Confederal.

Excepcionalmente, en las situaciones precursoras de escisión u otras de extrema gravedad, la Comisión Ejecutiva Confederal podrá adoptar medidas de disolución o suspensión de los órganos de dirección de las organizaciones. Tales medidas deberán ser sometidas a ratificación por el Consejo Confederal antes de 30 días.

### 4. Procedimiento Sancionador:

Conocidos los hechos que motivan la falta o infracción, la Comisión Ejecutiva Confederal, previa inclusión en el Orden del Día, nombrará una Comisión instructora que será la encargada de tramitar el expediente.

La Comisión Ejecutiva Confederal comunicará a la persona afectada los nombres de los miembros de la Comisión instructora, los hechos presuntamente sancionables y el derecho que le asiste a presentar alegaciones y proponer pruebas.

Si la Comisión instructora estima que los hechos no son sancionables, acordará el archivo del expediente y se lo comunicará a la persona afectada y al órgano que lo propuso, pudiendo el órgano que lo propuso recurrir la decisión de la Comisión instructora ante el Consejo Confederal.

Por el contrario, si los hechos son sancionables, elaborará una propuesta de resolución en la que hará constar los hechos probados, la valoración de los mismos para determinar la calificación de la falta o infracción y la sanción a imponer, comunicándolo a la persona interesada y al órgano que lo propuso.

### 5. Aplicación de las sanciones y recurso.

Con la salvedad de las medidas cautelares previstas en el apartado 3, las sanciones serán inmediatamente ejecutadas y a esos efectos se le comunicará a la persona y entidades afectadas.

La persona sancionada podrá recurrir la sanción y pedir la suspensión cautelar a la Comisión de Garantías Confederal, la cual puede suspender los efectos de la sanción hasta en tanto decide sobre el recurso.

### 6. Comisión Gestora

Cuando se sanciona a más de la mitad de los miembros de una Comisión Ejecutiva o para sustituir a los órganos disueltos o suspendidos se nombrará una Comisión Gestora.

La composición será aprobada por el Consejo Confederal, tendrá la duración mínima e imprescindible para preparar la celebración de un Congreso y sus funciones se limitarán a gestionar la actividad ordinaria.

#### **Artículo 19. Rehabilitación de la persona sancionada.**

Cuando existan motivos suficientes y a petición de la persona sancionada, el órgano que acordó la sanción puede rehabilitarla en todos sus derechos como afiliado o afiliada. El acuerdo, estimatorio o no, deberá estar suficientemente motivado y razonado, pudiendo ser recurrido ante la Comisión de Garantías competente.

Mientras dure la sanción de expulsión, la afiliación al Sindicato es nula si previamente no se ha obtenido la rehabilitación.



## **Capítulo IV. Estructura de la Unión Sindical Obrera**

#### **Artículo 20.**

1. Para el desarrollo de sus objetivos, la USO se estructura en Federaciones Profesionales y Uniones Territoriales.

Las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales tienen en el marco de los presentes Estatutos su propia autonomía, sus propios estatutos y congresos.

2. Para la consecución de sus fines, las estructuras de la USO estarán legitimadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante poderes legales otorgados al efecto según el Anexo I de los presentes Estatutos. Estos poderes permitirán iniciar todo tipo de acciones jurídicas en cualquier orden jurisdiccional; negociar convenios colectivos, acuerdos y pactos, convenios ex-

# estatutos

tra-estatutarios, pactos y acuerdos de empresa; plantear conflictos colectivos; convocar huelgas; promover y concurrir a los procesos electorales a representantes de trabajadores y funcionarios; desarrollar actividades en los distintos niveles geográficos nacionales e internacionales y, en general, cualquier actividad lícita relacionada con sus fines estatutarios, de acuerdo con la legislación vigente.

## **Artículo 21. Federaciones Profesionales Estatales.**

Las Federaciones Profesionales agrupan a su afiliación, en todo el territorio, a partir de las secciones sindicales, que se regularán a través del Reglamento Marco de Secciones Sindicales.

Las Federaciones podrán establecer estructuras sectoriales en su interno en función de su propia realidad y diversidad, disponiendo cada sector, en el marco de los estatutos de su respectiva Federación, de autonomía para organizarse, definir la acción sindical y gestionar la negociación colectiva propia de su ámbito.

Igualmente, las Federaciones podrán organizarse en Federaciones Regionales, Nacionales o de Ciudad Autónoma.

## **Artículo 22. Estructura Federal.**

Teniendo en cuenta la cambiante evolución tecnológico-industrial y el desarrollo del sector servicios, en aras de una optimización de recursos y una eficaz Acción Sindical, los afiliados y afiliadas a la USO se encuadran en las siguientes Federaciones Profesionales que abarcan las diversas actividades:

1. Federación de Industria (FI-USO).
2. Federación de Servicios (FS-USO).
3. Federación de Empleados Públicos (FEP-USO).
4. Federación de Enseñanza (FE-USO).
5. Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO).

El Consejo Confederal, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Confederal o de las Federaciones implicadas, podrá proponer la fusión en una o la disociación en dos o más federaciones, cuando por razones sindicales se considere oportuno. La fusión o la disociación será efectiva después de la ratificación de la misma en los congresos de las Federaciones afectadas.



La fusión o la disociación de Federaciones Profesionales no constituidas se realizará mediante propuesta motivada de la Comisión Ejecutiva Confederal, tras el debate en las estructuras federales implicadas y la aprobación del Consejo Confederal.

El Consejo Confederal determinará la adscripción de la afiliación a sus respectivas Federaciones Profesionales.

Los afiliados y afiliadas de la USO, en situación de prejubilación, jubilación parcial, o desempleo quedarán adscritos a la Federación Profesional donde se encontraban al acceder a dicha situación.

Los jubilados, jubiladas y pensionistas seguirán vinculados a su Federación de origen en los términos establecidos en el artículo 55 de los presentes Estatutos; atendiendo a su singularidad, quedan vinculados organizativamente a la Confederación a través de las Uniones Territoriales. Éstas desarrollarán las actividades y servicios acordes con las peculiaridades de estos afiliados y afiliadas desde la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE), que se constituirá de acuerdo con lo regulado en el citado artículo 55.

## **Artículo 23. Funciones y competencias de las Federaciones.**

- a) Realizar y promover la Acción Sindical y la Negociación Colectiva, los acuerdos, reglamentos de trabajo y la aplicación de las cláusulas de derechos sindicales en su ámbito, de acuerdo con el marco de la política reivindicativa emanada de sus órganos y de la Confederación.

- b) Estudiar y realizar alternativas concretas a los problemas sectoriales e intersectoriales en su ámbito, incluyendo la convocatoria de huelga y movilizaciones específicas.
- c) Promover y coordinar la constitución y el desarrollo de las Federaciones Regionales o Nacionales, y la actividad sindical de éstas, de los Sectores y de las Secciones Sindicales Estatales de Empresa o Centros de Trabajo, así como los demás organismos de representación sindical.
- d) Promover, orientar y vigilar la realización de la política reivindicativa en los distintos niveles de la Organización, Federaciones Regionales o Nacionales y Secciones Sindicales, y llevar a cabo las acciones necesarias frente a eventuales acciones contrarias a las mismas.
- e) Velar por el funcionamiento de sus órganos e informar a su afiliación.
- f) Resolver los conflictos internos en la Federación o Sección Sindical.
- g) Resolver los conflictos que surjan entre organizaciones en su ámbito, tanto entre sus propias Federaciones Territoriales como entre éstas y las de otra Federación Profesional, colaborando en este supuesto con la respectiva Federación Estatal. Cuando dicho conflicto tenga lugar entre una Federación y una Unión del mismo territorio, colaborará así mismo en la búsqueda de soluciones junto a la Unión Territorial respectiva.
- h) Programar y realizar las Elecciones Sindicales, determinando los criterios para la confección de las candidaturas, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 24.2 h) de estos Estatutos.
- i) Definir y realizar campañas dirigidas a captar nueva afiliación.
- j) Representar a sus afiliados y afiliadas, y delegados y delegadas, ante los poderes públicos, patronales e instituciones en su ámbito.
- k) Participar en la vida orgánica de la Confederación.
- l) Gestionar su presupuesto anual de acuerdo a las orientaciones y criterios orgánicos establecidos.
- m) Proponer a la Comisión Ejecutiva Confederal la fusión o disociación de las mismas.
- n) Desarrollar la actividad internacional propia de su ámbito.
- o) Gestionar los recursos humanos al servicio de la Federación, permanentes contratados o liberados a tiempo completo o parcial, bajo el principio de solidaridad y cooperación mutua con las necesidades de las Uniones Territoriales y de la Confederación.
- p) Promover una acción sindical que respete y aplique el principio de Igualdad de Oportunidades en todas sus acciones y reivindicaciones.
- q) Solicitar, organizar y gestionar la formación para el empleo de los sectores incluidos en su ámbito de actuación.

#### **Artículo 24. Las Secciones Sindicales.**

1. Las Secciones Sindicales, que agrupan la afiliación a la USO en la empresa, centro de trabajo, grupo de empresas o sus equivalentes de las Administraciones Públicas, constituyen la base organizativa y la primera instancia de representación de la USO, dirigida a la plena defensa de los intereses de los afiliados y afiliadas, y de los trabajadores y trabajadoras en general.

Las Secciones Sindicales tienen el derecho y deberán tender a participar en los Parques Empresariales para dar respuesta a la problemática interprofesional de su afiliación, todo ello en coordinación con las Federaciones Profesionales.

2. Las Secciones Sindicales gozan de autonomía para definir la acción Sindical y la negociación colectiva propia de su ámbito, en el marco y directrices de las Federaciones Profesionales o, en su defecto, de las Uniones Regionales o Nacionales. Sus competencias, sin perjuicio de las reconocidas a las Federaciones y Uniones, son las siguientes:

- a) Promover y realizar la negociación colectiva, los acuerdos y reglamentos de trabajo en su ámbito, de acuerdo con el marco de la política reivindicativa emanada de los órganos de su Federación y del Sindicato.
- b) Dar respuesta junto con todos los trabajadores y trabajadoras a los problemas que éstos tengan planteados en la empresa, centro de trabajo, organismo público o grupo de empresas.
- c) Potenciar las asambleas de trabajadores y trabajadoras, como medio de información, discusión y decisión.
- d) Ser interlocutores, en representación del conjunto de su afiliación, ante las administraciones, autoridades laborales y administrativas e instancias jurisdiccionales para defender los



intereses de sus afiliados y afiliadas, así como los del sindicato, mediante la negociación, la demanda, la denuncia, etc.

- e) Decidir en su ámbito, previo acuerdo de sus órganos de dirección, la firma de los Acuerdos, Pactos, Planes de Igualdad y Convenios Colectivos de Trabajo que se consideren necesarios. Así mismo, decidir en todo momento las medidas de presión (paros, huelgas..., etc.) en apoyo de las negociaciones de su ámbito, en coordinación con su Federación de referencia y dentro de los criterios reivindicativos generales del Sindicato.
  - f) Promover acciones jurídicas en su ámbito de actuación.
  - g) Promover elecciones a comités de empresa, delegados y delegadas de personal y juntas de personal.
  - h) Presentar candidaturas en elecciones a comités de empresa, delegados y delegadas de personal, y juntas de personal en la empresa o centro de trabajo. Tanto la relación como el orden de las personas incluidas en la candidatura serán acordadas democráticamente por la correspondiente Sección Sindical, según el procedimiento establecido en el Reglamento Marco de las Secciones Sindicales, aprobado por el Consejo Confederal.
  - i) Todas aquellas que les atribuyan los Convenios Internacionales, las leyes, normas reglamentarias, convenios colectivos, acuerdos, pactos o cualquier otro instrumento jurídico.
3. El desarrollo de su estructura orgánica, funciones y régimen de funcionamiento se ajustará al Reglamento Marco aprobado por el Consejo Confederal y a lo establecido por su correspondiente Federación, a la cual mantendrá informada de todos sus Acuerdos.

## **Artículo 25. Parque de Empresas.**

Para dar respuesta a la problemática interprofesional emergente y como instrumento de solidaridad y ayuda mutua, las Secciones Sindicales de la USO podrán agruparse y coordinarse en Parque de Empresas.

Con la denominación de Parque de Empresas definiremos al conjunto de empresas que en un ámbito concreto y de forma estable están interrelacionadas entre ellas por efecto de contrataciones, subcontratas, UTE, empresas participadas, empresas en red, etc.

El Parque de Empresas agrupa la afiliación a la USO en las empresas, centro de trabajo, grupo de empresa o sus equivalentes en las Administraciones Públicas que conforman el Parque, mediante la coordinación de las Secciones Sindicales.

El desarrollo de su régimen de funcionamiento se ajustará al reglamento marco aprobado por el Consejo Confederal, respetando el principio de autonomía de las Federaciones y Secciones Sindicales.

## **Artículo 26. Uniones Territoriales.**

Las Uniones Territoriales agrupan a los afiliados y afiliadas según la ubicación de su centro de trabajo y/o residencia, a su voluntad.

La USO se estructura en el ámbito territorial en Uniones Nacionales o Regionales, cuyo lugar de actuación se corresponde con el de su Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma.

## **Artículo 27. Estructura Unional.**

Teniendo en cuenta la configuración del Estado de las Autonomías de España, la afiliación a la USO se encuadra en las siguientes Uniones Territoriales:

1. Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO-ANDALUCÍA).
2. Unión Sindical Obrera de Aragón.
3. Unión Sindical Obrera de Asturias (USO-ASTURIAS).
4. Unión Sindical Obrera de Les Illes Balears (USO-Illes Balears).
5. Unión Sindical Obrera de Canarias (USO-CANARIAS).
6. Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA).

7. Unión Sindical Obrera de Castilla-La Mancha (USO-CLM).
  8. Unión Sindical Obrera de Castilla y León (USO-CyL).
  9. Unión Sindical Obrera de Catalunya (USOC).
  10. Unión Sindical Obrera de Ceuta.
  11. Langile Sindikal Batasuna -Unión Sindical Obrera de Euskadi (LSB-USO).
  12. Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USO-CV).
  13. Unión Sindical Obrera de Extremadura.
  14. Unión Sindical Obreira de Galicia.
  15. Unión Sindical Obrera de Madrid (USO-MADRID).
  16. Unión Sindical Obrera de Melilla.
  17. Unión Sindical Obrera de la Región Murciana.
  18. Unión Sindical Obrera de Navarra (LSB-USO).
  19. Unión Sindical Obrera de La Rioja (USO-La Rioja).
- e) Garantizar el funcionamiento ordinario y el desarrollo de la acción sindical de las Federaciones en el territorio, adicionando a las dotaciones finalistas aprobadas por el Consejo Confederal, al menos trimestralmente, una parte de la cuota que en ningún caso será inferior a la aprobada por el Consejo Confederal para las Federaciones Profesionales.
  - f) La gestión y el control de la CRS en su ámbito, según lo establecido en el Reglamento de la misma.
  - g) La administración y gestión de los bienes y patrimonio del Sindicato, dispuesto en su ámbito, así como la disposición de órganos y servicios para el mejor desarrollo de sus funciones, sin más limitaciones que el cumplimiento de los acuerdos y Reglamentos que en esta materia establezcan los Órganos Confederales.
  - h) La representación de la USO ante los Poderes Públicos, Institucionales y Económicos en el ámbito de la Comunidad o Ciudad Autónoma correspondiente.
  - i) La gestión y administración de las sedes sindicales y todos los servicios necesarios para su funcionamiento.
  - j) Desarrollar una estructura de servicios propios para las personas afiliadas.
  - k) Gestionar la contabilidad de todas las organizaciones en su ámbito.

#### **Artículo 28. Funciones y competencias de las Uniones Territoriales.**

- a) El establecimiento y la elaboración de las directrices y las líneas estratégicas de la política sindical, económica y organizativa en relación con la situación socioeconómica y general en su ámbito de la Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma, en coherencia con la política global que desarrolle la Confederación.
  - b) El desarrollo y la aplicación del Programa Confederal de Formación. La elaboración y realización de programas propios en función de demandas y necesidades específicas en su ámbito.
  - c) Impulsar y promover la constitución de organizaciones territoriales como fórmula más efectiva de acercar el Sindicato a la realidad cotidiana de los trabajadores y trabajadoras, coordinando y potenciando en su ámbito la acción sindical y la estructura de las Federaciones, asumiendo sus funciones y competencias cuando las Federaciones Estatales no estén constituidas.
  - d) La gestión de la afiliación, cobro y liquidación de las cotizaciones y el encuadramiento organizativo en su ámbito, según los criterios Confederales y la aplicación del programa informático confederal.
- l) Resolver los conflictos que surjan entre organizaciones en su ámbito, tanto entre Uniones, como entre Uniones y Federaciones de ámbito inferior. En este último supuesto, cuando la Federación Profesional esté constituida se deberá informar a la misma que deberá colaborar en la búsqueda de soluciones.
  - m) Participar en la vida orgánica de la Confederación.

#### **Artículo 29. Estatutos de las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales.**

Las Federaciones Profesionales y las Uniones Territoriales se dotarán de Estatutos y Reglamentos que definirán los objetivos, estructura y funcionamiento correspondientes, según sus características y especificidades, incluyendo una Comisión de Garantías estatutarias que asuma las funciones y competencias en orden a garantizar y tutelar los derechos que los presentes Estatutos confieren a las personas afiliadas y a los dirigentes, tanto individual como colectivamente, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Comisión de Garantías Confederal.

# estatutos

Las Federaciones Profesionales y las Uniones Territoriales reflejarán en sus Estatutos la asunción de los principios, objetivos y Estatutos Confederales.

Las Federaciones Profesionales y las Uniones Territoriales que dispongan de Estatutos propios, deberán registrarlos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Conforme a dicha Ley, tendrán personalidad jurídica propia.

Las gestiones económicas que realicen las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales bajo su propia personalidad jurídica, lo harán bajo los principios de plena responsabilidad y prevención del patrimonio de la USO.

## **Artículo 30. Afiliación de organizaciones sindicales o colectivos.**

1. De conformidad con la Ley Orgánica de Libertad Sindical, forman parte también de la USO las organizaciones sindicales afiliadas, adheridas, fusionadas, integradas o que hubieren suscrito otras modalidades específicas de asociación, bien directamente con la Confederación o bien a través de alguna de sus Federaciones Profesionales o Uniones Territoriales.
2. La vinculación organizativa de dichas organizaciones sindicales se regulará a través de los acuerdos suscritos, que en todo caso incluirán el cómputo de los resultados electorales sindicales a la Confederación de USO como un solo ente sindical. Dichos acuerdos serán depositados ante las oficinas públicas previstas en la legislación vigente para conocimiento general.

3. Las organizaciones sindicales afiliadas, adheridas, fusionadas, integradas, etc., que tengan diferente cuota, tendrán como plazo máximo un año desde su incorporación para adecuar e igualar su importe al resto de afiliados y afiliadas a la USO. El Consejo Confederal podrá modificar dicho plazo.
4. Estas organizaciones podrán concurrir a las elecciones sindicales con las siglas mixtas que indican su vinculación a la USO, incluidos los sindicatos que se hubieren integrado, siempre que así esté previsto en los respectivos acuerdos publicados.
5. La afiliación, adhesión, fusión, integración u otras modalidades específicas de asociación de organizaciones sindicales o colectivos a la USO cuando éstas tengan implantación en más de una Comunidad Autónoma, será acordada por el Consejo Confederal previo informe de la Unión Nacional o Regional y la Federación Profesional en cuyos ámbitos tengan implantación estas organizaciones o colectivos.
6. En ámbitos no superiores al de la Comunidad Autónoma, será acordada por el Consejo de la Unión Nacional o Regional, previo informe de la Federación Regional o, en su defecto, Estatal constituida.



## **Capítulo V. Órganos Confederales**

### **Artículo 31. Órganos Confederales.**

Los Órganos Confederales de la USO son los siguientes:

- a) El Congreso Confederal.
- b) El Consejo Confederal.
- c) El Comité Confederal.
- d) La Comisión Ejecutiva Confederal.
- e) La Comisión de Garantías Confederal.
- f) La Comisión de Transparencia Económica.

### **Artículo 32. Congreso Confederal.**

El Congreso Confederal es el máximo órgano de decisión de la USO.

Aprueba las líneas estratégicas y los programas globales de acción del Sindicato hasta la celebración del próximo Congreso.



Aprueba los Estatutos de la USO y elige a los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal, de la Comisión de Garantías Confederal y de la Comisión de Transparencia Económica.

El sistema de elección de los órganos Confederales será de listas abiertas y recuento mayoritario.

### **Artículo 33. Convocatoria.**

El Congreso Confederal se reúne de forma ordinaria cada cuatro años. De forma extraordinaria, se reúne a convocatoria de los dos tercios del Consejo Confederal o por el 25 por ciento de la afiliación a la USO agrupada en sus respectivas organizaciones federales o territoriales.

### **Artículo 34. Composición.**

El Congreso Confederal está compuesto por los delegados y delegadas elegidos en las respectivas organizaciones federales y territoriales. En su composición deberá respetarse la igualdad numérica entre las delegaciones de las Uniones Territoriales y las Federaciones, en el número y proporción indicado en el Reglamento Interno del Congreso.

Pueden participar en el Congreso Confederal, con voz y sin derecho a voto, los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal, de la Comisión de Garantías Confederal y de la Comisión de Transparencia Económica, exceptuando los que asistan como delegados o delegadas por sus respectivas organizaciones.

Participan en el Congreso Confederal las Uniones Territoriales que estén al corriente de la cotización confederal y las Federaciones Profesionales.

### **Artículo 35. Desarrollo.**

El Orden del Día del Congreso Confederal será fijado por el Consejo Confederal a propuesta de la Comisión Ejecutiva Confederal, y será notificado a las Federaciones Profesionales y a las Uniones Territoriales en el momento que se realice la convocatoria.

El Congreso Confederal será regulado a través de un Reglamento aprobado por el Consejo Confederal.

Las decisiones del Congreso Confederal son adoptadas por mayoría simple, salvo las que están previstas en los presentes Estatutos, que requieren mayoría cualificada.



### **Artículo 36. Proceso Congressional.**

El proceso congressional comienza seis meses antes de la celebración del Congreso Confederal, con la convocatoria del mismo.

Durante este período de tiempo, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales Estatales deben celebrar Congresos, Consejos o Asambleas extraordinarias, para debatir las ponencias y elegir a los delegados o delegadas que asistirán al Congreso Confederal.

Las Uniones Territoriales y las Federaciones Estatales -en los seis meses posteriores a la celebración del Congreso Confederal- deberán celebrar sus Congresos Ordinarios para adaptar sus textos, definir la política sindical en sus ámbitos y elegir a sus dirigentes. Si no procediese un Congreso Ordinario, reunirán sus órganos máximos entre Congresos para adaptar sus textos y definir su política sindical.

En el caso de Congreso Extraordinario, el plazo y el proceso serán fijados por el Consejo Confederal que lo convoque.

### **Artículo 37. El Consejo Confederal.**

El Consejo Confederal es el máximo órgano de dirección confederal entre Congresos.

El mandato del Consejo Confederal finaliza con la elección de los nuevos órganos de dirección.

Define las directrices estratégicas y de actividad del Sindicato en todos los aspectos, en aplicación de las decisiones adoptadas por el Congreso Confederal.



## **Artículo 38. Funciones.**

Las funciones del Consejo Confederal son las siguientes:

- Convocar el Congreso Confederal ordinario, así como el extraordinario, de acuerdo con lo establecido al efecto por los Estatutos Confederales.
- Convocar los Congresos de las Organizaciones no constituidas, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Confederal.
- Aprobar los Reglamentos Internos de funcionamiento del Sindicato con relación a los temas siguientes:
  - ✓ Reglamento para la constitución de las Federaciones Profesionales y de las Uniones Territoriales.
  - ✓ Reglamento marco de Parque de Empresas
  - ✓ Reglamento marco de las Secciones Sindicales.
  - ✓ Reglamento de la Confederación y de sus órganos directivos: Congreso Confederal, Consejo Confederal, Comité Confederal, Comisión Ejecutiva Confederal, Comisión de Garantías Confederal y Comisión de Transparencia Económica.
  - ✓ El Reglamento del Consejo Confederal regulará las condiciones para alcanzar el objetivo de una composición paritaria de hombres y mujeres.

- ✓ Reglamento de la Caja de Resistencia y Solidaridad.
- ✓ Reglamento marco de conducta y actuación de permanentes, contratados o liberados sindicales, a tiempo completo o parcial.
- Aprobar el Plan de Igualdad.
- Aprobar el importe de la cotización y su reparto, así como las prestaciones económicas de la CRS.
- Aprobar el Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva Confederal que debe ser presentado por ésta en cada reunión ordinaria.
- Nombrar a los responsables de los servicios y las publicaciones Confederales.
- Aprobar los balances económicos y los presupuestos económicos que de forma anual le sean presentados por la Comisión Ejecutiva Confederal.
- Aprobar los planes de actuación del Sindicato con carácter anual.
- Resolver los conflictos entre organizaciones.
- Aprobar la integración u otras modalidades específicas de asociación de colectivos que lo soliciten y superen el ámbito de la Comunidad y/o Ciudad Autónoma.
- Aprobar la auditoria o informes sobre las finanzas Confederales, CRS y de las Uniones Territoriales, Federaciones Profesionales y otras entidades participadas por el Sindicato.
- Aprobar la asociación o la disociación de las Federaciones Profesionales.
- Cualquier otra que le atribuyan los presentes Estatutos.

## **Artículo 39. Composición.**

El Consejo Confederal está compuesto por:

1. Las personas que componen la Comisión Ejecutiva Confederal.
2. Un número de representantes de aquellas Uniones y Federaciones que establecen los artículos 22 y 26 de los presentes Estatutos, y que estén constituidas, y ajustándose al criterio de un delegado o delegada por cada 1.500 cotizantes o fracción superior a 500. Los de las Federacio-

nes en función de las cuotas cobradas y los de las Uniones en función de las cuotas liquidadas a la Confederación. Su número se determinará anualmente en función de la variación de las cotizaciones. Las organizaciones constituidas que no alcancen la fracción superior a 500 cotizantes participarán, en todo caso, con un representante.

3. La Presidencia de la Comisión de Garantías Confederal.
4. La Presidencia de la Comisión de Transparencia Económica.
5. Los contemplados en la Disposición Transitoria Primera.

#### **Artículo 40. Elección y mandato.**

Las personas que integren el Consejo Confederal que establece el artículo 39.2 serán elegidas por los órganos territoriales o federales correspondientes y podrán ser cesados por el órgano que los eligió.

Las personas que integren el Consejo Confederal que establece la Disposición Transitoria Primera, serán elegidas y podrán ser cesadas y/o sustituidas por el Consejo Confederal a propuesta de la Comisión Ejecutiva Confederal o de cualquier organización miembro del Consejo Confederal.

#### **Artículo 41. Competencias.**

El Consejo Confederal puede elegir, suspender, revocar o aceptar la dimisión de algún miembro

de la Comisión Ejecutiva Confederal, de la Comisión de Garantías Confederal y de la Comisión de Transparencia Económica. Igualmente podrá variar la estructura de la Comisión Ejecutiva Confederal por necesidad imperativa con los requisitos previstos en el artículo 43 de estos Estatutos.

El Consejo Confederal podrá realizar nuevos nombramientos en sustitución de miembros suspendidos, revocados o dimitidos de la Comisión Ejecutiva Confederal, de la Comisión de Garantías Confederal y de la Comisión de Transparencia Económica, a propuesta de éstas o de cualquier organización miembro del Consejo Confederal.

#### **Artículo 42. Convocatoria.**

El Consejo Confederal es convocado de forma ordinaria por la Comisión Ejecutiva Confederal, y de forma extraordinaria a petición de un tercio de los miembros del Consejo o de la mayoría simple de la Comisión Ejecutiva Confederal.

El Consejo Confederal se reúne de forma ordinaria como mínimo 3 veces al año.

#### **Artículo 43. Acuerdos.**

Las decisiones del Consejo Confederal se adoptan por mayoría simple, a excepción de los siguientes casos en los que serán necesarios los 2/3 de los votos de sus miembros:

- a) Para la adopción de sanciones contra los órganos de las Federaciones y Uniones Territoriales.
- b) Para la suspensión o revocación de algún miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal, de la Comisión de Garantías Confederal y de la Comisión de Transparencia Económica.
- c) Para decidir sustituciones en la Comisión Ejecutiva Confederal, en la Comisión de Garantías Confederal y en la Comisión de Transparencia Económica.
- d) Para decidir variaciones en la estructura de la Comisión Ejecutiva Confederal.
- e) Para la integración u otras modalidades de asociación de colectivos sindicales.

Los acuerdos del Consejo Confederal serán ejecutivos desde el mismo momento en que se adopten, con independencia de las impugnaciones que estatutaria o legalmente procedan.



# estatutos

## **Artículo 44. Derecho a voto.**

En el Consejo Confederal participarán todos los miembros con voz y voto, excepto quienes desempeñen la Presidencia de la Comisión de Garantías Confederal y la Presidencia de la Comisión de Transparencia Económica.

En el punto del Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva Confederal, ésta no tendrá derecho a voto.

## **Artículo 45. Comité Confederal.**

Es el órgano responsable de la cohesión, desarrollo, adaptación y realización del Programa de la USO en todas las organizaciones, pudiendo asumir aquellas otras competencias que el Consejo Confederal le pueda encomendar.

Está compuesto por los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal y quienes ostenten las Secretarías Generales de las organizaciones constituidas de la USO.

Cuando existan circunstancias que impidan participar, habitualmente, en las reuniones a la Secretaría General de una organización, podrá ser sustituido de forma permanente por la Secretaría de Organización de la Unión o Federación afectada, hasta que pueda incorporarse el titular.

El Consejo Confederal podrá acordar la participación de un miembro por organización no constituida, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Confederal.

El Comité Confederal se reúne de forma ordinaria 3 veces al año, mediante convocatoria de la Comisión Ejecutiva Confederal y, de forma extraordinaria, por el mismo órgano anterior o por un 1/3 de los miembros del Comité Confederal.

Al menos una vez al año, el Comité Confederal analizará los programas y objetivos de cada Unión y Federación Estatal junto con los Confederales. Hará seguimiento del programa de Acción Confederal y de su desarrollo en las Organizaciones a través de un informe escrito previo de cada Organización.

El Comité Confederal aprobará las ponencias que se debatirán y aprobarán, si procede, en el Congreso Confederal.

## **Artículo 46. La Comisión Ejecutiva Confederal.**

Es el órgano elegido directamente por el Congreso Confederal para dirigir al Sindicato, hasta la celebración del próximo Congreso.

Aplica las resoluciones y directrices del Congreso y Consejo Confederal y responde colegiadamente ante estos.

## **Artículo 47. Funciones.**

La Comisión Ejecutiva Confederal tiene las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las directrices y las líneas estratégicas de la política sindical, económica y organizativa emanadas de los órganos confederales superiores.
- b) Nombrar a los representantes de la Confederación en los institutos socioeconómicos y demás entidades estatales o internacionales.
- c) Administrar el patrimonio económico de la Confederación y de la Caja de Resistencia y Solidaridad, con las limitaciones que establezcan los presupuestos económicos y los reglamentos que se aprueben.
- d) Promover y desarrollar la constitución y pleno funcionamiento de las estructuras Federales y Unionales, de acuerdo con los niveles reglamentarios establecidos.
- e) Representar a la Confederación ante los poderes públicos, las instituciones, las organizaciones patronales y los organismos internacionales.
- f) Ejercer y coordinar las relaciones internacionales de la Confederación y de las organizaciones.
- g) Ejercitar, previo acuerdo mayoritario de sus miembros, que se acreditará por certificación expedida por la Comisión Ejecutiva, cuantas acciones jurídicas se consideren oportunas, sin perjuicio de las competencias de las demás estructuras de la USO.

Las personas que integren la Ejecutiva Confederal pueden participar con voz y sin voto en las reuniones orgánicas de las organizaciones territoriales y federales, previa solicitud de dicha participación.

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal asumen individual y colegiadamente la dirección del sindicato.

## **Artículo 48. Convocatoria.**

La Comisión Ejecutiva Confederal se reúne, de forma ordinaria, como mínimo una vez al mes, a convocatoria de la Secretaría General. De forma extraordinaria lo hará a propuesta de la propia Secretaría General o a petición de un tercio de sus miembros.

Las decisiones de la Comisión Ejecutiva Confederal son adoptadas por mayoría simple.

La Comisión Ejecutiva elaborará un Reglamento Interno que regulará su actividad y funcionamiento, que debe ser aprobado por el Consejo Confederal, y en el que se detallarán de manera clara y concisa las responsabilidades, funciones y competencias de las diversas Secretarías Confederales.

#### **Artículo 49. Composición.**

La Comisión Ejecutiva Confederal está compuesta por las siguientes Secretarías:

- Secretaría General Confederal.
- Secretaría Confederal de Organización.
- Secretaría Confederal de Acción Internacional.
- Secretaría Confederal de Acción Sindical e Igualdad.
- Secretaría Confederal de Comunicación y Formación.
- Secretaría Confederal de Administración y Finanzas.

El desempeño de estos cargos es incompatible con otros en Uniones o Federaciones.

#### **Artículo 50. Elección.**

Para la elección de los componentes de la Comisión Ejecutiva Confederal se harán propuestas por parte de los órganos Confederales o de las Uniones o Federaciones participantes en el Congreso Confederal, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del mismo.

Serán elegidos los candidatos o candidatas que mayor número de votos obtengan, de los propuestos para cada Secretaría.

#### **Artículo 51. La Secretaría General.**

La Secretaría General ostenta la representación legal de la Confederación y es la que convoca las reuniones de la Comisión Ejecutiva Confederal.

Es la primera responsable de la marcha de las tareas Confederales entre una y otra reunión de la Comisión Ejecutiva Confederal. Coordina el trabajo del resto de las Secretarías Confederales.

En caso de enfermedad o ausencia temporal en la Secretaría General, asume la representación interina de la USO la Secretaría Confederal de Organización.



#### **Artículo 52. Comisión de Garantías Confederal.**

La Comisión de Garantías Confederal asume las funciones y competencias en orden a garantizar y tutelar los derechos que los presentes Estatutos confieren a los afiliados y afiliadas, y a los dirigentes, tanto individual como colectivamente.

Tendrá capacidad para suspender o revocar, total o parcialmente, una sanción cuando el expediente en sus contenidos o procedimiento no se ajuste a las disposiciones estatutarias, así como cuando a la persona sancionada se le hubiera impedido su defensa.

Resolverá las controversias sobre las competencias estatutarias.

Estará formada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría de Actas, cargos que serán elegidos por el Congreso Confederal. La persona que ostente la Presidencia formará parte del Consejo Confederal con derecho a voz. La Vicepresidencia y la Secretaría de Actas, en caso de haber sido elegidas por sus organizaciones como miembros del Consejo Confederal, no podrán ejercer su derecho al voto cuando actúen como órgano sancionador y cuando se trate de un conflicto entre organizaciones, cuando se interpreten los Estatutos y cuando se traten cuestiones que sean susceptibles de ser recurridas ante la Comisión de Garantías Confederal.

En el ejercicio de sus competencias, los miembros de la Comisión tienen acceso al libro de actas, contabilidades, archivos y soportes informáticos de los mismos, así como a los locales del Sindicato donde estén.

Esta Comisión deberá resolver las impugnaciones presentadas en el plazo de dos meses. De no resolver en dicho plazo se entenderá silencio positivo.

# estatutos

Las resoluciones de la Comisión de Garantías Confederada serán firmes y agotan la vía interna de la resolución de los conflictos, pudiendo ser recurridas, en todo caso, por la vía que proceda.

La Comisión Ejecutiva Confederada velará, sin inmiscuirse en sus funciones, por el buen funcionamiento de la Comisión, poniendo a su disposición los medios materiales, partida presupuestaria y la información necesaria para ello. Así mismo, asegurará la celebración de las reuniones pertinentes.

## **Artículo 53. La Comisión de Transparencia Económica**

La Comisión de Transparencia Económica está compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría de Actas. Su funcionamiento se regula por medio de un Reglamento que aprueba el Consejo Confederado.

La Comisión, que es única para todo el Sindicato, dependerá orgánicamente del Consejo Confederado, al que informará al menos una vez al año. Su ámbito de actuación se extiende a la gestión económica de las Federaciones Profesionales, Uniones Territoriales, Comisión Ejecutiva Confederada y de sus Entidades.

Son funciones de la Comisión, asesorar en la gestión de la contabilidad, garantizar que se cumplan los acuerdos del Consejo Confederado en materia económica y auditar internamente las contabilidades. Para cumplir sus fines, dispondrá de libre acceso a los archivos de los documentos contables y al estado de la tesorería.

La Comisión de Transparencia Económica informará y propondrá soluciones a la Comisión Ejecutiva Confederada ante situaciones que puedan suponer presunta infracción del orden económico y/o administrativo.



## **Capítulo VI. Igualdad y Política Social como materias transversales**

### **Artículo 54. Igualdad y Acción Social.**

La Comisión Ejecutiva Confederada impulsará la transversalidad en materia de Igualdad y Acción Social y desarrollará aquellas actividades necesarias para superar la desigualdad y discriminaciones sociales de la mujer, la juventud, la inmigración, personas con discapacidad, pensionistas, jubilados, desempleados, dependientes, excluidos sociales, etc. Así mismo, coordinará la actividad con el resto de organizaciones del sindicato para que la acción sindical generada desde la transversalidad supere estas desigualdades y discriminaciones.

La Comisión Ejecutiva Confederada creará áreas o secciones específicas de mujer, inmigración, personas con discapacidad y personas jubiladas para la realización de estudios y relaciones institucionales desarrollando aquellas actividades necesarias, desde dicha transversalidad y con los mismos fines de superación.

Las áreas o secciones específicas en que se organiza la acción social tendrán autonomía funcional y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, en el respeto a los presentes Estatutos y sus disposiciones reguladoras.

### **Artículo 55. Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE).**

Con la denominación de Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE), está constituida, gozando de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y de los recogidos en los Estatutos de la Unión Sindical Obrera, entre los que destacamos:

Representar, defender y promocionar los intereses económicos, sociales y culturales de los jubilados y pensionistas afiliados a la USO, así como fomentar la solidaridad entre los mismos.

Crear y promocionar los servicios de naturaleza cultural y asistencial.

Desarrollar las acciones necesarias para conseguir mejoras sociales, económicas y culturales para los jubilados y pensionistas.

Participar en las instituciones públicas y privadas para el logro de sus fines y objetivos.

Para facilitar las actividades de AJUPE en el ámbito estatal, la Comisión Ejecutiva Confederal coordinará su actividad y la dotará de los medios necesarios.

Concretar la coordinación, vinculación orgánica y los medios necesarios para el funcionamiento de AJUPE en las Uniones Territoriales, será competencia de estas.

Los afiliados de AJUPE figuran en las Federaciones de origen exclusivamente a los efectos de adscripción.



---

## Capítulo VII. Caja de Resistencia y Solidaridad

### Artículo 56.

La USO constituye en su seno la Caja de Resistencia y Solidaridad (CRS) como un instrumento de solidaridad y ayuda mutua de todos sus afiliados y afiliadas, para lograr hacer más fuerte y eficaz la acción sindical, de acuerdo con los objetivos generales del Sindicato.

### Artículo 57.

La reglamentación de la CRS, así como la parte de la cotización destinada a la misma, la determina el Consejo Confederal. Su administración y su gestión corresponde a la Comisión Ejecutiva Confederal.

### Artículo 58.

Los fondos económicos de la CRS serán destinados a la solidaridad económica con las personas afiliadas en caso de huelga, cierre patronal, despidos o sanciones por causas sindicales o derivadas del ejercicio de su profesión, así como en los que apruebe el Consejo Confederal con la mayoría que establezca el Reglamento de la CRS.

### Artículo 59.

Los fondos económicos de la CRS estarán separados del resto de los haberes del Sindicato y deberán estar disponibles en todo momento para garantizar los pagos en los plazos que establezca el Reglamento de la CRS.



---

## Capítulo VIII. Finanzas y Patrimonio

### Artículo 60.

La afiliación a la USO se realiza por medio de una cuota mensual establecida anualmente por el Consejo Confederal. La aplicación de dicha cuota será obligatoria para todas las organizaciones.

El Consejo Confederal decide y aprueba el reparto proporcional de la cuota entre las organizaciones, la Confederación, la Caja de Resistencia y Solidaridad, las dotaciones existentes y aquellas otras que se puedan crear. También se determinará la distribución de las subvenciones generadas por la representatividad.

Los presupuestos Confederales y de las Uniones Territoriales deben incluir partidas que permitan el desarrollo de las actividades de las Federaciones en su ámbito. Éstas organizaciones, a su vez, deben garantizar el funcionamiento de sus sectores y secciones sindicales.

### Artículo 61.

El patrimonio de la USO está constituido por:

- Las cuotas provenientes de la afiliación.
- Las donaciones y subvenciones que puedan serle concedidas.
- La renta de sus bienes y valores.
- Todos los bienes, muebles e inmuebles que se encuentren en la Sede Confederal, así como las sociedades o servicios dependientes de la Confederación.
- Todos los bienes, muebles e inmuebles que forman el patrimonio de las Uniones Territoriales, Federaciones Profesionales, Fundaciones, ONGs y otras entidades participadas por el Sindicato.

Los afiliados y afiliadas, individualmente o en grupo, o las organizaciones, no pueden pedir divisiones del fondo común o patrimonial, ni pretender en caso de desafiliación ningún tipo de compensación en virtud de una posible retribución de las cuotas anteriormente pagadas.

# Estadatos

Las decisiones y disposiciones de los bienes patrimoniales de las organizaciones son competencia de los órganos directivos de éstas y de los órganos Confederales.

## **Artículo 62. Gestión Económica y Patrimonial.**

La actividad presupuestaria en la USO se desarrolla bajo el principio de autonomía de gestión, lo cual supone que las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales tienen capacidad para aprobar sus presupuestos ajustados a los recursos propios, y en el marco de los criterios y procedimientos que determinan los presentes Estatutos y los acuerdos que en su desarrollo establezca el Consejo Confederal.

Las operaciones económicas dirigidas a comprar, vender e hipotecar toda clase de bienes inmuebles, deberán estar expresamente autorizadas por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Confederal.

La Comisión Ejecutiva Confederal, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales, están obligadas a informar al Consejo Confederal, al menos una vez al año, de sus presupuestos y balances económicos, así como de las Fundaciones y otras entidades participadas por ellas.

La Comisión Ejecutiva Confederal, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales que voluntariamente quieran, podrán acordar la gestión conjunta de todo o parte de la actividad administrativa, contable, tesorería, prestación de servicios, etc.

## **Artículo 63. Entidades sin ánimo de lucro.**

La Confederación Unión Sindical Obrera es una institución sin ánimo de lucro y sus Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales se rigen por ese mismo principio en coherencia con lo previsto en el artículo 1, párrafo 2 de los presentes Estatutos.

La Confederación, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales han creado, y pueden seguir fomentando, la constitución de Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades para desarrollar iniciativas económicas y no lucrativas coherentes con los principios del Sindicato, y para cumplir mejor los fines y objetivos que contienen los presentes Estatutos. Toda constitución será notificada previamente a la Confederación.

La relación de estas entidades con el sindicato se ajustará a la legislación vigente y adoptará la forma más conveniente para la finalidad para la que se constituyen.

Los principios rectores de la actividad económica de estas entidades serán la ausencia de ánimo de lucro de sus gestores y/o administradores y la contribución efectiva a la mejora de las actividades, servicios sindicales y situación patrimonial del sindicato.

## **Capítulo IX. Representación Jurídica**

### **Artículo 64.**

Para el ejercicio de su personalidad civil, la USO estará representada en todos los actos de la vida jurídica por la persona que ostente la Secretaría General.

La USO podrá estar igualmente representada por los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal en los actos o funciones que se les encomiende.

A todos los efectos, la Comisión Ejecutiva Confederal otorgará apoderamientos en los términos que establece el Anexo I de estos Estatutos, quedando facultada la persona que ostente la Secretaría General para comparecer ante el Notario y realizar todas las formalidades necesarias.

## **Capítulo X. Incompatibilidades**

### **Artículo 65. Internas.**

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal y de la Comisión de Transparencia Económica no podrán desempeñar otros cargos en las Federaciones y Uniones.

Los miembros de la Comisión de Garantías Confederal no podrán formar parte de la Comisión Ejecutiva Confederal, ni ostentar la máxima representación de las Uniones Regionales o Nacionales y Federaciones Profesionales Estatales.

### **Artículo 66. Externas.**

Las personas que ostenten cargos en el sindicato superior al ámbito de la Sección Sindical, estarán

sujetas a las incompatibilidades que se enuncian a continuación:

- Ejercer cargo en partido político.
- Presentarse en candidatura a las elecciones Europeas, Legislativas, Autonómicas, Locales y Municipales.
- Desempeñar cargo de designación del Gobierno del Estado, Autonómicos, Ayuntamientos, Diputaciones o de cualquier otra Administración o empresa pública.
- Pertener al Consejo de Administración o desempeñar cargo de responsabilidad en la dirección y gestión de empresas, con la salvedad de las empresas de economía social y de aquellas participadas por el Sindicato.

#### **Artículo 67. Limitación de mandatos.**

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal tendrán una limitación de tres mandatos ordinarios consecutivos en el mismo cargo.

Las Federaciones Profesionales y Uniones Territoriales adaptarán en sus respectivos Estatutos los términos de la limitación de mandatos para sus dirigentes.



#### **Artículo 69.**

La disolución de la USO sólo podrá ser acordada por un Congreso Confederal Extraordinario convocado a tal fin por mayoría de los  $\frac{3}{4}$  de los votos representados en ese Congreso Confederal, que deben representar como mínimo a los  $\frac{2}{3}$  de la afiliación al Sindicato en ese momento.

En caso de disolución, el Congreso Confederal Extraordinario decide sobre el destino que deba darse al patrimonio del Sindicato.



---

## **Capítulo XI. Modificación de los Estatutos y disolución de la Confederación**

#### **Artículo 68.**

Los presentes Estatutos podrán ser modificados por el Congreso Confederal en todas sus disposiciones, sin ninguna reserva ni restricción.

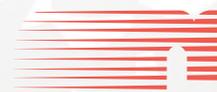
En plenario, para modificaciones parciales de la ponencia, la enmienda deberá tener un respaldo de al menos la mitad más uno de los votos emitidos.

Para dar validez a los nuevos Estatutos, el plenario del Congreso deberá refrendarlas en votación global con una mayoría de  $\frac{2}{3}$  de los votos emitidos.



---

## **Disposiciones Adicionales, Transitorias y Finales**



---

### **Disposición Adicional**

#### **Única.-**

Las Federaciones Profesionales y las Uniones Territoriales podrán variar su denominación siempre que así lo aprueben sus respectivos Congresos y, posteriormente, así lo ratifique el Consejo Confederal por mayoría igual o superior a  $\frac{2}{3}$  de los votos de sus miembros.



## Disposiciones Transitorias

### **Primera.- Participación en el Consejo Confederal.**

- Un representante por cada Unión no constituida y por cada Unión intervenida, pudiendo ampliarse siempre y cuando exista un desarrollo organizativo de dicha Unión y su equipo de gestión esté constituido hasta un máximo de nueve miembros para el conjunto de las Uniones.
- La Federación de Servicios tendrá una representación de 9 miembros.
- Igualmente estarán representados con un miembro en el Consejo Confederal, los representantes de AJUPE, de las Áreas de la Mujer y de aquellas otras que el Consejo Confederal decida.

### **Segunda.- Limitación de mandatos.**

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Confederal afectados por la limitación de mandatos establecida en los presentes Estatutos en el momento de su aprobación en el 10º Congreso Confederal, podrán optar a un único mandato ordinario adicional en el mismo cargo.



## Disposiciones Finales

### **Primera.**

Los presentes Estatutos sustituyen a los aprobados por el 9º Congreso Confederal.

### **Segunda.- Modo de expresión no sexista.**

La utilización de modos de expresión no sexista, que garantice el pleno derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres es un compromiso de nuestra Organización.

La utilización de modos de expresión no sexista, garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad y en evitación de una dificultad perturbadora para la lectura y comprensión del presente texto, mueve a puntualizar, expresamente, que toda expresión en los presentes Estatutos que defina una condición o actividad como trabajador, secretario, presidente, delegado, afiliado, etc., es utilizada en sentido comprensivo de las personas de ambos sexos.

El Congreso mandata que se revisen los documentos finales para subsanar aquellas expresiones sexistas que de forma involuntaria se hubieran introducido en el texto.

### **Tercera.**

No serán de aplicación las normas o disposiciones que se opongán a lo establecido en los presentes Estatutos.



**Anexos** a los Estatutos de la Confederación Unión Sindical Obrera, aprobados en el 10º Congreso Confederal.



## Anexo I

La Comisión Ejecutiva Confederal, en virtud de las competencias que le atribuyen los presentes Estatutos, debe conferir poder de la Confederación Unión Sindical Obrera a favor de la Secretaría General con las facultades que se relacionan en este Anexo.

Así mismo, la Comisión Ejecutiva Confederal está facultada para conferir poder de la Confederación con parte o la totalidad de las facultades que se relacionan en este Anexo o de cualquier otra que tenga atribuida en los presentes Estatutos a favor de dirigentes de Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales u otras personas.

Los Apoderados y Apoderadas podrán firmar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para transferir a terceras personas, a través de

apoderamiento notarial, parte o la totalidad de las facultades que les hayan sido conferidas, con la sola limitación del ámbito profesional o geográfico, que no podrá ser otro que el mismo o inferior al que los apoderados representan.

Tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones; aceptar, con o sin beneficio de inventario; repudiar y manifestar herencias y liquidaciones de sociedades; entregar y recibir legados; aceptar, liquidar y extinguir fideicomisos; pagar, cobrar, fijar, garantizar y depositar legítimas y cancelar o renunciar a sus garantías legales; hacer o aceptar donaciones. Dividir bienes comunes; ejercer el comercio; otorgar contratos de todo tipo, incluidos de trabajo, de transporte y de arrendamientos; retirar y remitir géneros, envíos y giros; retirar y llevar correspondencia de cualquier clase.

Constituir, disolver, extinguir, modificar y gestionar fundaciones y sociedades de todo tipo, incluidas laborales, civiles y mercantiles y cuenten o no con participación pública; nombrar, aceptar y desempeñar cargos en ellas e intervenir en sus consejos de administración y juntas generales.

Operar con bancos, cajas de ahorros y demás organismos y entidades bancarias, europeas o internacionales, incluso con el Banco de España, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, y sus sucursales, haciendo todo cuanto la legislación y prácticas bancarias le permitan. Abrir, seguir y cancelar cuentas y libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, fondos de inversión y de cajas de seguridad. Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, intervenir y negociar letras de cambio y otros efectos. Comprar, vender, canjear o pignorar valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; concretar pólizas de crédito, ya sean personales o con pignoración de valores, con entidades bancarias y sucursales, firmando los oportunos documentos. Modificar, transferir, cancelar, retirar y constituir depósitos de efectivos o valores, provisionales o definitivos.

Solicitar, tramitar y gestionar subvenciones o cualquier tipo de ayudas ante cualquier Organismo público, de ámbito nacional e internacional; así como en los ámbitos local, provincial y autonómico de aquellas Uniones regionales no constituidas o intervenidas.

Afianzar operaciones mercantiles, singularmente los créditos que cualquier entidad financiera, bancos o cajas de ahorros concedan a la USO o a las sociedades, empresas y fundaciones en cuyo capital participe la USO y las organizaciones relacionadas en estos Estatutos, así como solicitar y obtener cualquier información relacionada con las cuentas, movimientos bancarios y relaciones con las entidades financieras, de las sociedades, empresas, fundaciones con participación de la USO, así como, de la propia

USO y de sus organizaciones.

Crear, gestionar, extinguir, liquidar y efectuar todo tipo de operaciones que permita la legislación en relación con Planes y Fondos de Pensiones, estén o no constituidos con participación de USO o sus organizaciones, empresas y fundaciones.

Instar y otorgar actas notariales de todas clases, promover y seguir expediente de dominio y liberación de cargas; solicitar asientos en registros públicos incluidos mercantiles, de publicidad y de la propiedad; hacer, aceptar y contestar notificaciones y requerimientos notariales y otorgar poderes. Comparecer ante el Consejo Económico y Social, Defensor del Pueblo, Defensor del Menor y centros y organismos del Estado, comunidades autónomas, provinciales, municipales o locales, supranacionales e internacionales, jueces, tribunales, fiscalías, sindicatos, organizaciones empresariales, delegaciones, comités, juntas, jurados y comisiones, y en ellos instar, seguir y terminar como actor, demandado, ejecutante, tercerista, ejecutado o cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios y procedimientos civiles, penales, administrativos, contencioso-administrativos, laborales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias, elevando peticiones y ejerciendo acciones legales y excepcionales en cualesquiera procedimientos trámites y recursos, prestar cuanto se requiera para la ratificación y absolver posiciones.

Administrar en los más amplios términos bienes muebles e inmuebles, hacer declaraciones de edificación y planificación/deslindes, amojonamientos, agrupaciones y segregaciones. Reconocer deudas y aceptar créditos, hacer y recibir préstamos, pagar y cobrar cantidades, hacer efectivos libramientos; dar o aceptar bienes, en o para pago; otorgar transacciones, compromisos, renunciaciones; avalar y afianzar. Comprar, vender, retraer, permutar pura o condicionalmente, con precio confesado, aplazado o pagado al contado, toda clase de bienes inmuebles o muebles, derechos reales y personales.

Constituir, aceptar, dividir, enajenar, gravar, redimir y extinguir usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles y además derechos reales ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar traspasos y cobrar la participación legal de los mismos. Constituir, aceptar, modificar, adquirir, enajenar, posponer y cancelar, total o parcialmente, antes o después de su vencimiento, háyase o no cumplido la obligación asegurada, hipotecas, prendas, anticresis, prohibiciones, condiciones y toda clase de limitaciones o garantías. Contratar activa o pasivamente rentas, pensiones o prestaciones periódicas, temporales o vitalicias y su aseguramiento real.

# estatutos

Comparecer ante los organismos de la Administración de Trabajo, de cualquier ámbito territorial que fuere, servicios de mediación, arbitraje y conciliación y de solución de conflictos. Dirección General de Trabajo, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Juzgados, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y en ellos instar, seguir y terminar como actor, como demandado, ejecutante, tercerista, ejecutado o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, juicios, trámites y procedimientos, recursos y ejecuciones, hacer cuanto fuere menester para ratificarse y absolver posiciones. Instar, seguir, tramitar y terminar, en cualquier ámbito que fuere, convenios colectivos, conflictos colectivos, huelgas y cualquier otra medida de conflicto colectivo, denuncias, elevar peticiones, ejercer acciones y excepciones y recursos.

Comparecer, participar y efectuar cualquier trámite pertinente en cualquier procedimiento expediente relacionado con la materia social, económica o sociopolítica, con el ejercicio de los derechos de manifestación y reunión, huelga y conflicto colectivo, regulaciones de empleo, despidos y extinciones individuales, plurales y colectivas, reconversiones sectoriales o territoriales, elecciones sindicales, incluidas de delegados de personal, comités de empresa y juntas de personal, ante las empresas, sus organizaciones, la Administración Pública y los Institutos u organismos dependientes de los Ministerios, incluidos Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Economía, Ministerio de Administraciones Públicas y Ministerio de Educación y Cultura así como en los de la Unión Europea. Organización Internacional del Trabajo, Comunidades Autónomas o de cualquier otro ámbito territorial inferior.

Revocar en todas o algunas de sus partes y dejar sin valor ni efecto alguno, cualquier Poder Notarial, de cualquier clase y sin excepción alguna, que haya sido otorgado en nombre y representación de la USO para ejercitar cualquier facultad en su nombre.



## Anexo II

De conformidad con la Ley Orgánica de Libertad Sindical y con los presentes Estatutos, forman parte también de la Confederación USO las Organizaciones que se relacionan en el presente Anexo y las demás Organizaciones o colectivos sindicales afiliados,

adheridos, fusionados o integrados en la USO o que hubieren suscrito otras modalidades específicas de asociación, bien directamente con la Confederación o bien a través de alguna de sus Federaciones Profesionales o Uniones Territoriales.

El Consejo Confederado, en virtud de las competencias que le atribuyen los presentes Estatutos, podrá modificar la relación de organizaciones que se relacionan, quedando autorizado a variar el presente Anexo mediante su depósito en las Oficinas Públicas previstas en la legislación vigente.

- Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria (SIAT-USO).
- Unión de Sindicatos Independientes de la Administración Pública (USIAP-USO).
- Sindicato Profesional de la Administración de Justicia (SPJ-USO).
- Sindicato Independiente del Personal Laboral del Ministerio de Defensa (SIPLAD-USO).
- Asociación Profesional Libre e Independiente APLI (Sindicato de Medios de Comunicación y Difusión) (APLI-USO).
- Federación de Organizaciones Sindicales de Policía Local, Autónoma y Bomberos (FPB-USO).
- Sindicato Unión de Técnicos y Cuadros del Ente Público de Radio Televisión Española, sus sociedades y empresas participadas por Radio Televisión Española (UTC-USO).
- Sindicato Colectivo Autónomo del Ministerio de Defensa (CAMD-USO).
- Sindicato Español de Trabajadores de Aeropuerto de KLM-Real Compañía Holandesa de Aviación (SETAK-USO).
- Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP-USO).
- Afiliación Sindical Independiente (ASI-USO).
- Sindicato Independiente del Servicio Exterior del Estado (SISEX-USO).
- Federación «Sindicatos de la Administración Pública» (SAP-USO).
- Asociación de Funcionarios Independientes (AFI-USO).
- Sindicato Independiente del Grupo de Empresas Nissan (SIGEN-USO).
- Asociación de Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves (ATMA-USO).
- Asociación de Trabajadores de Aguas de Barcelona (ATAB-USO).
- Asociación de Trabajadores del Grupo AGBAR (ATGA-USO).
- Gas Natural Colectivos (GNCvos-USO).
- Asociación de Técnicos, Administrativos y Profesionales (ATAYP-USO).
- Sindicato de Trabajadores de SEAT (STS-USO).
- Sindicato Independiente de Trabajadores de Bridgestone Hispania (SITBH-USO).

# Formación de ámbito internacional

## Seminario USO-EZA



# seminario EZA

## **“Nuevos empleos en la Unión Europea: crear condiciones de trabajo sostenibles y de calidad, actualmente la tarea más urgente en el diálogo social”**

Sobre esta idea central ha girado el último seminario EZA celebrado en Madrid, en la sede confederal de la USO y al que han asistido más de 50 participantes de prácticamente todos los países de la Unión Europea.

Los trabajos se han llevado a cabo en 8 módulos en los que se han repasado todas las vertientes de este complejo reto europeo. Las sesiones las abrió Rafael Rodríguez Ponga, Presidente de la Fundación Humanismo y Democracia y Secretario General del Instituto Cervantes. Rodríguez Ponga ha reflexionado sobre la necesidad ineludible de aplicar el diálogo social para poder conseguir el objetivo planteado, esto es, crear las condiciones objetivas que propicien trabajo de calidad y sostenible. En ese sentido se ha felicitado de que un sindicato como la USO se preocupe por una materia tan de vanguardia en el debate europeo y ha apuntado a dos áreas de conocimiento en las que poner la atención en España: cualificación tecnológica y multilingüismo.

Por su parte Jesús Casado, Presidente del Centro Social de Trabajadores, ha descrito el panorama después de lo peor de la crisis en unos términos muy realistas ya que ha explicado que no se han adoptado las decisiones necesarias para que la crisis fuera menos dolorosa lo que ha propiciado que

las relaciones socio laborales hayan saltado por los aires. Precisamente por ello atisba que conseguir el objetivo propuesto no va a ser flor de un día y va a requerir grandes dosis de esfuerzo y voluntad por parte de administraciones públicas, empresarios y agentes sociales.

Jesús Casado ha apuntado cuáles pueden ser las tendencias de empleo a partir de este momento:

- 1.- Aumento global en el sector servicios.
- 2.- Incremento de la actividad ligada a la Investigación y el Desarrollo.
- 3.- Crecimiento en puestos técnicos, profesionales y científicos.
- 4.- Aumento del empleo en tareas no cualificadas.

Todo ello requiere que se apueste por cumplir con los derechos laborales lo cual pasa ineludiblemente por recuperar el diálogo social. Y para ello hay una serie de tareas urgentes:

- 1.- Regeneración de la vida pública y de los partidos políticos.
- 2.- Los sindicatos deben someterse a un proceso de regeneración ideológica y estratégica que les permita operar con independencia.





- 3.- Implantación de una política fiscal justa y equitativa.
- 4.- Trabajadores y empresarios deben hacer una apuesta firme y decidida por la competitividad y por contribuir a dignificar el factor trabajo.
- 5.- Empresas y Gobierno deben hacer una apuesta decidida por la inversión en I+D para evitar en la medida de lo posible la dependencia tecnológica.
- 6.- Por último es imprescindible en el campo de la formación y cualificación apostar fuerte por la Formación Profesional dual.

En otro módulo del seminario EZA se ha abordado una interesante interrogante como es Economía y Empleo en un Mundo de Cambio: ¿Estado del Bienestar o Sociedad del Bienestar? Javier Morillas, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad San Pablo CEU ha sido el encargado de tratar de encontrar respuestas y para ello ha empezado por reconocer que la época de la mayor vigencia del Estado de Bienestar ha sido la que ha propiciado la mayor generación de riqueza, crecimiento y prosperidad para amplias capas de la población. Lamentablemente ahora está en cuestión y es necesario rearmarse para evitar su desaparición. Para ello es necesario saber con certeza como opera la economía en un entorno global. Es verdad que estamos viviendo un momento muy duro pero se nos abren oportunidades si tenemos claras algunas co-

sas. Morillas se ha centrado en la importancia de que eliminemos de nuestras economías públicas el gasto superfluo en aras de poder drenar recursos destinados a la inversión. Ha apostado también por modelos que garanticen el equilibrio social, sectorial y territorial. De lo contrario es imposible garantizar el bienestar general.

Morillas también ha reflexionado sobre cuál es el punto óptimo de igualdad para garantizar la prosperidad general, cuál es el PIB por habitante relacionado con la carga fiscal que soporta y como es de eficiente y equilibrada la distribución de la renta. Ha puesto el acento también en la importancia de la transparencia en la rendición de cuentas y en la seguridad jurídica.

Por último ha señalado los cuatro indicadores que deben permanecer siempre equilibrados en una economía para que esta sea potente:

- 1.- Inflación que garantice equilibrio.
- 2.- Tipos de interés razonables.
- 3.- Déficit público no superior al 3%.
- 4.- Deuda pública controlada en el 60% del PIB.

Por último ha señalado que si se cumplen las condiciones antes citadas y además evitamos la corrupción tanto pública como privada, estaremos enviando señales de credibilidad a los inversores.

# seminario EZA

Manolo Copé, Responsable de Compromiso y Relaciones Institucionales de la HOAC ha abordado un espinoso asunto como son las consecuencias de la crisis y de la situación del mercado laboral para la sociedad y las familias en España. Una mesa redonda en la que se ha puesto de manifiesto la degradación de las condiciones laborales y de vida en una amplia mayoría social.

Copé ha repasado las cifras clave en términos económicos y sociales como son la alta tasa de desempleo, el aumento de la exclusión social y de la desigualdad, la tasa de pobreza y el elevado número de españoles que tienen que emigrar para encontrar un puesto de trabajo. Frente a ello, el espejo del aumento de los beneficios del sector financiero y las abultadas ayudas públicas que ha recibido una parte del mismo.

Con este panorama ha concluido en que las personas deben dejar de estar ya al servicio de la economía y que debemos reconstruir nuestra democracia de cara a buscar otra manera de organización social basada en la fraternidad. En definitiva una firme apuesta por la acción política para construir un modelo al servicio del ser humano.

El seminario ha concluido con la intervención de Juan Pablo Maldonado, Profesor de la Universidad San Pablo CEU, quien ha analizado las causas económicas de los despidos y cómo influyen en otras decisiones de las empresas. Se ha centrado el profesor Maldonado en recordarnos que nuestro mercado laboral ha sido reformado de continuo en más de 30 ocasiones desde la aprobación del Estatuto

de los Trabajadores en 1.980 y en que la última reforma laboral aprobada por el gobierno en 2012 es un punto de llegada de un proceso que se inició en 1994 que perseguía la flexibilización del mercado de trabajo y para ello se apostó, y ahora más, por la regulación del despido por causas económicas. Independientemente del color político del momento, populares y socialistas han incidido en esta vertiente.

Maldonado ha explicado que desde aquel año, las decisiones legislativas fueron llenando el terreno laboral de enormes dosis de inseguridad jurídica puesto que había que esperar a las interpretaciones de doctrina jurídica que emanaran de los tribunales. Afortunadamente ahora, para bien o para mal, el marco es más seguro y a ello ha contribuido notablemente la jurisprudencia del Tribunal Supremo que ha dejado claro que despedir por causas económicas no es una "barra libre" a la que puedan acudir las empresas a las primeras de cambio. Esto precisamente ha atemperado la alarma social que se generó al principio de la entrada en vigor de la última reforma de nuestro mercado de trabajo.

Esta iniciativa, junto a otras, son promovidas por el Centro Europeo para los Asuntos de los Trabajadores (EZA) es una red de más de setenta organizaciones de trabajadores de 24 países europeos, además de mantener relaciones con organizaciones de trabajadores en América Central, América del Sur y África, con el objetivo de fomentar el Diálogo Social y afrontar los desafíos sociales a nivel europeo y el desarrollo social y económico de la sociedad así como la integración europea en el marco de los trabajadores.







\*10º Congreso Confederal